

Territorios en conflicto, memorias en disputa: historias desde la larga duración en Chiapas

Mario Eduardo Valdez Gordillo
(coordinador)

gDewey LC
972.75 F1256
T47 T47

Territorios en conflicto, memorias en disputa: historias desde la larga duración en Chiapas / Mario Eduardo Valdez Gordillo y otros. -1ed.-Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2024.

196 páginas. Formato: digital.

ISBN: 978-607-543-244-1

1. Chiapas – Investigación histórica. 2. Chiapas – Problemáticas históricas. 3. Chiapas –Perspectivas históricas globales.

Valdez Gordillo, Mario Eduardo, autor. Gamboa Sáenz, Luis Manuel, autor. Méndez Zárate, Armando, autor. Sulvarán López, José Luis, autor. Limón Aguirre, Fernando, autor. Gómez Jorge, Angelina, autor. Velázquez Meza, Vladimir, autor. Velázquez Matías, Soiber Adalberto, autor.

Primera edición: 2024

D.R. © Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

1 Av. Sur Poniente 1460

29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

www.unicach.edu.mx

Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica

Calle Bugambilia 30, Fracc. La Buena Esperanza

29243, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

Tel.: (967) 678 6921, ext. 106

www.cesmeca.mx

editorial.cesmeca@unicach.mx

ISBN: 978-607-543-244-1

Impreso en México / Reservados los derechos

Imagen de portada: Composición gráfica a partir de las obras de Diego Rivera: *La llegada de Hernán Cortés a Veracruz* (1951); *Ingenio de azúcar* (Detalle,1930), y *Los elementos* (vitrail, 1929-1930).

Diseño de diagramación: Irma Cecilia Medina Villafuerte.

Este libro ha sido dictaminado por el Dr. Rodolfo Gamiño Muñoz, de la Universidad Iberoamericana (UIA), y el Dr. Manuel de Jesús Cruz Pérez, posdoctorante en el Centro de Investigaciones y Estudios en Ciencias Sociales (CIESAS), pares que garantizan la calidad, actualidad y pertinencia del libro, de acuerdo con los procedimientos de calidad editorial del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

Territorios en conflicto, memorias en disputa: historias desde la larga duración en Chiapas

Mario Eduardo Valdez Gordillo
(coordinador)



Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica

Índice

Estudio introductorio: breves apuntes para el análisis capitular. Mario Eduardo Valdez Gordillo	7
Ingenios y encomiendas: el cultivo de la caña de azúcar en el siglo XVI Luis Manuel Gamboa Sáenz	23
Las sociedades agrícolas en Chiapas ¿continuidad de derechos comunales o modernidad capitalista? 1889-1935 Armando Méndez Zárate	41
Religión, violencia y muerte. Conflicto agrario y desalojo violento en la finca Wolonchán (1980) José Luis Sulvarán López	67
Tziscaco: frontera y memoria del pueblo chuj Fernando Limón Aguirre y Angelina Gómez Jorge	95
La memoria colectiva y la memoria histórica de la masacre de Acteal. Una disputa por el pasado Vladimir Velázquez Meza	131
La configuración territorial en Chiapas. La organización del espacio analizado como unidad totalizante a la luz del desarrollo del modo de producción capitalista Soiber Adalberto Velázquez Matías	173
Sobre los autores	203

Estudio introductorio: breves apuntes para el análisis capitular

Mario Eduardo Valdez Gordillo

La presente obra es producto de un largo y meditado trabajo por parte de la línea de investigación y generación del conocimiento “Perspectivas globales en la historia de Chiapas, Centroamericana y el Caribe, épocas-moderna y contemporánea”. Participan en este proyecto editorial académicos y estudiantes del programa de Doctorado del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, así como destacados colegas de El Colegio de la Frontera Sur (Ecosur) y de la Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH).

Este esfuerzo editorial es una contribución al proceso de consolidación de la línea de historia bajo las siguientes premisas:

Propiciar la formación de profesionales con capacidades de investigación en temáticas sociohistóricas y de pensamiento crítico. Fomentar los intercambios colaborativos con diversas instituciones tanto del centro y el sur de México como de Centroamérica. Haremos énfasis en las historias interconectadas dentro de las perspectivas de la historia global, así como abordaremos la historia de intercambios y de conexiones estableciendo diferentes escalas de análisis y profundizando en las historias nacionales, regionales y locales de Chiapas y América Central, consideradas en un contexto comparado macrorregional, que condujeron a la formación de los Estados-nación en la región durante el siglo XIX y la conformación de territorios y fronteras políticas. Se estudiarán problemáticas históricas e historiográficas como el papel de la memoria y las confrontaciones del pasado reciente. En resumen, lo anteriormente señalado constituye nues-

tra apuesta en términos teóricos y metodológicos, buscando consolidar una propuesta encaminada a construir una historia interdisciplinaria, en donde esta contribuya, por medio de la investigación científica, a realizar aportes a la comprensión de los procesos históricos y el devenir socioeconómico, sociopolítico y cultural de Chiapas y América Central.

Este libro está integrado por un total de seis capítulos que comprenden un abordaje desde distintas historias, escritas algunas de ellas en la perspectiva de la larga duración en Chiapas. Asimismo, para una mejor comprensión de la estructura del volumen, cabe indicar que se encuentra articulado por tres ejes que constituyen el andamiaje teórico-conceptual: el territorio, los conflictos y las memorias que están inscritos desde la perspectiva de largo aliento del estado chiapaneco, en el cual se han venido forjando diversas historias desde el momento en que se produjo el proceso de colonización y apropiación del territorio que pertenecía a Mesoamérica. Partimos de la definición de Marc Bloch de comprender el presente por el pasado. Entender precisamente la problemática territorial en Chiapas nos lleva irremisiblemente a interiorizarnos en la conflictividad agraria que se remontaría a una de las instituciones coloniales como lo fue la encomienda. En este sentido, cabe recordar que es a partir de las Leyes Nuevas promulgadas en 1542 cuando el repartimiento y la encomienda de “la esclavitud disimulada” (Martínez, 1981:73) sufrirían un cruento golpe al desaparecer la esclavización de los indios y establecerse que todos ellos pasaban a ser vasallos libres y tributarios del rey. Los efectos de tales leyes en el reino de Guatemala, aunque ya no comprenden el periodo histórico que se analiza en el primer capítulo, pueden ayudar a explicar, de alguna manera, las diversas reacciones opuestas a estas disposiciones en algunos territorios como en Nicaragua, en donde ocurrió un levantamiento armado y una sublevación en Honduras por parte de los encomenderos. La consecuencia de tales leyes fue el surgimiento de la nueva encomienda que trató de perpetuarse hereditariamente a beneficio de aquellos y de sus familias (esposas e hijos). Sin embargo, la Corona se opuso a esta demanda y aplicó otros procedimientos que pueden resumirse de la siguiente manera (Mártínez, 1981:89): el pleito relativo a la perpetuidad de las encomiendas se reduciría a “la concesión de tributos sin dominio directo sobre el trabajo de los indígenas”. Un segundo aspecto es que el *nuevo encomendero* ya no tendría ningún tipo de autoridad sobre los indios del pueblo que le habían sido

encomendados. Y el tercer elemento a destacar es la prohibición a los encomenderos de que viviesen en los pueblos de encomienda, con el fin de evitar que siguieran cometiendo atropellos valiéndose de las prerrogativas que les daba tal concesión. Es importante tomar en consideración que para el último tercio del siglo XVI habría en el reino de Guatemala alrededor de doscientas encomiendas (Severo Martínez, 1981). Este mismo autor señala que la política indiana respecto a la tierra se encuentra en la “teoría del *señorío*” que era ejercido por la corona de España, que básicamente consistía en el derecho de conquista de todas las tierras de las provincias que eran conquistadas en su nombre. Este es el principio toral que constituye toda la estructura legal y punto de partida del “régimen de tierra colonial”. En otras palabras, se trata de que la conquista e invasión española significó la apropiación y el despojo de las tierras que habían sido propiedad de los indígenas.

Este es el marco de antecedentes históricos de donde partimos para adentrarnos en la descripción del primer capítulo que presenta Luis Gamboa Sáenz, quien muestra la manera como las encomiendas azucareras se fueron conformando durante el siglo XVI en el territorio chiapaneco como expresión de la expansión agrícola y de la fe católica en medio de una disputa de carácter territorial, levantamientos indígenas y de intereses entre diferentes encomenderos “de las provincias del sur y peninsulares”, entre ellos el encomendero Baltasar Guerra, quienes se oponían a Diego de Mazariegos –conquistador de Chiapas– para que este “no les arrebatara las tierras”. Es interesante destacar que el autor hace referencia al carácter global de los procesos históricos para describir el largo trayecto que hubo de atravesar la caña de azúcar, desde el continente europeo hasta la provincia de Chiapas. Señala, sin embargo, que esta provincia no pudo participar del comercio mundial, y ubica el año de 1535 como la fecha en que fue introducida la producción del azúcar en el reino de Guatemala. De esta manera, la presencia y llegada de Cristóbal Colón a las islas Canarias abrió la ruta para la inserción y posterior expansión del cultivo de la caña de azúcar a lo largo del siglo XV. Aunque Gamboa no aborda sino el corto periodo de una década: 1528-1539, va dando cuenta de diferentes hechos sociohistóricos que permiten recrear este ciclo. De tal suerte que *encomenderos conquistadores* intervinieron de manera competitiva en la producción “contra los demás ingenios”, participando de la misma empresa de apropiación.

El segundo capítulo, escrito por Armando Méndez Zárte, centra su estudio en los “tipos de sociedades agrícolas que se constituyeron en Chiapas”, y abarca un periodo de poco más de cuatro décadas: 1889-1935.

El autor establece que son particularmente seis regiones de Chiapas en donde surgen las sociedades agrícolas, pero debido al fenómeno territorial que implica la dispersión de las mismas: Comitán, Los Altos, Motozintla, Pichucalco, Soconusco y Tuxtla, precisa partir del análisis de otros factores, tales como sus características geográficas, económicas y sociales regionales. De igual manera, Méndez Zárte sostiene que las sociedades agrícolas en su proceso de conformación pudieron coincidir con determinadas “coyunturas históricas puntuales en Chiapas”.

Propone, por otra parte, realizar un acercamiento a la problemática por medio de la “discusión historiográfica”; sin embargo, advierte que es necesario partir por definir qué son las sociedades agrícolas y cuáles son sus características para el caso de Chiapas durante los “finales del siglo XIX y principios del siglo XX”.

Debe tenerse en cuenta, de acuerdo con Méndez Zárte, que ello implicó considerar la “organización de la tierra”, a través de la cual se trataba de normar los derechos tanto de la propiedad como del mismo trabajo. Se trataría de una especie de *contrato social* sui generis en el sentido que lo formulara Juan Jacobo Rousseau; parafraseando una de sus citas, se trataba de encontrar una forma de asociación para la defensa y la protección, en la que hubiese la suficiente fuerza común tanto a la persona como a los bienes de cada uno de los asociados, tratando de obedecer a sí mismo y quedando en libertad.

En este caso, se establecía un contrato notarial en el cual las partes interesadas (propietario de terreno o finca, trabajador agrícola operando de manera individual, o bien, trabajadores que actuaban de manera grupal) compartirían los diferentes trabajos agrícolas y los gastos efectuados por una temporalidad determinada.

Es importante también tomar en consideración que estas formas de organización, que podríamos considerar como socioterritoriales, surgen en el centro de México y en lugares como la región huasteca, Veracruz y Oaxaca. Por otra parte, de acuerdo con Méndez Zárte, lo destacable aquí es que esta forma de propiedad de la tierra, empleada como “la figura de las sociedades agrícolas”, constituyó una salvaguarda para que las comunidades de pueblos

originarios pudieran preservar el principio de seguir administrando tanto sus tierras como sus bienes. Sin embargo, el autor advierte que para el caso de Chiapas esto no puede generalizarse, pero que habrá que matizarse para algunos casos en particular.

En el otro ángulo, debe destacarse el contexto sociopolítico en Chiapas durante la gubernatura del general Victórico R. Grajales que comprende el estudio de casi todo su periodo (1932-1936); este, a contracorriente de la reforma agraria impulsada de manera federal por la Revolución Mexicana, de acuerdo con Benjamin, (1995, pp. 207-208) a quien Méndez Zárata retoma, pretendía “completar la división de las tierras comunales, atrasar lo más posible el avance de la reforma y prolongar las prácticas en el campo chiapaneco como el baldiaje y la renta de tierras”.

El capítulo II hace referencia también a la certidumbre que produjo la firma del Tratado de Límites entre México y Guatemala en 1882 y su extensión hasta más allá del año de 1895, dado que ello permitió que diversas compañías deslindadoras facilitaran la venta de propiedades en áreas de las zonas fronterizas entre ambos países, permitiendo la colonización por parte de empresarios de diversos orígenes, pero particularmente de nacionalidad española, alemana y norteamericana.

Todo lo anterior permitió una gran movilidad de mano de obra de trabajadores guatemaltecos, quienes fueron ubicándose en los departamentos fronterizos (el Soconusco y Motozintla) como consecuencia de los profundos cambios ocurridos en las estructuras agrarias, originados tanto por los nuevos propietarios extranjeros como por el impulso a actividades como la caficultura.

Finalmente, Méndez Zárata señala que su estudio muestra las distintas variantes regionales que presentaron las sociedades agrícolas, las cuales podían representar ora “una herramienta para la defensa de los espacios comunales de los pueblos y comunidades indígenas”, ora “una forma de organización económica producto de la modernización capitalista en el campo chiapaneco de la primera mitad del siglo XX”.

La dispersión en el territorio chiapaneco de las sociedades agrícolas obliga a distinguirlas a partir de los rasgos geográficos, económicos y sociales de cada espacio. Además, la formación de las sociedades agrícolas coincidió con coyunturas históricas puntuales en Chiapas, como la desamortización de bienes comunales indígenas, el fraccionamiento de tierras baldías de

finales del siglo XIX¹ y el aumento de las agroexportaciones agrícolas de principios del siglo XX.

El tercer capítulo, de José Luis Sulvarán López, refiere una interesante temática cuyo título: “Religión, violencia y muerte. Conflicto agrario y desalojo violento en la finca Wolonchán (1980)” le permite a su autor realizar un abordaje de los sucesos ocurridos en la finca Wolonchán en el municipio de Sitalá, Chiapas, durante los meses de mayo y junio de 1980. La narrativa arranca desde los violentos desalojos en los que participaron efectivos de la policía, los finqueros acompañados por algunos trabajadores tseltales de la finca, la presencia de 60 militantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y 30 integrantes del Partido Socialista de los Trabajadores (PST) y miembros de las fuerzas armadas al mando del general Absalón Castellanos.

Sitúa Sulvarán López, en el centro de este drama, al jesuita Mardonio Morales Elizalde, convertido en un actor social de primer orden que desde su “estancia en la Misión de Bachajón” impulsó “la defensa de los indígenas tseltales” y denunció ante las autoridades gubernamentales la grave situación de explotación a la que eran sometidos por parte de los finqueros.

El autor señala que la naturaleza de su trabajo conlleva como “objetivo fundamental dilucidar el conflicto agrario...”, el cual, como se señaló anteriormente, estuvo rodeado por los desalojos violentos del predio que desembocaron en la masacre a manos de tropas del ejército mexicano al mando del general Absalón Castellanos, quien recibiera como premiación asumir la gubernatura del estado de Chiapas como parte de la sucesión del gobernador Juan Sabines Gutiérrez. Ambos gobernadores mostraron su cariz represor como respuesta a las demandas sociales y económicas de la población.

El papel protagónico que tuvo el jesuita Mardonio Morales en el acompañamiento a las acciones que emprendieron de manera comunitaria las poblaciones indígenas que habitaban en áreas demarcadas territorialmente de la Misión de Bachajón, tuvo sus efectos en la intermediación que obtuvo en las negociaciones tanto con el gobernador Manuel Velasco Suárez, que precedió a Juan Sabines Gutiérrez, como con este mismo personaje.

¹ Justus Fenner, *La llegada al Sur: la controvertida historia de los deslindes de terrenos baldíos en Chiapas, México, en su contexto internacional y nacional, 1881-1917* (México: UNAM-CIMSUR, 2015).

Un aspecto de primer orden en la narrativa que destaca Sulvarán López en este capítulo es el trabajo de conversión que efectuó el cura jesuita, quien fue penetrando hasta la epidermis de los tseltales con el fin de apoyarlos en la resolución de la problemática, esencialmente la agraria.

Otro elemento destacable referido en este capítulo es que se coloca como parte de la argumentación que los actores sociales pueden desdoblarse tanto en su carácter colectivo o bien individual, en este caso, la formación de Morales en los valores humanos vinculados a “una orden religiosa que había optado por los pobres y los indígenas”, contando con el apoyo institucional expresado en el plano nacional e internacional, y se encarnaba en la Compañía de Jesús. En otras palabras, aquí se desprende que este actor social contaba con el suficiente “capital social”, conforme lo define Bourdieu (2001).

Cabe señalar también que el autor del capítulo, al describir la manera en que fue desarrollando este trabajo que nos presenta para esta publicación, refiere cómo debió recurrir a revisar distinto tipo de material documental y bibliográfico, y obtener así el acceso al “archivo de la misión de Bachajón” en donde logró adentrarse y conocer diversa documentación relativa a los acontecimientos que dieron origen a escribir el capítulo dedicado precisamente a los sucesos de la finca Wolonchán (1980), así como a desvelar la forma en que se produjeron los ataques frontales contra los “jesuitas y la iglesia diocesana responsabilizándolos de las invasiones de tierras realizadas por los indígenas”.

Sulvarán López va dando cuenta del entramado que significó la llegada de la misión de los jesuitas a Chiapas desde el año de 1958, y su ubicación en la localidad de Bachajón del municipio de Chilón. Fue aquí donde uno de los “misioneros emblemáticos”, el padre Mardonio Morales Elizalde, pudo no solo nutrirse de la cultura tselta, sino además ser testigo de los cruentos maltratos y de la condición de vida paupérrima de sus pobladores, lo cual se describe de una manera profunda y desgarradora, como un vivo reflejo de las condiciones semif feudales en las que vivían todos sus pobladores.

Debe destacarse que en su formación el jesuita Morales Elizalde tuvo como influjo de gran trascendencia tres bases teológicas que le sirvieron como guía a lo largo de su “vida misionera”, hasta el final de sus días. La primera base es la del “concilio Vaticano II, perspectiva eclesial más abierta, otorgándole un mayor papel protagónico a los laicos que la visión jerárquica” precedente.

Ello le permitió tener un acercamiento con la realidad de las periferias y promover la formación de amplias redes de catequistas que permitirían apuntalar a la “iglesia autóctona en la diócesis de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas”.

La segunda base que influyera en su formación fue la “teología de la liberación”, partiendo de reconocer las causas que dan origen al atraso secular de las poblaciones del continente americano y, en consecuencia, la razón de liberación de sus oprimidos. Una profunda lectura de esta propuesta teológica impregnó a Mardonio Morales a cumplir con el principio rector de la “Congregación General XXXII de la Compañía de Jesús”, cuya misión es el “servicio de la fe y la promoción de la justicia”. Por último, la tercera base constitutiva de su formación teológica fue la “teología india”, bajo la cual se impulsó la traducción al tseltal de los diferentes aspectos de carácter ritual, para permitir que se predicara en su propia lengua y ser a la vez asesores de “la traducción de la biblia al tseltal”.

Es importante señalar que Sulvarán López presenta un panorama de los “estudios previos sobre Wolonchán”, situándolos dentro de un pequeño grupo de investigadores entre quienes se encuentran, desde el enfoque político, García de León (2002); desde el ángulo literario, Aldana (2004) y González (2010), y bajo el prisma de la política agraria, Bobrow-Strain (2015). Ellos sitúan dicho conflicto como parte de “los antecedentes notorios que dieron origen al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)”.

Otro elemento muy importante que se destaca en este capítulo es lo relativo a la celebración del congreso indígena de 1974, el cual estuvo a cargo de la diócesis de San Cristóbal de Las Casas, con el fin de conmemorar “el V centenario del natalicio de Fray Bartolomé”, espacio que les permitió discernir más sobre su propia realidad. Participaron en este debate tseltales, ch’oles y tojolabales, poniendo de relieve las distintas necesidades y problemas que los aquejaban. El autor del capítulo se remite a dos autores que escriben acerca de esta problemática “en torno a la tierra, la educación, la salud, el comercio y la política (García de León, 2002: 168; Morales, 1974b). Esta compleja realidad los llevará a tomar diferentes caminos en su organización y militancia en organizaciones sociales y políticas de carácter independiente.

En la parte final de su trabajo, luego de haber explicado con lujo de detalles, basados en testimonios de testigos y en reportes periodísticos, el fracaso de la intermediación del jesuita Morales Elizalde ante el gobernador y las

instancias oficiales, al hacer uso aquellos de los buenos oficios del mediador para beneficiarse con un discurso oficialista en los que aparecían fuera de cualquier responsabilidad, el autor llega incluso a sostener que la cruenta respuesta de los elementos castrenses y las fuerzas combinadas de “finqueros y tseltales que trabajaban como mozos de la finca”, responsables de la “masacre de Wolonchán”, podría ser comparada, “guardando las debidas proporciones, con la política de tierra arrasada que se dio en un contexto de guerra en Guatemala”.

Los autores Fernando Limón Aguirre y Angelina Gómez Jorge escriben en coautoría el capítulo cuarto, intitulado “Tzisco: frontera y memoria del pueblo chuj”, abordan la temática referida al tipo de historia que un pueblo debe escribir desde sus propias formas de recuperación memorística y del manejo lingüístico, considerando que la narrativa resultante debe ser “relevante y trascendente” para la construcción de su presente y futuro. Reconociendo que las “historias vividas” de los pueblos originarios han discurrido como parte de las historias oficiales, entiéndase “ignoradas o distorsionadas” por los estamentos que ejercen el dominio en las distintas esferas de la sociedad, lo cual también dio origen a la creación de la nación, en este caso mexicana; que “ha restringido el acceso a dichas historias de los pueblos” originarios, del *México profundo*, como ha sido reconocido por Bonfil Batalla en su obra del mismo nombre. Continúa el sometimiento a formas y políticas que son excluyentes y provocan el “debilitamiento y alienación”, expresado en usurpar no solo su historia, sino además en la expoliación de sus recursos, lo cual ha provocado y continua provocando diferentes formas de resistir y defenderse.

Los coautores señalan que, en su opinión, existen tres elementos nodales que constituyen el andamiaje que da sustento a la población objeto de este trabajo; a saber: la *memoria*, los *relatos* y la *territorialidad*, componentes que se encuentran articulados en una línea de continuidad como parte de “la construcción del pasado-presente” de los pueblos entrelazados con sus propios valores.

Lo anterior puede expresarse para el caso de la investigación que llevan a cabo Limón Aguirre y Gómez Jorge con el pueblo chuj situado en una región de frontera, que comprendía pobladores que abarcaban las etnias mam, pop-ti', kaqchikel, mochó, q'anjob'al y chuj, las cuales quedaron separadas debido a la partición territorial de su territorio luego del establecimiento de las fronteras políticas entre México y Guatemala a finales del siglo XIX.

Fernando Limón Aguirre y Angelina Gómez Jorge señalan que la fijación de los límites internacionales entre México y Guatemala derivaron en tensiones originadas en “el traslape de autoridades y territorialidades del Virreinato de la Nueva España y de la Capitanía General de Guatemala”, lo que condujo posteriormente a las independencias de Chiapas y Centroamérica, conflictos territoriales expresados entre diversos intereses regionales anexionistas, primero al imperio de Agustín de Iturbide en 1821 y posteriormente al derrocamiento de este en 1823, la separación de Centroamérica de México y el surgimiento del diferendo debido a la partición territorial que implicó el establecimiento de las nuevas fronteras. Sin embargo, los autores advierten que existe mucha literatura referente al establecimiento de los límites fronterizos entre ambos países, pero que el enfoque en la mayor parte de los escritos tiene un carácter estadocéntrico, es decir, resaltando las visiones de los Estados y sus respectivos gobiernos, lo cual invisibiliza a los “pueblos transfronterizos”, como es, en este caso, el “maya chuj”.

Por otra parte, en un largo recorrido sobre los antecedentes históricos que se remontan desde distintas épocas del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, es menester detenerse en el último cuarto del siglo decimonónico, en la llamada Reforma Liberal de 1871, la cual emprendería transformaciones profundas en la estructura económica, política y sociocultural de Guatemala.

Lo que podría considerarse un estudio de caso, el cual le ha permitido a los investigadores obtener una visión más abarcadora y comprensiva del “proceso histórico de la delimitación fronteriza”, así como todo el entramado de los diversos tipos de relaciones permeadas por los intereses oligárquicos. Por otra parte, los coautores resaltan el hecho singular de que las “narrativas nativas”, aquellas que provienen de los pueblos originarios, constituyen las *narrativas otras* como alternativa a aquellos discursos que tratan de homogeneizar la nacionalidad. En respuesta a ello, nos presentan un rico acervo de más de una treintena de entrevistas que constituyen las memorias-testimonio de diversos pobladores considerados los más antiguos, que pasan los setenta años de edad. A partir de esta recuperación de la memoria colectiva, se puede ir reconstruyendo distintos “trazos de la historia de la frontera entre ambos países”.

Los autores reafirman el interés manifiesto “en la memoria y en la historia”, pero concebida como parte de una “dimensión experiencial”. También

afirman que necesitan buscar apoyo en aquellas propuestas metodológicas “de la memoria colectiva y de la historia oral”. En este sentido, sostienen que los habitantes de Tzisco, aldea “fundada por familias chujes” y que sufrió importantes cambios al quedar incluida en el territorio mexicano, hasta volverse un punto estratégico y neurálgico para la dinámica poblacional de esa región fronteriza durante la última década del siglo XIX y las primeras del XX, promueven la memoria y a la vez son constructores de sus propias historias. En razón de lo anterior, al vincular memoria y oralidad, se produce un entrelazamiento en el que la historia va a documentar la “oralidad memorística”, lo cual permitirá –afirman– que los pueblos se posesionen “como sujetos de la historia”.

Una parte medular en este capítulo es lo relativo a la llamada Reforma Liberal de 1871 en Guatemala, la que impulsa un modelo de carácter agroexportador basado en la producción intensiva del café. Los cambios de carácter estructural (económicos, políticos y culturales) que se llevaron a cabo implicaron el involucramiento del Estado guatemalteco, el que actúa como facilitador para la llegada de la inversión de capitales extranjeros por medio de empresarios alemanes que requerían de la mano de obra indígena, para lo cual el sistema de reclutamiento de la fuerza de trabajo se perfeccionó emulando a los señores encomenderos del régimen colonial. Al frente de esta “modernización” se encontraba el general Justo Rufino Barrios, quien gobernó el país con mano férrea, de 1873 a 1885. Es menester indicar que todas las medidas de carácter económico y extraeconómico tenían como finalidad la colonización de grandes extensiones de tierras, empleando diferentes procedimientos que iban a poner a disposición de los interesados todas aquellas tierras “nacionales, del clero o baldías”. Y en esta última denominación entraron las tierras de diversos pueblos como el chuj, que bajo el régimen liberal buscaba la redefinición de los límites fronterizos con México, por lo cual actuó bajo dos direcciones: “abrir fronteras agrícolas” y “cerrar los límites internacionales con México”. Esto provocaría “la mayor ruptura que haya sufrido el territorio chuj y una drástica reducción de sus tierras”.

Como parte final, los coautores, recuperando la obra de María Eugenia Reyes, *Conflicto agrario en Chiapas: 1934-1964*, destacan que la definición de las fronteras “no pudo frenar la movilidad, ni cortar los vínculos de las poblaciones”, pero como contrapartida afectó su “identidad cultural”. Refieren cómo

se dieron los procesos demográficos de incremento de la población del Soconusco con el arribo de flujos de población indígena mam y quiché, como consecuencia de la demanda de mano de obra para la producción del café y la sucesiva explotación del trabajo de los guatemaltecos. Todo lo anterior derivó posteriormente en que se redujera la migración temporal y establecieron colonias en “las regiones altas de la Sierra, junto a la línea fronteriza con Guatemala, quienes, dedicándose al cultivo del maíz, sirvieron también como trabajadores en las fincas cafetaleras”.

El quinto capítulo de esta publicación, escrito por Vladimir Velázquez Meza, fue titulado “La memoria colectiva y la memoria histórica de la masacre de Acteal. Una disputa por el pasado”. El autor hace un recuento bastante exhaustivo acerca de otra masacre más, ocurrida a finales del siglo pasado en el territorio de Chiapas. Indica que la masacre de Acteal se desarrolló en medio de las operaciones de la contrainsurgencia desplegada en contra del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). La estrategia desarrollada contempló la formación del paramilitarismo como una manera de confrontarse con algunos sectores de la población (zapatistas y simpatizantes), para posteriormente presentar los hechos como un conflicto de carácter local.

Partiendo de una investigación anterior que realizó como parte de su licenciatura en historia (2019): *La contrainsurgencia en la frontera Guatemala-México 1961-1999. Un estudio de historia comparada* [tesis de licenciatura, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas], Velázquez Meza sostiene que el Estado mexicano consiguió aparecer “como una tercera parte independiente al conflicto”, ajena a la confrontación de “zapatistas y paramilitares”, para finalmente presentarse como un actor “mediador imparcial del diálogo entre las dos partes en conflicto”.

El autor explica las razones por las cuales decidió analizar este proceso al cual, en palabras suyas, ha definido como “disputa por la memoria de la masacre de Acteal”. En otra investigación suya (2024): *La semilla de los mártires. Memorias de paz, terror e injusticia* [tesis de maestría, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica], logró identificar tres narrativas que daban cuenta del mismo hecho relacionadas con la masacre de Acteal. Por una parte, la *memoria colectiva* que ha sido elaborada por parte de “los sobrevivientes y demás miembros de la Organización Sociedad Civil Las Abejas de Acteal”, quienes fueron objeto de

la acción paramilitar que conllevó la masacre; la *memoria histórica* que se fue construyendo por parte de aquellos segmentos ciudadanos comprometidos con los derechos humanos, los comunicadores de los distintos medios y diferentes académicos situados críticamente frente al Estado y con un compromiso con las “luchas sociales”, y la llamada *memoria histórica institucional* que estaría conformada por “el Estado y sus *intelectuales orgánicos* (Gramsci, 1986, p. 353-354)”.

Es a partir de esta distinción de las diferentes memorias que Velázquez sostendrá que las mismas “entran en conflicto inevitablemente”, debido a lo antagónico de los objetivos de unas y otras. Lo anterior da pie para que él denomine este escenario como “disputa por la memoria de la masacre de Acteal”. También da cuenta del procedimiento metodológico (presentando diversas tablas) donde clasifica diferentes tópicos, como por ejemplo: “relatos de sobrevivientes y testigos de la masacre”; “hechos de la masacre que se encuentran presentes en los informes del Centro de Derechos Humanos ‘Fray Bartolomé de las Casas’ que (re)construyen la *memoria histórica* de la masacre”; “informaciones presentes en libros, así como artículos de prensa y de opinión sobre la masacre de Acteal publicados en La Jornada de 1997 al 2000 y en 2004 que (re)construyen la *memoria histórica*”.

En resumen, podemos concluir que el trabajo llevado a cabo como parte de su investigación de maestría (2024) –algunas citas transcritas de ahí en este capítulo– le permitió llevar a cabo un trabajo de análisis de distintas fuentes; desde trabajos testimoniales de “sobrevivientes y testigos”, pasando por declaraciones de empleados de la administración pública, hasta fuentes bibliohemerográficas “sobre la masacre de Acteal”. La prolija información que nos presenta el autor de este capítulo es una contribución para aquellos interesados en continuar con las indagaciones relativas a la discusión teórica y empírica sobre la *memoria colectiva* y la *memoria histórica* frente a la llamada *memoria histórica* institucional, para el caso de la masacre de Acteal.

Por último, cierra el presente libro un capítulo escrito por Soiber Adalberto Velázquez Matíaz, intitulado: “La configuración territorial en Chiapas. La organización del espacio analizada como unidad totalizante a la luz del desarrollo del modo de producción capitalista”. El texto presenta un contenido teórico en el que el autor plantea una serie de premisas que dan origen a su propuesta. Partiendo de reconocer que la historicidad del mundo moder-

no se encuentra intrínsecamente vinculada a las diferentes fases del sistema capitalista (“surgimiento, consolidación y crisis”), lo que de alguna manera podría considerarse el *capitalismo histórico*, propone apoyarse en el “espacio social” para analizar, desde otro tipo de escala espacial y geográfica, el caso de la “historia moderna de Chiapas” en sus diferentes estratos estructurales, así como el “desarrollo del capitalismo en la región” y su debida concatenación con el sistema global.

Pretende el autor dar respuesta a un tipo de pregunta-problema acerca de “la posibilidad de desarrollar un concepto articulador y coherente de la historia moderna de Chiapas, y de sus alcances para el análisis histórico”. Desarrolla el capítulo con los siguientes apartados: 1. El problema. 2. La unidad totalizante 3. El desarrollo del capitalismo y el espacio social como unidades totalizantes y 4. La configuración espacial en Chiapas.

Al inicio de este trabajo, se señalan algunos de los estudios historiográficos desarrollados para Chiapas desde diferentes ópticas y géneros. Sin embargo, se advierte que ha faltado el análisis que parta desde una “visión general de la historia moderna de Chiapas”, y que por ello, en este caso en particular, realizará su análisis desde la “categoría espacio social”, considerada una “unidad totalizante”, la que a su vez se encontraría eslabonada a una “unidad totalizante mayor”, expresada en el “modo de producción capitalista” desplegado a nivel regional.

Luego de hacer un recorrido por los aportes de diversos teóricos marxistas, y apoyado en dicha teoría, va a señalar que él parte “de la noción de la totalidad concreta como teoría de la realidad”, y propone una estrategia que permita analizar las diversas categorías (“comercio, territorio, producción, legislación, identidad, etc.”) dentro de un análisis de totalidad.

Dedica Soiber Velázquez un apartado al desarrollo del capitalismo, pero en términos generales; apoyándose en diversos autores, muestra un panorama amplio de sus características particulares y generales, para luego aproximarse a lo que el autor refiere como “la espacialidad en el capitalismo”. Aunque hace alguna referencia a la relación del espacio social con el territorio, no lo desarrolla más. En otro de los apartados referidos a la configuración espacial en Chiapas, plantea la dificultad para poder establecer con precisión un periodo para analizar lo que considera esencial: “del continuo, aunque contra-

dictorio, proceso de desarrollo del capitalismo en Chiapas”, es decir, se debe conocer a profundidad lo que se ha escrito y completar lo que se encuentre ausente para poder situar temporalmente, la génesis del modo de producción capitalista en la región.

Sin embargo, da cuenta de diferentes procesos que se dan tanto en el México virreinal como en el reino de Guatemala durante el periodo colonial, al igual que en la época republicana de ambos países, con algunas referencias para el caso de Chiapas. En el resumen de este apartado, el autor señala que ha pretendido “trazar un eje en torno al cual se propone articular la historia moderna del estado de Chiapas”, y reconoce, por otra parte, que es necesario ir acomodando todos los fragmentos dispersos que permitan “formar la imagen de la historia”.

Un aspecto destacado en este capítulo es que coincide con lo apuntado al inicio de este Estudio introductorio, en que la conflictividad agraria se expresa en la problemática territorial en Chiapas y, en consecuencia –apunta Velázquez Matíaz– “el análisis del despojo territorial en la historia moderna de Chiapas adquiere un sentido de continuidad una vez que comprendemos el fenómeno general en el cual este se inscribe”.

Finalmente, el autor concluye su capítulo reconociendo que falta aún allanar más en la “historiografía chiapaneca”, dado que lo que él ha presentado fueron “procesos y hechos” recién esbozados, y que su intención es la de abrir la discusión de su propuesta del “enfoque de las unidades totalizantes”, considerando sus “posibilidades, alcances y limitaciones” para llegar a producir una “historia moderna general para el estado de Chiapas”, la cual estaría comprendida como “la etapa histórica en la que el capitalismo aparece ya como el modo de producción dominante en el mundo”.

Ingenios y encomiendas: el cultivo de la caña de azúcar en el siglo XVI

Luis Manuel Gamboa Sáenz

Introducción

Este estudio se derivó de mis primeras investigaciones sobre la provincia de Chiapas en el siglo XVI. En este sentido, realicé el estudio del encomendero Baltasar Guerra de la Vega, quien fue uno de los primeros en introducir la caña de azúcar en su encomienda en Chiapas. La relevancia de este cultivo resultó fundamental para el desarrollo agrícola de la región, y especialmente contribuyó a transformar los entornos ecológicos y el paisaje social de la provincia.

El sistema de encomiendas en Chiapas implicó una reorganización del trabajo y los usos de la tierra. De esta forma, los españoles introdujeron otros cultivos y ganados, sobre todo el bovino (Gambín, 2014). La inserción de la caña de azúcar conllevó un cambio social, pues es bien sabido que la siembra y procesamiento de la caña fue muy laborioso, y por lo tanto demandó de una cantidad elevada de mano de obra y técnica (Von Wobeser, 1989). Es, por tanto, que me interesa analizar los efectos agrícolas durante los primeros años de la colonia en Chiapas, la cual se extiende desde 1524 hasta 1540.

Los actores sociales en quienes enfocaré el trabajo son los encomenderos que la historiografía ha señalado de ser los responsables de introducir cultivo de la caña en Chiapas (ídem). Esto es mencionado porque en muchos casos las propiedades solo fueron excusas para la extracción de metales (Obara, 2022). El trabajo se encuentra dividido en tres secciones; la primera consiste en una revisión de los antecedentes históricos sobre la introducción de la

caña de azúcar en Chiapas. Posteriormente, revisaré los casos del desarrollo de los cultivos de caña de azúcar en tres encomiendas establecidas en el territorio chiapaneco en el siglo XVI, para finalizar con un balance sobre las implicaciones de los cultivos de caña de azúcar en Chiapas.

El trabajo se sustenta en una revisión historiográfica, donde discutiré la propuesta de que el fruto de la caña es una pieza clave para el inicio de procesos socioculturales, tanto de rituales como en los usos y costumbres en el territorio chiapaneco. También, incluiré la cartografía histórica para permitir una visión clara del paisaje geográfico y social, producto de una lectura de las fuentes primarias provenientes de repositorios nacionales y extranjeros.

La expansión de los cultivos de caña de azúcar

Las primeras encomiendas otorgadas en Chiapas se originaron a partir del avance de las huestes hispanas sobre el sur del territorio mesoamericano. Los antecedentes de las concesiones de la Corona radican en las “Behetrías”¹; sin embargo, en la década de 1480 la categoría cambió a repartimiento de tierras (Gambín, 2014), después que los Reyes Católicos ordenaron repartir las tierras de las Islas Canarias. Posteriormente ocurrió otra modificación en 1509 (ídem), a raíz de un proceso judicial donde a los pobladores de las islas se les permitió escoger y poseer tierras del Rey que fueran realengas.² Al respecto, Gambín García (2014) argumenta que el término de “realengo” se usó para las tierras ocupadas al llegar a instalarse.

Las tierras al ser tomadas por “behetría” adquirían la posibilidad de tener la encomienda,³ solo si la solicitaban de la forma correcta ante la Corona, bajo

¹ “La behetría es la categoría señorial más característica del poder de los señores laicos y por tanto es fundamental para comprender el feudalismo castellano. El elemento definitorio del señorío de behetría es la existencia de un señorío compartido de los señores laicos sobre los campesinos, los denominados labradores de behetría, señorío ejercido en dos niveles: el superior del señor singular, y el de los naturales o diviseros, copartícipes del señorío, percibiéndose en ambos niveles diversos derechos señoriales”. Citado en Carlos Estepa, “Hombres de behetría, labradores del rey y Königsfreie” en *Los orígenes de la feodalité*, eds., Santiago Aguadé Nieto y Joseph Pérez (Madrid: Casa de Velázquez, 2000) 138.

² Se debe recordar que los indígenas no tuvieron derechos hasta después de 1540 con la aparición de las leyes nuevas; por lo tanto, no eran reconocidos como personas.

³ José Miranda menciona que “la encomienda en el período continental reviste la forma mixta de señorío-repartimiento, pues consistió, al mismo tiempo, en un beneficio militar, que imponía deberes castrenses y daba derecho a exigir tributos, y en un repartimiento de indios para las empresas del

el compromiso de administrarse con base en las normas. Estas se expusieron desde la Real Hacienda⁴, donde todas las tierras descubiertas o realengas pasaban a manos particulares, así como lo mencionó Augusto Cazali (1966), quien identificó la existencia del derecho de posesión de tierras en manos privadas para el contexto centroamericano. Aunque, en este momento es difícil demostrar la existencia de propiedades privadas o absolutas, debido a que es un concepto desarrollado “entre mediados del siglo XVIII y mediados del siglo XIX” (Congost, 2011).

A pesar de todo, los capitanes de conquista tuvieron la posibilidad de repartir tierras en encomienda, siempre y cuando los asignados en cada encomienda solicitaran al Rey que las propiedades pasaran a ser parte del sistema privado, tal como lo estipulaban las leyes de Indias. De esta forma, para organizar el trabajo en las propiedades, los encomenderos se encargaron de crear las primeras reducciones indígenas en la provincia de Chiapas, esto con base en la Real Ordenanza del 26 de junio de 1525:

“Que repartidos y reducidos los indios se les persuade de que acudan al rey con algún moderado tributo ... Y es nuestra voluntad, que los españoles, a quien por Nos, y nuestro poder hubiere, se encomendaren, lleven estos tributos, porque cumplan con las cargas a que están obligados, reservando para. Nos las cabeceras y puertos de mar, y las de más encomiendas, y pueblos incorporados, y que se incorporaren en nuestra real corona”

España, Recopilación de leyes de los reinos de las indias: mandadas imprimir y publicar por la Majestad Católica Don Carlos II, Tomo II, Madrid: Boix, 1841.

encomendero.” José Miranda, *La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial, Nueva España (1525-1531)* (México, UNAM, 1947) 422.

⁴ Es necesario revisar los siguientes textos para comprender las tierras: Augusto Cazali Ávila, “El régimen agrario en la época colonial”, *Estudios. Revista semestral del círculo José Joaquín Pardo* no. 1 (enero-junio 1966); España, *Recopilación de leyes de los reinos de las indias: mandadas imprimir y publicar por la Majestad Católica Don Carlos II*, Tomo II, (Madrid: Boix, 1841); Juan Pablo Bolio Ortiz y Héctor Joaquín Bolio Ortiz, “Modalidades de la tenencia de las tierras en la Nueva España, siglos XVI y XVII” *Revista Mexicana de Historia del Derecho* XXVII, (2013) 29-40.

De esta manera, el avance de las conquistas territoriales durante el siglo XVI en la provincia de Chiapas tuvo un rasgo relevante en la producción agrícola y la reorganización del territorio y sus habitantes en función de las encomiendas que se fueron estableciendo. Al respecto, considero que existe una coincidencia con la expansión de la caña de azúcar y la ganadería, pues desde finales del siglo XV en las Islas Canarias fue implementado ese sistema, en donde “todo ingenio o trapiche debía acompañarse de la inserción de ganado para la alimentación de los hispanos” (Gamboa Sáenz, s.f., p.53).

En México existen estudios relevantes sobre la caña de azúcar desde la perspectiva histórica (Von Woboser, 2004). La mayoría se enfocaron en analizar este cultivo entre los siglos XVI y XIX. Sin embargo, son pocos los trabajos centrados en el siglo XVI, y esto lo puedo atribuir a las escasas fuentes primarias en dicha etapa. No obstante, el trabajo de Sidney Mintz (1996) permitió desde una perspectiva global entender la demanda internacional de caña de azúcar y el vínculo entre su cultivo y los cambios sociales ocurridos en los territorios donde se plantaba.

En este sentido, debo mencionar la obra de Gisela Von Woboser (2004), quien realizó una contribución de largo alcance sobre las unidades productivas azucareras y la sociedad. Su análisis abarcó desde el XVI hasta el final de la colonia en el XIX. Esto fue posible gracias a las fuentes de archivo en donde destaca el enfoque de estudio como un fenómeno social que conlleva a los primeros pasos de la industrialización de alimentos.

Por su parte, sobre el caso chiapaneco destacan los trabajos de Robert Wasserstrom (1989), en los que indicó que los cultivos agrícolas se fundamentaban en la economía de subsistencia, antes que aspirar a generar excedentes. En lo que toca al marco del siglo XVI, García de León (1985) enfatizó en el análisis de la fuerza de trabajo involucrada en el cultivo de caña, pero dejó de lado los procesos y la producción de azúcar. No obstante, propongo que para emprender este tipo de estudios habrá que considerar otros ejes que incorporen las relaciones de poder, la tenencia de la tierra y sus derechos, el tráfico de esclavos, las tecnologías implicadas en la producción de azúcar y el territorio; como, por ejemplo, los publicados recientemente por Tadeshi Obara (2022), Óscar Barrera y Ulises Gómez (2020).

En este contexto, surge la interrogante sobre cómo y quiénes introdujeron los cultivos de caña en Chiapas. Al respecto, pude localizar por medio de

fuentes secundarias que los cultivos de caña estuvieron a la par del otorgamiento de las primeras encomiendas en la provincia de Chiapas adscrita al reino de Guatemala. Regina Wagner (2007) indicó que para 1535 ya se habían verificado las primeras plantaciones en el reino. De esta manera, Tadeshi Obara (2022) detectó por medio de fuentes secundarias que los probables introductores de la caña de azúcar fueron Pedro de Estrada, Baltasar Guerra de la Vega, Luis de Mazariegos y Diego de Holguín.

Así, me enfoqué en la figura de los encomenderos para entender la forma en que diversificaron los cultivos en sus encomiendas, sobre todo aquellas que tuvieron ingenios azucareros y plantíos de caña a partir del siglo XVI. El resultado fue la revisión de los casos de las encomiendas de Baltasar Guerra de la Vega, la familia Mazariegos y Francisco de Marmolejo.

En este sentido, el vínculo entre la expansión de los cultivos de caña de azúcar y la organización territorial en Chiapas durante la colonia revela un proceso complejo de transformación económica y social, que estuvo estrechamente ligado a las dinámicas de poder, la tenencia de la tierra y la organización del trabajo. La introducción de la caña de azúcar no fue un fenómeno aislado, sino que se desarrolló en paralelo con el sistema de encomiendas y las primeras prácticas de distribución de tierras en la región, facilitadas por los encomenderos. Estos, a su vez, jugaron un rol fundamental en la diversificación de cultivos y la creación de ingenios azucareros, lo cual influyó profundamente en las estructuras económicas de los pueblos indígenas y de los primeros establecimientos de población hispana en Chiapas.

La investigación histórica sobre la caña de azúcar, aunque limitada en algunas fuentes del siglo XVI, muestra que su cultivo estuvo impulsado por una demanda global, como señala Mintz (1996), y que en el caso chiapaneco, los encomenderos fueron actores clave en su expansión. Además, las obras de autores como Gisela Von Wobeser (2004) y Robert Wasserstrom (1989) nos permiten entender cómo esta expansión no solo involucró la producción agrícola, sino también la consolidación de relaciones de poder y el establecimiento de un sistema de trabajo basado en la explotación de la mano de obra indígena y esclava.

Este análisis destaca la importancia de considerar no solo los aspectos productivos y económicos, sino también los contextos sociales y políticos que acompañaron la llegada de la caña de azúcar a Chiapas. La incorporación

de la caña marcó una etapa crucial en la estructuración del territorio y las relaciones de poder en la región, cuyas consecuencias trascendieron más allá de la producción agrícola, influyendo en la conformación de la sociedad colonial. Por lo tanto, el estudio de la expansión de la caña de azúcar en Chiapas nos invita a reflexionar sobre cómo los procesos de colonización y explotación contribuyeron a moldear la historia agrícola, económica y social de Chiapas y Guatemala durante los primeros siglos de la colonia.

Los primeros encomenderos y el cultivo de la caña

En primer lugar, me enfocaré en Baltasar Guerra de la Vega, autodenominado el conquistador de la provincia de Chiapa. Según su probanza de méritos, llegó a luchar contra seis pueblos y los sometió junto a su capitán Pedro de Portocarrero. Además, logró fundar uno de los primeros ingenios apoyado por las redes de parentesco en su encomienda de Chiapa de los Indios. Por ejemplo, Francisco de Marmolejo firmó varias cartas dirigidas al Rey donde recomendó a Guerra de la Vega como una persona honorable, a la vez que solicitaba préstamos a la Corona para comenzar con la construcción de ingenios azucareros.

La llegada de Baltasar Guerra a Chiapas ocurrida entre 1526 y 1527 fue bajo el pretexto de representar los poderes de la Corona, hacer valer los mandatos religiosos. Aunque, esas aspiraciones estuvieron lejos de ser una realidad, pues en la práctica se dedicó a que en su encomienda se construyera el primer ingenio azucarero y a crear centros mineros. No obstante, estuvo muy poco tiempo al frente de la encomienda, el ingenio y la mina, pues dejó todo listo para que su hijo Juan Guerra asumiera sus responsabilidades frente a la Corona y la encomienda.⁵

Antes de retirarse de la encomienda en 1545, Guerra procuró crear lazos de intercambio comercial y de alianzas políticas con Francisco de Marmolejo. Los apoyos que recibió le valieron para que Diego de Mazariegos no le arrebatara las tierras otorgadas bajo encomienda.⁶ Esto ocurrió en momentos difíciles para los conquistadores y encomenderos de las provincias del sur,

⁵ Probanza de Méritos Baltazar Guerra de la Vega, foja 18. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/122728?nm ES.41091.AGI//PATRONATO,60, N .3, R.1>

⁶ Ídem.

pues Diego de Mazariegos amenazaba con tomar el control total de las encomiendas en Chiapas (Ruz, 1994).

Resulta complicado realizar una revisión detallada sobre la producción de azúcar en el siglo XVI en Chiapas, debido a la ausencia de fuentes oficiales que den noticia de los volúmenes del comercio. Aunque se puede intuir la existencia de un mercado clandestino, por ello supongo que lo hacían pasar como otro producto. Los ingenios azucareros localizados en las encomiendas debieron canalizar su producción hacia el mercado local, donde fue empleado para fines domésticos, como en las conservas de alimentos, y, como ingrediente para la elaboración de bebidas embriagantes.

Posteriormente, cuando los padres de la orden dominica asentada en la provincia de Chiapas recibieron en 1545 la encomienda de Baltasar Guerra, también recibieron en operación el ingenio azucarero. No obstante, estuvieron lejos de tener éxito en la producción de azúcar, pues en 1688 se menciona que en los terrenos pertenecientes al convento de Chiapa:

tenía un ingenio, de más gasto que recibo, por lo cual, las autoridades de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, sugirieron que se demoliera el ingenio y que los esclavos que trabajaban en él, fueran trasladados a las estancias de ganado mayor.

Hernández Méndez y Ramírez Juárez, 2000. p. 69

Los dominicos, sostuvieron una producción agrícola mínima, porque desde 1545-1550 hasta 1688 no lograron establecer una producción de caña de azúcar en un mercado que permitiese generar ganancias sustanciales y que les pudiese ayudar a sostenerse en sus conventos. Aunque el mercado local estuvo controlado por los frailes dominicos, pues mantenían restricciones de que los indígenas no tuviesen trapiches, ingenios, o alguna producción de azúcar porque la convertían en aguardiente y la consumían.

Otro de los ingenios relevantes de la primera mitad del siglo XVI perteneció a la familia Mazariegos. Diego de Mazariegos llegó a Chiapas en 1528 bajo las órdenes del gobernador y capitán general de la Nueva España Alonso de Estrada con el afán de conquistar y apaciguar a los indios de Chiapa. A su llegada se percató de la existencia de pueblos creados por otros conquistadores,

como Real de Chiapa, Quechula y San Cristóbal de los Llanos, este último fundado por gente de Pedro de Portocarrero en 1527 enviado por Pedro de Alvarado desde Guatemala. Sin embargo, Real de Chiapa y San Cristóbal fueron los dos únicos pueblos habitados por hispanos durante este periodo.

Al retirar las encomiendas y volver a repartirlas, Mazariegos (Lenkersdorf, 1993) creó una serie de enemigos que le cerraron la puerta para sostener relaciones de intercambio. El antropólogo Lenkersdorf, mencionó el levantamiento de los indígenas en contra de los encomenderos originado por el mismo Mazariegos. De este modo, cuando se le obligó a retirarse de los pueblos de Chiapa y San Cristóbal, lo primero que hizo fue establecer un ingenio azucarero en Pinola, dentro de la misma provincia de Chiapas. Pero no fue el único encomendero que se refugió en esas tierras, pues estuvo también otro encomendero, Ortés de Velasco, quien también fundó en San Bartolomé de los Llanos un ingenio azucarero antes de la llegada de Mazariegos a la zona (Nájera Coronado, 1993)

Estos casos permiten reflexionar sobre el eje conceptual de la disputa de los derechos de propiedad y el control de la fuerza de trabajo en los primeros momentos de la conquista. Pues como ya se había comentado con anterioridad, los frailes dominicos aprovecharon la coyuntura de los pleitos entre los encomenderos para afianzar su poder terrenal. En 1545 lograron hacerse de los terrenos y bienes de la encomienda de Baltasar Guerra, y ahora tenían la oportunidad de avanzar sobre Pinola y San Bartolomé en manos de Mazariegos y Ortés de Velasco. Es de observar, además, que cuando los dominicos fundaron el templo de Copanahuastla a finales del siglo XVI mediante una reducción o congregación de indios, los encomenderos ya habían adelantado esa labor en la región a través del establecimiento de ingenios azucareros.

En este sentido, Tadeshi Obara (2016) demostró que la familia Mazariegos tuvo en su poder el ingenio de Pinola por poco tiempo; al morir Diego de Mazariegos en 1531, su hijo Luis peleó las propiedades de su padre sin éxito, por lo que nunca aprovechó los frutos de su trabajo. De cualquier modo, esto demuestra el interés de los conquistadores convertidos en encomenderos de construir ingenios, al contrario de lo que afirma Wasserstrom: que solo Baltasar Guerra estableció el suyo en el Real de Chiapa (Obara, 2016).

Al recapitular sobre las gestiones para afianzar las encomiendas, he podido encontrar que Luis de Mazariegos administró y dirigió hasta su muerte la

encomienda heredada por el padre. Sin embargo, en 1539 Luis de Mazariegos compró “una cuadrilla de esclavos que tiene 80 esclavos, hombres y mujeres, con todos sus herramientas y bateas y bastimentos y otros aderezos y pertrechos de coger oro y mantener los esclavos” (Ruz, 1994, pp. 340-341).

El establecimiento de los ingenios azucareros estuvo vinculado con el tráfico de esclavos negros, una temática escasamente abordada y documentada para el siglo XVI. El interés de los encomenderos por fundar ingenios con trabajadores esclavos precede a la llegada de los dominicos, pues, la familia Mazariegos fueron los primeros en traer esclavos negros; por lo tanto, su ingenio se estableció para competir en producción contra los demás ingenios ubicados en los pueblos de las distintas encomiendas de la provincia.

Los encomenderos procuraban utilizar a los indios como esclavos en sus ingenios, ahora la introducción de los esclavos negros en esas tareas necesita de un análisis más puntual. Es posible rastrear la cantidad de personas que fueron empleadas en esas labores, a través de los datos que documentan la venta de esclavos indígenas y negros. Por ejemplo, Luis de Mazariegos (1530-1545) tuvo la presión de no ser el único productor de caña de azúcar de la provincia, y en ese afán consiguió crear redes de apoyo político y económico. También, se defendió de las denuncias en su contra por los excesos cometidos con sus trabajadores indios que esclavizó. Además, enfrentó el mayor reto que pudo haber sido confrontar a fray Bartolomé de las Casas para que no le retirara la encomienda; pero, por sus relaciones sociales y de parentesco, al parecer no recibió un castigo elevado y, sin importarle, continuó con las mismas prácticas.

Moguer aclaró que en el ingenio de Mazariegos todavía quedaban otros 4 indios varones “muy enfermos”, Andrés, Luis, Marcos y Francisco; y otras 6 indias también “enfermas”, que se llamaban Angelina, Ana, Juana, Leonora, Elvira e Inés. De nuevo, en vista de que el título no era suficiente, el visitador declaró la libertad de todos estos indios, haciendo marcar a los que estaban presentes letras de libre en el brazo derecho Luis de Luna, trabajando en las minas de oro de Chiapas en 1539. Lo más impresionante es que, diez años después, tan solo 30 de ellos quedaban en el poder de su nuevo amo. Obara, T., 2016, p. 46

Lo más probable es que esos nuevos amos fueran los dominicos, ya que no está claro si los indígenas fueron vendidos o no. Por lo general, los indígenas pasaban bajo el control de los frailes, quienes se encargaban de su adoctrinamiento y de instruirlos para que pudieran integrarse a los nuevos grupos de pobladores en los pueblos de indios, los cuales ayudarían en el control y la construcción de los edificios religiosos. La familia Mazariegos es un tema interesante que debería ser investigado en trabajos futuros, explorando los lazos, relaciones e interacciones entre todas las familias que permanecieron en Chiapas.

Finalmente, presentaré el caso del encomendero Pedro de Estrada, un hidalgo que tuvo fuertes lazos familiares con Alonso de Estrada, quien envió a Mazariegos a la región. Este personaje jugó un papel crucial en la expansión de la economía local mediante la construcción de ingenios azucareros. Estrada se benefició de la encomienda de Zinacantán al grado de consolidar su poder en la región de Los Altos de Chiapas, donde se cree que fundó los primeros ingenios azucareros para abastecer la ciudad española de Ciudad Real, y generar así grandes ganancias (Obara, 2022).

Sin embargo, la información sobre la localización exacta de estos ingenios es ambigua. Si bien algunos sugieren que el ingenio estuvo ubicado en el actual pueblo conocido como “El Ingenio”, la existencia de un clima poco favorable en esa zona, con heladas recurrentes, habrían afectado a las plantas de caña de azúcar. Lo más probable es que el ingenio estuviera en las tierras cercanas a la cuenca del río Grande, *Cinacantlan*, *Aticetepeque*, *Ystapa*, *Aguazacatlan*, *Gueytepeque* y *Macueyeseichiltepeque* *Iziguacantepeque*, *Ocunicentepeque* y *Acatepeque* *Ozumacitepeque*, *Macinylsuelintepeque* *Guazaçatan*, *Gueytepeque*, *Chucuasetepeque*, *Ticatepeque* con condiciones más aptas para el cultivo de caña (Ruz, 1994, p. 35-36).

La falta de fuentes claras sobre la ubicación del ingenio sugiere que el área controlada por Estrada podría haber sido amplia, abarcando territorios que se extendían desde Chiapa de los Indios hasta áreas cercanas a Copanahuastla, y posiblemente llegando hasta Chicoasén. No obstante, no debemos confundir este ingenio con el de la familia Ortés de Velasco, que fue mencionado por los dominicos al llegar a la provincia de Chiapas.

A lo largo de su vida, Pedro de Estrada enfrentó diversos conflictos administrativos y económicos. Durante la década de 1530, el descubrimiento de minas de oro en la región complicó aún más las relaciones entre los enco-

menderos. Pedro de Alvarado, al conocer estos yacimientos, despojó a varios encomenderos de sus tierras para emplear a los indígenas en las minas. Estrada, al igual que otros encomenderos, luchó por mantener el control sobre sus propiedades y las tierras que poseía.

Pedro de Estrada pudo comprar el cargo de regidor perpetuo y testar 600 castellanos para la fundación de una capellanía. A principios de la década de los años treinta del siglo XVI, se descubrieron minas y lavaderos de oro en la provincia de Chiapa. Al conocer estos yacimientos, el adelantado Pedro de Alvarado despojó de sus encomiendas a varios vecinos de San Cristóbal de los Llanos para que le sirvieran en las minas, ya que no podía sostener a sus esclavos en ellas sin comida; algunos otros los usaba como tamemes para llevar bienes y mercaderías desde Veracruz hasta las minas de Perú.

Bahena Pérez, 2016, p. 96

La situación de los ingenios azucareros en Chiapas cambió radicalmente a partir de 1620, cuando una real cédula ordenó la liberación de los esclavos indígenas y negros que trabajaban en las encomiendas, lo que significó la pérdida de gran parte del valor económico de estas tierras. A pesar de estos obstáculos, los descendientes de Estrada continuaron con el negocio azucarero y la ganadería en la región. Entre 1590 y 1600, los 34 descendientes de Estrada obtuvieron licencia para criar caballos y mulas, y para sembrar trigo en tierras que anteriormente pertenecían a las comunidades indígenas.

La historia de los ingenios azucareros en Zinacantán y otras regiones de Los Altos de Chiapas estuvo marcada por los conflictos entre encomenderos y las tensiones políticas derivadas de las relaciones entre los conquistadores. Si bien la familia Estrada jugó un papel importante en la consolidación de estos ingenios, las dificultades económicas, la falta de mano de obra esclava y los cambios legales impusieron limitaciones a su desarrollo. No obstante, el legado de la producción de azúcar en la región perduró durante el siglo XVII, hasta que la intervención de las autoridades coloniales modificó drásticamente la estructura económica de la provincia.

Implicaciones sobre los cultivos de caña de azúcar

El estudio de los ingenios azucareros en la provincia de Chiapas durante el siglo XVI ofrece una valiosa perspectiva sobre las dinámicas de poder, propiedad y trabajo que marcaron los primeros momentos de la colonia. A través de los casos de los encomenderos Baltasar Guerra de la Vega, Diego de Mazariegos y Pedro de Estrada, se puede observar cómo la introducción de la caña de azúcar no solo respondió a una demanda económica, sino también a una lucha por el control territorial y la organización del trabajo indígena y esclavo.

Baltasar Guerra de la Vega, con su estrategia de fundación de ingenios y la creación alianzas políticas y comerciales, muestra cómo los encomenderos, lejos de cumplir con los objetivos altruistas de evangelización, se dedicaron a consolidar su poder económico y territorial, utilizando tanto a los indígenas como a los esclavos en sus plantaciones. A su vez, la situación de la familia Mazariegos, con sus conflictos por la tenencia de tierras y la fundación de ingenios, revela la importancia que adquirió la producción de azúcar como una herramienta para reforzar la estructura social y económica de la colonia, en la que la competencia entre encomenderos y la intervención de órdenes religiosas, como los dominicos, jugaron un papel crucial.

El análisis también nos invita a reflexionar sobre la tensión entre la producción de azúcar y las prácticas de explotación laboral. La llegada de esclavos africanos, junto con la utilización de mano de obra indígena, plantea una pregunta fundamental sobre las formas de trabajo forzoso que caracterizaron la economía colonial en Chiapas. Este fenómeno no solo impactó la producción agrícola, sino que también reflejó las profundas desigualdades y la continua lucha por el control de recursos humanos y territoriales. La escasa documentación sobre el comercio de azúcar y la competencia de los ingenios en el mercado local y clandestino subraya la complejidad de la economía colonial, donde muchas veces los intereses de los encomenderos y las autoridades eclesiásticas se entrelazaron de formas conflictivas.

Al analizar estos casos, también es fundamental reconocer que la historia del azúcar en Chiapas está inseparablemente ligada a la historia de la esclavitud, la propiedad de la tierra y las estrategias de acumulación de riqueza. Si bien la producción de azúcar en la región no alcanzó la magnitud de otros centros coloniales, su importancia como motor económico y como herra-

mienta de consolidación de poder está clara. Los encomenderos, los frailes dominicos y las distintas redes de parentesco jugaron un papel crucial en la configuración de este proceso.

En definitiva, el estudio de los ingenios azucareros en Chiapas durante el siglo XVI no solo nos proporciona una comprensión de las dinámicas económicas y sociales de la época, sino que también resalta la persistente lucha por el control de recursos humanos, territoriales y productivos que caracterizó a la colonia. La interacción entre los encomenderos, los esclavos, los indígenas y las órdenes religiosas, como los dominicos, marca una etapa clave en la historia de la región, cuyas repercusiones seguirían sintiéndose en los siglos posteriores. Este análisis abre la puerta a nuevas investigaciones que exploren las complejas relaciones de poder, trabajo y producción que definieron la historia de Chiapas y otras regiones coloniales en el contexto del capitalismo temprano.

Conclusiones

El estudio de la expansión de los cultivos de caña de azúcar en la provincia de Chiapas durante los primeros siglos de la colonia revela una compleja interacción de factores económicos, sociales y políticos que estuvieron intrínsecamente relacionados con el proceso de colonización y la consolidación del sistema de encomiendas. A lo largo de este análisis, se ha observado cómo los encomenderos, como Baltasar Guerra de la Vega, Diego de Mazariegos y Pedro de Estrada, no solo jugaron un papel fundamental en la producción de azúcar, sino que también utilizaron este cultivo como una herramienta para consolidar su poder territorial, político y económico en la región.

La figura de los encomenderos como actores clave en la colonización no puede entenderse sin reconocer el papel de las encomiendas en la organización del trabajo y la distribución de la tierra. En este contexto, la producción de azúcar se convirtió en uno de los principales motores económicos de la provincia, lo que permitió a los encomenderos acumular riqueza y afianzar su dominio sobre los territorios recién conquistados. La caña de azúcar, junto con la minería, se erige como uno de los productos que simboliza la transición de una economía basada en el subsistencialismo hacia una economía más orientada al mercado y la producción de excedentes. Sin embargo, la intro-

ducción y expansión de la caña no estuvo exenta de conflictos. Los enfrentamientos por la propiedad de las tierras, la competencia entre encomenderos y las dificultades para organizar la mano de obra, sobre todo en el contexto de las tensiones con las órdenes religiosas como los dominicos, marcan un punto clave en este proceso.

El caso de Baltasar Guerra de la Vega es particularmente ilustrativo, ya que, aunque su llegada a Chiapas estuvo vinculada a un mandato religioso y colonial, sus intereses estaban principalmente orientados hacia la consolidación de su poder económico mediante la creación de ingenios azucareros. En su encomienda, los esfuerzos por establecer una producción de azúcar reflejan cómo los encomenderos se valieron de sus redes de parentesco y poder político para enfrentar las amenazas de despojo por parte de otros actores coloniales, como Diego de Mazariegos. La creación de ingenios en Chiapas, como los de Guerra de la Vega y la familia Mazariegos, representa el inicio de una intensificación de la producción agrícola orientada hacia el comercio y el consumo local, aunque no necesariamente hacia un mercado global, como algunos estudios sugieren.

En este mismo sentido, la llegada de los frailes dominicos a la provincia y su toma de las encomiendas de Guerra de la Vega a mediados del siglo XVI marca un cambio importante en la organización de la producción y el control de la mano de obra. Aunque los dominicos pretendieron, en principio, orientar la producción hacia fines religiosos y espirituales, pronto se encontraron con las limitaciones económicas y las dificultades para sostener los ingenios azucareros, lo que les impidió obtener las ganancias que inicialmente esperaban. La falta de éxito de los dominicos en la producción azucarera también refleja las tensiones internas de las órdenes religiosas, que, aunque representaban un poder terrenal, no siempre lograron competir con los encomenderos en la explotación efectiva de los recursos y la mano de obra. En muchos casos, como en el de la encomienda de los Mazariegos, los frailes se vieron obligados a aceptar las limitaciones del mercado local y a enfrentarse con otros actores coloniales que estaban mejor posicionados para aprovechar los recursos.

La relación entre la producción de caña de azúcar y la esclavitud también es crucial para entender la dinámica social y económica de Chiapas en esta época. A lo largo del siglo XVI, los encomenderos, como la familia Mazariegos, introdujeron esclavos africanos en sus ingenios para complementar la

mano de obra indígena, lo que subraya el carácter racial y coercitivo de la estructura laboral en la colonia. A pesar de las restricciones impuestas por la Corona y las órdenes religiosas sobre el uso de la mano de obra esclava, los encomenderos lograron burlar algunas de estas limitaciones mediante el tráfico clandestino de esclavos. Esta práctica subraya la importancia de la caña de azúcar en la configuración de las estructuras de poder coloniales, donde la explotación de los recursos humanos era un eje fundamental de la acumulación de riqueza y el sostenimiento del sistema de encomiendas. Las redes de parentesco y las alianzas entre encomenderos, autoridades coloniales y frailes permitieron que las prácticas de esclavitud y la explotación laboral continuaran durante varios decenios, pese a las resistencias que surgieron desde diversos frentes.

Finalmente, la caída de la producción de azúcar en Chiapas a partir del siglo XVII, especialmente tras la promulgación de la Real Cédula de 1620 que liberaba a los esclavos, marca un punto de inflexión importante en la historia económica de la región. Aunque los descendientes de los encomenderos, como los de Pedro de Estrada, continuaron con la actividad ganadera y agrícola, la pérdida de mano de obra esclava y la menor rentabilidad de los ingenios llevaron a una reorganización de las actividades productivas en la provincia. Este periodo también revela las tensiones persistentes entre los intereses de la Corona, las órdenes religiosas y los encomenderos, quienes luchaban por mantener el control sobre las tierras y los recursos. El papel de la caña de azúcar, entonces, no solo estuvo vinculado a la economía colonial, sino también a las relaciones de poder que definieron el desarrollo de la sociedad chiapaneca.

A manera de cierre quisiera indicar que el análisis de los ingenios azucareros en Chiapas durante el siglo XVI y XVII revela un complejo entramado de relaciones económicas, sociales y políticas, en el que los encomenderos, las órdenes religiosas y la mano de obra indígena y esclava jugaron roles fundamentales. La expansión de los cultivos de caña de azúcar no solo marcó la transición de una economía agraria hacia una economía orientada al mercado, sino que también fue un reflejo de las luchas por el poder y la propiedad en la colonia. Los estudios futuros deberán seguir explorando estas dinámicas, con especial atención a las fuentes primarias y los impactos a largo plazo en las estructuras sociales de la Chiapas.

Referencias

- Bahena Pérez, Martha Atzin. “La conquista de Zinacantán: del intercambio comercial a la dominación política, 1524-1535” (Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016).
- Barrera Aguilera, Óscar. “Indios, dominicos y finqueros en La Frailesca de Chiapa (siglos XVI-XIX)”. En *La Frailesca: el granero de Chiapas, destrozos y alternativas*, coordinado por Alma Amalia González y Héctor Bernabé Fletes. San Cristóbal de las Casas: UNAM, 2023.
- Bolio Ortiz, Juan Pablo y Héctor Joaquín Bolio Ortiz. “Modalidades de tenencia de la tierra en la Nueva España. Siglos XVI y XVII” *Revista mexicana de historia de del Derecho*, XXVII, (2013).
- Cazali Ávila, Augusto. “El régimen agrario en la época colonial”, *Estudios. Revista semestral del círculo José Joaquín Pardo*, no. 1 (enero-junio 1966).
- Chamberlain, Robert. “The Pre-Conquest Tribute and Service System of the Maya as Preparation for the Spanish Repartimiento-Encomienda in Yucatan”, *University of Miami Hispanic American Studies*, Num. 10, (1951).
- Congost, Rosa, “De la idea de una propiedad absoluta a los derechos de propiedad como construcción social. Nuevos retos para los estudios históricos”. *Revista Estudios del ISHiR*, Año 1, Número 1, (2011).
- España, *Recopilación de leyes de los reinos de las indias: mandadas imprimir y publicar por la Majestad Católica Don Carlos II*, Tomo II, Madrid: Boix, 1841.
- Estepa, Carlos, “Hombres de behetría, labradores del rey y Königsfreie”. En *Los orígenes de la féodalité*, editado por Santiago Aguadé Nieto y Joseph Pérez. Madrid: Casa de Velázquez, 2000.
- Gambín García, Mariano. “Los primeros repartimientos de Gran Canaria. Un replanteamiento a partir de nuevos datos”. *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 60, (enero-diciembre, 2014).
- Gamboa Sáenz, Luis M. (s.f). “Cañeros, trapiches y clandestinos” *La producción de caña de azúcar en la provincia de Chiapa, Siglo XVI*. Tesis sin publicar. P. 53-61
- García de León, Antonio, *Resistencia y utopía: memorial de agravios y crónicas de revueltas y profecías acaecidas en la Provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*. México, Era Ediciones, 1985.

- Gómez Vázquez, Ulises Antonio. "Laudare, benedicere y praedicare. La experiencia de la orden de Santo Domingo en la provincia de Los Llanos. Tierras, trapiches y capellanías en el priorato de Socoltenango, 1609-1706" (Tesis de maestría, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2020).
- Hernández Méndez, Rodolfo y Ramírez Juárez, Norma Alma. "La orden de los dominicos en el reino de Guatemala 1535-1700". (Proyecto de Investigación, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2000)
- Lenkersdorf, Gudrun. Génesis histórica de Chiapas. 1522-1532. El conflicto entre Portocarrero y Mazariegos. México, UNAM, 1993.
- Mintz, Sidney. Dulzura y poder, el lugar del azúcar en la historia moderna. México, Siglo XXI Editores, 1996.
- Miranda, José, La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial, Nueva España (1525-1531). México: UNAM, 1947.
- Nájera Coronado, Martha Iliá. La formación de la oligarquía criolla en Ciudad Real de Chiapa; el caso Ortés de Velasco. México, UNAM, 1993.
- Obara Saeki, Tadeshi. Cuentas de la caja real de Chiapas 1540-1549. México, UNACH, 2016.
- Obara Saeki, Tadeshi. "La fiebre del oro y del azúcar: las actividades económicas de los españoles en Chiapas". Revista de Historia, no. 85 (enero-junio 2022).
- Ruz, Mario Humberto. Historia de los pueblos indígenas de México. Un rostro encubierto; los indios del Tabasco Colonial. México, CIESAS, 1994.
- Viqueira, Juan Pedro. "El lento, aunque inexorable, desmembramiento del señorío de Zinacantán". En Anuario del Centro de Estudios Superiores Sobre México y Centroamérica 1998. México, UNICACH, 1999.
- Von Wobeser, Gisela. La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua. México, UNAM, 1989.
- Wagner, Regina. Historia del azúcar en Guatemala. Guatemala, Asociación de Azucareros de Guatemala, Editorial Galería Guatemala, Fundación G&t, 2007.
- Wasserstrom, Robert. Clase y Sociedad en el centro de Chiapas. México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

Las sociedades agrícolas en Chiapas ¿continuidad de derechos comunales o modernidad capitalista? 1889-1935

Armando Méndez Zárate

Introducción

El análisis de las fuentes notariales y judiciales en los archivos de Chiapas me permitió identificar dos formas de estructuras agrarias: los condueñazgos y las sociedades agrícolas. El primero de los términos consiste en una forma de tenencia de la tierra bajo el sistema de propiedad privada poseída por varias personas (Pérez Castañeda, 2018). De esta manera, los condueñazgos están centrados en la propiedad compartida, aunque con derechos iguales o diferenciados entre los condueños, según sea el objetivo constitutivo, el cual puede ser notariado o de común acuerdo entre los propietarios (Méndez Zárate, 2022).

Por su parte, las sociedades agrícolas tuvieron como objetivo el trabajo conjunto de la tierra para un beneficio común, y suele asemejarse a una sociedad civil, organizada bajo el esquema de administradores y socios. En Chiapas, a finales del siglo XIX y principios del XX, esta forma de organización de la tierra, los derechos de propiedad y el trabajo se materializaban mediante un contrato notarial, en el cual el propietario de un terreno o finca acordaba con uno o varios trabajadores compartir las labores y gastos por un tiempo determinado. Las cláusulas del contrato definían aspectos clave como el tipo de cultivo, la distribución de las utilidades, los derechos y deberes de los socios, las sanciones por incumplimiento y otros elementos relacionados con los derechos de propiedad, como el acceso a las maderas del terreno y el agua.

Además, el contrato, como instrumento jurídico solemne, detallaba la fecha de inicio de los trabajos, la existencia o no de un administrador, la estructura organizativa y el plazo en que debía quedar finiquitada y extinta la sociedad.

A pesar de que en México existen varias propuestas historiográficas sobre esta forma de ejercer derechos de propiedad con fines agrícolas y laborales, me interesó centrarme en el análisis del caso chiapaneco. Especialmente, para estudiar las sociedades que se formaron entre 1889 y 1935, localizadas en Comitán, Los Altos, Motozintla, Pichucalco, Soconusco y Tuxtla. La dispersión en el territorio chiapaneco de las sociedades agrícolas obliga a distinguirlas a partir de los rasgos geográficos, económicos y sociales de cada espacio. Además, la formación de estas sociedades coincidió con coyunturas históricas puntuales en Chiapas, como la desamortización de bienes comunales indígenas, el fraccionamiento de tierras baldías de finales del siglo XIX (Fenner, 2015), y el aumento de las agroexportaciones agrícolas de principios del siglo XX.

El trabajo se divide en cuatro partes. En la primera realizo una revisión historiográfica sobre las sociedades agrícolas en México, con el fin de introducir a las lectoras y lectores en la discusión temática, a la vez de contextualizar el estudio de caso para Chiapas. En la segunda y tercera partes voy a desarrollar el estudio de las sociedades agrícolas en Chiapas. El objetivo es destacar estas formas de organización laboral y agraria, enfatizando en las variantes regionales. En este punto, hago un llamado para no homogeneizar el concepto en Chiapas, especialmente, en los territorios fronterizos de Comitán y el Soconusco, además de las que fueron localizadas en la región de Los Altos de Chiapas, donde la población indígena es mayoritaria. Finalmente, el trabajo propone una tipología de las sociedades agrícolas localizadas en el estado.

Las sociedades agrícolas en Chiapas fueron similares a las existentes en el centro de México, sobre todo aquellas que conservaron rasgos de la organización y gestión de las tierras y aguas comunales (Escobar y Schryer, 1992; Leonard, 2020; Menegus y Hernández, 2012; Neri, 2011). En especial, las observadas en Comitán durante la primera mitad del siglo XX (Méndez Zárate, 2022). Por otra parte, en este trabajo también se presentarán otras sociedades agrícolas, constituidas por contratos notariales entre empresarios y propietarios con indígenas, ladinos y guatemaltecos. Estas sociedades agrícolas tuvieron un carácter de sociedad civil, más parecidas a las registradas en Oaxaca (Menegus y Hernández, 2012).

La presencia de las sociedades agrícolas en Chiapas me permitió identificar una forma particular de administrar y ordenar los derechos de propiedad y el trabajo. En este contexto, Eric Léonard subraya la necesidad de explorar las formas de organización sociopolítica, los derechos de propiedad y la gestión de los recursos naturales que las sociedades agrícolas intentaron ocultar o redefinir. Este fenómeno es particularmente relevante en el periodo en que las sociedades comenzaron a ser formalmente constituidas, coincidiendo con la consolidación de la propiedad privada sobre la comunal, la desamortización de tierras en las comunidades y el avance en la codificación civil y comercial (Menegus y Hernández, 2012; Falcón, 2009).

El estudio abarca un periodo crucial de transformaciones institucionales en el nivel local y federal. Durante este tiempo, el afianzamiento de las políticas liberales en lo político y económico facilitó el fraccionamiento de terrenos comunales, los cuales fueron vendidos a empresarios y terratenientes nacionales y extranjeros (Fenner, 2015). Además, se consolidó en el poder un grupo de propietarios y comerciantes estrechamente ligados a las esferas militares y políticas, quienes mantuvieron su influencia hasta mediados del siglo XX.

A pesar de los intentos de la Revolución Mexicana de 1910 por transformar las estructuras del poder estatal, los cambios en el campo chiapaneco se implementaron de manera tardía. No fue sino hasta la década de 1930, con el cardenismo (1934-1940), cuando las formas de organización de la tierra y el trabajo comenzaron a modificarse con la expansión de la propiedad ejidal como protagonista. Sin embargo, surgen preguntas clave: ¿Cuáles fueron las consecuencias de las sociedades agrícolas en este contexto? ¿Qué elementos nos brindan estas sociedades para analizar la distribución de la tierra, los derechos de propiedad y el trabajo en Chiapas?

Las sociedades agrícolas en México

Las sociedades agrícolas en diversas regiones de México, como el centro del país, la Huasteca, Veracruz y Oaxaca, han sido objeto de estudio en relación con los procesos de desamortización de la tierra ocurridos a mediados del siglo XIX (Escobar y Schryer, 1992; Leonard, 2020; Neri, 2013; Camacho, 2007; Escobar, 2001; Menegus, 2009). En esos análisis, se ha destacado la organización de dichas sociedades agrícolas como una estrategia legal utilizada para

preservar el dominio comunal sobre sus bienes. Sin embargo, estas estructuras sociales se vieron gravemente afectadas por las disposiciones judiciales derivadas del liberalismo económico y político de la época, las cuales impedían la continuidad de la propiedad comunal (Escobar, 2001; Falcón, 2009).

Por otra parte, el término de sociedades agrícolas también se relacionó a finales del siglo XIX y durante el siglo XX con las cooperativas agrícolas y mercantiles. Esas organizaciones no necesariamente fueron campesinas, pues algunas sociedades tuvieron enfoques científicos y técnicos que buscaron mejorar las semillas, el tipo de cultivos y optimizar la productividad de la tierra, además de agrupar a agricultores y terratenientes en cámaras que protegían sus intereses (Zuleta, 1999).

El estudio pionero que abordó las sociedades agrícolas en México fue realizado por Antonio Escobar Ohmstede y Frans J. Schryer, cuyos análisis estuvieron centrados en las comunidades del norte de Hidalgo, las cuales emplearon a las sociedades agrícolas como un mecanismo de resistencia contra la división y repartición de sus propiedades comunales (Escobar y Schryer, 1992). En este caso, los autores muestran las acciones de las comunidades indígenas y de otros actores sociales en la defensa de sus espacios comunales, especialmente la tierra, que fueron afectados por las leyes desamortizadoras de mediados del siglo XIX en México.

Esas mismas acciones de defensa comunal de la tierra como estrategia jurídica de las comunidades indígenas y pueblos fueron también documentadas recientemente en otros espacios del Estado de México por Porfirio Neri Guarneros y Gloria Camacho Pichardo (Neri, 2011; Camacho, 2015). En ambos análisis resalta cómo los pueblos se negaban a dividir sus tierras, optando por la formación de sociedades agrícolas, “bajo el supuesto de que se dividía el recurso [la tierra]...sin dejar por supuesto su carácter comunal” (Camacho, 2015, p. 153). La herramienta jurídica que emplearon las comunidades indígenas del Estado de México consistió en la utilización del amparo, para protegerse de lo que consideraban una arbitrariedad de las autoridades y las leyes (Neri, 2011). Al respecto, considero que aún queda bastante por estudiar y analizar sobre el uso del amparo por parte de las comunidades indígenas en cuestiones agrarias durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX.

Las comunidades indígenas y los pueblos utilizaron la figura de las sociedades agrícolas para continuar con la administración comunal de sus tierras

y bienes. Esta fue una estrategia legal que adoptaron frente a la presión de las leyes desamortizadoras del siglo XIX, las cuales buscaban disolver la propiedad colectiva y fraccionar los terrenos comunales, con el objetivo de convertir a los comuneros en propietarios individuales de la tierra.

También existieron otros mecanismos de constitución de sociedades agrícolas, que tuvieron por objetivo la defensa comunal de la tierra; por ejemplo, la organización de sociedades agrarias mercantiles en Oaxaca (Menegus, 2009). En este esquema, las sociedades eran formadas mediante contratos notariales, como si se tratara de una sociedad comercial. Este tipo de sociedades también las he localizado en el Soconusco y Los Altos de Chiapas. Sin embargo, en Oaxaca, los terrazgueros compraron las tierras a los caciques de los pueblos y formaron sus propias sociedades agrícolas, siguiendo los esquemas de constitución de una sociedad mercantil, avalada jurídicamente por los Códigos de comercio de 1854 y su reforma de 1884 (Menegus y Hernández, 2012).

Por su parte, Eric Léonard ha expuesto recientemente a las sociedades agrícolas en Veracruz como una estructura de propiedad de la tierra. Entre los hallazgos de su análisis destaca la manera en que la comunidad indígena de San Andrés Tuxtla empleó distintas “lógicas de control sobre los recursos y las formas de imbricación entre derechos individuales, societarios y comunales” (Léonard, 2020, p. 15). Este trabajo es relevante porque permite comprender la complejidad de esta estructura de propiedad, así como los diferentes usos que tuvo en cada región, los cuales dependían de factores secundarios como las formas de tenencia de la tierra, las actividades económicas y las dinámicas de poder político en el nivel municipal y regional.

En México, los estudios sobre las sociedades agrícolas han surgido de la inquietud por conocer las estrategias de las comunidades y pueblos, mayoritariamente indígenas, de defender sus propiedades comunales. Sin embargo, el concepto de sociedad agrícola no es homogéneo en el contexto mexicano, por lo que es necesario destacar las variantes regionales. Asimismo, es necesario identificar el sustento jurídico de estas formas de organización de la tierra y el trabajo.

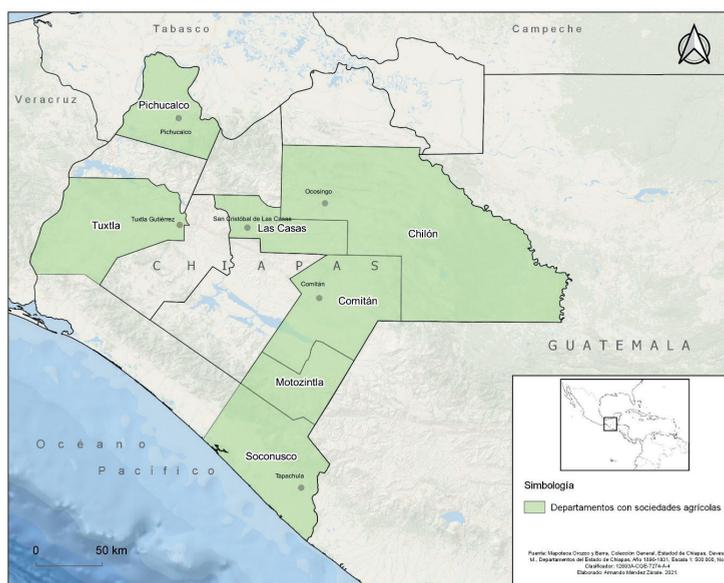
En el caso de Chiapas, estas condiciones se repiten; la geografía estatal es un mosaico de grupos étnicos, localizados en un territorio con climas y atributos naturales contrastantes. Es por tanto que la relación con la tierra se encuentra estrechamente vinculada con la forma de ocupación social y

económica del territorio. Por si fuera poco, la condición de vecindad política con Guatemala y la historia en común que la vincula con Centroamérica, enriquece y complejiza a la vez el análisis de las sociedades agrícolas que se constituyeron en el estado.

Características de las sociedades agrícolas de Chiapas

Las sociedades agrícolas en Chiapas no ha sido un tema de investigación recurrente. La historiografía local se ha enfocado en otras estructuras agrarias, especialmente los ejidos. Las fuentes históricas para estudiar a las sociedades agrícolas son en su mayoría de origen judicial, notarial y en menor medida fiscal. Los rastros documentales de estas estructuras agrarias se encuentran dispersos en los archivos históricos judiciales, notariales e históricos de Chiapas. Estas condiciones permiten tener una mirada detallada de las sociedades agrícolas que se formaron en las diferentes regiones de Chiapas. Ello además de ofrecer puntos de partida y comparación para análisis más profundos, los cuales permitan conectar con otras dinámicas agrarias, políticas, económicas y sociales en Chiapas.

Mapa 1. Departamentos de Chiapas con presencia de sociedades agrícolas (1889-1935)



Las fuentes de archivo han revelado que la formación de sociedades agrarias en Chiapas se concentró en seis regiones, las cuales constituyeron departamentos políticos administrativos estatales durante el siglo XIX (Ver Mapa 1). A partir de la década de 1880 se localizan los primeros registros de las sociedades agrícolas constituidas legalmente en el Soconusco. Posteriormente, entrado el siglo XX se conformaron en Los Altos, Motozintla y Pichucalco, además de los entornos rurales de los departamentos de Comitán, San Cristóbal de Las Casas y Tuxtla Gutiérrez.

La década de 1880 es un punto de inflexión político, legal y socioeconómico para las estructuras agrarias en Chiapas, pues la desamortización de las propiedades comunales había avanzado en el nivel jurídico y en la práctica, fraccionando los ejidos y tierras en común pertenecientes a las comunidades indígenas y pueblos. Por ejemplo, el 26 de marzo de 1878 se comunicó al gobernador de Chiapas desde la secretaría de fomento federal, “que todas las tierras con carácter de ejido debían ser divididas en lotes” (Neri, 2011, p. 153). Posteriormente, el 11 de agosto de 1893, la resolución estatal se convirtió en un decreto para la división y reparto de ejidos¹.

Los pueblos y comunidades indígenas que mantuvieron los derechos de propiedad comunal sobre sus tierras enfrentaron un problema. El fraccionamiento de sus ejidos suponía la pérdida de una forma ancestral de organización del trabajo. Aunque en México existieron disposiciones legales desde 1856 que ordenaban la enajenación de los bienes y propiedades comunales, en Chiapas este proceso fue más dilatado en su implementación y bajo la preeminencia de tratarse tierras con dominio indígena mayoritario (Pedrero, 2005).

La aplicación del decreto estatal para la división y reparto de ejidos de 1893 es fundamental para comprender los alcances del fraccionamiento de las propiedades comunales. En las décadas posteriores a su promulgación, el gobierno del estado de Chiapas otorgó contratos a empresas y particulares para que se hicieran cargo de medir y dividir los ejidos de las comunidades y pueblos. Por ejemplo, en 1896 el gobierno estatal celebró contratos con el ingeniero Virgilio Figueroa para que midiera y repartiera en lotes los ejidos de Unión Juárez, Cacaohatán, Tuxtla Chico, Metapa, Mazatán,

¹ Archivo Histórico del Estado de Chiapas-UNICACH (En adelante AHEC-UNICACH). *Sección Fomento*. Tomo III, Exp. 12, f. 1-18.

Tapachula, Huixtla y Huehuetán, pertenecientes al entonces departamento del Soconusco².

Igualmente, en 1896 el ingeniero Gilberto Lobato acordó mediante un contrato la ejecución para medir y repartir los ejidos del departamento de Comitán y parte del Soconusco³. El avance en el fraccionamiento de las tierras de ejido también incluyó a otros departamentos de Chiapas, como Pichucalco, pues en 1911 el municipio informó que lo recaudado por la venta de los ejidos del pueblo ascendía a los 8,082 pesos⁴. La respuesta de algunas comunidades indígenas y pueblos ante la división de sus propiedades fue diferenciada. Además, intentaron justificar sus posesiones, remitiéndose a los títulos ejidales obtenidos en los últimos años de la época colonial o bien durante la primera mitad del siglo XIX, ya en el periodo independiente.

Es en este contexto que propongo que la conformación de sociedades agrícolas fue otro mecanismo que también permitió a las comunidades y pueblos mantener la posesión en común, pero respetando los decretos estatales y las leyes nacionales que mandaban la división de los ejidos y tierras en común. Este tipo de estrategia se corresponde con lo observado de las sociedades agrícolas organizadas en el centro de México e Hidalgo (Escobar y Schryer, 1992; Neri, 2011).

En Chiapas se pueden distinguir dos tipos de sociedades agrícolas: las que se establecieron a partir de una organización comunal, esto es, las que surgieron en las comunidades indígenas y pueblos como consecuencia de las leyes fraccionadoras de las propiedades ejidales. Este primer tipo de sociedades fueron identificadas en el departamento de Comitán. Por su parte, el segundo tipo corresponde a sociedades agrícolas constituidas por contratos civiles, donde dos o más agricultores acordaban formar una sociedad; por lo general, uno era dueño de la tierra y el otro prestaba su trabajo para trabajarla, estableciendo reglas concretas para el reparto de utilidades.

Ambos tipos de sociedades, tanto las de organización comunal como las basadas en contratos civiles, tuvieron como objetivo la mejora de la productividad agrícola y la distribución de beneficios entre sus miembros, adaptán-

² AHEC-UNICACH. *Sección Fomento*. Tomo III, Exp. 12, Carpeta, 13, f. 628v.

³ AHC-UNICACH. *Sección Fomento*. Tomo III, Exp. 12, Carpeta, 6, f. 337.

⁴ AHC-UNICACH. *Sección Fomento*. Tomo II, Exp. 13, Carpeta, 1, f. 21.

dose al marco legal que imponía la división de ejidos y tierras comunales. Sin embargo, los derechos de propiedad son la diferencia principal. En las sociedades comunales, la tierra permanecía bajo un régimen comunal o ejidal, y los socios mantenían una tenencia efectiva de la tierra en un contexto de uso y aprovechamiento colectivo; mientras que en las sociedades por contrato civil, uno de los socios era el propietario legal de la tierra, y los otros socios aportaban su trabajo a cambio de una parte de los beneficios. Además, las relaciones entre los socios en las sociedades comunales eran más colaborativas, reflejando la tradición de propiedad comunal, mientras que en las sociedades basadas en contratos civiles la relación era más contractual y comercial, con roles definidos de propietario y trabajador. No obstante, aunque ambas formas compartían el propósito de optimizar el uso de la tierra y adaptarse a las leyes de fraccionamiento, sus estructuras de propiedad y organización del trabajo reflejaban contextos legales y sociales diferentes.

Las sociedades agrícolas “comunales”

En 1914, en Comitán varios campesinos que habían adquirido una finca proindivisa, posiblemente como resultado de la venta de terrenos comunales de la rancharía de Los Riegos, cercana a la ciudad, constituyeron bajo contrato notarial la “Sociedad Civil Agrícola Santo Domingo Lopo⁵”. El notario Juan José León registró la sociedad en los libros correspondientes el 12 de diciembre de 1914. La sociedad agrícola contaba con una estructura organizativa detallada, que incluía un gerente responsable de las tareas administrativas, como la realización de las contribuciones fiscales de cada socio, las cuotas y multas, así como las disposiciones generales para organizar las asambleas de la sociedad.

La sociedad tenía una vigencia de diez años, con la posibilidad de prorrogarse por otros diez, siempre y cuando los socios estuvieran de acuerdo⁶. Sin embargo, Santiago Velasco, quien fungió como primer gerente de la sociedad, olvidó renovar el contrato en 1924. Como consecuencia, la sociedad agrícola quedó disuelta al no contar con un nuevo contrato ni con la anuencia de todos los socios.

⁵ AHC-UNICACH. *Sección Juzgado Civil*. No. de inventario: 2954, Exp. 86, f. 1-6.

⁶ AHC-UNICACH. *Sección Juzgado Civil*. No. de inventario: 2954, Exp. 86, f. 1.

A pesar de que la sociedad agrícola había dejado de existir legalmente, Santiago Velasco continuó desempeñando las funciones de gerente. Aunque la sociedad como entidad había desaparecido, la administración de las tierras y el cobro de las cuotas a los socios para el pago de las contribuciones fiscales al gobierno del estado siguieron funcionando. Esta situación de facto persistió hasta 1934, cuando los socios, al darse cuenta de que la sociedad ya no existía, intentaron nombrar a un nuevo gerente para un período de diez años⁷. Sin embargo, descubrieron que Santiago Velasco, diez años antes, no había renovado el contrato de la sociedad, pero continuó realizando los cobros a los socios como si la sociedad estuviera vigente.

Entonces, ¿por qué los socios esperaron hasta 1934 para nombrar a un nuevo gerente? Existen dos razones por las cuales los socios mantuvieron como gerente a Santiago Velasco. En primer lugar, en 1934 el gobierno del estado acusó a la sociedad agrícola de Santo Domingo Lopo de adeudar el pago de las contribuciones fiscales, por las propiedades pertenecientes a la sociedad. Al respecto, Velasco declaró que su responsabilidad como gerente consistía en representar a todos los socios, además de recabar el concepto de contribuciones fiscales y hacer los pagos correspondientes en las respectivas oficinas recaudadoras; señalando “que todo lo ha hecho religiosamente, pero aún no ha hecho las contribuciones de 1934”⁸.

Además, Velasco reconoció seguir al frente de la sociedad como gerente, recaudando las contribuciones de los socios, y buscó justificar el atraso por la oposición de los socios a seguir pagando la contribución, pues en los primeros cuatro meses de 1934 solo había recaudado 150 pesos, con adeudo a la oficina de rentas por 181 pesos⁹. Esta situación motivó el descontento de los socios que llamaron a un cambio de gerencia.

El disgusto de los socios con la administración de Velasco se debió, en gran parte, a un conflicto político interno, utilizando el problema de los pagos fiscales como justificación para destituirlo de la gerencia. Esta situación conduce a la segunda razón por la que los socios retrasaron el nombramiento de un nuevo gerente. En 1935, aunque el adeudo de las contribuciones fiscales

⁷ AHC-UNICACH. *Sección Juzgado Civil*. No. de inventario: 2954, Exp. 86, f. 3-6.

⁸ AHC-UNICACH. *Sección Juzgado Civil*. No. de inventario: 2954, Exp. 86, f. 6.

⁹ AHC-UNICACH. *Sección Juzgado Civil*. No. de inventario: 2954, Exp. 86, f. 6.

seguía sin resolverse, se promulgó en febrero la Ley de Sociedades Agrícolas, durante el gobierno estatal de Victórico R. Grajales (1932-1936).

La Ley de Sociedades Agrícolas de 1935 modificaba y regulaba este tipo de sociedades civiles en Chiapas. Además, formaba parte de un plan más amplio del gobierno de Grajales, que se había comprometido a completar un programa agrario. Este programa consistía en finalizar la división de las tierras comunales, retrasar lo más posible el avance de la reforma agraria y prolongar las prácticas tradicionales en el campo chiapaneco, como el baldío y la renta de tierras (Benjamin, 1995). Más adelante abordaré con mayor detalle algunos aspectos de la Ley de Sociedades Agrícolas de 1935. Lo que me interesa destacar en este momento es el vínculo entre la sociedad agrícola de Santo Domingo Lopo y los cambios políticos y legales en Chiapas.

La sociedad agrícola de Santo Domingo Lopo tenía una estructura clara en su funcionamiento, regida por las cláusulas del contrato de constitución. La administración de la tierra estaba a cargo de los socios, aunque se desconoce si la tierra correspondiente a la sociedad estaba dividida en lotes asignados a cada uno de ellos. Además, hay dudas sobre otros aspectos de la administración, como el reparto de los beneficios de las cosechas y las inversiones para los cultivos. Estas interrogantes sugieren que, en realidad, los habitantes de Los Riegos administraban las tierras de manera comunal, manteniendo la propiedad proindivisa.

En las declaraciones del gerente Velasco es común que se refiera a los socios como “propietarios mancomunados”¹⁰. Estas expresiones indican una continuidad en el manejo de las propiedades comunales de los pueblos de Chiapas. Aunque la legislación nacional y estatal intentó de manera reiterada, durante la segunda mitad del siglo XIX, el fraccionamiento de las propiedades comunales, el caso de Los Riegos en Comitán es un ejemplo de la estrategia de constituir sociedades agrícolas como una herramienta para mantener, conservar e incluso adquirir terrenos comunales (Léonard, 2020). Esta situación es especialmente significativa, por el contexto sociopolítico en Chiapas, dominado por el avance de las políticas desamortizadoras y los intentos de dilatar otras formas de organización agraria como los ejidos pos-revolucionarios (Benjamin, 1995).

¹⁰ AHC-UNICACH. *Sección Juzgado Civil*. No. de inventario: 2954, Exp. 86, f. 3.

La sociedad agrícola de Santo Domingo Lopoj fue muy numerosa. En 1934 los socios convocaron a una elección para elegir al gerente de la sociedad, en remplazo de Santiago Velasco, y se presentaron dos candidatos: Cirilo García y Dionisio López; ambos formaban parte de la comunidad de Los Riegos. No obstante, lo que llama la atención es el número de socios que votaron en la elección, pues Cirilo García obtuvo 305 votos y Dionisio López 88 votos¹¹. La sociedad agrícola de Santo Domingo Lopoj llegó a concentrar cerca de cuatrocientos socios. La organización de la sociedad agrícola apunta a un dominio comunal de la tierra, pues de momento no dispongo de evidencia que apunte a la existencia de una división de lotes.

La tierra y sus recursos seguían siendo un bien esencial para las comunidades indígenas y los pueblos de esta región de Chiapas, caracterizada por disponer de tierras aptas para la agricultura, abundantes recursos forestales y acceso a fuentes hídricas. La gestión comunal de estos recursos, una práctica arraigada entre los habitantes, se mantuvo a lo largo del tiempo. A pesar de los cambios legales no eludieron las normativas; en lugar de eso, aprovecharon las herramientas legales disponibles para consolidar su dominio sobre la propiedad comunal, organizándose bajo la figura de la sociedad agrícola.

Incluso, durante el siglo XX, estas formas de organización comunal se mantuvieron en otras regiones de Chiapas. Un ejemplo de ello es el pueblo de La Libertad, en Suchiate, ubicado cerca de la frontera con Guatemala, donde algunos campesinos fundaron en 1925 una sociedad agrícola llamada “Hijos del Trabajo”. Aunque no dispongo de más detalles sobre esta sociedad, se sabe que sus socios llegaron a formar parte de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).

La sociedad agrícola “Hijos del Trabajo” se debió formar para proteger a los trabajadores campesinos en los intentos de solicitar tierras ejidales en el Soconusco. Por la naturaleza del nombre de la sociedad y su cercanía con las asociaciones confederadas del trabajo, es de suponer que estaba plenamente reconocida por los gobiernos municipales y estatales, además de tener agencia propia para congregar a sus socios y buscar otro tipo de reivindicaciones políticas que les permitiera tener acceso a la tierra.

¹¹ AHC-UNICACH. *Sección Juzgado Civil*. No. de inventario: 2954, Exp. 86, f. 2.

Esta situación fue especialmente apremiante para los campesinos del Sonusco, debido al acaparamiento de tierras y la escasez de mano de obra que prevalecieron durante la primera mitad del siglo XX. A esto se sumaba una fuerte presión fiscal sobre las propiedades mancomunadas o proindivisas, lo que dificultaba enormemente a los propietarios mantener sus tierras. Como resultado, muchos optaron por organizar sociedades agrícolas como alternativa a organizar un ejido y solicitar tierras bajo el amparo de la reforma agraria posrevolucionaria.

Aunque el establecimiento de las sociedades agrícolas no surgió necesariamente a partir de las tierras de comunidades indígenas y pueblos, sí se formaron en algunos casos por conveniencia de los socios, con el fin de reducir la carga fiscal sobre sus propiedades. Existe evidencia de la formación de sociedades agrícolas a partir de fincas rústicas proindivisas, como la de San Antonio La Candelaria, en Tonalá. Esta sociedad agrícola nació de una finca proindivisa, en la que los conductores buscaron evadir el pago de impuestos, ideando así la constitución de una sociedad agrícola.¹²

En este sentido, queda claro que los dueños de San Antonio La Candelaria no pertenecían a una comunidad indígena ni formaban parte del común del pueblo; sin embargo, recurrieron a la figura legal de la sociedad agrícola para proteger sus intereses, especialmente en términos fiscales. Por lo tanto, es importante evitar la tendencia a homogeneizar las sociedades agrícolas como una herramienta exclusiva de las comunidades indígenas y pueblos para perpetuar los derechos de propiedad comunal. En cambio, es fundamental distinguir los casos en los que se aplicaron estas herramientas legales y comprender qué se está negociando, quiénes intervienen y qué tipo de derechos de propiedad están en juego.

Las sociedades agrícolas por contratos mercantiles

La organización de sociedades agrícolas bajo el esquema de sociedades mercantiles fue una de las formas más recurrentes registradas en Chiapas. La localización de estas sociedades correspondió a las regiones donde se llevaron a cabo procesos de modernización capitalista vinculados con el cultivo, la co-

¹² AEC-UNICACH, *Sección Hacienda*, Tomo IV, Exp. 22, Carpeta 7, f. 443.

mercialización y la exportación de maderas, hule y café. Este concepto se ha empleado para referirse a una serie de rasgos que caracterizan un momento histórico (Echeverría, 2001), aunque también se aplicaba a otros productos agrícolas como el maíz, la caña de azúcar y el ganado.

Los departamentos fronterizos con Guatemala como Comitán, Motozintla y Soconusco estaban particularmente inmersos en esos procesos (ver Mapa 1). El impulso de las inversiones cafetaleras y la expansión de la frontera agrícola en la zona fronteriza se corresponden con la certidumbre jurídica para los derechos de propiedad que implicaron los tratados de límites de 1882 entre México y Guatemala, para fijar la frontera política de ambas naciones. Así, las compañías deslindadoras de terrenos pudieron poner en venta grandes extensiones de tierras en los departamentos anteriormente mencionados (Fenner, 2015), además de otorgar certeza legal a los dueños de tierras en el Soconusco y Comitán, pues ya estaba plenamente reconocida la línea fronteriza.

La cuestión de los límites políticos fue un problema recurrente durante gran parte del siglo XIX, especialmente en el Soconusco (Méndez Zárate, 2020). Un editorial de 1894 señalaba que el problema de los límites fronterizos también afectaba la cuestión agraria, debido a que “la propiedad territorial del Soconusco, está llena de incertidumbre, confusiones y carece de líneas que separen y dividan las propiedades” (Campuzano, 1894, p.1). Además, se consideraba que una de las razones del atraso económico de la región era “la falta de deslindes de propiedades y el exceso de baldíos, como los terrenos de comunidad” (ídem).

Por su parte, el norte y centro de Chiapas también atravesaron un proceso de expansión de la frontera agrícola, con la formación de fincas en los departamentos de Pichucalco y la cuenca del Mezcalapa (ver Mapa 1). En estas regiones, el fraccionamiento y la venta de tierras fueron llevados a cabo por las compañías deslindadoras de terrenos, proceso que estuvo marcado por la llegada de colonos y empresarios españoles, alemanes y norteamericanos (Morales Hernández, 2021).

Como resultado de los procesos de deslinde y formación de propiedades agrícolas, destinadas a la producción de productos para la exportación, la disponibilidad de la tierra y la mano de obra también experimentaron cambios. En los departamentos fronterizos, por ejemplo, se encontró a extranjeros que adquirieron tierras, pero que no necesariamente residían en México.

Estos, por lo tanto, delegaron las tareas administrativas de cultivo y aprovechamiento de sus terrenos a contadores o representantes locales.

Una de las soluciones empleadas por los propietarios de tierras, tanto mexicanos como extranjeros, fue la celebración de contratos para formar sociedades agrícolas de carácter mercantil. Estas sociedades, constituidas a partir de contratos mercantiles registrados ante notario público, solían ser de tamaño reducido, con dos o tres socios. Esto en contraste con las sociedades agrícolas vinculadas a las comunidades indígenas y pueblos, como el caso anterior presentado de Comitán, que llegaron a reunir a cientos de socios.

Las características de los contratos de sociedades agrícolas, como se asentaban en los protocolos notariales, constaban de los siguientes elementos: 1) nombre de las personas que constituían la sociedad, 2) nombre de la sociedad, 3) duración de la sociedad, 4), funciones de los socios, 5) atribuciones de los socios, 6) funciones administrativas y contabilidad, 7) el capital social de la sociedad, 8) funciones del socio que aporta su trabajo, 9) funciones del socio que aporta la tierra, 10) fechas de entrega de los balances anuales, 11) forma de división de utilidades, 12) casos imprevistos de muerte de los socios, 13) disposiciones para finalizar la sociedad, 14) arbitrio de controversias entre socios y 15) sujetos obligados a cumplir con los términos del contrato de la sociedad.

En general, todos los contratos seguían la misma estructura previamente expuesta, aunque algunas cláusulas se modificaban dependiendo del objetivo productivo de la sociedad, especialmente en lo relativo a la asignación de utilidades entre los socios. Debido a las particularidades de los cultivos, como los tiempos de siembra y cosecha del café, maíz y caña de azúcar, estos aspectos variaban considerablemente.

Otras cláusulas que también eran variables se referían a la especificación de los montos del capital social con el que se constituía la sociedad. En algunas sociedades, se indicaba la cantidad de dinero con la que se iniciaba la sociedad y la participación de cada socio en ese monto. En otras, el capital social se definía a partir de la tierra que uno de los socios poseía y el valor del trabajo que el otro socio aportaba. Este último tipo de contrato fue más común en las sociedades agrícolas dedicadas a la crianza de ganado y al cultivo de maíz.

De manera similar, algunos cultivos desarrollados por las sociedades agrícolas influían en las características del contrato. Por ejemplo, el café requería mayores inversiones, las cuales podían implicar la adquisición de deudas, por lo que era necesario contar con un capital que respaldara los compromisos comerciales de la sociedad. Además, los tiempos de espera para obtener las primeras cosechas podían extenderse durante varios años. En cambio, en los cultivos de caña de azúcar la inversión podía generar resultados en pocos meses.

Asimismo, el tipo de cultivo podía influir en la duración de la sociedad agrícola. Al ser un contrato mercantil entre socios, estos podían acordar la duración de la sociedad, aunque la mayoría de los contratos se celebraban por un período de diez años, prorrogables si los socios así lo acordaban. Sin embargo, también existieron contratos más breves, de cinco o cuatro años, destinados a cumplir con trabajos más específicos, como la crianza de ganado.

A continuación, muestro los contratos de sociedades agrícolas de tipo mercantil que se constituyeron en algunos departamentos de Chiapas entre 1889 y 1927 (ver Cuadro 1). La formación de las sociedades agrícolas coincide con los procesos de avance de la frontera agrícola y con la implementación de la legislación local que ordenaba la división de las tierras comunales, así como el proceso de fraccionamiento de tierras que implicó la venta de propiedades a mexicanos y extranjeros.

Cuadro 1.- Sociedades agrícolas mercantiles formadas en Chiapas, 1889-1927

Año	Lugar	Socios	Nacionalidad	Objeto de la sociedad
1889	Cacahoatán, Soconusco	Alejo Sánchez/ José Pablo Morales	No declara	Cultivo de maíz.
1889	Pichucalco	Horacio Paillet, Francisca Sala y Jesús María Balboa	No declara	No declara
1895	Soconusco	Pablo Turbach, Hermann Dietze, Barón Von Turckheim Baden y Ricardo Broft	No declara	No declara
1900	Tuxtla	Fernando Pape/Federico Kortum	Alemania	Cultivo de café
1900	San Cristóbal de Las Casas	Fernando Pape/ Juan Augusto Lehman	Alemania	No declara

1900	San Cristóbal de Las Casas	José G. Vives/ Manuel Martínez	No declara	No declara
1901	Tuzantán, Soconusco	Christian F. Widmaier y hermanos	Alemania	Cultivo de café y caña de azúcar.
1901	Comitán	Mario Yáñez/Flavio Avendaño	No declara	No declara
1903	Tuxtla	Hermanos Mayen	No declara	No declara
1904	Tuxtla	Mariano S. Trujillo/Andrés Abadía	No declara	No declara
1908	San Francisco Motozintla	Florence Carr/ Tránsito Gálvez	Estados Unidos/ Guatemala	Plantar y cosechar café.
1910	Socoltenango	Delfina Avendaño/Walter Castellanos	Mexicanos	Caña de azúcar y ganados.
1911	Socoltenango	“Sociedad Roveló Hernández”	México	Fincas agrícolas y cañeras.
1915	Comitán	Sociedad San Vicente Enaltic	México	No declara
1927	Tuxtla	Joaquín E. Gutiérrez	No declara	No declara

Fuente: Elaboración propia a partir del Archivo Histórico Municipal de Comitán. Registro público de la propiedad; Archivo Judicial Regional del Soconusco; Archivo General del Poder Judicial del Estado de Chiapas. Sección Tribunal Superior de Justicia-Pleno.

Aunque los contratos del cuadro anterior no fueron los únicos que existieron en Chiapas, es a través de las controversias judiciales por las disputas entre los socios que logramos conocer la existencia de estas sociedades. Sin embargo, aún resta un trabajo más minucioso en los archivos de protocolos notariales, con el fin de ubicar más contratos de constitución de sociedades agrícolas. De cualquier forma, estos contratos nos revelan una actividad intensa en el ejercicio de los derechos de propiedad y las transformaciones de las estructuras agrarias a causa de la llegada de extranjeros y nuevos cultivos, como el café.

En este contexto, también destaca una característica pocas veces considerada por la historiografía, consistente en la presencia de trabajadores agrícolas guatemaltecos, especialmente en las áreas fronterizas del Soconusco y Comitán, donde se dio un importante flujo migratorio de mano de obra proveniente de Guatemala. Estos trabajadores, en su mayoría indígenas, fueron contratados para labores agrícolas en las fincas productoras de café, caña de

azúcar y hule, y en muchos casos vivían en condiciones precarias. Su presencia no solo fue fundamental para el desarrollo de la agricultura en la región, sino que también generó tensiones relacionadas con el control de la tierra a causa de las disputas por los derechos de propiedad, la competencia laboral y las dinámicas sociales en la zona fronteriza (Castillo y Toussaint, 2015; Lurtz, 2022).

Por otro lado, no he podido identificar un origen comunal en las tierras de las sociedades agrícolas del tipo mercantil. En algunos contratos sí especificaban cómo los propietarios habían adquirido las tierras. En San Francisco Motozintla, muy cerca de los límites con el departamento del Soconusco, la sociedad agrícola constituida en 1908 por la estadounidense Florence Carr y el guatemalteco Tránsito Gálvez se formó a partir de la finca El Vergel, que tenía una extensión de 557 hectáreas¹³.

La finca El Vergel había sido adquirida por Florence Carr, a través de su representante en México, Carlos A. Leshner. Los límites de la finca colindaban en su totalidad con terrenos de la Compañía Mexicana de Terrenos y Colonización, cuya medición había sido realizada por José Reyes Espíndola¹⁴. De esta manera, se puede inferir que la finca de Carr debió haber sido una adquisición de la mencionada compañía deslindadora. Al no estar presente en Chiapas, Florence Carr compró el terreno y lo puso a trabajar contratando a un agricultor guatemalteco, quien, según el contrato de constitución de la sociedad, ya era ciudadano mexicano por naturalización¹⁵.

Unos años antes, en 1895, los hermanos Hernán y Adolfo Widmaier, junto con Christian Widmaier, adquirieron terrenos en Tuzantán, en el Soconusco. Ahí establecieron una finca llamada San Cristóbal con una extensión de 174 hectáreas¹⁶, las cuales habían adquirido por venta de la Compañía Mexicana de Terrenos y Colonización. En 1900, los hermanos Widmaier decidieron constituir una sociedad agrícola, destinada al cultivo de café y caña de azúcar. Además, agregaron otras dos fincas de su propiedad a la sociedad.

¹³ Archivo Histórico de Comitán (En adelante AHMC). *Registro público de la propiedad*. No. de inventario: 102, Exp. 373, f. 3v.

¹⁴ AHMC. *Registro público de la propiedad*. No. de inventario: 102, Exp. 373, f. 2.

¹⁵ AHMC. *Registro público de la propiedad*. No. de inventario: 102, Exp. 373, f. 2.

¹⁶ Archivo Judicial de Tapachula, *Civil Soconusco*, Exp. 42, f. 1-2.

La sociedad agrícola de los hermanos arrancó sus trabajos con un capital de 23 mil pesos en moneda centroamericana y sudamericana, cantidad aportada a partir del valor de las tres propiedades. Por ejemplo, la finca San Cristóbal de Christian Widmaier estaba valuada en 14 mil pesos; la finca Sofia de Hernán Widmaier se valuó en 3 mil pesos, y la finca Aurora de Adolfo Widmaier sumaba los 6 mil pesos restantes del capital constitutivo de la sociedad¹⁷.

El contrato de la sociedad agrícola de los hermanos Widmaier fue muy detallado en cuanto a las obligaciones de cada socio; en total, constaba de 17 cláusulas, que repartían las responsabilidades de la administración, la contabilidad y los gastos de la sociedad de manera equilibrada entre todos los hermanos. Incluso, previeron que, en caso de fallecimiento de alguno de los hermanos, los herederos tendrían la obligación de continuar en la sociedad, asumiendo las responsabilidades del hermano ausente.

Sin embargo, un aspecto ausente en la sociedad agrícola de los hermanos Widmaier es el relacionado con los trabajadores. En ninguna cláusula se menciona a los empleados, a diferencia de otros contratos en los que claramente se asignan responsabilidades y salarios a los trabajadores. No obstante, considero que no se trata de una omisión, sino de una particularidad propia de la constitución de la sociedad, que se hizo entre iguales. Es decir, cada socio aportaba sus fincas y tierras para conformar la sociedad, y no estaban negociando su trabajo como agricultores.

En otros casos, sí es evidente que los socios “ofrecen” su trabajo como capital para conformar una sociedad. Esa situación es clara en la sociedad de Carr y Gálvez en Motozintla, además de otra sociedad agrícola que se formó en 1889 en la finca La Concepción en Cacahoatán, Soconusco, donde el dueño de la finca, Alejo Sánchez, otorgó su propiedad a José Pablo Morales por cuatro años, con la obligación de que trabajara la finca¹⁸. Sánchez, por su parte, se comprometió a darle a Morales dinero para que comenzara con los trabajos de cultivo de maíz.

No obstante, la relación que pudiera ser productiva terminó en un serio desencuentro, pues Sánchez, el dueño de la finca, acusaba que José Pablo Morales no había trabajado. Al revisarse el contrato de la sociedad agrícola, se

¹⁷ Archivo Judicial Regional del Soconusco (en adelante AJRS), *Civil Soconusco*, Exp. 42, f. 2v.

¹⁸ AJRS, *Civil Soconusco-1892*, Exp. 16, f. 1.

verificó que Morales no había aportado capital ni tierra, pues por su trabajo solo recibiría una cuarta parte de la cosecha que se produjera en la finca, durante la vigencia del contrato de la sociedad¹⁹. Finalmente, al comprobarse que Morales había dejado la finca “en el más completo abandono”²⁰, la sociedad fue disuelta en 1892, unos meses antes de finalizar el plazo del contrato.

A través de estos casos de conformación de sociedades agrícolas es que puedo distinguir que su origen está vinculado con los procesos de fraccionamiento de tierras consideradas baldías y ejidales. Sobre todo aquellas tierras que fueron medidas y vendidas por las compañías deslindadoras que llegaron a Chiapas durante la década de 1880 (Fenner, 2015). Igualmente, fueron utilizadas como una herramienta para la expansión de la frontera agrícola, principalmente en los departamentos fronterizos de Chiapas con Guatemala.

Lo anterior ocurrió a diferencia de lo observado en el centro de México y Oaxaca (Escobar y Schryer, 1992; Neri, 2011; Menegus y Hernández, 2012; Léonard, 2020), donde las sociedades agrícolas fueron un recurso para las comunidades indígenas y pueblos, a fin de mantener sus derechos de propiedad comunales sobre la tierra. En Chiapas esta no fue la tendencia general, aunque habrá que matizar casos puntuales en los que sí se observa una relación de la constitución de sociedades agrícolas para mantener propiedades comunales, como en Santo Domingo Lopo en Comitán.

Otra de las características de las sociedades agrícolas en Chiapas es la flexibilidad que ofrecían para la contratación de trabajadores, especialmente guatemaltecos. Desde el siglo XIX, existió un constante flujo de trabajadores agrícolas entre Guatemala y Chiapas. Esta situación se hizo aún más evidente durante la primera mitad del siglo XX, cuando los finqueros contrataron mano de obra guatemalteca en el Soconusco y en Motozintla.

A través de las sociedades agrícolas, es posible rastrear los movimientos de trabajadores guatemaltecos hacia Chiapas, así como identificar las agencias que adquirieron, ya que algunos llegaron a constituirse como socios de estas sociedades. Más adelante, durante el movimiento agrarista en Chiapas en las décadas de 1930 y 1940, los trabajadores agrícolas guatemaltecos desempeñaron un papel clave en los conflictos por la tierra, convirtiéndose

¹⁹ AJRS, *Civil Soconusco-1892*, Exp. 16, f. 1v.

²⁰ Archivo Judicial de Tapachula, *Civil Soconusco-1892*, Exp. 16, f. 1.

en un instrumento político tanto para los finqueros como para los políticos locales. Estos actores intentaron mantener los sistemas laborales y la tenencia de la tierra que la reforma agraria posrevolucionaria buscaba modificar (Nolan-Ferrell, 2018), especialmente en los departamentos fronterizos como el Soconusco y Comitán.

Las sociedades agrícolas se mantuvieron a pesar de los embates de políticos locales y empresarios a las políticas agraristas en Chiapas. Su importancia fue tal que en 1935 se expidió una ley para regularlas, aunque las sociedades agrícolas de finales del siglo XIX y principios del XX tuvieron su fundamento en el Código Civil federal y en el particular del estado de Chiapas. Es necesario volver a retomar a las sociedades agrícolas en Chiapas a partir de la expedición de esa ley, con el fin de observar los cambios y continuidades en la constitución de las sociedades.

Consideraciones finales

El estudio de las sociedades agrícolas en Chiapas no ha concluido. Este trabajo es apenas un esbozo de las características de estas formas de propiedad, que indudablemente esconden y disimulan la forma en que las personas ejercían los derechos de propiedad sobre la tierra y el trabajo (Léonard, 2020). A pesar de que la historiografía local aún no ha explorado estas formas de organización agraria, es preciso comenzar a señalar las posibilidades de análisis y los vínculos con otras temáticas de la historia chiapaneca y de la frontera sur de México.

Igualmente, es necesario establecer un diálogo comparativo con otros hallazgos regionales en México y Latinoamérica, con el fin de identificar las características de las sociedades agrícolas y comprender mejor su funcionamiento y trascendencia en la forma de estudiar los derechos de propiedad y la tenencia de la tierra.

Las temáticas secundarias que están pendientes para el estudio sobre las sociedades agrícolas se enfocan en la investigación a detalle de los actores sociales que conformaron esas sociedades. Así como de una cartografía más puntual que vincule la tenencia de la tierra, los derechos de propiedad y los procesos económicos de las regiones chiapanecas con la incidencia en la constitución de sociedades agrícolas. Especialmente, en los correspondientes

a la zona fronteriza (Comitán, Motozintla, Soconusco), el norte (Pichucalco, cuenca del Mezcalapa) y el centro (Las Casas y Tuxtla), esta última con una presencia importante de población indígena.

Finalmente, quisiera apuntar la necesidad de analizar desde el aspecto jurídico y de los derechos de propiedad a las sociedades agrícolas de Chiapas. Los casos documentados hasta el momento muestran que los diferentes actores sociales (comunales y privados) ejercían plenamente los derechos de propiedad, utilizando diferentes herramientas jurídicas. Las sociedades agrícolas son un claro ejemplo de ese tipo de casos que resulta muy necesario explorar en el contexto de Chiapas, donde las comunidades indígenas y los privados hicieron usos diferenciados del derecho.

Este primer acercamiento resalta la relevancia de las sociedades agrícolas en Chiapas, además de poner en contexto estas formas de propiedad para el caso de México. Las conclusiones iniciales reflejan las variantes que las sociedades agrícolas tuvieron en las regiones, además del objeto de su función, el cual variaba desde ser una herramienta para la defensa de los espacios comunales de los pueblos y comunidades indígenas, hasta una forma de organización económica producto de la modernización capitalista en el campo chiapaneco de la primera mitad del siglo XX.

Referencias

Archivos

Archivo Histórico de Comitán (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas)

Archivo Histórico de Chiapas-UNICACH (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas)

Archivo General del Poder Judicial del Estado de Chiapas (Berriozábal, Chiapas)

Archivo Judicial Regional del Soconusco (Tapachula, Chiapas)

Bibliografía

Benjamin, Thomas. *Chiapas. Tierra rica, pueblo pobre. Historia política y social*. México: Editorial Grijalbo, 1995.

Camacho Pichardo, Gloria. “Las sociedades agrícolas en los pueblos del sur del valle de Toluca y la desamortización (1856-1900)”. En *La vida, el trabajo y la propiedad en el Estado de México. Los primeros juicios de amparo en la segunda mitad*

- del siglo XIX, coordinado por René García Castro y Ana Lidia García Peña, México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2007.
- Camacho Pichardo, Gloria. *De la desamortización a la reforma agraria, 1856-1930. Los pueblos y sus tierras en el sur del valle de Toluca*. México: Universidad Autónoma del Estado de México, 2015.
- Campuzano, Eusebio, “Una cuestión agraria”, *La Revista del Soconusco*, Año 1, Núm. 3, p. (21 de octubre de 1894).
- Castillo, Miguel Ángel y Toussaint, Mónica. “La frontera sur de México: orígenes y desarrollo de la migración centroamericana”, *Cuadernos Inter.cambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 12, 2 (2015).
- Echeverría, Bolívar. *Las ilusiones de la modernidad: ensayos*. Quito: Tramasocial Editorial, 2001.
- Escobar Ohmstede, Antonio, “Las estructuras agrarias en las Huastecas, 1880-1915”. En *Estructuras y formas agrarias en México: del pasado y del presente*, coordinado por Teresa Rojas Rabiela y Antonio Escobar Ohmstede, México: CIESAS, Registro Agrario Nacional, Archivo General Agrario, 2001.
- Escobar Ohmstede, Antonio. (2013). ¿Crisis? Agraria en México. La transición del siglo XIX al siglo XX. En Pérez Montfort, R. & Reina, L. (Coords.). *Fin de siglos ¿fin de siglos? 1810, 1910, 2010* (pp. 109-121). México: Editorial Siglo XXI.
- Escobar Ohmstede, Antonio y Schryer, Frans J., “Las sociedades agrarias en el norte de Hidalgo, 1856-1900”. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 8 (1), (1992).
- Falcón, Romana (2009). “Desamortización a ras de suelo, ¿el lado oculto del despojo? México en la segunda mitad del siglo XIX”, en *El oficio de una vida. Raymon Buve, un historiador mexicanista*, coordinado por María Eugenia Ponce Alcocer y Laura Pérez Rosales. México: Universidad Iberoamericana.
- Fenner, Justus. *La llegada al Sur: la controvertida historia de los deslindes de terrenos baldíos en Chiapas, México, en su contexto internacional y nacional, 1881-1917*. México: UNAM-CIMSUR, 2015.
- Léonard, Eric, “Sociedades agrícolas y control privado de los terrenos comunales. La construcción de la propiedad privada en San Andrés Tuxtla, México, 1840-1885”. *Anuario IEHS*, Vol. 1, (1) (2020).
- Lurtz, Casey Marina. *Desde las raíces: actores locales y la creación de una economía de exportación en el sur de México*. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas:

- Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur, 2022.
- Méndez Zárate, Armando, “Dinámicas de la propiedad privada en Chiapas: los condueñazgos de Comitán, 1885-1935”, *Historia mexicana*, 71(3), (2022).
- “Fronteras porosas el Soconusco entre Chiapas y Guatemala, 1824-1882”. En *Dinámicas y conflictos en una región transfronteriza: México, Guatemala y Belice*, coordinado por Mónica Toussaint y Marisol Garzón. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, CIESAS, Colegio de la Frontera Sur, CIDE, CeoGeo, Conacyt, 2020.
- Menegus Bornemann, Margarita, *La Mixteca Baja entre la revolución y la reforma. Cacicazgo, territorialidad y gobierno. Siglos XVIII-XIX*. México: UAM, UABJO, H. Congreso del estado de Oaxaca, 2009.
- Menegus Bornemann, Margarita y Hernández Vidal, Yair Gerardo, “La reforma agraria en Huajuapán y las sociedades agrícolas mercantiles: el caso de Santiago Chazumba”. En *Conflictos por la tierra en Oaxaca: De las reformas borbónicas a la reforma agraria*, editado por Luis Arrijoa Díaz Viruell y Carlos Sánchez Silva. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2012.
- Morales Hernández, Benjamin. “Sin autorización y sin derecho alguno: resistencias de los pueblos indígenas de las terrazas de Socoltenango, Suchiapa y San Carlos a las leyes agrarias del siglo XIX”. Tesis de Maestría. Universidad Nacional Autónoma de México, 2021.
- Neri Guarneros, José Porfirio, “Las sociedades agrícolas en el Estado de México durante el Porfiriato: transformaciones de la propiedad de los pueblos indígenas”, Tesis de Maestría, Universidad Autónoma del Estado de México, 2011.
- “Las sociedades agrícolas en resistencia. Los pueblos de San Miguel, Santa Cruz y San Pedro, 1878-1883”. *Historia Crítica*, Vol. 51, (2013).
- Nolan-Ferrell, Catherine A. *La construcción de la ciudadanía: los trabajadores transnacionales y la revolución en la frontera México-Guatemala, 1880-1950*. México: UNAM-CIMSUR, 2018.
- Pedrero Nieto, Gloria, “La evolución del ejido en Chiapas (Siglo XIX), en *Chiapas de la Independencia a la revolución*, coordinado por Mercedes Olivera y Dolores Palomo, México, CIESAS, COCYTECH, 2005.

Pérez Castañeda, Juan Carlos, “Los condueñazgos en México durante el siglo XIX”, *Signos Históricos*, XX, 40 (2018).

Zuleta, María Cecilia, “La prensa agrícola del porfiriato como fuente para la historia económica (ensayo de fuentes)”, *Signos históricos*, I, 2 (diciembre 1999).

Religión, barbarie y muerte. Conflicto agrario y desalojo violento en la finca Wolonchán (1980)

José Luis Sulvarán López

*Qué triste fue esa gran desgracia que háigamos tenido.
Yo lloraba, lloraba el cielo y la tierra
sin consuelo de nadie*

(Testimonio de Alicia González de López, en Esparza, 2013).

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo reconstruir, a partir de información documental escrita por el padre Mardonio Morales Elizalde, el conflicto agrario que se suscitó en la finca Wolonchán¹ en 1980, el desalojo del predio y la masacre operada por el ejército mexicano a cuya cabeza estaba el general Absalón Castellanos, quien fue premiado con la gubernatura del estado de Chiapas, para suceder en el cargo a Juan Sabines Gutiérrez. Ambos periodos de gobierno, tanto el de Sabines como el de Castellanos, se caracterizaron por ser severamente represivos. Dentro de este contexto un actor social significativo fue el jesuita Mardonio Morales, quien acompañó a las comunidades indígenas que estaban en la demarcación territorial de la Misión de Bachajón. Morales logró la interlocución con el gobernador Velasco Suárez, antecesor de Sabines Gutiérrez, y con este mismo. A través de

¹ En diversos documentos aparece escrito como Wolonchán, Gololchán o Golonchan. En el presente escrito se opta por el primer término por estar más en consonancia con la nueva normalización lingüística del idioma tseltal.

cartas y entrevistas personales con los gobernadores denunció la situación precaria de los indígenas y los problemas agrarios que enfrentaban los pueblos originarios. El jesuita paulatinamente se empapó de la cultura tseltal, de la problemática sociocultural y política de las comunidades y trabajó al lado de los pobladores para contribuir a la resolución de sus problemas, particularmente los agrarios.

Con el correr del tiempo, Mardonio se convirtió indudablemente en un actor de la realidad social (Dedieu, 2021) en la demarcación territorial de la Misión. Un actor de esta naturaleza “puede ser un individuo, una red de sociabilidad, un grupo, un colectivo... o una sociedad” (Giménez, 2006: 146). Esto significa que los actores sociales pueden ser individuales o colectivos; sin embargo, se superponen. En este sentido, Morales actuó a partir de su idiosincrasia y formación, pero también como representante, en el ámbito local, de una orden religiosa que había optado por los pobres y los indígenas, y de la cual tenía un respaldo institucional que interconectaba el ámbito nacional e internacional: la Compañía de Jesús.

Esto significa que contaba con capital social suficiente, en el sentido definido por Bourdieu (2001), para tomar en sus manos la defensa de los indígenas. El actor es, pues, “el sujeto de la acción” y “una unidad de decisión-acción responsable” (Sánchez, 2007: 202; 206), que ejerce su capacidad de agencia para el logro de determinados objetivos. El actor individual actúa mediante su propia lógica, y a partir de una hermenéutica de su entorno político, social y cultural se responsabiliza de sus acciones y asume las consecuencias de sus decisiones, pero puede estar ligado a un actor colectivo “sin perder su capacidad activa y creativa (Guzmán *et al.*, 2016: 521). Por lo tanto:

El actor social es una unidad plenamente autoorganizada en forma de conciencia, cosmovisión, hábitos... como resultado de sus propias interpretaciones en relación con los sistemas, personas y estructuras durante su práctica, y de la interiorización de todo lo que está afuera de él y entra en órbita de sus motivaciones, orientaciones, objetivos-metas, indicaciones, decisiones, comunicaciones.

Guzmán *et al.*, 2016, pp. 515-516

Así, pues, la situación de pobreza, marginación y explotación en que se encontraban los indígenas tseltales llevaron a Morales a trabajar intensamente, para incidir en la transformación de esa realidad que afectaba la vida de miles de personas vulnerables de la sociedad chiapaneca. Él movilizó su capital social como, por ejemplo, las universidades y demás obras de la Compañía de Jesús; así como las instituciones religiosas y de derechos humanos de la diócesis de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, para la defensa de los indígenas; por eso ocupa un lugar importante en los corazones de las comunidades con las cuales se solidarizó. Su liderazgo fue aceptado por las comunidades y se convirtió en un gestor de otra historia donde puso en el centro a los indígenas tseltales históricamente marginados:

Durante estos años, he ido cayendo en la cuenta de la situación de opresión en que desde siempre han vivido estas comunidades. La constatación directa, inmediata y vivencial de esta realidad, me llevó por mi compromiso cristiano y sacerdotal a denunciar a las autoridades competentes, esta situación de opresión para que se pusiera remedio y así debidamente informada la autoridad pudiera dar los pasos conducentes a terminar tanta arbitrariedad. El no hacer esta denuncia me hubiera colocado en la calidad de cómplice de los explotadores y el hacerlo me ha traído justamente con una solidaridad de los indígenas, una correlativa y creciente oposición de los sectores que viven de la explotación del indígena.

Morales, M., 1980, p. 191

Por otro lado, cabe señalar que la elaboración de este capítulo del presente libro implicó una revisión documental y bibliográfica. El jesuita Pedro Arriaga amablemente me abrió las puertas del archivo de la misión de Bachajón, donde encontré documentos relativos a los sucesos de Wolonchán acaecidos en 1980 y periódicos donde se muestra un ataque directo contra los jesuitas y la iglesia diocesana, responsabilizándolos de las invasiones de tierras realizadas por los indígenas.

En la elaboración del presente trabajo fue de mucha utilidad, también, la compilación que hizo Esparza (2013) de diversos escritos de Mardonio

redactados durante el siglo XX, en los que da cuenta de su quehacer pastoral y social en la diócesis de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. En este sentido, la metodología consistió en una revisión bibliográfica, documental y hemerográfica que tuvo la finalidad de dar cuenta sobre los acontecimientos vividos en la finca Wolonchán en la década de los ochenta del siglo pasado, a partir de informes y testimonios aportados por el padre Mardonio a propósito de la tragedia.

Estudios previos sobre Wolonchán

La masacre de 1980, contra una parte de los invasores de la finca Wolonchán adscritos y simpatizantes del Partido Socialista de los Trabajadores (PTS), fue un hecho tratado por un reducido número de investigadores como uno de los antecedentes notorios que dieron origen al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) que hizo su aparición pública en 1994 declarándole la guerra al estado mexicano. La descripción y análisis inicial de los dramáticos acontecimientos ha sido abordado políticamente por García de León (2002); literariamente por Aldana (2004), y González (2010), y en términos de política agraria por Bobrow-Strain (2015).

En su tesis de maestría, Santiz (2023) trata el tema de la reconfiguración de la cooperación y competencia que se originó en Wolonchán a partir de los años de 1980, hasta llegar a 2020, dando cuenta de los conflictos agrarios que desembocaron en la masacre y la posterior reconfiguración organizativa en un nuevo contexto de copropiedad de la tierra. El estudio se circunscribe, sobre todo, a la localidad de Wolonchán viejo, predio adquirido por indígenas tseltales adscritos, en la década de los ochenta del siglo pasado, al Partido Revolucionario Institucional (PRI).

La investigación de López (2015) consistió en una reconstrucción de los procesos de territorialización de los ejidos localizados en el municipio de Yajalón, Chiapas, específicamente Emiliano Zapata, Chitaltik, Lázaro Cárdenas y Tacuba; durante los años que van de 1930 a 1980 del siglo pasado. El análisis realizado por la autora en torno a la problemática agraria de los ejidos de Yajalón se centra en los actores involucrados y las relaciones sociales que se establecieron entre ellos. Estos actores sociales son campesinos, finqueros, burócratas locales y funcionarios responsables del reparto agrario.

En el capítulo cuarto de la tesis de López, dedicado a la vida en los ejidos, se menciona la masacre de Wolonchán. Señala el proceso organizativo en que entraron los campesinos debido a que sus peticiones de legalización de las tierras fueron desatendidas. La zona norte, en la década de los ochenta del siglo pasado, entró en dicho proceso organizativo impulsado por el PST. Así, “en 1980, varios acasillados de las fincas se organizaron para invadir la finca Wolonchán, terminando en tragedia el 15 de junio durante el gobierno de Juan Sabines Gutiérrez” (López, 2015: 125-126).

El presente trabajo tiene como finalidad reconstruir los acontecimientos sucedidos el 30 de mayo y el 15 de junio de 1980 en la finca Wolonchán, a través de documentos escritos por uno de los actores sociales que trabajó pastoralmente en la geografía donde se desarrolló el escenario cruento. El trabajo se centra, sobre todo, en los indígenas tseltales ligados al PST que fueron víctimas de un desalojo violento, a diferencia de los indígenas tseltales ligados al PRI y al finquero que recibieron información previa de la acción policiaco-militar que se iba a realizar, por lo que pudieron desalojar antes las tierras invadidas (Santiz, 2023: 34).

La misión de Bachajón

La misión de los jesuitas en Chiapas se ubica en la localidad de Bachajón, perteneciente al municipio de Chilón. Se estableció en el año de 1958 por invitación del entonces obispo de la diócesis de San Cristóbal de Las Casas, don Lucio Torreblanca. Los primeros jesuitas que llegaron a Bachajón fueron Daniel García de Alba, Indalecio Chagoya, José Blanco y Jorge Díaz Olivares. En 1961 se integran a la misión nuevos jesuitas: Amando Herrera Ríos y los hermanos Mardonio e Ignacio Morales Elizalde. La misión comprende los municipios de Chilón, Sitalá y algunas comunidades de los municipios de Ocosingo, Simojovel, Pantelho', Salto de Agua y Tumbalá. Actualmente la misión atiende 569 ermitas divididas en 59 zonas y 22 interzonas (Crispín *et al.*, 2010: 34). Su objetivo fundamental es la atención pastoral a la iglesia autóctona a través del fortalecimiento de la inculturación del evangelio y la defensa de los derechos humanos en el contexto indígena tseltal.

Desde sus inicios hasta finales de 1960, aproximadamente, la misión y la diócesis se caracterizaron, en lo teológico pastoral, por sustentar una visión

eclesial “piramidal y directiva” (Crispín *et al.*, 2010: 40). Con la llegada del obispo Samuel Ruiz comenzó un proceso de transformación en el que la iglesia y, particularmente, la misión se convirtió en una entidad incluyente que integró como catequistas y posteriormente como diáconos a miembros de las comunidades, lo cual contribuyó a la construcción de una iglesia autóctona acorde con la cultura tseltal.

Los jesuitas se vincularon pronto a las comunidades, aprendieron el idioma local, la cultura y la problemática agraria imperante en su área de influencia. Atendieron aspectos religiosos, pero también la problemática social, porque es parte de la misión de los jesuitas, una orden religiosa fundada por San Ignacio de Loyola en 1540. Trabajaron y lo siguen haciendo en la época contemporánea por una iglesia autóctona de raíz tseltal, de acuerdo con la cosmovisión y ritualidad de esta etnia. Su trabajo a favor de la fe y la justicia continúa hasta el día de hoy. Uno de los misioneros emblemáticos que encarnó en sí la misión por la fe y la justicia fue el padre Mardonio Morales Elizalde.

El padre Mardonio Morales

El padre Mardonio, como lo llamaban cariñosamente sus feligreses, nació en la Ciudad de México en 1929. Su familia era de profunda raigambre católica, vinculada ideológicamente a la cristiada, al partido católico y al movimiento sinarquista. Ingresó al noviciado de la Compañía de Jesús en 1946. Dos años después profesó los votos perpetuos e ingresó al juniorado, una etapa de cuatro años dedicadas al estudio de la historia de México, latín, griego, oratoria y a la escritura literaria (Esparza, 2013: 10). Posteriormente, cursó tres años de filosofía en el filosofado-teologado de San Ángel en la Ciudad de México. Estudió también cuatro años de teología, y se ordenó sacerdote en 1961. Inmediatamente después se integró a la misión de Bachajón.

El padre Morales se vinculó directamente con las comunidades tseltales. En sus visitas a las poblaciones, que incluían algunas fincas, constató directamente la situación social en que se encontraban los indígenas:

Los dueños de las fincas cafetaleras...al terminar la recolección del grano, regresaban con su familia a la ciudad. El patrón montado a caballo; su esposa e hijos regresaban a lomo de indios. La señora se

sentaba en una silla, y un indígena la cargaba sobre sus hombros con un mecapal en la cabeza. Como bestia de carga. El trabajo en la finca es de sol a sol, sin posibilidad de buscar otro lugar de labor y con un sueldo más que miserable. En estas condiciones florecen el alcoholismo, las enfermedades, la desnutrición, en un ambiente de abandono e ignorancia a todos los niveles.

Morales, M., 2015, pp. 226-227

Al principio Mardonio asistía a celebrar misa, bautismo o matrimonio entre los peones de las fincas, por invitación de los propietarios de estas, quienes jugaban un papel de intermediarios o intérpretes entre los indígenas y la institución religiosa católica por su conocimiento de la lengua local y su servicio de traducción al español para el padre Mardonio Morales, quien aún no sabía la lengua tseltal (Bobrow-Straín, 2015: 103). El misionero constató de primera mano la dependencia de los trabajadores al patrón, incluso en la organización de las festividades. Posteriormente, logró organizar a los peones para que entre ellos mismos prepararan sus fiestas y se encargaran de invitar directamente a los misioneros a sus festividades (Morales, 2005).

Toledo (2002: 255) presenta, en el caso de Simojovel, el testimonio del párroco Joel Padrón en el sentido de que las principales fiestas de los ladinos eran organizadas por el profesor Reynol Gordillo Domínguez, ladino también, quien contradujo el testimonio del padre Joel al señalar que el propio cura lo había nombrado en dos ocasiones para organizar la fiesta. Aquí encontramos algunos elementos que indican que los mestizos o los ladinos no solo mantenían un control sobre el trabajo en las fincas, a través de las deudas, sino también sobre las fiestas y la vida cultural de los indígenas.

En las visitas permanentes a las comunidades, Mardonio Morales constató la pobreza en que vivían los tseltales, las múltiples carencias que sufrían (por ejemplo, falta de agua entubada), las enfermedades y el rezago agrario. El contacto con la vida real de las comunidades lo impulsó a buscar soluciones. Apoyó la introducción de agua entubada a comunidades que carecían del vital líquido y denunció la situación de pobreza, los sueldos miserables de los indígenas en las fincas y el rezago agrario en que se encontraban los poblados tseltales (Morales, 1971: 65-78; Morales, 1972: 79-92).

Mardonio permaneció en la misión hasta los últimos días de su vida, excepto cuando el cáncer que padecía lo llevó a convalecer en la enfermería de los jesuitas ubicada en la Ciudad de México. El 21 de noviembre de 2011, a las 18:50 horas, celebró la “pascua del Señor”. Su espíritu y testimonio de vida es un aliciente para que los cristianos en general, y los misioneros en particular, continúen la misión por la fe, la justicia y la inculturación del evangelio en la diócesis de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Las influencias teológicas en el quehacer pastoral de Mardonio Morales Elizalde

Morales recibió tres influencias teológicas fundamentales a lo largo de su vida misionera que orientaron su quehacer pastoral. La primera influencia fue la del Concilio Vaticano II (1962-1963), con una perspectiva eclesial más abierta, otorgándole un papel protagónico a los laicos, que la visión jerárquica sostenida por el concilio de Trento celebrado entre los años de 1545 y 1563. La visión jerárquica de la Iglesia se manifestó de manera paradigmática en la centralización del poder en la figura papal. La apertura eclesial del Vaticano II impulsó a los misioneros a romper el centralismo pastoral, para salir a la periferia a evangelizar y a formar catequistas que atendieran directamente las necesidades religiosas de sus comunidades, pues carecían de evangelizadores autóctonos y de visitas de los sacerdotes cuyo número era muy escaso. El resultado fue la consolidación de una impresionante red de catequistas y posteriormente de diáconos casados que son los pilares de la iglesia autóctona en la diócesis de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Una segunda influencia estuvo determinada por la teología de la liberación que, basada en el análisis crítico de la realidad social y política, puso al descubierto la situación de dependencia y opresión de América Latina y la necesidad de la liberación de sus pueblos. Esta reflexión teológica colocó en el centro de su discurso a los pobres y la necesidad de contribuir a su liberación integral. La lectura de la realidad se hizo entonces en clave de liberación. Esta teología impulsó a los misioneros, especialmente a Morales, a acompañar y a buscar soluciones a diversas problemáticas sociales y agrarias que padecían los tseltales. Lo mismo apoyaba a los feligreses para que contaran con agua entubada, que orientaba a las comunidades para impulsar la

resolución de sus problemáticas agrarias y denunciaba la situación de pobreza, marginación y opresión a la que estaban sometidos de parte de finqueros. Esta segunda influencia se reforzó con lo estipulado en el documento que contiene los resultados de la Congregación General XXXII de la Compañía de Jesús (1974-1975), que impulsaba como misión fundamental de los jesuitas el servicio de la fe y la promoción de la justicia, optando por los pobres en lugar de las élites del país como lo habían hecho tradicionalmente.

Una tercera influencia fue la teología india que retomó una reflexión de la fe de los pueblos autóctonos a partir de la cultura y la ritualidad indígena vigente. Ya desde la congregación general XXXII existía preocupación por la inculturación del evangelio. Esto llevó a los misioneros a traducir al tseltal los diversos rituales relativos a los sacramentos, a predicar en la lengua nativa y a asesorar la traducción de la Biblia al tseltal realizada por traductores indígenas; a recuperar, además, la ritualidad autóctona ancestral relativa a los grandes acontecimientos de la vida comunitaria. Mardonio fue un actor social clave en la vida de las comunidades, en general; y en los sucesos de Wolonchán, en particular.

Conflicto agrario y muerte en la finca Wolonchán

Antecedentes

La finca Wolonchán se ubicaba en el municipio de Sitalá, Chiapas. En la década de los cuarenta del siglo pasado tenía como dueños a los hermanos Enrique y Gustavo Flores, quienes mantenían una relación conflictiva con otros propietarios a causa del ganado que se escapaba de sus corrales. Por ejemplo, había problemas con Francisco Cansino, dueño de la finca Zacupaná, porque el ganado descarrilado de los Flores destruyó en la primavera de 1949 varios sembradíos de maíz y caña (Bobrow-Straín, 2015: 161). La ganadería empezó su auge en la región en la década de los cincuenta y sesenta del siglo XX. Los dueños de Wolonchán eran los mayores productores de ganado de la zona.

Antes de 1962, indígenas tseltales ocuparon un pequeño pedazo de la finca de Wolonchán, debido a que la resolución sobre sus peticiones para hacerse de manera legal de tierras para el cultivo de maíz y frijol, a partir de la ley de tierras sin cultivar, les había sido negativa y no contaban con apoyo jurídico para continuar con su lucha. En 1962 los indígenas tseltales que vivían en

Wolonchán se reunieron en asamblea para formar un comité agrario; sin embargo, Gustavo Flores, dueño de la finca, interrumpió la reunión con gritos e insultos provocando que más de la mitad de los congregados se retiraran de la reunión (Bobrow-Straín, 2015: 102-103; 145). El patrón producía miedo en una buena parte de los indígenas tseltales.

En 1980 aparece como propietario de Wolonchán Mario Flores (CNDH, 2023). En este tiempo vivían noventa familias en Wolonchán que habían invadido la finca años atrás. El PST intentó unificarlas para emprender juntos la lucha por la legalización de las tierras ocupadas. Sin embargo, no llegaron a ningún acuerdo debido a que los invasores, miembros del PRI, al ser mayoría aceleraron la realización de los trámites agrarios, dejando fuera a los miembros del PST, y debido también al asesinato de don Antonio Gómez Moreno, agente rural de Wolonchán Viejo, a manos de campesinos ligados al PST. El homicidio tuvo lugar el 30 de mayo de 1980. Esta situación provocó la división de las noventa familias, sesenta de las cuales mantuvieron su militancia en el PRI y las restantes treinta en el PST (Santiz, 2023: 32-33).

Cabe recordar que a finales de los años setenta y principios de 1980 se dio una fuerte ola de invasiones de fincas por parte de indígenas y campesinos de diversas tendencias políticas, pero particularmente de afiliados al PST. Los finqueros:

Se alarmaron y comenzaron a tomar la contraofensiva. Primero iniciaron una amplia campaña publicitaria en Tuxtla Gutiérrez acusando al “clero” como responsable de esas invasiones: barajaban los nombres de (Alejandro) Buenrostro, (Amando) Herrera, Lorent (párroco de Yajalón) y mío. En particular me acusaban de recorrer los territorios invadidos, de disfrazarme incluso de mujer y pasar desapercibido, de introducir armas de alto poder y de entrenar en su manejo a los indígenas. Después, obtuvieron del gobernador que enviara a las cabeceras municipales contingentes de la policía del estado; así crearon una guerra psicológica y atemorizaron a la población

Morales, M., 1980, p. 198

Las campañas se vieron acompañadas, más que por datos concretos, por especulaciones destinadas a acusar a la Iglesia, particularmente a los jesuitas, de orquestar la desestabilización de Chiapas, como lo estaban haciendo supuestamente en Centroamérica, para que los Estados Unidos se quedaran con las reservas de petróleo (Palacios, 1980). Estos planteamientos eran contradictorios, pues por un lado se afirmaba que los jesuitas eran el ala izquierdista de la Iglesia, y por otro lado los vinculaban a redes conservadoras de derecha. Por ejemplo, Palacios, en un artículo publicado en junio de 1980, poco después del primer enfrentamiento en Wolonchán, afirmaba:

Redes desplegadas directamente por la seudo católica compañía de Jesús –cuyo papel en la desestabilización de Centroamérica y el resto de América Latina es conocido internacionalmente– se entrelazan en Chiapas con operaciones para perfilar a los indígenas, dirigidas principalmente por antropólogos de la universidad de Harvard, Estados Unidos. Esta red de antropólogos ha trabajado por años en México para crear “el fundamentalismo Azteca” del mismo modo que fue creado el “fundamentalismo Islámico”.

Palacios, S., 1980, p. 8

Palacios afirma, además, que el enfrentamiento entre los campesinos y policías en Wolonchán fue planeado por esas redes:

Hay suficientes elementos para afirmar que este incidente fue concebido por esas redes como punto de partida para una amplia operación de desestabilización de México, Kissinger, los principales asesores de Reagan y los jesuitas con careta de izquierda tienen señalado al sureste de México como la zona más “explosiva” del país, cuya ignición desataría un infierno de revueltas sociales. Piensan así doblegar a México para que acepte la creación de un “mercomún energético” con los Estados Unidos y Canadá o cualquier otra fórmula de saqueo y liquidación de la industria nacional.

Palacios, S., 1980, p. 8

Palacios liga los acontecimientos no a eventos locales, aunque conectados en el ámbito regional —acaecidos entre campesinos, policías y finqueros del municipio de Sitalá en disputas por la tierra—, sino que los vincula con una supuesta red de actores nacionales y extranjeros que pretendían desestabilizar la región para beneficiar a los Estados Unidos. Pero antes de los enfrentamientos en Wolonchán, ganaderos, finqueros y gobernantes desataron una campaña en contra de la misión jesuita de Bachajón señalándolos como los responsables de las diversas invasiones, tanto de las realizadas en Sitalá, Yajalón, Tila y otras regiones de la zona norte de Chiapas, como de las perpetradas en el municipio de Venustiano Carranza (Semanao Popular, 1980).

El 7 de mayo de 1980, en carta abierta dirigida al gobernador del Estado de Chiapas, Juan Sabines Gutiérrez, los ganaderos, apicultores, cámaras de comercio y transportistas de Yajalón, Chilón y Sabanilla, entre otros, denunciaron daños en pequeñas propiedades agrícolas y ganaderas. Señalan que 540 hectáreas se vieron perjudicadas por invasiones de los campesinos distribuidas de la siguiente manera:

Figura 1: Invasiones por predio, municipio y número hectáreas tomadas

Predio	Municipio	Número de hectáreas
San Juan Captetaj	Sitalá	70
San José Sierra Nevada	Chilón	30
Junacmec	Chilón	30
Picoté	Sitalá	25
Tzajalá	Chilón	5
Frac. Hannover	Yajalón	20
Carmen Grande	Simojovel	40
Venecia	Simojovel	30
Santa Rosalía	Pantelhó	40
Bolonchán	¿Pantelhó?	150
Bella Luz	Pantelhó	40
Libertad	Pantelhó	40
San Caralampio	Pantelhó	20

Basado en Carta Abierta dirigida al gobernador Juan Sabines Gutiérrez, 7 de mayo de 1980.

Los finqueros y ganaderos, apoyados por otras asociaciones, pedían urgentemente “garantías y respeto a la pequeña propiedad agrícola y ganadera” y “la no intervención del clero en asuntos que no le conciernen”. Los firmantes de la carta abierta al gobernador Juan Sabines Gutiérrez denunciaban al clero nacional y extranjero como los instigadores de las invasiones de tierra en el estado de Chiapas. Sin embargo, esto era falso. Los responsables de las invasiones estaban ligados al PST que operó en el norte de Chiapas (García de León, 2002; Bobrow-Straín, 2015; López, 2015).

Estas invasiones tuvieron un alcance nacional. En 1980, en Chiapas, específicamente en el centro-norte del estado, fueron tomadas alrededor de setenta de las fincas con mayor extensión territorial. Pero siempre estaba latente la ley que había tipificado en 1977 a las invasiones como delito federal. Esta legislación permitió que se emprendiera una campaña militar contra indígenas y campesinos que encabezaban las invasiones de tierras. Esto significó, para los líderes agrarios y el movimiento indígena en recuperación de tierras, un acoso permanente de parte de los aparatos represores del estado y permitió, incluso, que los finqueros actuaran con toda impunidad en el desalojo de los predios invadidos (Bobrow-Straín, 2015: 158-159).

Cabe destacar que el congreso indígena de 1974, organizado por la diócesis de San Cristóbal de Las Casas para celebrar el V centenario del natalicio de Fray Bartolomé, por petición del entonces gobernador don Manuel Velasco Suárez, puso en el centro de la discusión de los tseltales, ch'oles y tojolabales las diversas necesidades y problemáticas que vivían en torno a la tierra, la educación, la salud, el comercio y la política (García de León, 2002: 168; Morales, 1974b). La toma de conciencia sobre sus carencias y el rezago agrario que padecían les llevó a militar en diversas organizaciones sociales y políticas de carácter independiente; por ejemplo, la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ) y la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), o de talante más gubernamental como la Confederación Nacional Campesina (CNC) (Santiz, 2023: 30; Toledo, 1996: 110); Aunado a esto, algunos miembros de las comunidades tseltales abandonaron su militancia tradicional en el Partido Revolucionario Institucional, como el caso de Chilón y Yajalón, para afiliarse al PST, con la esperanza de recuperar parte de sus territorios ancestrales.

El desalojo del 30 de mayo de 1980

En un primer intento de desalojo, la policía disparó contra los invasores de Wolonchán ligados al PST. El padre Mardonio Morales se enteró de la situación el lunes 2 de junio, cuando se dirigía a Tuxtla Gutiérrez para la entrevista que sostendría con el gobernador Juan Sabines Gutiérrez, acerca de un incidente ocurrido en El Nuevo Centro de Población Ejidal Velasco Suárez del municipio de Ocosingo, donde encarcelaron al jesuita Francisco Ornelas, quien había llevado a un grupo de delegados que daban seguimiento a los resultados y acuerdos establecidos en el Congreso indígena de 1974. Mientras esperaba que los delegados terminaran su reunión, fue detenido y encarcelado por los lacandones (Morales, 1980: 197) que tenían problemas de tierra con el centro de población. Este episodio tuvo lugar el Domingo de Ramos de 1980.

Para el 2 de junio de 1980, Mardonio tenía noticias imprecisas sobre tres muertos (Morales, 1980: 199). Pero había información pública sobre cuarenta y seis muertos, lo cual era falso. Ya en la reunión del 3 de junio con Sabines:

Comenzó el gobernador a comentar el escándalo que se había hecho con la matanza de campesinos el viernes 30-V-80², matanza que se había reducido a un muerto y tres heridos. Estaba furioso con el presidente municipal de Yajalón, quien había dado la alarma, estaba picado en su amor propio por los comentarios de la prensa en su contra. De pronto, en un arranque, anunció –“mañana voy a Gololchán”.

Morales, M., 1980, p. 200

El 4 de junio de 1980, una comitiva encabezada por el gobernador visita Wolonchán. Acompañaron al gobernador el delegado agrario Leyver Martínez, el padre Mardonio Morales y el padre Austreberto Núñez. Sabines los invitó porque “ustedes tienen conocimiento de la región y de la gente, y usted Mardonio, conoce procesos agrarios. Pueden ayudarnos a buscar una salida” (Morales, 1980: 201). El padre Mardonio estaba muy consciente de

² 30 de mayo de 1980

que el problema de la invasión no era solo un asunto de conflicto político motivado por la disputa de la hegemonía electoral municipal entre el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Socialista de los Trabajadores, sino un problema de tierras que se tenía que resolver conforme al derecho agrario: “El PST promovió...algunas tomas de tierra destinadas a ejercer presión y obtener nuevas ventajas. Estas movilizaciones las realizó en Sitalá, en Yajalón y en otros municipios” (García de León, 2002: 190). Ahora el conflicto se extendía a otros actores, involucrando no solo al dueño de la finca, con quienes los tseltales mantenían originalmente el conflicto por la posesión de las tierras, sino también a los partidos políticos.

El 4 de junio por la mañana, la comitiva partió en helicóptero rumbo a Wolonchán. Sobrevolaron Sitalá con el plan de bajar por la finca La Unión, para determinar si había condiciones para aterrizar en las tierras invadidas:

Al pasar por Sitalá vimos muchísima gente en el parque; en cambio el camino a Gololchán estaba desierto, así como la finca La Unión; desde ahí vimos que Gololchán presentaba movimiento normal de gente: mujeres que ocasionalmente salían y entraban de las casas, niños jugando y puntos blancos en los sembrados de alrededor; el delegado ordenó sobrevolar el poblado y aterrizar. La gente acudió de inmediato, y los que estaban trabajando vinieron corriendo. Así en unos cuantos minutos todos estaban ahí. Vi que los invasores procedían de Chabec'lum, Tacuba, del grupo de 30 de Gololchán y algunos de Santa Cruz...Al ver la tranquilidad de la gente, el delegado envió el helicóptero para traer al gobernador.

Morales, M., 1980, pp. 201-202

Mientras esperaban al gobernador, el delegado preguntó por los sucesos del 30 de mayo de 1980. Las personas:

Le contaron que estaban en una junta cuando se dieron cuenta de que se acercaba la policía del estado acompañada de unos diez finqueros, entre los que reconocieron al Presidente municipal de Sitalá. La gente contó también que su propio dirigente, Mario

Hernández, había invitado a la policía a entrar al pueblo sin miedo, ya que ellos no tenían armas; la respuesta fue una descarga de fuego. Los tseltales se tiraron al suelo y vieron también que desde el grupo de 60, en la opuesta ladera, respondían con fuego, pero contra el grupo de 30 (del PST), y no contra los agresores –la policía del estado y los finqueros– a quienes no podían ver. Se hizo la calma, los policías y finqueros regresaron hacia Sitalá y el grupo de 60 huyó. Saldo de la intervención de la policía del estado con los finqueros: un muerto y dos heridos del grupo de 60, y un herido del PST.

Morales, M., 1980, p. 202

Así, pues, Mardonio señala, a partir de los testimonios de la gente, como actores involucrados en la agresión a invasores de Wolonchán a los policías del estado y finqueros, incluido el presidente municipal de Sitalá; a un grupo denominado el “grupo de 60” de filiación priista y el “grupo de 30” ligado al Partido Socialista de los Trabajadores que se disputaban los terrenos invadidos. En estos testimonios se afirma que los que iniciaron los disparos fueron los policías y que el “grupo de 60” disparó pero no contra los agresores, policías y finqueros, sino contra el “grupo de 30” que estaban desarmados. Esta versión no fue creída por el gobernador Sabines, quien preguntó por:

La versión de ellos de los hechos del día 30. No aceptó esa versión y trataba de ver que se contradijeran. Pero no lo logró. Solamente no pudieron responder cuando les pidió los casquillos resultantes de los disparos hechos por la policía. Exigía que le entregaran al que hubiera asesinado al grupo de 60 que cayó.

Morales, M., 1980, p. 203

Después de esta plática, donde el gobernador no aceptó lo dicho por “el grupo de 30”, entró en un proceso de negociación:

El gobernador ofreció que se tramitaría rápidamente el expediente de Gololchán para los noventa solicitantes iniciales de hace 19 años;

a los restantes 723 solicitantes los invitó a trasladarse a Marqués de Comillas (extremo sudoriental de la cuenca del Usumacinta). No aceptaron salir de su tierra; hombres y mujeres le decían a una voz que solamente muertos los sacarían de ahí. Entonces ofreció empleo en Tuxtla para los varones, pues allá, les dijo que hace falta mucha mano de obra y los sueldos son buenos. No les sonreía la idea a los indígenas

Morales, M., 1980, p. 203

El padre Mardonio intervino planteando al gobernador que se atendiera de manera simultánea la situación de los expedientes rezagados de Ampliación Tacuba, Chabec'lum y Santa Cruz que eran las comunidades de donde procedían los invasores de Wolonchán. El primer núcleo agrario había iniciado sus expedientes en 1961; el segundo en 1956, y el tercero en 1961. El proyecto del jesuita iba en la línea de que si se atendía la problemática agraria de las comunidades anteriormente mencionadas, todos tendrían la tierra que necesitaban y el problema de Wolonchán se resolvería. El gobernador aceptó, en ese momento, la propuesta de Mardonio e instruyó al delegado para que se constituyera de manera expedita una comisión de ingenieros que iniciara los trabajos la siguiente semana (Morales, 1980: 203-204).

El gobernador invitó a Mardonio a acompañar a los ingenieros. La invitación tendría como propósito, hipotéticamente hablando, garantizar los trabajos de los ingenieros y mediar si se presentaban algunos conflictos entre ingenieros y pobladores en relación con el problema agrario. Cabe mencionar, finalmente, que los resultados de la negociación no se tradujeron en un convenio escrito que obligara a las partes a seguir una ruta específica para la resolución de la problemática agraria. Lo propuesto por el gobernador quedó a nivel de plática, sin ningún sustento jurídico, y quienes integraban el “grupo de 30” estaban indecisos sobre si aceptar o no a “El grupo de 60” que había disparado contra ellos y que también solicitaban tierras (Morales, 1980: 204).

El “grupo de 30” pensó ingenuamente que con la visita del gobernador Juan Sábines Gutiérrez por fin se resolvería el rezago agrario en que se encontraban desde hacía varios años. La visita de la máxima autoridad del estado los llenó de esperanza, incluso invitaron a Mardonio “para hacer fiesta en la noche”. Sin embargo, el misionero no aceptó porque tenía que regresar

a Tuxtla y luego a San Cristóbal para comunicarle a don Samuel Ruiz sobre la situación en que se encontraban las personas agredidas y lo que había propuesto el gobernador, pues el obispo estaba muy preocupado por el incidente (Morales, 1980: 204). Una vez en Tuxtla y después de tres horas de espera, Juan Sabines Gutiérrez se reunió nuevamente con las personas que lo acompañaron a Wolonchán. El gobernador preguntó a Mardonio su impresión sobre la visita a los invasores. Mardonio respondió:

A mi juicio el grupo de invasores había sido víctima de un ataque... Él no lo aceptó; dijo que estaban mintiendo, que él tenía otras informaciones, que sí eran veraces. Que la policía había salido de Sitalá, y a los 3 km los habían emboscado; pero como tenía orden de no disparar contra los campesinos, se habían regresado. Yo le dije que no tenía más información que la que había recibido en Gololchán y que la actitud de los indígenas en Gololchán no parecía la de la gente culpable. Pero él insistió en tener otros datos.

Morales, M., 1980, p. 204

Se desconoce la fuente de información del gobernador, pero muy probablemente fueron la policía y los finqueros o personas ligadas a ellos los que plantearon una versión donde culparon a los del “grupo de 30” del enfrentamiento. El 4 de junio de 1980, Mardonio se entrevistó en San Cristóbal con el vicario general Pablo Iribarren. Este estaba muy preocupado porque el gobernador utilizó en su provecho la mediación del padre Mardonio, dado que este tenía una relación muy cercana con los indígenas, lo cual facilitó el acercamiento entre el gobernador y una parte de los indígenas que habían invadido la finca Wolonchán. Un acercamiento que, por cierto, no contribuyó a una resolución definitiva del conflicto agrario.

El asunto de la mediación o mediaciones había sido muy cuestionado por los agentes de pastoral de la diócesis de San Cristóbal de Las Casas; incluso las mediaciones que había realizado el obispo don Samuel Ruiz, porque era prestar un servicio a las autoridades sin que resolvieran realmente las problemáticas agrarias o políticas que se presentaban. Mardonio le dijo al vicario:

yo no pretendía tal mediación, y al ser utilizado por el gobernador procuraba sacar las mayores ventajas para los indígenas; así lo comprendió él y se confirmó al leer la copia de mi escrito al gobernador del 2-VI- 80³: que la entrevista con el gobernador había desembocado eventualmente en la visita a Gololchán, a la que no me podía rehusar. El vicario estuvo de acuerdo en que no podía yo haber hecho otra cosa y que, en caso de que surgieran problemas ulteriores, lo que procedía era exponer lo sucedido y sus porqués. Me sugirió también que fuera a conversar con el muchacho herido que estaba en el centro de salud.

Morales, M., 1980, p. 205

El misionero se dirigió al centro de salud. Se presentó como el padre Mardonio. El joven no podía creer que el sacerdote fuera el responsable de lo acontecido en Wolonchán, no obstante que así se lo habían hecho saber los del “grupo de 60” al cual pertenecía su padre muerto en el trágico enfrentamiento. Mardonio logró conversar con el muchacho unos pocos minutos porque llegó una enfermera, espía o policía de Sitalá, no se sabe exactamente su identidad, que no se despegaba del enfermo:

Lo único que saqué en claro, antes de que llegara la enfermera, fue que él estaba seguro de que los “peseteros” habían matado a su padre... parece que él no se dio cuenta de la intervención de la policía; no alcancé a advertir si se trataba de una consigna que le hubiesen dado.

Morales, M., 1980, p. 205

La masacre de Wolonchán del 15 de junio de 1980

El 15 de junio de 1980, quince días después del primer intento de desalojo de los invasores de la finca Wolonchán, donde murió una persona y otras tres resultaron heridas, y a los diez días de la visita del gobernador Juan Sa-

³ 2 de mayo de 1980.

bines Gutiérrez, cuando prometió resolver el problema agrario suscitado en Wolonchán, se dio una masacre donde perdieron la vida hombres, mujeres y niños, y más de tres decenas de personas resultaron heridas. Las autoridades no fincaron responsabilidades sobre los agresores: el ejército comandado por el general Absalón Castellanos y diversos finqueros. Las muertes quedaron impunes como tantas muertes de campesinos y líderes agrarios en México.

Los agresores

Los trece testimonios recogidos por los hermanos Morales señalan como responsables de la masacre de Wolonchán a miembros del ejército, finqueros y tseltales que trabajaban como mozos de la finca. El General Absalón Castellanos, quien estaba al frente de los militares, fue quien dio las órdenes de disparar sobre hombres, mujeres y niños y arrasarse con las casas y los animales de traspatio, cerdos y vacas. Prendieron fuego a las casas sin que las personas pudieran sacar vestido, cobijas, comida y el poco dinero que tenían guardado. El tiroteo se prolongó durante tres horas ininterrumpidas, lo que causó desasosiego entre la población. El ejército disparó con ametralladoras y cañones (Morales, 1980: 172). Los tseltales, hombres y mujeres, que regresaron a sus casas al día siguiente para recuperar algo de sus pertenencias, fueron recibidos a tiros por un ejército que ejerció una violencia desmedida sobre gente desarmada. La acción del ejército tenía cierta semejanza, guardando las debidas proporciones, con la política de tierra arrasada que se dio en un contexto de guerra en Guatemala. Wolonchán fue, en cierto sentido, un aviso a partir de una acción ejemplar, sobre lo que les podría suceder a otros invasores de fincas, ya que la década de los ochenta del siglo XX estuvo caracterizada por tomas de tierra de parte de indígenas y campesinos a nivel nacional.

Junto a los militares aparecen también los finqueros. Testigos presenciales afirman que portaban uniforme azul como el de la policía del estado. Los finqueros que participaron de la masacre, según el testimonio de Ramiro Monterrosa Gutiérrez, fueron, entre otros: Roberto Ramos, Luis Estrada, Humberto Díaz, Clemente Ramos, Romey⁴ Monterrosa, Ruperto Monterrosa, Jaime Molina y Luis Ballinas (Monterrosa, 1980: 190). Otro testimonio, el de Abelardo Cruz Pérez, señala:

⁴ Muy probablemente se refiere a Romero Monterrosa.

que yo mismo lo vi con mis propios ojos, a todos los que venían vestidos con el uniforme de policías del estado. Les voy a decir quiénes son estos: Adonay Ballinas, Enrique Díaz, Rigoberto Molinas, Rutilio Ramos, Eugenio Ramos, Amet y Clemente Ramos Durán; Romeo Monterrosa, Atilano Díaz y a todos estos los hicieron uniformarse y lucir como policías del estado. Los hicieron, y cuando llegaron, llegaron igualmente con los soldados.

Cruz, A., 1980, p. 180

Los finqueros también accionaron armas contra los campesinos. En lugar de buscar una solución negociada, tomaron la justicia de manera unilateral derramando sangre indígena. Este hecho fue una atrocidad, como muchas cometidas por este sector contra los indígenas que trabajaban en las fincas con varios tipos de contratos (Bauman, 1983), de los cuales resalto dos: peones acasillados que vivían en la finca recibiendo un pedazo de tierra para laborar, una casa con una estructura básica para habitarla, parte de los productos cosechados y un sueldo miserable, pero atados al patrón por deudas contraídas en las tiendas de raya, y los jornaleros que laboraban en la finca, pero residían en los poblados o comunidades (Reyes, 1999).

En la década de los setenta del siglo pasado, el dueño de la finca Wolonchán pagaba cuatro pesos diarios por la jornada de trabajo; por el baldío exigía veinte pesos, y la tarea y la lata de café la pagaba a dos pesos (Morales, 1971: 76). Los salarios eran sumamente bajos y no alcanzaba para satisfacer las necesidades básicas de los indígenas.

Junto a la participación de militares y finqueros en la masacre de Wolonchán, encontramos también la colaboración de algunos tseltales en los actos de violencia sobre los indígenas invasores de Wolonchán. Estos tseltales trabajaban como mozos en la finca. Uno de los cabecillas tseltales identificado por testigos presenciales fue Pedro López (González, 1980:174), a quien los militares vistieron de soldado y lo llevaron con ellos para que mostrara las veredas que conducían hacia el núcleo agrario ocupado por los peseteros. Méndez se cuestiona y a la vez se responde:

¿Pero quién fue el guía y el que mostró los lugares estratégicos a los soldados? Pedro López y Mariano López fueron los traidores que nos entregaron. Ellos estaban pide y pide soldados en el cabildo de Sitalá: cada día, cada día pedían soldados [...] pero fijese que sólo vinieron para asesinarlos, y así sobrevino la tragedia que por igual afectó a toda la población civil, a menores de edad y a jovencitas

Méndez, R., 1980, p. 184

Las consecuencias

El operativo militar estaba destinado no a convencer pacíficamente a las familias del PST para que abandonaran los terrenos invadidos, sino a asesinarlos con crueldad por haber tomado la sagrada propiedad de los finqueros y por constituirse en un contrapeso político al PRI.

El saldo en víctimas de la intervención del ejército en Wolonchán fue de doce muertos y 46 heridos. Los militares, comandados por el General Absalón Castellanos, no dialogaron con la población para que desalojaran la finca invadida. Entraron al predio disparando desde la cinco de la tarde hasta las ocho de la noche. Las balas atravesaban las casas de madera. Las mujeres se tiraban al suelo junto con sus hijos para salvar sus vidas (Gutiérrez, 1980: 171).

Algunos niños fueron arrastrados por la corriente del río; “otros pequeños, huyendo por los pastizales, fueron victimados por las balas de los soldados” (Gómez, 1980: 179). Disparaban con armas largas, “con metralletas, con grandes cañones” (González, 1980: 172). “Traían arrastrando un cañón [...] y cuando empezó la balacera, llegó hasta las casas una bala que parecía una mazorca ya desgranada que se esparcía a nuestro lado” (Cruz, 1980: 180). Prendieron fuego a las casas con las pertenencias de los campesinos. Quemaron maíz, frijol, ropas y robaron las cosas de valor que encontraron (Hernández, 1980: 176). Así, pues, los militares dispararon a matar y quemaron todo lo relacionado con los campesinos invasores, incluidos sus animales de traspatio.

La violencia ejercida por las fuerzas armadas sobre campesinos desarmados fue brutal e irracional. En otras ocasiones, los militares han actuado con violencia; pero sin llegar al extremo de matar a campesinos, como el caso sucedido en 1972 en la comunidad de Chabec'lum. Los campesinos de esta

comunidad iniciaron los trámites agrarios en 1956 (Morales, 1972: 79); sin embargo, el proceso se detuvo por varios pretextos de las autoridades agrarias que, en realidad, favorecían a los finqueros. En 1971 lograron de la Procuraduría de Asuntos Agrarios la orden de “que se hiciera una revisión a fondo de los problemas. Dada la urgencia del documento, se debió proceder inmediatamente. Prometieron que iría el ingeniero en enero [...] Total que nunca fue” (Morales, 1972: 81). Con la orden procedente de México:

y con la convicción de la venida del ingeniero, el Comisariado cometió el error de autorizar a su gente para hacer la milpa en tierras de una de las fincas. El error que había siempre evitado en los 16 años de trámites que llevan. Con esto dieron motivo a una denuncia judicial en su contra, con daños en propiedad ajena (Mardonio, 1972: 81).

Ante la denuncia, el ejército entró a la comunidad el 25 de mayo de 1972 para detener con lujo de violencia a veintiocho padres de familia. Ante tal circunstancia, el padre Morales intervino para lograr que el 9 de junio salieran bajo fianza los campesinos encarcelados. La fianza costó doscientos pesos por persona. Este incidente aceleró, en cierto sentido, la atención a la problemática agraria (Morales, 1972: 81-82). La actuación violenta del ejército en la detención de los campesinos de Chabec'lum fue un prelude de lo que sería la masacre de Wolonchán del 15 de junio de 1980.

Después de los acontecimientos violentos protagonizados por las fuerzas armadas federales en Wolonchán, el 15 de junio de 1980, la prensa chiapaneca guardó silencio porque “existía la orden de no publicar nada hasta que [el] comandante de la 31 zona militar, Absalón Castellanos Domínguez, publicara un boletín de prensa que fijara la postura del gobierno del estado” (González, 2010: 90). El 20 de junio de 1980, el General Castellanos publicó el comunicado de prensa en el que informaba que el 15 de junio una partida del ejército se enfrentó con un grupo de “robaganado” (abigeos) por el rumbo del paraje poblado del Camino de la Unión. El resultado del enfrentamiento fue la muerte de dos civiles y cuatro soldados heridos; pero sobre lo ocurrido en Wolonchán no se dijo ni una palabra (González, 2010: 90). En realidad se tergiversaron los hechos.

La forma en que el gobernador Juan Sabines Gutiérrez buscó resolver la escandalosa masacre fue comprar tierras para fundar nuevos poblados con los campesinos afectados por tal hecho propiciado por los finqueros y militares. El

gobierno del estado, igualmente, autorizó 14 millones de pesos para propiciar el desarrollo de los municipios beneficiando a algunos ayuntamientos tseltales (González, 2010: 90).

Finalmente, Sabines compró la finca Wolonchán y sus fracciones para vendérselas tanto a los tseltales ligados al PRI como a los vinculados al PST. Los primeros compraron Wolonchán Viejo y los segundos Wolonchán Nuevo Primera y Segunda Fracción, incluidos Picoté y Kabtetaj (Santiz, 2023: 50-51).

El gobernador se comprometió, al mismo tiempo, a investigar a fondo los hechos (González, 2010: 90). Sin embargo, dicha investigación, donde se identificara y se castigara a los culpables, conforme a derecho, nunca se realizó. Al contrario, más tarde se premió con la gubernatura del estado al General Absalón Castellanos, quien estaba al frente de los militares que asesinaron a sangre fría a los campesinos y sus familiares, miembros del PST, que invadieron parte de la finca de Wolonchán.

Palabras finales

Los indígenas de la misión de Bachajón entraron paulatinamente en un proceso organizativo y legal para la recuperación de tierras. En este cometido, Mardonio Morales Elizalde se convirtió en un actor clave, pues debido al desconocimiento de los campesinos indígenas de las leyes agrarias tuvo que lidiar contra los ingenieros deslindadores que explotaban a las comunidades, con burócratas que citaban en Tuxtla Gutiérrez a las autoridades agrarias comunitarias sin que sus procesos y litigios agrarios avanzaran, paralizados durante años. Mardonio Morales denunció ante los gobernadores la situación de marginación, sobreexplotación y estancamiento de los expedientes agrarios, los bajos salarios que los finqueros pagaban a los indígenas, sin que recibieran prácticamente ninguna prestación social (Esparza, 2013: 13; Morales, 1971: 65-78; Morales, 1972: 79-92).

Un gran servicio que prestó Morales a las comunidades indígenas fue la traducción de la ley agraria mediante la cual conocieron sus derechos y pusieron en operación la lucha por la restitución de sus tierras. El proceso organizativo de las comunidades indígenas fue creciendo en las décadas de los setenta y ochenta del siglo pasado. Equipados con el conocimiento jurídico

sobre la tenencia de la tierra, detonaron la lucha legal; sin embargo, no fueron atendidas sus peticiones y se embarcaron en una lucha política que implicó la apertura a nuevos movimientos sociales, partidos políticos y la toma de tierras. La respuesta del estado a las peticiones agrarias de los indígenas fue, en algunos casos, la indolencia, y en otros, el desalojo violento y las masacres, como el caso de Wolonchán, que aún sigue clamando justicia.

Referencias

- Aldana Sellchopp, Alejandro (2004). *Nudo de serpientes*. San Cristóbal de Las Casas, México, Ediciones El Animal.
- Bauman, Friederike (1983). Terratenientes, campesinos y la expansión de la agricultura capitalista en Chiapas (1886-1916). *Mesoamérica*, vol. 4, núm. 5, pp. 8-63.
- Bobrow-Straín, Aaron (2015). *Enemigos íntimos. Terratenientes, poder y violencia en Chiapas*. Traducido por Isabel Vericat Núñez, CIMSUR, UNAM, México.
- Bourdieu, P. (2001). El capital social. Notas provisionarias. *Zona Abierta*, núm. 94-95. España, pp. 83-87.
- Crispín Bernardo, María Luisa y Ruiz Muñoz, María Mercedes (2010). *Huellas de un caminar. Misión jesuita de Bachajón*. Universidad Iberoamericana, México.
- Cruz Pérez, Abelardo (1980). “Comunicación que hacen los campesinos expulsados de Wololchán, y refugiados en el ejido de Tacuba al Lic. José López Portillo”. En Esparza, Manuel (2013), (Editor). *Un legendario activista de Chiapas. Mardonio Morales. Antecedentes del levantamiento zapatista de 1994*, editado por Esparza, Manuel. Centro INAH-Oaxaca, Carteles Editores, pp. 180-182.
- Dedieu, Jean-Pierre (2021). La importancia del actor. Reflexiones sobre el porvenir de la historia social. *Estudis*, núm. 47, pp. 183-200.
- Esparza, Manuel (2013), (Editor). *Un legendario activista de Chiapas: Mardonio Morales. Antecedentes del levantamiento zapatista de 1994*. Centro INAH-Oaxaca, Carteles Editores.
- García de León, A. (2002). *Fronteras interiores, Chiapas una modernidad particular*, México, Oceano.
- García Sánchez, Ester (2007). “El concepto de actor. Reflexiones y propuestas para la ciencia política”. *Andamios*, vol. 3. Núm.6, pp. 199-216.

- Gómez López, Marina (1980). “Comunicación que hacen los campesinos expulsados de Wololchán, y refugiados en el ejido de Tacuba al Lic. José López Portillo”. En Esparza, Manuel (2013), (Editor). *Un legendario activista de Chiapas. Mardonio Morales. Antecedentes del levantamiento zapatista de 1994*, editado por Esparza, Manuel. Centro INAH-Oaxaca, Carteles Editores, pp. 178-180.
- González Robledo, Vladimir (2010). *El reino de la intriga. La construcción del pasado en ficciones históricas sobre El Ejército Zapatista de Liberación Nacional*. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales y Humanísticas. Centro de Estudios de México y Centroamérica. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- González de López, Alicia (1980). “Comunicación que hacen los campesinos expulsados de Wololchán, y refugiados en el ejido de Tacuba al Lic. José López Portillo”, 1980. En Esparza, Manuel (2013), (Editor). *Un legendario activista de Chiapas. Mardonio Morales. Antecedentes del levantamiento zapatista de 1994*. Centro INAH-Oaxaca, Carteles Editores, pp. 173-174.
- Gutiérrez Luna, Petrona (1980). “Comunicación que hacen los campesinos expulsados de Wololchán, y refugiados en el ejido de Tacuba al Lic. José López Portillo”, 1980. En Esparza, Manuel (2013), (Editor). *Un legendario activista de Chiapas. Mardonio Morales. Antecedentes del levantamiento zapatista de 1994*. Centro INAH-Oaxaca, Carteles Editores, pp. 171-172.
- Guzmán Miranda, Omar y Caballero Rodríguez, Tamara (2016). “Naturaleza de los actores sociales”. *Revista Santiago*, núm. 140, pp. 514-526.
- Hernández Luna, Petrona (1980). “Comunicación que hacen los campesinos expulsados de Wololchán, y refugiados en el ejido de Tacuba al Lic. José López Portillo”. En Esparza, Manuel (2013), (Editor). *Un legendario activista de Chiapas. Mardonio Morales. Antecedentes del levantamiento zapatista de 1994*. Centro INAH-Oaxaca, Carteles Editores, pp. 176-178.
- López Guzmán, Xochi Quetzal (2015). *Territorialización y cambio social en el municipio de Yajalón, Chiapas durante la época del reparto agrario. Significaciones en torno al ejido. 1930-1980*. Tesis de maestría en Antropología Social, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- Méndez López, Rosa (1980). “Comunicación que hacen los campesinos expulsados de Wololchán, y refugiados en el ejido de Tacuba al Lic. José

- López Portillo”. En Esparza, Manuel (2013), (Editor). *Un legendario activista de Chiapas. Mardonio Morales. Antecedentes del levantamiento zapatista de 1994*. Centro INAH-Oaxaca, Carteles Editores, pp. 184-185.
- Monterrosa Gutiérrez, Ramiro (1980). “Comunicación que hacen los campesinos expulsados de Wololchán, y refugiados en el ejido de Tacuba al Lic. José López Portillo”. En Esparza, Manuel (2013), (Editor). *Un legendario activista de Chiapas. Mardonio Morales. Antecedentes del levantamiento zapatista de 1994*. Centro INAH-Oaxaca, Carteles Editores, pp. 189-190.
- Morales Elizalde, Mardonio (2015). “Misión de Bachajón, Chiapas. Itinerario Histórico”. *Revista Magistralis*, núm. 28, pp. 221-237.
- Morales Elizalde, Mardonio (1974a). “Congreso Indígena”. En Esparza, Manuel (2013), (Editor). *Un legendario activista de Chiapas. Mardonio Morales. Antecedentes del levantamiento zapatista de 1994*. Centro INAH-Oaxaca, Carteles Editores, pp. 99-105.
- Morales Elizalde, Mardonio (1974b). “Relatoría del Congreso Indígena Fray Bartolomé de Las Casas”. En Esparza, Manuel (2013) (Editor). *Un legendario activista de Chiapas. Mardonio Morales. Antecedentes del levantamiento zapatista de 1994*. Centro INAH-Oaxaca, Carteles Editores, pp. 107-152.
- Morales Elizalde, Mardonio (1980). “Entrevista con el gobernador Juan Sabines Gutiérrez 2/3-VI-80. En Esparza, Manuel (2013), (Editor). *Un legendario activista de Chiapas. Mardonio Morales. Antecedentes del levantamiento zapatista de 1994*. Centro INAH-Oaxaca, Carteles Editores, pp. 197-206.
- Morales Elizalde, Mardonio (1971). “Denuncia al gobernador Velasco Suarez”. En Esparza, Manuel (2013), (Editor). *Un legendario activista de Chiapas. Mardonio Morales. Antecedentes del levantamiento zapatista de 1994*. Centro INAH-Oaxaca, Carteles Editores, pp. 65-78.
- Morales Elizalde, Mardonio (1972). “La denuncia tseltal II. Exposición para la procuraduría de asuntos agrarios”. En Esparza, Manuel (2013), (Editor). *Un legendario activista de Chiapas. Mardonio Morales. Antecedentes del levantamiento zapatista de 1994*. Centro INAH-Oaxaca, Carteles Editores, pp. 79-92.
- Reyes Ramos, María Eugenia (1999). *Conflicto agrario en Chiapas 1934-1964. Tesis de doctorado en historia de México*, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.
- Sántiz Jiménez, Blanca Adalí (2023). *Cooperación y competencia en Golonchán: 1980-2020*. Tesis de maestría en antropología. UNAM.

Toledo Tello, S. (1996). *Historia del movimiento indígena en Simojovel (1970-1989)*. Universidad Autónoma de Chiapas, Instituto de Estudios Indígenas, Tuxtla, Gutiérrez.

Periódicos y documentos

“Carta abierta al gobernador de Chiapas Juan Sabines Gutiérrez”. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 7 de mayo de 1980. Archivo de la misión de Bachajón.

“Los jesuitas de Bachajón involucrados en las invasiones de tierra”, Semanario popular. Órgano independiente de información y crítica. 10 de mayo de 1980, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Palacios, Silvia. “Chiapas, los jesuitas y la desestabilización de México”. *Nueva solidaridad*, 1980.

Consultas en línea

CNDH. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Matanza en Golonchan viejo, Chiapas (15 de junio de 1980). Consultado el 6 de agosto 2023. <https://www.cndh.org.mx/noticia/matanza-en-golonchan-viejo-chiapas-15-de-junio>

Giménez, Gilberto. (2006). “Para una teoría del actor en las ciencias sociales: Problemática de la relación entre estructura y “agency”. *Cultura y representaciones sociales*, 1(1). Consultado el 18 de enero 2024. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007811020060001000006&lng=es&tlng=es

Tzisco: Frontera y memoria del pueblo Chuj

Fernando Limón Aguirre y Angelina Gómez Jorge

*Los pueblos que no defienden su memoria
y su protagonismo dentro de la misma
terminan como invitados prescindibles en los registros de la historia.*

Dedicamos el presente texto a la memoria y sabiduría de don Ysidoro Morales Mauricio

Introducción

A cada pueblo le corresponde su muy particular historia; asimismo, le corresponde narrarla según sus propios recursos memorísticos y lingüísticos. Dicho acto resulta relevante y trascendente para su presente y su futuro, toda vez que acallarla es una forma de no defender su memoria y su protagonismo dentro de ella, terminando por quedar solamente como invitado prescindible en los registros de la historia.

Para poder hacerse cargo de su historia se requiere conciencia de la misma, lo que significa contar con una memoria fresca y bien sustentada. Esto, llevado al nivel nacional, conlleva reconocer, aceptar y documentar las historias de los diversos pueblos y su multiculturalidad constitutiva, conservadas en sus respectivas memorias.

En la medida en que la gente de cada pueblo dinamiza los recuerdos de lo vivido por su ancestralidad y los comunica, la historia patria y oficial, o de la dimensión que fuere, se ve compelida a incorporar los matices concordantes con la diversidad. Hacerlo así, es y será aportar hilos multicolores para un

tejido pletórico de significados, que exalta la vida en clave de reconocimiento propio y mutuo, con aprecio y respeto a la multiculturalidad originaria; esto permite reconocer y aprender de lo vivido, resarcir los agravios perpetrados a los pueblos y sumar a favor de los utópicos pero posibles equilibrios. Las relaciones sociales con reconocimiento mutuo propician el respeto, criterio clave a favor de la paz y de la proyección ética de la vida.

Las historias vividas por los pueblos indígenas, en tanto que pueblos conquistados y colonizados, se han mantenido silenciadas, ignoradas o distorsionadas, dados los criterios imperantes de las historiografías y los intereses de los grupos dominantes. Estos grupos preponderantes crearon, entre otras ideas, la de la Nación; este es el caso de la mexicana, cuya historia elaborada a modo de dichos intereses, ha restringido la consideración y el acceso a las referidas historias de los pueblos originarios, los del México Profundo, lo que da cabida casi exclusiva a relatos afines a sus intereses económicos, lingüísticos, sociales e ideológicos (Bonfil, 2004).

Producto de las relaciones de conquista y coloniales, así como imperiales y de poder, los pueblos originarios ni la han tenido fácil ni la tienen ahora para hacer valer sus historias y adscribirse en la deseable dinámica de la interculturalidad; todo lo contrario, siguen sometidos a lógicas y políticas imperantes que conducen a su debilitamiento y alienación, peor aún, a la ensañada usurpación de su historia, sus recursos y potencialidades. No obstante ser esta la situación que les atraviesa, la mayoría, con mayor o menor vigor y en circunstancias más favorables o menos favorables, resiste y se defiende y, al menos, fragmentos de sus memorias prevalecen.

Factor fundamental en el coraje de su resistencia es precisamente la elaboración memorística de sus relatos y la comunicación de los mismos, haciéndolo con apego a sus valores. En el hecho mismo de la práctica narrativa nativa no solo se vigoriza la memoria, sino que también la territorialidad renueva sus sentidos; de tal manera que memoria, relatos y territorialidad resultan componentes articulados para la construcción del pasado y presente de los pueblos.

Entre las particularidades vividas por cada pueblo destacan los vínculos con sus territorios, en ocasiones, traslapados; por ejemplo, los de los pueblos que fueron conquistados y sus tierras usurpadas, los que resultan traspasados por fronteras internacionales, poniendo en evidencia la superposición de

territorialidades nacionales sobre las ancestrales culturales¹ o los de aquellos afectados por decretos, como los que les definen y establecen como áreas naturales protegidas. Todos estos casos han ocurrido sobre el antiguo territorio del pueblo maya chuj. Igual relevancia tienen los contactos en sus colindancias, ámbito fáctico de encuentros (y desencuentros) con las vecindades, es decir, con otros pueblos y sus particulares valores, su memoria y su respectiva territorialidad. Conquistadas, defendidas, mermadas o como fuere, las territorialidades ofrecen las bases para fincar perspectivas y anhelos en los modos colectivos de vivir.

Profundizando en estos criterios históricos, memorísticos y territorializados, una condición peculiar adicional es la de los pueblos que se encuentran en espacios de frontera. Esta peculiaridad es todavía mayor si dichos pueblos quedan fragmentados por la imposición de una frontera política sobre su territorio, fracturándolo. Esta es la condición del pueblo chuj.

Mucho se ha escrito acerca de la delimitación de la frontera política entre México y Guatemala. En la mayoría de las investigaciones el enfoque se concentra en la postura de los Estados y sus respectivos gobiernos, identificando como momento cúspide el de los Tratados de Límites firmado en 1882 y con arreglo definitivo en 1895. Atención relevante se ha dado a la región del Soconusco; manteniéndose desconocimiento de la condición histórica de la dinámica territorial de otras regiones de la frontera, tal es la que toca al pueblo transfronterizo maya chuj y su territorio.

Con base en estos señalamientos introductorios y con la intención de dar contenido a este vacío, en el presente texto nos enfocamos en la historia de las familias chujes de la multicultural y rayana localidad fronteriza de Tziscoa, ubicada en territorio nacional mexicano. Lo exponemos conscientes de que este caso nos ofrece una privilegiada oportunidad de comprensión del proceso histórico de la delimitación fronteriza, como también de las relaciones marcadas por intereses de grupos oligárquicos.

¹ Estas problemáticas se han analizado profundamente en los trabajos de Ruth Piedrasanta, entre estos: "Panorama sociohistórico de la experiencia de los mayas chuj en la frontera Guatemala-México" en *Vidas transfronterizadas: dinámicas y actores en el límite Guatemala/México, siglos XIX-XXI*, Coords. Justus Fenner, E. Lerma, Ruth Piedrasanta, Rosa Torras (San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: UNAM-CIMSUR, 2020), 129-168.

Por medio de las memorias narradas en sendas entrevistas y conversaciones con treinta y cinco de las personas más ancianas de Tziscaco (mayores de setenta años), podemos conocer detalles de la historia del pueblo chuj, mucho de lo que es la condición de su sector mexicano y algunos rasgos particulares de la historia de la frontera en su porción en territorio chuj (donde se fijó el Vértice de Santiago; coordenadas 16.073916, -91.731495). A través de sus relatos, constatamos la dialéctica de las identidades (Limón Aguirre, 2014). pues sobre su gente y familias recae el juego de la construcción de la identidad mexicana que contrasta con la chuj, identificada como la alteridad guatemalteca o, dicho de otra manera, que personifica en la región a la “identidad guatemalteca”; de esta manera, la mexicanidad, desmarcada de la guatemalticidad, no da cabida a lo chuj y por lo tanto le niega tal identidad a este sector de la población.

Deseamos que este caso que analizamos contribuya a distinguir el peso que tienen las narrativas nativas, las de los pueblos originarios, que son *narrativas otras* de frente al discurso único de la nacionalidad. Detectamos que, habiendo superado las negaciones, perviviendo y renovando su identidad chuj a través de la dinamización de su memoria y sus relatos, esta población hoy en día mantiene tonalidades autóctonas que, reiteramos, resultan anatema frente los sectores oligárquicos que resultan sus detractores. Las subjetividades chujes, aun negadas y vituperadas, ahora se hacen presente y, pronunciando su propia palabra se reivindicán como sujetos de su propia historia e interlocutores ineludibles para elaborar la historia regional y la nacional.

El pasado 23 de agosto de 2019, Pascual Hernández, representante cultural chuj de Tziscaco, en un evento precisamente preparado para expresar su reivindicación étnica, al que asistieron autoridades gubernamentales de diversos niveles y poderes, expresó en un discurso espontáneo, iniciado en idioma chuj:

Pedimos a México que adopte los compromisos que garanticen el desarrollo de todos los pueblos indígenas, de manera específica a los que se encuentran en riesgo de extinción, como estamos ahorita nosotros en el caso del chuj, que estamos dando un arranque para ver cuánto podemos rescatar todavía [...] creo que de aquí en adelante se nos va a ir la vergüenza, porque por muchos años hemos sufrido

la discriminación y entonces por eso es que se nos apena el *pixan*, el corazón, de poner esto, lo que traemos [su vestimenta tradicional]. Pero esto indica que si todos nosotros los que hablamos el idioma nos unimos, como una hermandad, así como pueblo, entonces no solamente rescataremos el idioma, sino más bien cuidaremos de nuestro planeta y sobre todo evitaremos el racismo.²

Hernández, P. 2019

Con la elocuencia de Pascual Hernández, con lo hasta ahora expuesto y con base en nuestra aproximación a la memoria de las y los habitantes de Tzisco, municipio de La Trinitaria, Chiapas, México, que contrastamos con los datos historiográficos, deseamos poner de relieve las circunstancias vividas por las familias chujes fundadoras de Tzisco.

Notas introductorias sobre la memoria, la oralidad y su relación con la historia

La aldea Tzisco³ fundada por familias chujes y que a la postre quedó incluida en el territorio mexicano, se volvió un punto estratégico y neurálgico para la dinámica poblacional de esa región fronteriza durante la última década del siglo XIX y las primeras del XX. Intentando no quedarnos en ninguna de las historias oficiales de los Estados, ni del guatemalteco ni del mexicano, en cuanto a la delimitación de sus fronteras, nos interesa la memoria de los habitantes de esta comunidad y lo que implicó la imposición de la línea divisoria sobre su territorio. Dicho lo anterior, es importante presentar la problemática de la cual partimos, así como exponer el enfoque metodológico.

² Discurso de Pascual Hernández en Tzisco, La Trinitaria, Chiapas, México, el 23 de agosto de 2019. Evento de reivindicación étnica chuj.

³ El significado de Tzisco no cuenta con un consenso al interior de la propia comunidad. En el año 2004, una anciana de San Mateo Ixtatán me hizo (al primer autor del presente capítulo) un señalamiento indicándome que el nombre se refiere al puente (*k'a'aw*, en chuj) que se encuentra junto a la colonia. Entre las familias hablantes del chuj hay una aceptación de que efectivamente puede tratarse del llamado Puente de Piedra. *Tz'is* significa tejer y también tiene la acepción de referirse a algo largo y delgado. *Tz'isk'a'aw* puede referirse al puente (que ciertamente es largo y delgado), cuyas piedras fueron entretrejidas. Dicho puente es el orgullo de la comunidad, pues “lo hicieron nuestros antepasados”.

Las decisiones políticas de los países para delimitar las fronteras internacionales afectaron la vida de cada uno de los pueblos originarios asentados en las que se convirtieron en zonas fronterizas. Jan De Vos señala que:

el arreglo de 1895 entre los gobiernos de México y Guatemala [...] puso fin al proceso de formación de la frontera-límite entre México y Centroamérica. A partir de aquella fecha, la línea divisoria internacional ya no sufrió cambios. Sin embargo, siguió influyendo sobre la vida de la gente que quedó afectada por el establecimiento de las barreras políticas. Entre ellas se cuentan, en primer lugar, las comunidades campesinas, en su mayoría indígenas, que desde tiempos inmemoriales habitaban una región que para ellos continuaba siendo céntrica pero que por decisiones ajenas a ellos se había convertido en franja fronteriza.

De Vos, J. 1993

Ruth Piedrasanta (2014) argumenta cómo la delimitación de la frontera entre México y Guatemala respondió y actuó exclusivamente bajo directrices políticas y económicas de las dos naciones, haciendo caso omiso de los pueblos milenarios que allí habitaban. Tal demarcación implicó la imposición de una línea divisoria entre las dos naciones que afectó a los pueblos mam, poq'oj, kaqchikel, mochó, q'anjob'al y chuj (Hernández, 2012). Este hecho interpelante nos compele a incluir la perspectiva de los pueblos originarios en el estudio de esta región de frontera.

Ante estudios donde las fuentes documentales son prolijas para exponer la historia oficial, es preciso poner atención a quienes no figuran en la historia y cuya voz ha sido silenciada. En nuestro caso, nos interesa enfocar al pueblo chuj; para ello resulta necesario conocer su memoria y su oralidad, pues solo a través de ellas puede documentarse su experiencia histórica.

El entrelazo de la memoria y la historia no es simple, ambas se requieren e iluminan mutuamente, empero a veces se contradicen; sin embargo, debe reconocerse que los alcances que corresponden exclusivamente a la memoria son de tal magnitud movilizados que, a su vez, devienen motor de la historia misma. Por ello mismo es que se la teme, se la silencia e, incluso, los grupos de poder la contrarían. Tal es el caso enfático de los grupos gobernantes de

las naciones que, obcecados por congelar los recuerdos y encarcelarlos en el olvido, pretenden, como expone Coraza de los Santos, tender: “un manto de silencio provocado que intenta exorcizar a la memoria para que no se instale, para que no se extienda, y poco a poco vaya generando la ‘apariencia de olvido’ que según muchos, es el ‘necesario paso hacia la reconciliación nacional” (Coraza, 2001, pp.3-4). Este es el hecho padecido por los pueblos conquistados, cuya muy larga historia precolombina, e incluso colonial y hasta en el presente, con su vasta riqueza y diversidad, es desconocida.

En nuestro caso, tenemos interés en ambos tópicos, memoria e historia, pero nos importa enfatizar la dimensión experiencial. Por ello, destacamos la perspectiva de las y los habitantes de Tziscoa, en tanto que promotores de memoria y hacedores de historia. Esto no significa desconocer que igualmente son receptores (no protagónicos) de los relatos históricos preponderantes, los cuales, cerniéndose sobre sí, buscan someterles en su campo discursivo y su particular interés.

En otros términos, nos interesa resaltar su condición protagónica, por tratarse de gente que ha venido *haciendo su historia*. Como lo ha señalado Trouillot: “La Historia, como proceso social, involucra a los pueblos en tres funciones diferentes: 1) como *agentes*, u ocupantes de lugares estructurales; 2) como *actores* en constante interrelación con el contexto; y 3) como *sujetos*, eso es, como voces conscientes de ella” (Trouillot, 2017, p. 20).

Los pueblos tienen capacidades subjetivas que los convierten en sujetos históricos, involucrados simultáneamente en el proceso sociohistórico y en las construcciones narrativas sobre el mismo (ibidem). De tal manera que referirse a un sujeto ejecutante del verbo en presente continuo, que se encuentra *haciendo su historia*, como el mismo Coraza lo plantea, “se refiere a una doble dimensión, tanto a los protagonistas de los hechos como a los protagonistas de los discursos sobre los hechos” (Coraza, 2001, p. 2). No queremos decir que sean protagonistas únicos, pero sí resaltamos que han estado allí sin renunciar, al menos, a su co-protagonismo en lo que concierne a su historia, y que son quienes, en el presente caso, nos han comunicado un discurso refrendado y renovado, haciendo referencia a los procesos históricos vividos.

Para llegar a este punto es preciso apoyarse en los enfoques metodológicos de la memoria colectiva y de la historia oral. Ambos nos permiten escribir una historia desde la experiencia vivida a la chuj.

Según Maurice Halbwachs (2004), el individuo participa en dos tipos de memorias, una individual y otra colectiva. En ellas se distinguen otras dos acepciones más: la memoria personal o autobiográfica, vinculada con la vivencia individual, y la memoria social o colectiva, también considerada como memoria histórica (ídem).

Nuestro interés por la memoria se debe a la implicación de toda esta variedad de memorias, por su correspondencia con experiencias vividas colectivamente, como pueblo, nutrido por las experiencias individuales, familiares y grupales; todas las cuales han quedado inscritas en sus recuerdos y, por ello, es que nos han sido relatadas. Destacamos la multivocalidad de las memorias, pues, apreciamos que, entre otras funciones, construyen sentidos de pertenencia que, al elaborar las experiencias, provocan anhelos y, a su vez, permiten formular denuncias.

Este último hecho nos remite a lo señalado también por Halbwachs, quien refiere que: “La historia no es todo el pasado, pero tampoco es todo lo que queda del pasado. O, dicho de otro modo, junto a la historia escrita hay una historia viva que se perpetúa y renueva a través del tiempo y en la que se pueden encontrar muchas corrientes antiguas que aparentemente habían desaparecido. Si no fuera así, ¿podríamos hablar de memoria colectiva?” (Halbwachs, 2004, p. 66). La memoria no solo se limita a documentar la experiencia, la vivencia o la historia de los individuos, sino que con ello les devuelve su derecho a ser sujetos históricos.

Nos interesa mucho el discurso memorístico de la gente, debido a que lo que escribimos concerniente a las relaciones introyectadas entre grupos (dominación, colonización, resistencias), ha sido algo que ha encauzado su interpretación de lo vivido, en donde está la impronta de los grupos oligárquicos, pero que, básicamente, expresa lo que ha sido padecido y resistido. Así es que se requiere de la voz nativa que narra lo acontecido sin alejarse ni negar su propia subjetividad, que habla y expresa desde el corazón lo que al corazón y al cuerpo alcanzó.

En este sentido, constatamos el sólido entrelazo de la memoria con la experiencia, como lo ha identificado Julio Aróstegui:

La memoria, en su definición más sencilla posible, o sea, como la facultad de recordar, trae al presente y hace permanente el recuerdo,

tiene, indudablemente, una estrecha relación, una confluencia necesaria, y tal vez una prelación inexcusable, con la noción de experiencia, al igual que con la de conciencia, porque, de hecho, la facultad de recordar ordenada y permanentemente es la que hace posible el registro de la experiencia

Aróstegui, J. 2004, p. 12

Según Aróstegui (2004), la memoria figura también entre las potencialidades que mayor papel desempeñan en la constitución del ser humano como ser histórico. A ella la considera como el soporte de la percepción de la temporalidad, de la continuidad de la identidad personal y colectiva, y, consiguientemente, la que acumula las vivencias donde se enlazan pasado y presente.

Asumiendo estas cualidades memorísticas, Tzisco no es solo el espacio narrado, sino el espacio mismo de la enunciación, espacio hecho comunidad de vida, cuya territorialidad colectiva fue traspasada por una línea, llamada así: “línea”, por las personas que cotidianamente la atraviesan, y que no deja de ser una frontera internacional. En la memoria narrada se encuentra implícito todo el pueblo chuj, como sujeto histórico y hacedor constante de cultura propia, una cultura binacional, que traspasa una frontera.

Para adentrarnos en esta memoria se recurre a otro enfoque metodológico, a la historia oral. A través de ella, las personas con las que se mantiene una conversación dan cuenta no solamente de su vida, sino también de sus padres, abuelos y ancestros, quienes ya no están, pero cuya presencia da sentido histórico al presente continuo. Y es por esto que se habla de una memoria y una oralidad que ponen de manifiesto la dimensión histórica.

Los intereses de la historia oral van más allá de la búsqueda de nuevos sujetos. Su enfoque principal está en la construcción de evidencias, desde fuentes creadas a partir de un diálogo, que remiten con autoridad a lo insondable de las vidas en que se sustenta la historia (Lozano, 2000); en vínculo con la memoria no escrita, con la memoria oral, como lo remarca Julio Aróstegui (2004). Para Paul Thompson: “La historia oral le devuelve a la gente la Historia en sus propias palabras. Y al tiempo que les hace entrega de un pasado, les suministra también un punto de apoyo de cara a un futuro construido por ellos mismos” (Thompson, 1988, p. 297). Así, vinculando memoria y oralidad la palabra escrita queda entretejida por ambas y, allí, el papel de la historia

es documentar precisamente la oralidad memorística para posicionar a los pueblos como sujetos de la historia.

Hacemos también el señalamiento de que nos encontramos con otra tensión dialéctica, necesitada de ser advertida y comprendida: la contenida en la categoría pueblo, la cual no es unívoca. Nosotros nos referimos al pueblo chuj, sin por ello desdibujar o anular la existencia de otra noción de pueblo, aquella que hace referencia a los pueblos guatemalteco y mexicano. Con una clara distinción entre sí y connotaciones diferentes, la segunda de las acepciones es la referida por Anderson (1993). en cuanto a “comunidades imaginadas”, haciendo referencia a un constructo en clave de intereses de clase y de los grupos políticos hegemónicos, con una lógica de totalidad, como en este caso lo es el de los Estados-nacionales. En cambio, hacer referencia al pueblo chuj es hacerlo respecto de una otredad que, en adición, es colonizada; es remitirnos a un sujeto histórico, hacedor de cultura, negado y excluido. Para Enrique Dussel (2016) hablar de la categoría pueblo es hacerlo en sentido analógico, dado que es una distinción reivindicativa que, en ese caso, testimonia que el pueblo chuj refrenda valores propios, memoria histórica y territorialidad, así como su propio idioma y todo el entramado cultural que le dan motivos y sentido a su vida.

Si la acepción de pueblo como totalidad nacional tiene correspondencia con los intereses de una sociedad clasista y con intereses políticos para su beneficio, la otredad es el caso de los chuj, conjuntamente con el resto de pueblos conquistados y colonizados, que constituyen exterioridades a dicha totalidad (ídem). Estas otredades mantienen, además de memoria y muchas cosas más, sentido comunitario y la posesión de la tierra, lo que constituye una afrenta a los intereses de los grupos oligárquicos. Al ser anatemas para el poder, se constata su obcecación para debilitarlas, fragmentarlas, enterrar sus memorias bajo el manto del silencio y, finalmente, apropiarse de cuanto recurso les sea posible.

Estos pueblos colonizados y negados también son oprimidos y excluidos, mas no destruidos del todo. Su pervivencia en su propio espacio territorial les permite renovar contacto con sus ancestrales raíces, lo que, junto con todos los recursos de su cultura, como lo es primordialmente su modo de vida vinculado a sus conocimientos, su memoria, su marco axiológico, su lengua, su modo de producir y obtener sus alimentos, su territorialidad, entre otros, les da fortaleza para resistir.

Es por esto que también prestamos atención a los lugares de memoria, pues, como Nora lo expone, ofrecen un “sentimiento de continuidad [que] se vuelve residual a los lugares” (Nora, P., y Aun Khoury, T., 2012, p.3); tal como lo es el caso de Tzisco. Con los lugares de memoria, esta comunidad resuelve la tensión entre el olvido inducido y el recuerdo, al tener en tales lugares visitados cotidianamente un aliado de gran relevancia.

Estos lugares, según el mismo autor, contribuyen a “instituir una historia de tipo simbólico” marcando diferencia respecto de la historia clásica. Este hecho es más que patente en la línea fronteriza, pues esta representa una discontinuidad estructural de largo alcance que constata “la irrecusable verdad de los determinismos a largo plazo, de los grandes ciclos y de las medidas que condicionaban la vida misma de una colectividad” (Nora, P., y Aun Khoury, T., 2012, p.23).

Esta noción es concordante con lo expuesto por Nahuelquir, cuando afirma: “Las memorias indígenas hablan del tránsito por el territorio en diferentes épocas [...] esos tránsitos también están vinculados a prácticas, lugares, épocas y actores sociales que por alguna razón operan como condensadores de sentidos. Atravesando el tiempo y el espacio sustentan vínculos sociales entre la gente y con la tierra” (Nahuelquir, 2008, p. 2).

Para concluir este apartado, es importante destacar que, al tratarse de una cultura de un pueblo originario, es decir, una cultura que resiste, hemos de ser conscientes de que también se trata de una cultura política, que se refrenda como alteridad transmoderna (como quedó expresado en el discurso de Pascual Hernández), con la conciencia histórica de ser pueblo secular, que antecede a la temporalidad y la espacialidad de los Estados nacionales.

La delimitación política de la frontera entre Guatemala y México

Las tensiones entre México y Guatemala por su demarcación limítrofe tienen origen en el traslape de autoridades y territorialidades del Virreinato de la Nueva España y de la Capitanía General de Guatemala; las consecuencias se manifestaron, a la postre, como conflictos de interés y crisis de relaciones en los momentos independentistas. Posiblemente dichas tensiones se manifestaron francamente y en un primer momento con el proyecto impe-

rial de Iturbide, ante el cual Guatemala debatía sobre la conveniencia o no de su pertenencia. Transitando por posturas encontradas, el 5 de enero de 1822 las provincias de Guatemala y El Salvador quedaron unidas al imperio mexicano (De Vos, 1993). Según Mario Vázquez Olivera (2017), este hecho conllevó todo un proceso. Para el caso de Chiapas fue primeramente la oligarquía comiteca, en 1821, que tomó posición a favor de adherirse al Plan de Iguala y al sistema del gobierno imperial mexicano. Posteriormente se sumó el ayuntamiento de Ciudad Real y, más adelante, el de Tuxtla, lo que desencadenó que los demás pueblos de la provincia hicieran sus respectivas declaratorias de adhesión.

Con la caída de Iturbide, en marzo de 1823, las provincias centroamericanas se vieron de nueva cuenta en la necesidad de definir su futuro, concluyendo con la finalización de la alianza, de tal modo que en julio de ese mismo año las distintas provincias centroamericanas se declararon libres e independientes de México. Según el mismo Vázquez Olivera (2017), este hecho propició para Chiapas una coyuntura de 1823 a 1824, dada la necesidad de toma de postura y nuevos acuerdos entre ayuntamientos para definirse.

Se vivió así una nueva disputa territorial que terminó definiendo el destino de la provincia de Chiapas. Entre conflictos y pugna de intereses, Joaquín Miguel Gutiérrez, fray Matías de Córdova, fray Ignacio Barnoya y Matías Ruiz acordaron el Plan de Chiapas Libre con el objetivo de declararla libre e independiente de México y de toda otra autoridad, a fin de resolver por sí lo que mejor le conviniera (De Vos, 1993). Viendo las tensiones entre intereses políticos y económicos de cada uno de los grupos oligarcas, las autoridades pro mexicanas optaron por realizar un plebiscito para decidir entre la federación de Chiapas a México o unir su destino al de las provincias centroamericanas.

Como lo menciona Amanda Úrsula Torres (2017), en esta disputa se hizo visible el juego de poderes entre ayuntamientos, creándose alianzas políticas con la intención de manifestar los argumentos a favor de federarse a México. Entre las justificantes resaltaba el que se consideraba imposible la existencia de un estado independiente, dada la extensión de costas por resguardar, la pobreza debida a lo acotado de su comercio y la falta de brazos para laborar. Esto, además de la necesidad de proteger y conservar el comercio que se sostenía con Tehuantepec y con Oaxaca de cacao, arroz, harinas, azúcar, ganados, añiles, que resultaría difícil de mantener y lograr con Guatemala (ídem).

Durante el proceso para la federación de Chiapas a México no solamente se vieron reflejados los intereses de las élites locales y regionales; detrás del interés mexicano por incorporar este antiguo territorio de la Capitanía General de Guatemala se hallaba su importancia geopolítica, y el interés por todos los recursos del hoy sureste mexicano (Sánchez Andrés, 2019). Tras largas disputas entre los representantes de los doce partidos, Chiapas renovó el pacto anterior y se federó a México (Vázquez Olivera, 2017). Hecho que las provincias de Centroamérica se negaron a reconocer.

El conjunto de estos hechos se concretizó, entre otras cosas, en que, desde septiembre de 1824, el territorio de Chiapas y la sociedad chiapaneca se convirtieron en los principales espacios de frontera del Estado mexicano en su porción más meridional (Castillo, et al, 2006).

Sin la delimitación formal, los grupos de poder e interés económico, tanto locales como departamentales y nacionales de ambas naciones, fijaron sus propios, arbitrarios y cambiantes referentes limítrofes (ídem). Sin la delimitación formal, los grupos de poder e interés económico, tanto locales como departamentales y nacionales de ambas naciones, fijaron sus propios, arbitrarios y cambiantes referentes limítrofes (ídem).

Las tensiones por la delimitación fronteriza se encaminaban a encontrar su momento más álgido: el momento de las negociaciones para arribar a un acuerdo común respecto de la delimitación física y en el terreno de la frontera, cuando cada nación esgrimió sus muy particulares argumentos⁴. En tal momento, y desde la posición de ambos contendientes, hubo omisión absoluta a la historia y las territorialidades de los pueblos originarios que terminaron afectados por el acuerdo al que se arribó, al quedar el trazo delimitante sobrepuesto a sus ancestrales territorios.

Con el Tratado de Límites firmado en la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1882, además de quedar fijada la línea divisoria, Guatemala canceló su reclamo sobre los territorios de Chiapas y el Soconusco, reconociendo los derechos mexicanos sobre ambos (Toussaint y Vázquez Olivera,

⁴ Esto se ha visto claramente reflejado en los trabajos de Manuel Larráinzar, *Chiapas y Soconusco con motivo de la cuestión de Límites entre México y Guatemala* (México: Ignacio Escalante, 1882), 50. Biblioteca Nacional Digital de México: <https://bnm.iib.unam.mx/>; y Andrés Dardón, *La cuestión de Límites entre México y Guatemala por un Centroamericano* (México: Ignacio Escalante, 1875), 10. Biblioteca Nacional Digital de México: <https://bnm.iib.unam.mx/>

2012). No obstante, la cuestión de los límites precisos continuó ceñida a la pugna entre intereses, las discusiones entre diplomáticos, las polémicas en los periódicos y los disgustos de los ingenieros. Para el año de 1886, sin conocimiento pleno ni detallado del terreno, los diplomáticos mexicanos y guatemaltecos recurrían todavía a mapas defectuosos, no coincidentes, para arribar al acuerdo definitivo (De Vos, 1994). Mario Eduardo Valdez (2006) denomina esto como una especie de “guerra de mapas” entre las dos comisiones binacionales de verificación de los límites internacionales. Lo que estaba en juego, más que de fijar con precisión las líneas divisorias mediante la siembra de mojoneras, era perfilar los dominios de la patria (Castillo, et al, 2006), hecho particularmente notorio del lado mexicano. Bajo esta lógica se fue perfilando la delimitación de la frontera política, conforme a los intereses geográficos, políticos y económicos de cada una de las naciones y sus respectivos grupos oligárquicos, particularmente las compañías madereras. En 1892 el conflicto se tornó muy tenso, precisamente debido a la lucha de poder entre empresas madereras tabasqueñas por el control de las cuencas de los ríos fronterizos (De Vos, 1994).

Más aún, dadas algunas provocaciones de invasión del ejército guatemalteco, el gobierno de Porfirio Díaz envió contingentes para cuidar la frontera mexicana. Las tropas mexicanas no tuvieron que arribar hasta el lugar, ya que en el camino fueron enterados de la retirada de los soldados guatemaltecos (ídem). Tras superar la diversidad de posicionamientos divergentes, se alcanzó el arreglo definitivo el 1° de abril de 1895; y, en lo que concierne al trabajo en campo de la comisión mixta asignada por ambos países, esta realizó su labor desde 1878 hasta 1899 (Tamayo Pérez, 2015); año en que se elaboró, en la ciudad de Puebla, la cartografía definitiva (ídem).

A partir del trazado oficial, la pertenencia o vinculación a un territorio en particular quedó establecida para los habitantes allí ubicados y haciendo sus vidas según sus hábitos y costumbres como integrantes de pueblos específicos, por una línea que incluso ellos mismos habrían de marcar con su mano de obra. Tal línea divisoria se convertiría en el principal referente de adscripción e identidad a una u otra de las todavía recientes nacionalidades (Castillo, et al, 2006). Mas debe señalarse que hasta ese momento las po-

blaciones indígenas no fueron en ningún momento consideradas, quedando, por consiguiente, sin figurar.

Para ese entonces, en Guatemala, donde habitaba la mayor parte de integrantes del pueblo chuj, se implementaba la Reforma Liberal que, iniciada en 1871, se establecía según lógicas de un modelo agroexportador; fundamentalmente impulsado a través de la caficultura. Como lo ha mencionado José Cal, para llevar a cabo las transformaciones económicas, políticas y culturales, el Estado guatemalteco actuó como un mediador. Con la finalidad de que la élite emergente e, incluso, invitada pudiera tener acceso a bienes y recursos, hubo una expropiación de las propiedades de la Iglesia y de las de carácter comunal de los pueblos indígenas; quedando estos últimos no solo expropiados, sino empleados como mano de obra semigratuita, a fin de soportar sobre su capacidad laboral el desarrollo intensivo del monocultivo (Cal, 2007). Todas prebendas favorecieron la inmigración de extranjeros, especialmente de origen alemán, que se establecieron como finqueros en las mejores tierras para el café.

Fue el gobierno de Justo Rufino Barrios (1873-1885) el principal impulsor de estas políticas, plasmadas en leyes establecidas en la Constitución de 1879 (ídem); entre otras, la de poner las tierras (nacionales, del clero o baldías) a disposición de los interesados mediante el sistema de arrendamiento, compra o concesión (González Izás, 2014). Al no contar con títulos de propiedad, los terrenos de muchos pueblos, como el chuj, fueron declarados baldíos (Tejada, 2002). Ruth Piedrasanta (2009) menciona que las disposiciones del gobierno liberal, en conjunto con la definición de la frontera política con México, provocaron la mayor ruptura que haya sufrido el territorio chuj y una drástica reducción de sus tierras. La colonización y la presencia de una élite regional en el norte de Huehuetenango permitieron la ejecución de dos objetivos del gobierno liberal: en un primer momento, abrir fronteras agrícolas, y en un segundo momento, cerrar los límites internacionales con México (ídem).

Fue este contexto en el que se viviría la fundación de Tziscoa y las vivencias que durante las primeras décadas les tocó experimentar como aldea o comunidad o colonia, según se la vea y se la nombre, y tal vez con las características de cada una, con todas sus vicisitudes.

Tziscoa, una aldea guatemalteca en México

Primeramente, debe saberse que el lugar cuenta con vestigios arqueológicos que evidencian haber sido habitado desde muy antiguo; esto se expresa por la presencia de, al menos, un basamento de una casa habitación precolombina (lo que comúnmente se identifica como “pirámide”), así como una cueva con petrograbados prehispánicos que representan personajes del panteón maya. Dicho esto, que habla de territorialidades y de lugares de memoria, sumado a la aproximación que hemos ofrecido al contexto que analizamos, podemos ya ubicar el caso de la localidad de Tziscoa, perteneciente al pueblo chuj. A través suyo podemos señalar la afectación que las lógicas y políticas de ambos países, durante la coyuntura de las tres últimas décadas del siglo XIX y las primeras dos del siglo XX, provocaron sobre los pueblos asentados en la frontera.

De origen semejante al de múltiples otras aldeas chujes constituidas a partir de un desplazamiento propiciado por las políticas guatemaltecas de Reforma, el caso de Tziscoa tiene como cualidad particular y única, su ubicación ulterior a su asentamiento. Sin ser producto de una migración internacional, su establecimiento a la postre resultó ubicándole en una nación diferente, con la necesidad consiguiente de la naturalización de sus integrantes para adquirir otra nacionalidad y papeleos inéditos para la posesión y “propiedad” de sus terrenos.

La memoria de la gente de Tziscoa remite el hecho fundacional de su localidad a diez familias chujes que se asentaron allí, dado que en el lugar “se encontraban muchas cosas que comer, [que] es lo que venían buscando” (Pascual, Ma. Elena, comunicación personal, 17 de diciembre de 2022). Hallar los alimentos básicos propició su establecimiento, pues: “Ellos [vinieron en] busca de tierra, nada menos y nada más” (Hernández, F., comunicación personal, 18 de septiembre de 2023). Además, “Había mucho las mojarras. Como no hay gente, los animales cerca están: el jabalín, venado, las pavas, muchas clases... que lo comían” (Marcos, J., comunicación personal, 8 de noviembre de 2022). Esta necesidad surgía: “Porque donde vivían no había nada [...] Cuando vinieron encontraron, aunque sea, verduras [yerbas silvestres], ese caracol” (Pascual, Ma. Elena, comunicación personal, 17 de diciembre de 2022). “Con eso se mantenían. Era un lugar digno aquí.

Es cuando se vinieron a vivir” (Marcos, J., comunicación personal, 8 de noviembre de 2022). La abundancia de alimentos disponibles para el consumo convocó a un establecimiento permanente, pletórico de posibilidades.

Este acontecimiento, de fecha incierta, muy probablemente acaeció en los años setenta del siglo XIX, dado que se suscitó, según la memoria oral de Tzisco, en los tiempos en que se estableció la Ley contra la vagancia⁵, que detonó desplazamientos con los que se dieron otras fundaciones de localidades chujes y también de otros pueblos. Entre los hablantes de la lengua popti' mexicanos existe un recuerdo que los vincula históricamente:

Desde 1877 en la época de Rafael Carrera y Justo Rufino Barrios, en la dictadura de los 30 años y el otro dictador Jorge Ubico Castañeda, de 30 años también, fue cuando la gente se estuvo viniendo para acá y se abrió la frontera. De Jacaltenango venimos, de allá es nuestra gente. Mi etnia llegó en 1877, llegaron junto con los chujes. Pero antes acá se llamaba Montaña Huixquilar, pero le cambiaron a Guadalupe Victoria cuando hizo su deslinde.

Felipe Gutiérrez, N. 2017, p.42

En el caso chuj el desplazamiento se vivió en la ladera noroccidental de la Sierra de los Cuchumatanes, con familias movilizadas de San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, Guatemala. La comunidad de Tzisco se erige en ese contexto. “Tzisco es una comunidad antigua. Mi bisabuelo, mi abuelo, mi papá y yo que ya voy a pegar los 80. [...] Mi bisabuela Rosa, creo que era de San Mateo Ixtatán, hablaba el chuj. Usaba su corte y su güipil, de los coloridos” (Hernández, F., comunicación personal, 18 de septiembre de 2023). Lo contundente en su recuerdo es que se instalaron a vivir allí antes de la demarcación fronteriza. Aída Hernández comenta: “[...] algunos papeles antiguos de Tzisco nos dicen que para 1878 ya vivían algunas familias en los alrededores de la laguna” (Hernández, 1989 p. 123-124).

⁵ Para mayor claridad véase el texto de: Chester Lloyd Jones, “Del mandamiento a la ley contra la vagancia” en *GUATEMALA* (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad de Guadalajara, 1988).

La salida de San Mateo no solo se debió a buscar terrenos propicios para alimentarse, sino también por la afectación de las políticas hostigantes: “Allí [en San Mateo tienen que] arreglar muchos detalles. Están los ejércitos” (Cano Galicia, R., comunicación personal, 18 de noviembre de 2022). Recuérdese que era el tiempo de las leyes de Reforma, cuyas prácticas opresivas y explotadoras de mano de obra indígena buscaban beneficiar a finqueros que orientaran al país hacia una economía de mercado internacional. “Para asegurar que los finqueros tuvieran quien les trabajara sus tierras el gobierno puso en función en abril de 1877 el llamado Reglamento de Jornaleros y en septiembre de 1878 la Ley Contra la Vagancia, que obligaban a los campesinos sin tierra a trabajar en las fincas” (Hernández, 1989 p. 245), así como también en la construcción de carreteras y del ferrocarril.

¿Por qué vinieron?, cuestionamos. “Por el tiempo que el gobierno pide un boleto, un ornato, pero si no lo pagan el papel que ellos deben tener y si no lo sacan les presionan, les piden un dinero, y va creciendo la paga, sale caro. Entonces los corren si no los tienen. Ellos ya ven dónde van a llegar, dónde van a ir a vivir” (Domínguez, F., comunicación personal, 5 de diciembre de 2022). Desplazarse hacia los sitios donde históricamente sus antepasados transitaban y vivían como su territorio fue una estrategia de sobrevivencia en búsqueda de un espacio seguro, sin controles ni represiones para tener vida en comunidad. “Los bisabuelos no vinieron de Guatemala, era Guatemala. No dijeron: Vamos a ir a México. No existía la división. Vinieron y se asentaron. Los documentos están de [dicen que se asentaron en] 1883, pero no llegaron ese año, vinieron antes” (Hernández Mauricio, A., comunicación personal, 18 de noviembre de 2022). Estas familias hicieron su desplazamiento sin saber que a la postre quedarían asentados en otro país, y todo lo que de ello se desprendería.

Luego de años de que las familias se encontraban allí asentadas, tuvieron contacto con agentes del gobierno mexicano que arribaban al sitio en el contexto de la búsqueda por establecer la demarcación internacional. Allí tomaron contacto con esta aldea cuyas viviendas se encontraban justamente a unos metros de donde pasaba la demarcación fronteriza.

Los agentes de gobierno tenían la encomienda y consigna de informar sobre la situación en la que quedaban su ubicación y sus terrenos, así como de invitarlos a moverse al lado guatemalteco para mantener dicha nacionalidad o, bien, naturalizarse; fueron seguramente ellos quienes detonaron las

gestiones. Y fue así que, en el mes de septiembre de 1889, se les entregó a los diez fundadores su carta de naturalización mexicana, firmada por el presidente Porfirio Díaz y fechada el 15 de marzo de ese mismo año. Los términos fueron como el que se expone enseguida, correspondiente a uno de los diez beneficiados, el mayor de todos.

Porfirio Díaz, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. A todos los que la presente vieren sabed: Que el Señor Felipe Pérez se ha presentado en la Secretaría de Relaciones Exteriores como originario de la República de Guatemala solicitando que se le declare ciudadano mexicano, con arreglo a la Constitución y especialmente a la fracción X del Artículo 1° de la ley de extranjería y naturalización de 28 de Mayo de 1886 en cuya virtud le doy la presente para que pueda acreditar su calidad de mexicano [...] Dado [...] “a los quince días del mes de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve⁶.

Y fue hasta siete años todavía más tarde, con fecha 15 de octubre de 1896 y firma del mismo Ejecutivo de la Unión, que se les concedieron sus respectivos títulos de propiedad:

Que estando autorizado el Ejecutivo de la Unión [Porfirio Díaz], por la Ley del 15 de diciembre de 1883, para llevar a cabo la colonización en los terrenos nacionales, y atendiendo a que el 5 de julio de 1887 diez familias indígenas procedentes de la República de Guatemala, solicitaron del Gobierno de México la cesión gratuita de terrenos para establecerse en esta República...⁷

Cada una de las diez familias recibió su título de propiedad, por una extensión aproximada de 40 hectáreas⁸. La cantidad total de tierras concedidas “formaba un rectángulo de 3,591 hectáreas, 57 áreas y 60 centiáreas” (Hernández, 1989, p. 249).

⁶ Los documentos que se están citando pertenecen a familias chujes de Tziscoa. Puede encontrarse una réplica de estos documentos en el museo comunitario de Tziscoa. También debe mencionarse que en los documentos oficiales de aquella época el nombre de la localidad aparece como Tiscoa.

⁷ La comunidad de Tziscoa conserva aún algunos de los documentos originales que hemos podido conocer.

⁸ El caso de Felipe Pérez, el mayor de todos los fundadores, parece ser particular, pues él recibió poco más de 88 hectáreas.

Con estos dos hechos que otorgaban la nacionalidad y la propiedad de los terrenos que habitaban, se oficializaba el reconocimiento de Tziscoa como localidad mexicana. La facilidad con que se dieron obedeció a su ubicación estratégica, pues el marco fue la recientemente acordada frontera política con Guatemala, en 1882, y consumada más de una década después. De alguna manera, estos hechos eran parte de la consumación de los acuerdos y el mecanismo fehaciente a favor del resguardo de dicha frontera.

Para ello, debe considerarse que con el Tratado del 19 de mayo de 1894 México cedió Ayutla (Tecun Umán) y otras regiones anexas a Guatemala, a cambio de Motozintla y regiones colindantes, como Mazapa y Amatenango. Esto evidencia la dinámica de negociaciones que resultaban en la definición de la ubicación en uno u otro de los territorios de poblaciones que previamente se consideraban e identificaban pertenecientes al otro de los países (Reyes, 2002). Las negociaciones culminaron con el arreglo definitivo en 1895. Así es que, como asentaba el acta de naturalización recibida por los fundadores de Tziscoa, reconocer a las *familias indígenas* (en este caso, chujes) *procedentes de la República de Guatemala* resultaba una manera estratégica y fehaciente de asegurarse la posesión del área en disputa para México.

En el marco de las políticas liberales y de aquellas otras instauradas durante esos años para el aseguramiento de la frontera recientemente establecida, en las regiones de la Sierra y del Soconusco de Chiapas, lo que primero se consideraba como un problema comenzó a ser permitido: el ingreso de indígenas guatemaltecos que “venían” a sus propios y antiguos trabajaderos ahora ubicados en el territorio mexicano. “Al estar ubicados los indígenas guatemaltecos en tierras frías y poco productivas, ‘bajaban’ a las tierras del Soconusco, en donde era posible la obtención de hasta tres o cuatro cosechas de maíz al año” (Reyes, 2002, p. 133).

Las negociaciones culminaron con el arreglo definitivo en 1895. Así es que, como asentaba el acta de naturalización recibida por los fundadores de Tziscoa, reconocer a las *familias indígenas* (en este caso, chujes) *procedentes de la República de Guatemala* resultaba una manera estratégica y fehaciente de asegurarse la posesión del área en disputa para México.

En el marco de las políticas liberales y de aquellas otras instauradas durante esos años para el aseguramiento de la frontera recientemente establecida, en las regiones de la Sierra y del Soconusco de Chiapas, lo que primero

se consideraba como un problema comenzó a ser permitido: el ingreso de indígenas guatemaltecos que “venían” a sus propios y antiguos trabajaderos ahora ubicados en el territorio mexicano. “Al estar ubicados los indígenas guatemaltecos en tierras frías y poco productivas, ‘bajaban’ a las tierras del Soconusco, en donde era posible la obtención de hasta tres o cuatro cosechas de maíz al año” (Reyes, 2002).

Pero mientras eso ocurría en el sur, para el caso de Tzisco la lógica era diferente, debido a que en el lado mexicano las haciendas instaladas en la región no eran cafetaleras y contaban con mano de obra suficiente a su interior (algunas pocas familias hablantes del chuj) o gravitando en torno a ellas, al grado de que durante la primera mitad del siglo XX la gente de Tzisco se trasladaba hasta el Soconusco para la obtención de ingresos económicos trabajando en las fincas cafetaleras.

Para esta región de la frontera, en el declive hacia la selva lacandona, la política de colonización de tierras baldías se suscitó fundamentalmente hasta la segunda mitad del siglo XX⁹. Para el caso de Tzisco, en 1897 se encontraban viviendo 65 familias más (además de las de los diez fundadores) procedentes –ahora sí– de Guatemala, quienes luego de largas gestiones realizadas en Tuxtla Gutiérrez, lograron formalizar su solicitud de naturalización y de terrenos para trabajar. La gente guarda en sus recuerdos esta gestión.

Luego, cuando ya fue la división de límites, hasta mucho después, quedan del lado de México. “Quedaron acá. [Entonces] Van a sacar sus papeles. Esos viejitos mantuvieron sus papeles de los dos lados, iban a Guatemala, sin problema. Como ahora de El Quetzal que tiene papeles de los dos lados” (Hernández Mauricio, A., comunicación personal, 18 de noviembre de 2023).

Fueron a Tuxtla, pero les llevó un mes, 15 días para llegar y decir que ya Tzisco ya tiene dueño (Cano Galicia, R., comunicación personal, 18 de noviembre de 2022).

La respuesta para su naturalización fue expedita, entregándoselas al año siguiente e informándoles que se iniciaría el proceso formalmente para concederles la propiedad de la tierra que solicitaban.

⁹ Ma. Eugenia Reyes (1992) señala que a partir de 1940 se dio la tendencia de ocupar tierras de las zonas hasta entonces vírgenes como Ocosingo, La Trinitaria, Palenque, Las Margaritas, La Independencia, etc. Eso dio inicio a la colonización posterior hacia la zona fronteriza.

La peculiaridad de este caso, además de la pronta respuesta del gobierno mexicano, es que los orígenes de estas familias eran de diversos pueblos cu-chumatecos, pues, además de San Mateo que siguió siendo el predominante y mayoritario, provenían de San Miguel Acatán (akateko), Chiantla (mam), Santa Eulalia (q'anjob'al), San Sebastián Coatán (chuj) y San Pedro Soloma (q'anjob'al); incluso una familia del mismo lado mexicano, de un lugar cercano a la cabecera municipal. De esta manera, la población de Tziscaco está marcada desde sus primeros años por la presencia de distintos pueblos, con distintas lenguas y costumbres... pero con la presión que significa estar en México y la preponderancia social y política de quienes hablaban español.

El reconocimiento del gobierno mexicano, el otorgamiento legal de terrenos y la hasta entonces inexistencia de políticas adversas a su identidad que les permitía mantener lazos estrechos con sus lugares de origen contrastaban con las opresiones vigentes y crecientes por parte del gobierno guatemalteco y sus políticas de explotación, enfatizada sobre los mozos de las distintas fincas cafetaleras durante la reforma liberal. Así fue que, durante al menos otras dos décadas más, se mantuvo flujo poblacional hacia Tziscaco y su región circundante sobre la que ejercía influencia cultural, del lado guatemalteco inclusive (cuya suerte terminó siendo muy diferente). “Acá vinieron los de Aguacate, los de Chaculá, pero luego se retornaron. Ahora están arrepentidos, porque sí, el gobierno de México nos quiere mucho; en cambio, Guatemala, ¿qué nos da? Nada. México tiene la mejor tierra. [...] México es libre y soberano, [pero en Guatemala] todo lo tenían los patrones (Morales Hernández, J., comunicación personal, 22 de noviembre de 2022).

Habiendo llegado primeramente a Tziscaco, múltiples familias, incluso de las primeras diez más las otras 65, se desperdigaron por terrenos nacionales libres, contiguos y cercanos (¿parte del antiguo territorio, eventualmente conocido, de su pueblo?), asentándose por pequeños grupos familiares o mayoritariamente del mismo origen étnico. Tales asentamientos, a la postre, hacia mediados del siglo, hicieron sus propias gestiones para legalizar sus terrenos. Tal vez su distancia de la frontera no les exigió hacer prontamente tales trámites. Este fue el caso de, al menos, una trece de localidades. Algunas familias que se habían ubicado en diversos lugares del terreno que aún estaba en posesión de Tziscaco se unieron después al entonces predominantemente conocido como La Colonia. Y resultó siendo parti-

cular el caso de quienes fundaron la aldea El Quetzal, único asentamiento que concluyó sin cambiar de país.

Multiculturalidad originaria

A diferencia de las otras localidades surgidas a raíz de los desplazamientos y relocalizaciones de la época de la Reforma guatemalteca, en busca de las tierras y los terrenos que mejor permitieran proyectar la vida familiar-colectiva, Tzisco devino hacia finales del siglo XIX y principios del XX en un imán poderoso que se mantuvo atrayendo a decenas de familias, para esas fechas sí, claramente de origen guatemalteco, determinadas a instalarse en territorio mexicano.

Hay dos datos correspondientes al año de 1920 en los documentos con que cuenta la comunidad. El primero señala que en marzo de ese año “la gente de la colonia está muy desanimada porque aún no se les otorgan sus títulos de propiedad”. La respuesta en esta ocasión ya no tardó, pues habían transcurrido 23 años (con el proceso de la Revolución Mexicana de por medio) de la notificación de su presencia y la formalización de su solicitud, de manera que finalmente les llegaron los títulos con la asignación de los respectivos 65 lotes de aproximadamente 28 hectáreas para cada familia, que integran el predio El Ocotal, del municipio de Zapaluta (hoy La Trinitaria)¹⁰, contiguo a las propiedades de las familias fundadoras. Para ese entonces, de hecho, hubo que hacer reasignaciones de los lotes debido a las defunciones acaecidas en el largo tiempo y por movimientos de la población.

El segundo dato es un mapa de la localidad, cuyo trazado sigue vigente y es el que organiza el espacio comunitario. El mapa enuncia las familias ocupantes de los sitios urbanos en cada una de las 25 manzanas, cinco de las cuales aparecen sin propietarios al ser identificadas como ciénegas, además de otras dos: una para la plaza municipal y otra para la iglesia y los edificios públicos. El total de familias enunciadas es de 58. En dicho plano solo hay mencionados 36 del listado de 65 personas que poseían los lotes de El Ocotal,

¹⁰ Los documentos con que cuenta la comunidad de Tzisco contienen estos datos. El Ocotal corresponde a una porción del área afectada por el Decreto del Parque Nacional Lagunas de Montebello de 1959, y que actualmente tiene en conservación el ejido, dentro del municipio de La Trinitaria.

incluidos cuatro de los diez fundadores. Esto significa que 39 familias se encontraban desperdigadas en otros lugares (práctica común en la historia del pueblo chuj) (Limón Aguirre, 2009).

Fruto de la cantidad de inmigrantes, más la lógica de ubicación desperdigada de las familias en busca de mejores espacios colectivos para hacer la vida, y concordante con la particularidad étnico cultural de los Cuchumatanes, se fue sucediendo la fundación de otras localidades: El Quetzal, Cuauhtémoc, Benito Juárez (antes Kilómetro 15 y previamente Benancio), San Vicente, La Gloria, Francisco I. Madero, Cocal, Cocalito, San Luis, (antes El Porvenir y previamente Oye' Zokte'), San Antonio Buenavista, Tierra y Libertad, San José Las Palmas y San Isidro Zapotal. Excepto la primera, como ha sido ya señalado, todas las demás en el espacio del entonces llamado municipio de Zapaluta (ahora La Trinitaria).

La diversidad étnico lingüística originaria de Tzisco es sorprendente.

Se distinguían por la forma de hablar, y por barrio, unos viven por lados. Ejemplo: los Jorge [mateanos] donde siempre están. Migueleño, en este lado, atrás de la iglesia. Los q'anjob'al por donde Tío Tavo. No son bastantes, eran pocos. [—Si hay varias culturas, ¿cuál celebraban?] —Se adaptaban a las autoridades. Chuj predominante. Los otros se adaptan. (Jorge Pascual, D., comunicación personal, 17 de noviembre de 2023).

Dividieron los cuatro barrios: La familia migueleña, de San Miguel Acatán. La mamá de Tavo. La familia Marcos, que se fueron a Yalpech, y la familia mateana, quedaron en un lado. La familia de Yalleón es Santa Eulalia (Ton ton ton... es un son: "La Santaeulareña". Allí fabrican la marimba.) La gente de San Pedro Soloma. ¿Has escuchado? El barrio de aquí; porque estaba Diego Ceniza, la Xub'yak, Xub'an, Katal, Pakixix, Obtun, Xun Lune, Mataná (de Mataná es nieto el municipal, de esa familia, la Ramos). Ahora los chiantlecos; vamos a los López, barrio de La Hondurona. Falta San Sebastián, de aquí, Malku'u, quiere decir María, Los Bambúes, donde está el templo Evangélico. Ahora son Los Bambúes (Cano Galicia, R., comunicación personal, 18 de noviembre de 2022).

La presencia de distintos grupos familiares con orígenes diversos originó el espacio urbano de Tzisco en barrios. Esta distinción, a la fecha, aunque simplificada, se mantiene.

Se hablan los idiomas: hay migueleños, hay San Mateo, los Hijos de Padre Eterno, castilla, [que son] los vaqueranos o vaqueros (los Mauricio) [...] y los solomeros (solomero idioma) [que] estuvieron de pasada. También estos migueleños son los de Cuauhtémoc. Hay diferencias entre San Miguel y San Mateo, los primeros son más acalorados. Los migueleños bordan, queda bonito el güpíl, ellos lo hacían. Mi abuelita que vino ya lo sabía hacer. Y el corte lo compran en San Miguel (Domínguez, F., comunicación personal, 5 de noviembre de 2022).

¿Y los vaqueranos?, formulamos el cuestionamiento.

Antes en las haciendas eran vaqueranos que no hablaban chuj, solo algunos peones hablaban el chuj. Cárdenas, Trinitaria... vaqueranos. Mi abuelito decía: mi papá era vaquerano de Comitán y mi abuela es chuja, dice; mezcla de vaquerano y chuj. Había poquita división, pero se querían y respetaban igual. Como ahorita” (Hernández Mauricio, A., comunicación personal, 18 de noviembre de 2023).

El Censo de Población de México de 1895 reconoce presencia de la población chuj (“chug?”), con un total de 637 personas. Recuérdese que en 1897 se solicitaron los títulos de las 65 familias, adicionales a las diez primeras. Sabemos que no todas eran chuj; lo que muy difícilmente llegaría a una cantidad de 400 personas. Esto significa que otras personas del pueblo chuj (recuérdese también que había mozos chujes en algunas fincas, según se nos comentó) se identificaban como tal y así fueron registradas. Sin embargo, a partir del Censo de 1900 y hasta el de 1995 la población chuj no fue registrada ni, por tanto, reconocida en los censos nacionales, como tampoco la akateka (migueleña), ni la q’anjob’al (santaularaña y solomera)¹¹ y fue hasta el Censo

¹¹ En tal Censo de 1895, de la población “¿chug?” de 637 personas, 325 eran hombres y 312 mujeres; mas no se hace ninguna referencia a q’anjob’ales o akatekos. En 1900, según lo publicado en 1905, el municipio de Zapaluta tenía un total de 8,238 personas. Colonia Tziscoa, ranchería en el municipio de Zapaluta, Departamento de Comitán, 344 personas, 172 y 172. Según datos en posesión de las autoridades de Tziscoa (existentes, al menos hasta 1998), en 1907 la colonia contaba con 88 casas, para una población integrada por 134 varones, 89 mujeres y 204 niños, lo que da un total de 427 personas. De igual manera existe el dato de que en septiembre de 1915 había 615 habitantes. En cuanto a los censos, a partir de 1910 no hay registro de población chuj, sino hasta el Censo de Población de 1995 con un registro de 1,859 hablantes de 5 años y más; el Censo de 2000 registró a 1,796; en el censo de 2005 un total de 2,180; en 2010, 2,503. Finalmente, el Censo de 2020 registró en el mismo rubro un total de 3,516; dicho censo registra que mayores de 80 años son un total de 38 personas, mas tan solo en Tziscoa nosotros contactamos a igual número de personas en ese grupo etario. Por su parte, para el caso q’anjob’al, este es reconocido hasta el censo de 1995, cuando se registró a un

de Población de 1995 que la población chuj volvió a ser reconocida, con un registro de 1,859 hablantes de 5 años y más. En el mismo conteo aparece reconocida, por primera vez, gente q'anjob'al; en tanto que la población akateka es reconocida hasta el último Censo, el de 2020.

Dinamismo transfronterizo

Los intercambios y las relaciones a uno y otro lado de la frontera fueron y son una realidad continuada. Si bien se impuso una frontera política, durante algunos períodos vigilada por celadores, esta pudo ser soportable y superarse gracias a los vínculos intraétnicos. En uno de los momentos de mayor control, para no ser llevados presos o víctimas de soborno, fue la construcción del llamado “puente de piedra”, por la población de Tzisco, lo que permitió transitar entre dos lagunas (Yichen y Tzisco) que se conectan por un pequeño vertedor difícil de cruzar (mayormente si se llevaba carga y era época de lluvias)¹².

El puente de piedra lo empezó a hacer Pascacio¹³, porque pasaban por allá, dando vuelta al lago internacional, pero había garita. ¡Se llevaron a mi suegro! Pascacio Pérez, el nieto, hijo de Rosalía Pérez y Sebastián Morales, seis meses en Huehuetenango, ¡porque están pasando ese pedacito! Con armas, [eran] ocho, puros azules. “¡Vámonos! Están en territorio guatemalteco”. A los seis meses vinieron de la prisión. ¿Qué dijo la gente? Poner ya su puentecito. [...] Volvió a subir el agua. Más [alzado]. Cuando llueve, más alto, van subiendo, hasta donde llegó. Este es hecho por los propios tziscoeros, los viejitos, los ancianos (Cano Galicia R., comunicación personal, 18 de noviembre de 2022).

total de 13,532; en el 2000 a 9,015 hablantes de 5 años y más; en el Censo de 2005 a 8,526 personas; en el Censo de 2010 una cantidad de 9,324; y, en 2020, 10,851. Por su parte los akatekos aparecen solamente hasta el censo de 2020, con 2,894 personas de 3 años y más.

En el Censo de 1980, para el municipio de La Trinitaria se identificó a 383 personas de 5 años o más que hablaban algún idioma indígena. Los idiomas reconocidos fueron chol (58), mame (61), mexicano o nahuatl (1), tojolabal (5), tzeltal (74), tzotzil (50), zapoteco (1) e “Insuf. Especificado” 165 (¿caso los chuj y los q'anjob'ales, que además resultaban ser la mayoría? Para el total del estado de Chiapas se registró un total de 492,700 y enuncia una serie de 31 idiomas, más “Otras lenguas indígenas” e “Insuf. especificado”, aclarando que otras lenguas hace referencia a “Chiapaneco, Chuj, Ixcateco, Jacalteco, Motozintleco, Queckchi, Quiché y Tuzanteco” (ilos idiomas fronterizos!). Los lacandones no son mencionados. Datos en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

¹² Algunas personas afirman que tal puente existía desde tiempos anteriores, pero que debía ser elevado para que sirviera a los fines de su tránsito.

¹³ Identificado como el mero fundador (uno de los diez).

Este puente (de los principales factores de orgullo de la gente de Tziscoa por la calidad y la dimensión del trabajo realizado por sus abuelos, que aún persiste, a pesar de la presión del agua y de haber sido construido sin cemento) era esencial para ir a sus tierras de labor y hacia la cabecera municipal (Zapaluta) o a la ciudad de Comitán para hacer ventas y compras. Rodear la pequeña laguna era la forma usual de transitar, pero de un momento a otro eso significó adentrarse en otro país y, siendo vigilada la frontera, los hacía susceptibles de sanciones o extorsiones.

La aldea El Quetzal, contigua a Tziscoa, pero ubicada en el lado guatemalteco y por la que tenían que pasar, que había sido fundada por personas que vivieron la atracción de la suerte de las diez familias, incluso algunas habiendo vivido algún tiempo en Tziscoa, fungió como un lugar estratégico, ahora favorable a los intereses del gobierno guatemalteco. Celadores y garitas se ubicaron allí. “El puente lo hicieron dentro del territorio mexicano, porque los amigos de Guatemala no daban el paso de entrar allá. Por eso la necesidad” (Jorge Pascual, D., comunicación personal, 17 de septiembre de 2023).

Eran malditos los de Quetzal. Ellos denunciaban [avisaban a los celadores]. Cuando los viejitos van por sus candelas para la fiesta de Todos Santos, los celadores estaban allí, de la aduana [...] Cuando los veían, los llegan a denunciar y los de la aduana les están esperando para quitar su traguito, su candela, su ropita. Lo vieron dificultoso (Hernández, F., comunicación personal, 18 de septiembre de 2023).

Esta afectación por la delimitación de la frontera entre México y Guatemala no solo afectó a la gente chuj de México, también a los de Guatemala y a personas de otros pueblos de Guatemala, dado que solían surtirse de mercancías en el lado mexicano, y si estos eran sorprendidos, eran detenidos y sus productos confiscados.

Encuentro otro amigo viejito de Quetzal. Fuimos a pasear. Tenía buena intención de conocer los nombres [de los lugares]. Fuimos. Sabía cómo se llama una cueva, por mi abuelo; se llama: Descansadero de San José. La cueva grande allí existe. Había como fogoncitos de pura piedra [chajul]. ¿Y estos quién los hizo? Lo hicieron los comerciantes de Guatemala, por eso se llama descansadero, porque vienen de no sé dónde. Se ve el caminito como si fuera de animalitos. Por aquí pasan los comerciantes y prenden sus velitas. Es que ellos se encomiendan a Dios, para que no les quiten sus cargui-

tas. Como antes estaba vigilada la frontera por los celadores, que tenían un sombrero bonito. Traían buenos caballos. A los pobres comerciantes los corrían. Aquí prenden velita, se encomiendan y se van (Hernández Mauricio, A., comunicación personal, 18 de septiembre de 2023).

Es importante mencionar que para aquellas fechas de finales del siglo XIX y las primeras décadas del XX, no existía una demarcación claramente identificable, pues como lo recuerdan los habitantes de Tzisco, en un primer momento se instalaron solamente mojones en medio de la montaña. Para el año de 1945 “La divisoria no había. Era pura montaña. Están los monumentos, solo de puro gris se ven. El que hizo el primer monumento se llamaba Víctor Ce de Zedilla [¿Revilla?], el ingeniero que lo hizo con puro humo, con puro fuego. Lo conocí. Él paró los monumentos, de oriente a poniente” (Cano García, R., comunicación personal, 18 de noviembre de 2022). Fue hasta 1954 que se fijaron los monumentos y se abrió la brecha que indica, como hasta el presente, el límite divisorio entre México y Guatemala. “Antes era selva. En 1954 empezaron a abrir la línea divisoria, Armando Trueba comenzó a abrir la brecha en Santiago el Vértice. Antes solo los mojones, los puntos que ya se distinguían, porque nuestra familia estaba aquí” (Hernández, F., comunicación personal, 18 de septiembre de 2023).

Las relaciones de Tzisco y otros pueblos chujes de Guatemala se mantuvieron vigorosas durante las primeras décadas del siglo XX: “Sí. Van y andan y todo. Como hasta ahora. Los de allá vienen aquí, nosotros vamos allá. Todo, hasta San Mateo (Cano Galicia, R., comunicación personal, 18 de noviembre de 2022). La presencia de la frontera política no fue impedimento para desplazarse de un lugar a otro, sostener y mantener vínculos de parentesco y de amistad, y con ello el intercambio de productos. Desde los Estados nacionales este tipo de prácticas es considerada, hasta la fecha, como ilegal, pero desde los habitantes de la frontera es un hecho bueno y necesario.

Allá en San Miguel estaba su familia, de donde era mi papá. Sí, se visitaban. Yo llegaba donde mi abuelita. [También ellos] Vienen a visitar a su familia; si traen venta vienen a vender lo que traigan: trigo, camote. Eso vienen a vender. Al regreso llevan plátano, caña, llevan caracol que sacan de aquí debajo de la montaña. [—¿Van a otros lados o solo a Tzisco?] —Llegan en Cocal, en Cuauhtémoc, en Kilómetro 15. Donde quiera se van. [Pero] no hay dinero. Se paga con las cositas (Marcos, C., comunicación personal, 5 de diciembre de 2022).

Los vínculos con San Mateo Ixtatán se mantuvieron y no solamente desde las relaciones de parentesco e intercambios, sino también en el orden de lo simbólico, religioso y cultural. En este punto nos referimos particularmente a los rezadores, quienes juegan un papel muy importante, pues en la costumbre de los chuj, los rezadores, además de ser factores aglutinantes y dinamizadores de cultura, de sentido de la vida y de valores, son quienes a través de rezos y oraciones velan por la seguridad y protección del pueblo dentro de su demarcación, marcando la territorialidad. Lo hacen pidiendo fertilidad y abundancia en las cosechas, así como protección y sanación ante enfermedades.

Para el caso de Tziscoa, los rezadores fueron necesarios. Algunos de ellos que estuvieron en Tziscoa en momentos álgidos, particularmente por epidemias que acarrearán muchas muertes o por exceso o disminución de lluvias, invitados por la misma gente llegaron desde San Mateo Ixtatán. Entre los documentos que posee y resguarda la comunidad¹⁴, se señala que en varias ocasiones se perdieron las siembras: la primera por una plaga de chapulín, la segunda por los efectos del volcán de Santa María en 1902 y la tercera por inundaciones debidas a la abundancia de lluvias. En tales documentos, fechados en marzo de 1918, también se informa “que una partida de 66 bandoleros asaltó la colonia y se llevó cuanto alimento poseían los colonos”. En todos estos casos los rezadores resultaban necesarios.

Bajo condiciones de adversidad es preciso apoyarse en la fuerza espiritual de los rezadores, recurrir a quienes más conocimientos tienen, no solo de las costumbres, sino de la vida toda, con sus vicisitudes; por lo tanto, se buscaba recurrentemente el apoyo de los rezadores de San Mateo Ixtatán. Así es que las relaciones de tipo simbólico o cultural persistieron y se mantuvieron.

Se mantuvo en acuerdo con las autoridades de San Mateo, para tener fuerza y les proteja. El [rezador] de San Mateo, no sé cómo se llamaba, pero El Cabecera de Trinitaria se llamaba Lupe. Era el que daba fuerza a los rezadores que son de aquí. El Cabecera de San Mateo viene con la fuerza de [todos] sus lugares (Hernández Pérez, C., comunicación personal, 11 de enero de 2023).

¿Así es que nunca perdieron amistad con San Mateo Ixtatán para que protegieran a la comunidad? —No. Se mantuvieron siempre así, en acuerdo.

¹⁴ La comunidad de Tziscoa cuenta con un archivo comunitario y ejidal que contiene los documentos oficiales de la misma y que es resguardado por la autoridad ejidal en turno. En marzo de 1998 el primer autor tuvo la oportunidad y autorización de conocer dicho archivo y tomar notas del mismo.

[¿Porque acá era parte del territorio ancestral de los chuj de San Mateo?] —Sí, pues. Hasta acá alcanza su protección de ellos y la cabecera de Trinitaria también. Zapaluta, se decía (Hernández Pérez, C., comunicación personal, 11 de enero de 2023).

Esto no solo evidencia el vínculo cultural, sino también la territorialidad de la gente de Tzisco como parte del pueblo chuj. Lejos de ser un hecho aislado, el vínculo con los rezadores de San Mateo y, a través suyo, con el pueblo chuj, hacía parte de la cotidianidad, pues la gente de Tzisco distinguía el alcance de la protección de las oraciones y su cualidad de cohesión cultural. “Antes tenían la misma costumbre [que en San Mateo]. Las costumbres lo seguían, tenían sus fiestas, hacían ollas grandes de atol, tocaban marimba, quemaban cohetes. Era su forma. Echar baile. Echaban pox” (Hernández, F., comunicación personal, 18 de septiembre de 2023). De igual manera que con los rezadores, ocurría con el intercambio entre sanadores y entre músicos marimbistas.

Reflexiones finales.

Tzisco memoria fronteriza e identidad chuj

La memoria de la fundación de Tzisco y sus primeros pobladores, expresada por las personas que nos la han comunicado, algunas de las cuales incluso lo hicieron en idioma chuj, ha sido puerta de acceso para comprender las subjetividades de sus antecesores y el entrelazo con las suyas propias. A través suyo, podemos comprender el sentido del entramado de prácticas y significados culturales y de su peculiar territorialidad.

Acceder a la experiencia vivida por las generaciones fundadoras de esta localidad fronteriza ha significado adentrarse en un laberinto de recuerdos y de olvidos. Con las narraciones registradas, leídas a contraluz con los acontecimientos históricos vividos en el vínculo entre las dos naciones: México y Guatemala y en la región, consideramos que alcanzamos a ubicar posicionalmente a los chujes como sujetos protagónicos e históricos en la región.

Otro aspecto relevante ha sido la específica historia de las familias de Tzisco que, con todo y su diversidad, resultan y son parte integrante del pueblo chuj y de su territorio. Gracias a su confianza para exponernos su experiencia y romper silencios, ahora son escuchadas y podrán ser valoradas con su sentir

y su pensar. Consideramos que este es uno de los propósitos de la historia y la sociología, en un espacio donde aún permanecen desdibujados los pueblos transfronterizos. Por ello y para favorecer su plena presencia en el concierto regional de las relaciones sociales, es preciso sostener una escucha pausada y empática que permita saber cómo conciben su historia y cómo es que la guardan en su memoria. Por nuestra parte, damos fe de que, en la mayoría de los casos, parece ubicarse en el quicio entre el recuerdo y el olvido; más, siendo la oralidad su ámbito de mayor posibilidad, aún ahora es dinámica y se sigue transmitiendo entre generaciones gracias a múltiples factores.

Tzisco es diverso y multifacético, tiene una historia oficial elaborada en concordancia con discursos convenientes a los dictados del Estado mexicano; pero también tiene una memoria histórica que narra la heroicidad que significó su fundación y consolidación con los recursos culturales de su pueblo chuj. Tzisco es uno de los ejemplos de cómo se vive y cómo se supera una frontera política; de cómo los vínculos no se fragmentan y, finalmente, de cómo puede hacerse permeable una frontera que, no por estar férreamente instalada, ha de restringir y someter a los pueblos originarios y transfronterizos.

La otrora aldea guatemalteca sobre la que recayó la línea fronteriza, para fines del relato nacional y nacionalista de México, es un lugar eludible dentro de las memorias oficiales; en palabras de Nora, es un no-lugar de la memoria (Nora, P., y Aun Khoury, T., 2012). La impronta de esta desmemoria propia del relato nacionalista de la historia de Tzisco (incluso utilizada por momentos de manera soberbia y egoísta para entronizar los intereses del área natural protegida) arrastra consigo no solo la negación de algo que quiere ser visto como puramente local o regional, en este caso, la adscripción cultural a un pueblo, sino que su negación afecta al pueblo chuj en su conjunto y a su ancestral territorialidad.

Empero, el caso de Tzisco no es el de una localidad con un pasado muerto ni tampoco desaparecido, aunque por momentos o en ciertos diálogos lo pareciera (hace unas tres o cuatro décadas, mucho más). Actualmente no solo Pascual, su representante cultural chuj, se reivindica con su lengua y su cultura, también lo están haciendo mujeres en Tzisco, junto con otras de cinco comunidades chujes, a través del proyecto “Reivindicando la identidad maya chuj a través del bordado” que recupera el bordado de su indumentaria tradicional (durante muchas décadas sin bordarla ni usarla), e igualmente,

la niñez del Ensemble Binacional Maya Chuj “*Yal Nab’il Komam Kicham*” que recupera los sonos chujes. Todos ellos, desde su ubicación, resultan ser embajadores de su pueblo y cultura, al reivindicar su identidad, su historia, su memoria y su lengua.

Pero, incluso en la parte que pareciera más objetiva y geográfica, e imposible de soslayar en sus dinámicas cotidianas, se presenta memorísticamente la historia. Nos referimos a una cuantiosa pléyade de lugares de memoria presentes a todo lo largo y ancho del territorio de Tzisco; piénsese en la línea fronteriza misma, el *punte de piedra* que hicieron sabia y heroicamente sus antepasados; los lugares cuyos topónimos les ayudan a georreferenciar sitios al interior de su colonia y a la colonia misma; sus terrenos y parcelas con sus respectivas ubicaciones, así como también sus ríos, cascadas y las múltiples lagunas, cuyos nombres, en su mayoría, están en el idioma de sus fundadores. De tal manera que, como aquel sitio del “Descansadero de San José”, que se mencionó, ubicado cerca de una cueva donde se hallaban lugares que en chuj se identifican como *chajul* (piedras acomodadas como para dar cobijo a velas encendidas y allí hacer oración, es decir, una especie de altares que anuncian y/o confieren carácter sacro al espacio), cada sitio nombrado constituye un hito pletórico de significados de memoria y sacralidad, debido a que para el pueblo chuj, el pasado, como momento de ancestralidad, es algo sagrado (Limón Aguirre, 2010). La suya es *pekti’ k’inal* (historia sagrada).

Bajo esta comprensión y lógica cultural, el tránsito de un lado al otro de la línea fronteriza renueva la historia, dinamiza la sacralidad de la historia y del territorio y refrenda el protagonismo y la “agencia” de los habitantes transfronterizos, acudiendo al término de Nahuelquir (2008); sujetos que habilitan sus espacios para no quedarse constreñidos al lugar impuesto. Entre todas las personas con quienes hemos conversado, una sola nos afirmó no transitar la frontera porque se estaría adentrando en otro país. Quiere decir que los movimientos de esta persona están permitidos solo hacia el norte, al este o al oeste, pero no hacia el sur, que es por donde caminaron sus ancestros buscando dónde establecerse para hacer la vida. Así es que tan solo una línea, de unos pocos metros de ancho, sin árboles y ni siquiera arbustos, como claro rectilíneo que se prolonga en medio del bosque atravesando lagunas, en ella encuentra cabida y asidero el mensaje delimitativo y restrictivo que acompaña la definición de frontera internacional. Pero, para quienes sí cons-

tatan y experimentan el ir y venir de tal tránsito de y hacia el sur, personas mayoritariamente de su propio pueblo chuj, este hecho dinámico resulta un mecanismo constante de su territorialidad que, a contracorriente de lo impuesto y de lo prohibido, recrea vínculos sociales significativos, los cuales nutren su identidad étnica compartida y son los que confirman que la historia siempre es algo por hacerse a base de tejidos pletóricos de significados positivos, alimentados por encuentros y diálogos, y cuyos hilos son la memoria y la esperanza.

Referencias

- Arfuch, Leonor. *El espacio biográfico. Dilemas de la subjetividad contemporánea*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Aceves Lozano, Jorge E. "Introducción: La historia oral contemporánea: una mirada plural" en *Historia Oral. Ensayos y Aportes de investigación* Coordinado por Jorge E. Aceves Lozano. México: CIESAS, 2000.
- Aróstegui, Julio. "Retos de la memoria y trabajos de la historia," *Pasado y memoria. Revista de historia contemporánea*, núm. 3 (2004).
- Benedict, Anderson. *Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Bonfil Batalla, Guillermo. "Historias que no son todavía historia" en *Historia, ¿para qué?*, eds. Carlos Pereyra, Luis Villoro, Luis Gonzáles, Enrique Florescano. México: Siglo Veintiuno editores, 2004.
- Cal, José. "Prólogo: Desarrollo económico y social de Guatemala (1868-1885). Fuente secundaria para comprender el proyecto liberal de 1871" en *Aspectos del desarrollo económico y social de Guatemala, a la luz de las fuentes históricas alemanas (1868-1885)*, autor Julio Castellanos Cambranes. Guatemala: FLACSO, 2007.
- Castillo, Manuel Ángel, Mónica Toussaint y Mario Vázquez Olivera. *Espacios diversos, historia en común*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico, 2006.
- Coraza de los Santos, Enrique. "El Uruguay del exilio: la memoria, el recuerdo y el olvido a través de la bibliografía," *Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, Vol. 5 (2001). <https://raco.cat/index.php/ScriptaNova/article/view/58970>

- Dardón, Andrés. *La cuestión de Límites entre México y Guatemala por un Centroamericano*. México: Ignacio Escalante, 1875. Biblioteca Nacional Digital de México: <https://bnm.iib.unam.mx/>
- De Vos, Jan. *Las fronteras de la frontera sur*. Villahermosa, Tabasco, México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1993.
- De Vos, Jan. *Oro verde. La conquista de la Selva Lacandona por los madereros tabasqueños, 1822-1949*. México: Instituto de Cultura de Tabasco, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Dussel, Enrique. *Transmodernidad e interculturalidad*. Sevilla: Astrágallo, núm. 21 (2016).
- Dussel, Enrique. *El encubrimiento del otro. Hacia el origen del “mito de la Modernidad.”* La Paz, B.C.: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UMSA, 1994.
- Felipe Gutiérrez, Nancy. “Rivalidades en frontera diálogo y festividad religiosa entre jacaltecos y mames en la frontera de México y Guatemala”. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales y Humanísticas. México: CESMECA-UNICACH, 2017.
- González Izás, Matilde. *Modernización capitalista, racismo y violencia: Guatemala (1750-1930)*. México, D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 2014.
- Halbwachs, Maurice. *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensa Universitaria de Zaragoza, 2004.
- Hernández Castillo, Rosalva Aída. “Del tzolkin a la atalaya: los cambios de la religiosidad en una comunidad chuj-k’anjobal de Chiapas” En *Religión y sociedad en el sureste de México*, Vol. II, editado por Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - CIESAS del SUERESTE. México: Cuadernos de la casa chata, CIESAS, 1989.
- Hernández Castillo, Rosalva Aída. *Sur profundo. Identidades indígenas en la frontera Chiapas-Guatemala*. México: Publicaciones de la Casa Chata, 2012.
- Larrainzar, Manuel. *Chiapas y Soconusco con motivo de la cuestión de Límites entre México y Guatemala*. México: Ignacio Escalante, 1882. Biblioteca Nacional Digital de México: <https://bnm.iib.unam.mx/>

- Limón Aguirre, Fernando. *Historia chuj a contrapelo. Huellas de un pueblo con memoria*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, El Colegio de la Frontera Sur, 2009.
- Limón Aguirre, Fernando. *Conocimiento cultural y existencia entre los chuj*. México: CDI, 2010.
- Limón Aguirre, Fernando. “La ciudadanía del pueblo chuj en México. Una dialéctica negativa de identidades,” *Alteridades*, núm. 35 (2014).
- Lloyd Jones, Chester. “Del mandamiento a la ley contra la vagancia” en *GUATEMALA*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad de Guadalajara, 1988.
- Nahuelquir, Fabiana. “Memorias y construcción de pertenencias comunitarias entre ‘la gente de Don Valentín Sahyhueque’” *3ras Jornadas de Historia de la Patagonia Bariloche*, 6-8 de noviembre de 2008. Bariloche, Argentina.
- Nora, P., & Aun Houry, T. Y. “Entre memória e história: a problemática dos lugares”, *Projeto História: Revista Do Programa De Estudos Pós-Graduados De História*, núm.10(2012).
- Piedrasanta Herrera, Ruth. *Los Chuj: Unidad y ruptura en su espacio*. Guatemala: Armar Editores, 2009.
- Piedrasanta Herrera, Ruth. “Territorios indígenas en Frontera: los chuj en el periodo liberal (1871-1944) en la frontera Guatemala-México,” *Boletín americanista*, núm. 69 (2014).
- <https://www.raco.cat/index.php/BoletinAmericanista/article/view/288413>
- Piedrasanta Herrera, Ruth. “Panorama sociohistórico de la experiencia de los maya chuj en la frontera Guatemala-México,” en *Vidas transfronterizadas: dinámicas y actores en el límite Guatemala/México, siglos XIX-XXI*, coords. Justus Fenner, E. Lerma, R. Piedrasanta, Rosa Torras. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: UNAM-CIMSUR, 2020.
- Reyes Ramos, Ma. Eugenia. *Conflicto agrario en Chiapas: 1934-1964*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: CONECULTA, UAM, 2002.
- Reyes Ramos, Ma. Eugenia. *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas, 1914-1988*. México: UNAM, CIHMECH, 1992.
- Rulph Trouillot, Michel. *Silenciando el pasado. El poder y la producción de la Historia*, Trad. Miguel Ángel Del Arco Blanco. Granada: COMARES HISTORIA, 2017.

- Sánchez Andrés, Agustín. "Vecinos en conflicto: los diferendos territoriales de México con Centroamérica y Guatemala, 1823-1897," *Revista Estudios*, núm. 38 (junio 2019-noviembre 2019).
- Tamayo Pérez, Ma. Oralia. "Las fronteras de México: apuntes de su demarcación científica y técnica en el siglo XIX," *Cuadernos de Geografía | Revista Colombiana de Geografía*, núm. 2, Vol. 23 (jul-dic. De 2014).
- Tamayo Pérez, Ma. Oralia. "La Comisión Mexicana de Límites y la definición de la frontera sur del país," *Revista de Geografía Norte Grande*, núm. 60 (mayo, 2015).
- Tejada Bouscayrol, Mario. *Historia social del norte de Huehuetenango*. Guatemala, Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala, 2002).
- Torres Freyermuth, A. Úrsula. *Los hombres de bien. Un estudio de la élite política en Chiapas (1824-1835)*. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México: CIMSUR-UNAM, 2017.
- Toussaint, Mónica y Mario Vázquez Olivera. *Territorio, nación y soberanía: Matías Romero ante el conflicto de límites entre México y Guatemala*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Consultoría Jurídica, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2012.
- Thompson, Paul. *La voz del pasado. La Historia Oral*, Trad. del inglés por Joseph Domingo. España: Instituto Valenciano D'Estudis I Investigació, 1988.
- Vázquez Olivera, Mario. Chiapas Mexicana. *La gestación de la frontera entre México y Guatemala durante la primera mitad del siglo XIX*. México: CIALC, CIMSUR, 2017.
- Valdez Gordillo, Mario E. *Desencuentro y encuentro de fronteras: El Petén guatemalteco y el Surestes mexicano: 1895-1949*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: UNICACH, UNICH, 2006.

La memoria colectiva y la memoria histórica de la masacre de Acteal. Una disputa por el pasado

Vladimir Velázquez Meza

El 22 de diciembre de 1997, en el paraje Acteal, municipio de Chenalhó, Chiapas, un grupo de aproximadamente noventa paramilitares mayas tsotsiles, simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Partido Cardenista, provenientes de los poblados Los Chorros, Pechiquil, La Esperanza, Canolal, Puebla, Quextic, Chimix y del mismo Acteal, utilizando armas de grueso calibre, balas expansivas, armas blancas y estrategia militar, atacaron a un número aproximado de 300 personas desplazadas y miembros de la comunidad de Acteal que se encontraban en el campamento de desplazados Los Naranjos.¹ Todos ellos eran miembros de la Organización Sociedad Civil “Las Abejas de Acteal”.² Las víctimas, mayas tsotsiles igual que los agresores, estaban desarmadas y no respondieron el

¹ La masacre de Acteal también se conecta a otras masacres anteriores en Chiapas en un proceso de larga duración que es la violencia de Estado o de las élites político-económicas para reprimir todo movimiento organizado de los pueblos originarios (García A., 1985). Esta represión continuó en las dos últimas décadas del siglo pasado y se prolonga en las primeras décadas del presente siglo. Ejemplo de ello son las masacres cometidas por paramilitares, guardias blancas o elementos de las fuerzas del Estado en las comunidades de Golonchán Viejo, municipio de Sitalá, en 1980; la misma matanza de Acteal en 1997, y la masacre de Viejo Velasco, municipio de Ocosingo, en 2006. Lo cual demuestra una obvia estrategia de violencia de Estado dirigida contra la población indígena en Chiapas.

² Sobre la historia de Las Abejas, ver: Jiménez, 2024. Otras fuentes son: Hidalgo, 1998; Frayba, 1997, p. 11; Orozco, 2008, pp. 108-146, y Velázquez, 2024, pp. 13-29.

ataque; se encontraban en el segundo día de una jornada de ayuno y oración por la paz en Chiapas. Como resultado de la agresión fueron asesinadas 45 personas: 19 mujeres –cinco de ellas embarazadas–, 14 niñas, 8 hombres y 4 niños, más 4 no natos, además de que 16 personas, en su mayoría menores de edad, resultaron heridas (Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de las Casas” [Frayba], 1998a, p.8; 2009, p. 7-9).

Los hechos descritos en el párrafo anterior se conocen como la masacre de Acteal, y se llevaron a cabo en el contexto de la guerra contrainsurgente del Estado mexicano contra el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Después del fracaso de la ofensiva policiaco-militar, en febrero de 1995, que intentó capturar a la dirigencia del EZLN, el Estado mexicano comenzó a desarrollar una estrategia de *guerra integral o de desgaste* (Velázquez, 2019, p. 183-184) que procuró que el ejército y la Seguridad Pública no se involucraran en operaciones en contra del EZLN o de sus simpatizantes, limitándose a operar como fuerza de contención. También conformaron grupos paramilitares que se encargaban de hostigar a los zapatistas y simpatizantes, generando las condiciones para describir el conflicto en Chiapas como un problema estrictamente local. Esto también permitió al Estado mexicano presentarse como una tercera parte independiente al conflicto que se consideraba entre dos grupos locales, los zapatistas y los paramilitares; incluso se presentaba como un mediador imparcial del diálogo entre las dos partes en conflicto (Velázquez, 2019, p.p. 246, 252-253).³

Debido a la dificultad de atacar directamente a la guerrilla y la mala imagen que provocaba asesinar a indígenas combatientes, el Estado definió como objetivo de los paramilitares a la población civil que habitaba en las zonas de conflicto. Las familias fueron forzadas a desplazarse de sus hogares porque se consideraba que el retiro de la población civil, la cual proveía el sustento de la guerrilla, terminaría por desintegrar al EZLN. Esta lógica de violencia de Estado contra la población civil formó parte de la estrategia contrainsurgente en contra del EZLN (Velázquez, 2019) y es la principal

³ La masacre de Acteal está situada dentro del contexto de las luchas políticas y sociales de los pueblos originarios en Chiapas; sin embargo, este no es el espacio para referirme a esas luchas. A los interesados en este tema, sugiero ver las referencias: Morales, 2018; Mestries, 2001; García, 1995; Legorreta, 2015; Monroy, 2020; Valtierra, 2013; Ríos, 2002; Meyer, 2000; Viqueira y Ruz, 2023; González, 2009; Agudo, 2007; Hernández, 1995; Le Bot, 1997; Montemayor, 2009; De Vos, 2002; Estrada y Viqueira, 2010, y Camu, 1994.

causa de la masacre de Acteal, que es considerada como el episodio más violento de la guerra en Chiapas.⁴

En el presente capítulo tengo como objetivo analizar el proceso que defino como una “disputa por la memoria de la masacre de Acteal”. Al definir y describir las distintas narrativas que se han configurado sobre la masacre, establezco y explico las semejanzas y diferencias que se presentan entre unas y otras. Con ello me propongo abordar aspectos que no me fue posible incluir en mi tesis de Maestría (Velázquez, 2024), con lo que pretendo abonar al debate acerca de la memoria de la masacre de Acteal en específico y a los estudios sobre la memoria en el contexto chiapaneco en general.

He identificado (Velázquez, 2024) que después de la masacre de Acteal comenzaron a configurarse tres narrativas del mismo hecho: la *memoria colectiva*, (re)construida por los sobrevivientes y demás miembros de Las Abejas; la *memoria histórica*, que está configurada por defensores de derechos humanos, periodistas y académicos críticos del Estado y comprometidos con las luchas sociales, y la *memoria histórica institucional* configurada por el Estado y sus *intelectuales orgánicos* (Gramsci, 1986, p. 353-354).⁵

Sostengo que estas memorias entran en conflicto inevitablemente porque los objetivos que persiguen son diametralmente opuestos. Es precisamente este conflicto lo que he denominado “disputa por la memoria de la masacre de Acteal”, la cual comenzó justo al día siguiente de la masacre con las primeras declaraciones oficiales de funcionarios públicos federales y estatales, que trataban de minimizar lo sucedido contradiciendo tajantemente los primeros testimonios de los sobrevivientes que daba a conocer la prensa.

La disputa por la memoria de la masacre de Acteal sigue vigente hasta el día de hoy. Percibo que han ocurrido cuatro episodios de mayor intensidad: 1) Los primeros meses e incluso años después de cometida la masacre (1997-

⁴ Sobre el concepto de conainsurgencia, ver: Klare, y Stein, 1978; Kornbluh y Klare, 1990; Klare, s.f.; García *et al.*, 1978, en específico, el extracto escrito por Ruy Mauro Marini; Dubik, 1986; Selser, 1986; Pineda, 1996; Gill, 2005; Domínguez y Martín, 2008; Calvo, 2010, y Montero, 2023. Sobre la conainsurgencia en México, ver: Sierra, 2003; Sierra, 2008; López y Rivas, 2014; Pizarro, 2020; Condés, 2007; Grupo parlamentario del PRD, 1999; Piñeyro, 2005; Reyes, 2008; López, 2004, y Gamiño, 2017-2018. Acerca de la conainsurgencia en Chiapas, ver: Mandujano, 2009; Morita y Santana, 1998; Frayba, 1997; Frayba, 1998b; Frayba, 1998c; Frayba, 2005; Castro, 1999; Hernández, 2002; Hernández, 1999; Pérez *et al.*, 2002; Lagos, 2014; Galindo, 2015; Fernández, 2003; y Velázquez, 2019.

⁵ En lo subsecuente, al mencionar este concepto hago referencia a la categoría propuesta por Gramsci (1986, p. 353-354).

2000). 2) El periodo entre los años 2006 y 2009 en el contexto de los procesos judiciales que terminaron con la orden de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de liberar a varios paramilitares implicados en la masacre. 3) La campaña de desmemoria llevada a cabo por el Consejo Pacifista –conformado por un grupo que se separó de Las Abejas en 2014 como resultado de la campaña de desgaste empleada por el Estado mexicano–, argumentando que no se tiene certeza de hechos como la mutilación de los vientres de las mujeres embarazadas, y por lo tanto son mentiras (Vázquez Luna, G., entrevista, 21 de julio del 2023). 4) El Acuerdo de Solución Amistosa que comenzó a negociarse en 2019 entre el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez, y un grupo de familiares de dieciocho víctimas y doce sobrevivientes de la masacre aglutinados en el llamado Consejo Pacifista, firmado por ambas partes en 2020.

En este trabajo me limito a bosquejar los dos primeros episodios, dejando pendiente los otros dos para futuros trabajos debido a que sería imposible hablar de los cuatro en un texto con una extensión similar. Para analizar la *memoria colectiva* utilice algunas entrevistas a miembros clave de Las Abejas⁶, testimonios de sobrevivientes y testigos recabados poco tiempo después de la masacre por el Ministerio Público o en talleres con personal del Frayba. Para reconstruir lo que denominé *memoria histórica* de la masacre utilicé los informes del Frayba, libros y artículos elaborados por académicos y periodistas, notas y artículos periodísticos que fueron publicados en el diario La Jornada. La *memoria histórica institucional* de la masacre la rastree por medio de dos vertientes; la primera de ellas constituida por las comunicaciones de altos funcionarios del gobierno mexicano y de Chiapas reproducidas en la prensa, al igual que el informe de la Procuraduría General de la República sobre la masacre: *El Libro Blanco sobre Acteal, Chiapas*, que corresponden al primer periodo de intensidad de la disputa por la memoria de la masacre. La segunda vertiente está conformada por libros, artículos académicos, de opinión y periodísticos de los *intelectuales orgánicos* del régimen mexicano, que en su gran mayoría datan del segundo periodo álgido de la disputa.

⁶ Las entrevistas las realicé cuando el borrador final de mi tesis de Maestría estaba casi concluido, por ello no pudieron ser parte sustancial de la misma. Las presento aquí para tener una perspectiva mucho más cercana al grupo que alimenta la *memoria colectiva* de la masacre.

La metodología que utilicé fue la del método histórico, apoyándome de la historia oral. Principalmente empleé el análisis de contenido y el análisis comparativo de los testimonios de sobrevivientes y testigos, declaraciones de funcionarios públicos, libros y artículos periodísticos sobre la masacre de Acteal. Es así como pude establecer los tópicos que integran las distintas narrativas que (re)construyen la masacre.

Memoria colectiva y Memoria histórica

Defino la memoria como un *instrumento demasiado preciso* por el cual se adquieren recuerdos. Esta “no se basa en la historia aprendida, sino en la historia vivida”. El acto de la memoria consiste en obtener un recuerdo, conservarlo, reconocerlo y finalmente localizarlo (Halbwachs, 2004a, p. 60) (Halbwachs, 2004b, p. 24, 34). La memoria es distinta a la imaginación, porque el acontecimiento que forma parte del pasado es traído conscientemente al presente (Calkins, 1893, citado en Halbwachs, 2004b, p. 20).

El recuerdo es el elemento primordial de la memoria, consiste en imágenes claras –algunas veces incompletas, pero nunca como simples *reminiscencias* del pasado– de nuestro pasado consciente que subsisten en nuestra memoria. Se alimenta de recuerdos vagos, particulares o simbólicos, sensible a todas las transferencias, instala el recuerdo en lo sagrado. Los recuerdos son una *reproducción* y, por ende, una *reconstrucción aproximada* del pasado; no es el pasado conservado en nuestra mente. Halbwachs lo nombra *conciencia de lo real en el estado de vigilia* (2004b, p. 23, 28, 29, 35, 115) (Nora, 2008a, p. 21).

Contrario a la idea de que la memoria es un proceso, un instrumento individual como lo propone la psicología (Carrillo, 2010, p. 87-88), considero que la memoria es un instrumento colectivo. Porque es en la sociedad donde las personas adquieren los recuerdos, es en ella y mediante ella que los recuerdos se evocan, reconocen y localizan (Halbwachs, 2004b, p. 8). La memoria es colectiva porque recordamos en la medida en que son las demás personas quienes nos permiten recordar, a pesar de que se trate de hechos que solo nosotros presenciamos u objetos que solo nosotros vimos. Esto se debe a que en realidad nunca estamos solos, porque siempre llevamos con nosotros a nuestros familiares, amigos y demás (Halbwachs, 2004a, p. 26). La memoria pertenece a un grupo, es de naturaleza múltiple y desmultiplicable, colec-

tiva, plural e individualizable, tiene sus raíces en lo concreto (Nora, 2008a, p. 21). De igual manera, siempre nos ubicamos en determinadas *corrientes de pensamiento colectivo*, en los *marcos sociales de la memoria*. Estos dos elementos, que recordemos en medida de un grupo y bajo ciertos marcos colectivos que ordenan y localizan los recuerdos, es lo que me permite asumir, concordando con Halbwachs, que la memoria se construye colectivamente.

Halbwachs propone “que los recuerdos, en tanto que estados psíquicos, subsisten en el espíritu [individual] bajo forma inconsciente, para llegar a ser conscientes cuando se les recuerda. [colectivo]”. Es en este sentido que el historiador francés Pierre Nora afirma que en un principio la memoria es individual, pero se concreta como un proceso colectivo (Nora, 2018). Es decir, que nuestra mente queda *impregnada* de una serie de imágenes *en suspenso*, las cuales, una vez que fijamos nuestra atención en ellas y logramos conservarlas, reconocerlas y finalmente localizarlas dentro de los *marcos sociales de la memoria*, se constituyen en recuerdos propiamente dichos. Es por esto último que Halbwachs afirma que “las diversas memorias se entreayudan y se prestan recíproco apoyo.” (Halbwachs, 2004b, 10, 11).

Los *marcos sociales de la memoria* son los que nos permiten recordar, están conformados por un *proceso de combinaciones*, son el resultado y la suma de una serie de combinaciones de los recuerdos individuales de los miembros de una misma sociedad. Los *marcos sociales* de la memoria están integrados por recuerdos; sin embargo, son más estables que los simples recuerdos. Los *marcos sociales* se pueden definir como un *orden de relaciones sociales, sistema de nociones, experiencia social y psicológica* que vamos adquiriendo a lo largo de nuestra vida. Son una forma de concebir el mundo que es común para una sociedad en particular. Un *sistema de representaciones actuales* (Halbwachs, 2004b, pp. 10, 122, 106, 108, 109, 114, 125, 115).

Sin embargo, Halbwachs advierte que los *marcos sociales* no son *simples formas vacías* donde los recuerdos encajan como si fuesen piezas de un rompecabezas. Los *marcos sociales de la memoria* son los instrumentos que la *memoria colectiva* “utiliza para reconstruir una imagen del pasado acorde con cada época y en sintonía con los pensamientos dominantes de la sociedad.” (Halbwachs, 2004b, p. 10).

Por otro lado, la *memoria histórica* evoca recuerdos de hechos que “ocupan un lugar en la memoria de la nación. (...) hechos [que] han dejado una pro-

funda huella”. Hechos de los que decimos acordarnos, pero que conocemos únicamente por la memoria de los demás, por medio de lo que hemos leído o conversado con los demás. Pueden ser hechos del pasado cercano o lejano, así como hechos contemporáneos que no vi en persona, y por lo tanto no puedo recordarlos como tal, sino que únicamente puedo imaginarlos, debido a que “se trata de una memoria que he copiado y no es la mía.” Es una *historia aprendida* (Halbwachs, 2004a, p. 54-55).

La *memoria histórica* está muy alejada de un individuo, a menos que sea un personaje histórico. Por ello, el individuo ve en la historia nacional “un marco muy amplio, con el que su propia historia tiene muy pocos puntos de contacto.” Sin embargo, no es la *memoria histórica*, entendida como los *hechos cuyo recuerdo conserva la historia nacional*, sino sus marcos, lo que representa el aspecto esencial de la *memoria colectiva* (Halbwachs, 2004a, 78-79).

Para cerrar este apartado, considero menester reflexionar sobre la relación entre memoria e historia. El historiador francés Pierre Nora afirma que memoria⁷ e historia son completamente distintas. “La memoria es la vida, siempre encarnada por grupos vivientes”. Es por ello que la memoria no es estática, se encuentra en una constante evolución, vive siempre en una dialéctica entre el recuerdo y el olvido, es afectiva, psicológica, emotiva, es susceptible a deformaciones subsecuentes a partir de la utilidad o manipulación de la que puede ser objeto; es voluble, puede tener una larga latencia y repentina revitalización, juega muchos papeles y no tiene pasado porque es un pasado siempre presente, un presente eterno. (Nora, 2008a, pp. 20-21), (Nora, 2018).

En cambio: “La historia es la reconstrucción siempre problemática e incompleta de lo que ya no es.” (Nora, 2008a, p. 21). Es la reconstrucción de un hecho mediante documentos o materiales documentales, por lo que se trata de una labor que es siempre posterior, una representación del pasado; es un fenómeno acumulativo que a través de la ciencia busca construir una forma de verdad, aunque no sea “la verdad”. La historia pertenece a todos y a su vez a nadie, lo que le confiere de universalidad (Nora, 2018), (Nora, 2008a, p. 21).

Halbwachs también comparte la idea de la contraposición entre la memoria y la historia: “Sucede que, en general, la historia comienza en el punto donde

⁷ Aquí es importante aclarar que cuando Pierre Nora hace alusión al concepto de memoria, se refiere a lo que Halbwachs identifica como memoria colectiva.

termina la tradición, momento en que se apaga o se descompone la memoria social.” (Halbwachs, 2004a, p. 80). La idea de que la historia sólo comienza cuando termina la memoria, la cual resume perfectamente el antagonismo presente entre memoria e historia, es analizada con mayor detalle por Nora:

En el corazón de la historia, trabaja un criticismo destructor de memoria espontánea. La memoria siempre es sospechosa para la historia, cuya misión verdadera es destruirla y reprimirla. La historia es deslegitimación del pasado vivido. En el horizonte de las sociedades de historia, en los límites de un mundo completamente historizado, habría desacralización última y definitiva. El movimiento de la historia, su ambición, no son la exaltación de lo que pasó verdaderamente, sino su aniquilamiento.

Nora, 2008a, p. 21

Este antagonismo entre la memoria y la historia radica principalmente en los intereses contrapuestos que persiguen. Por un lado, *la memoria es la vida* (Nora, 2008a, p. 20), es *la historia vivida* (Halbwachs, 2004a, p. 60); en cambio, la historia es *la reconstrucción de lo que ya no es*, de lo que ya no está vivo. Por ende, podemos decir que mientras el pasado se encuentre vivo en la memoria, no puede ser objeto de la historia. Es así como cobra sentido la afirmación de Nora acerca de la ambición de la historia: aniquilar el pasado, porque solo así puede ser objeto de la historia. Esta contraposición es característica de las sociedades contemporáneas, “sociedades condenadas al olvido por estar envueltas en el cambio” (Nora, 2008a, p. 21).

La memoria colectiva de la masacre de Acteal

Concibo la *memoria colectiva* de la masacre como el recuerdo colectivo que han (re)construido los sobrevivientes y familiares de víctimas agrupadas en la Organización Sociedad Civil Las Abejas de Acteal, junto con los demás integrantes de esta (Velázquez, 2024). Para ellos significa *historia vivida* (Halbwachs, 2004a, p. 60). Considero que el proceso de (re)construcción de la *memoria colectiva* de la masacre de Acteal comenzó justamente después de ocurrida la ma-

sacre, cuando los sobrevivientes y testigos comenzaron a relatar los sucesos al resto de sus compañeros, otros desplazados, periodistas, defensores de derechos humanos y observadores civiles que se encontraban en Polhó, cabecera del Municipio Autónomo Zapatista de San Pedro Polhó. Fue así precisamente como José Alfredo —documentalista del Área de Comunicación de Las Abejas— se enteró de la masacre (Jiménez Pérez, J., entrevista, 14 de julio de 2023).

Este recuerdo se mantiene vivo en la memoria de Las Abejas por medio de los relatos que inconscientemente y conscientemente comparten los sobrevivientes y testigos con sus familiares e integrantes de Las Abejas (Gómez Pérez, A., entrevista, 23 de julio de 2023). Guadalupe Vázquez Luna, sobreviviente de la masacre, lo dice de la siguiente manera: “Compartiendo, compartiendo lo que vivimos. Lo que sí, después de la masacre contamos, platicamos, lloramos y lloramos juntos” (Vázquez Luna, G., entrevista, 21 de julio de 2023). José Alfredo opina que la *memoria colectiva* de la masacre de Acteal: “Se construye entre todas y todos los miembros de Las Abejas, cada quien a su manera, o a veces también ahí cada quien toma sus partes, su porción o su tarea: bueno, este te va a tocar trabajar o hacer, te toca una comisión”. Por todo lo anterior, Las Abejas se autodefinen como “guardianas y guardianes de la memoria” (Jiménez Pérez, J., entrevista, 14 de julio de 2023).

Como bien señala José Alfredo (entrevista, 14 de julio de 2023), la tradición oral es el medio predilecto por el cual se transmite la *memoria colectiva* en general; y en el contexto de las comunidades tsotsiles la oralidad tiene una relevancia mayor, debido a que es el medio de transmisión de información y conocimiento por excelencia, debido al alto nivel de analfabetismo entre la población, así como a la tradición milenaria de los pueblos mayas donde la oralidad ocupa un papel central.⁸ En la *memoria colectiva* de la masacre de Acteal (re)construida por Las Abejas, que rastree a través de los testimonios de sobrevivientes y testigos, identifiqué diecinueve tópicos (ver Tabla 1) (Velázquez, 2024, p. 95-107).

⁸ La poca importancia que tienen los medios escritos para los integrantes Las Abejas quedó evidenciada cuando en 2003 el Área de Comunicación creó su primer periódico: “La luz del amanecer. Comunicados y noticias”. La publicación duró poco tiempo, debido a que fue ineficaz como medio para comunicar la información que interesaba a la organización. Los miembros no le prestaron atención porque pocos saben leer, y los que saben no están habituados a hacerlo. Esa experiencia llevó a José Alfredo, junto con el Área de Comunicación, a emplear otros medios como la radio y los documentales (Jiménez Pérez, J., entrevista, 14 de julio de 2023).

Tabla 1. *Tópicos identificados en los relatos de sobrevivientes y testigos de la masacre*

1	Rumores previos	11	Muchos heridos
2	Acción planificada	12	Sufrimiento y angustia
3	Disparos en los alrededores, previamente al ataque	13	La policía se negó a impedir la masacre
4	Muchos sobrevivientes se quedaron bajo los cuerpos sin vida	14	Las víctimas identificaron a los agresores
5	Las víctimas se encontraban en ayuno y oración	15	Los paramilitares vestían de modo similar a los miembros de la Seguridad Pública Estatal
6	El ataque generó confusión	16	Saqueos de casas
7	Asesinados masiva e indiscriminadamente	17	Los paramilitares festejaron después de la masacre
8	Ataque prolongado	18	Reclamo de justicia
9	Empleo de estrategia militar	19	El Estado mexicano es responsable de la masacre
10	Extrema crueldad contra mujeres y niños		

Estos tópicos nos permiten conocer los elementos centrales que componen el recuerdo de la masacre que reproduce la *memoria colectiva*. Muy probablemente estos son los hilos narrativos de los relatos que los sobrevivientes y testigos comparten con los que no presenciaron la masacre.

De todos los tópicos son diez los que llaman más la atención: “Acción planificada”, “Empleo de estrategia militar”, “Las víctimas se encontraban en ayuno y oración”, “Asesinados masiva e indiscriminadamente”, “Varios ataques por varias horas”, “Extrema crueldad contra mujeres y niños”, “La policía se negó a impedir la masacre”, “Los sobrevivientes identificaron plenamente a los atacantes”, “Los paramilitares vestían de modo similar a los miembros de la Seguridad Pública Estatal”, “El Estado mexicano es responsable de la masacre”. Estos tópicos son los que se contraponen directamente a la (re)construcción hecha por la *memoria histórica institucional* del Estado y sus *intelectuales orgánicos*.

Está claro que la tradición oral es el medio por excelencia mediante el cual se transmite el recuerdo colectivo de la masacre. No obstante, hay otras vías por las cuales también se transmiten, como lo reconocen los propios miembros de Las Abejas. José Alfredo Jiménez Pérez asegura que en el documental *Acteal, 10 años de impunidad y ¡cuántos más!* “queda la memoria de lo que pasó”, los relatos de los testigos y sobrevivientes se perpetúan. Afirma que, en general,

los documentales, fotografías y programas de radio que produce el Área de Comunicación de Las Abejas son mecanismos para transmitir la memoria colectiva, e incluso que esta llega a personas externas al grupo. Pero la memoria de la masacre también se hace presente “cada 22, en nuestras asambleas, en las fiestas también, o sea puede estar aquí en la cocina o en los espacios físicos, la biblioteca, la oficina, los murales” (Jiménez Pérez, J., entrevista, 14 de julio de 2023). Las canciones del Coro de Acteal también funcionan como instrumentos para transmitir la memoria colectiva de la masacre, a la vez que permite difundirla fuera de la comunidad (Velázquez, 2024, p. 106-107).

A diferencia de los documentales, las canciones y las ceremonias político-religiosas que continúan apelando a la oralidad, en los últimos años Las Abejas han emprendido un arduo trabajo para elaborar de manera colectiva, autogestiva y autónoma un libro que recupere “el caminar de la organización, todo lo que ha pasado, lo que ha vivido”.⁹ En dicho texto, la masacre y la lucha por la justicia es uno de los temas principales. A continuación, cito la descripción que ofrece Guadalupe Vázquez de la inquietud que motiva a elaborar el libro:

hemos pensado que los que vivieron en su momento desde la fundación, la masacre y todo eso, los que ya estaban adultos, pues ya se están envejeciendo hace más de 20, 30 años, por eso es que pensamos, porque también se nos murieron algunos fundadores, ancianos. Fuimos pensando: ¿qué vamos a hacer si se nos mueren?, ¿dónde va a quedar nuestra historia, nuestra memoria? Por eso es que decidimos escribirlo también, para que se quede por lo menos plasmado, no se puede todo.

Vázquez Luna, G., entrevista, 21 de julio de 2023

Lo que aquí dice Guadalupe es significativo si se toma en cuenta que hasta el momento he sostenido la hipótesis de que es la oralidad el medio por el que se

⁹ El libro mencionado se titula *El camino de la no-violencia*, y recoge 30 años de historia de Las Abejas y los antecedentes de su fundación. Fue presentado en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas el 10 de diciembre de 2024, día en que se cumplieron 32 años de la fundación de Las Abejas. Debido a su reciente publicación, dicho texto no pudo ser incluido en el presente trabajo.

transmite la *memoria colectiva* de la masacre. La cita anterior contradice dicha hipótesis, porque a partir de la expresión “¿dónde va a quedar nuestra historia, nuestra memoria?”, se puede inferir que en un momento en que *peligra* la memoria, el medio escrito, en este caso un libro, resulta ser una solución a la inevitable pérdida de las fuentes del recuerdo de la masacre y de los inicios de la organización. Un espacio donde “quede la memoria” de la masacre de Acteal.¹⁰

Don Agustín Gómez Pérez, catequista de la comunidad de Acteal y sobreviviente de la masacre, indica que es importante recordar la masacre “porque mis compañeros no tienen culpa, no tiene[n] problema, murieron sin culpa”, “para que saben [sic], para que conozcan quién vino a matar a mis compañeros”. “Para no olvidar”, complementa Eliseo López Arias –secretario de la Mesa Directiva de Las Abejas que fungió como intérprete en la entrevista con don Agustín– (Gómez Pérez, A., entrevista, 3 de julio de 2023). Guadalupe Vázquez agrega que es importante recordar a los que fueron asesinados porque “también le debemos nuestra vida, que sigamos aquí viviendo en esta lucha, en esta organización”.

La *memoria colectiva* de la masacre no consiste en simplemente recordar lo que pasó, también cumple funciones muy específicas, como impulsar la construcción de una mejor vida entre los integrantes de Las Abejas, y sobre todo representa un acto de justicia que garantiza que no se cometan crímenes similares. “Es una forma de nosotros de construir nuestra propia justicia (...) porque si olvidáramos, ya no hiciéramos memoria, ya no recordáramos a los mártires, se nos olvida, eso como que estamos favoreciendo a la impunidad, quedan en la impunidad, es fácil volver a repetir la masacre” (Vázquez Luna, G., entrevista, 21 de julio de 2023). José Alfredo coincide con Guadalupe en que existe una peligrosa posibilidad de que la masacre se vuelva a repetir si cae en olvido, y explica que Las Abejas consideran que la memoria es justicia, la “otra justicia” que han construido a falta de la justicia impartida por los tribunales:

[la memoria] También es un acto de justicia y político, (...) también decíamos que este hecho es justicia ¿cómo? cuando hablamos de la otra justicia (...) esto lo que se hace, esto es justicia, decimos “la

¹⁰ Esta contradicción entre la oralidad y la escritura como medio para conservar y transmitir la memoria necesita un espacio de reflexión mayor que este artículo no permite, considero que es una tarea pendiente.

memoria es justicia”. Puede ser cualquier acto que tenga que ver con memoria que sea denunciar la masacre de Acteal, en sí ya es justicia para nosotros. Esa es la otra justicia.

Jiménez Pérez, J., entrevista, 14 de julio de 2023

El lugar donde se cometió la masacre, actualmente sede de Las Abejas, se ha convertido en un *lugar de memoria* (Nora, 2008b), porque mantiene y activa el recuerdo colectivo de la masacre. El historiador francés Pierre Nora define a los *lugares de memoria* como *dispositivo de memoria* cuya característica principal es guardar parte del pasado vivido. Afirma que “Los lugares de memoria son, ante todo, restos. La forma extrema bajo la cual subsiste una conciencia conmemorativa en una historia que la solicita, porque la ignora.” (2008a, p. 24) Más adelante agrega que “el lugar de memoria es un lugar doble; un lugar de exceso cerrado sobre sí mismo, cerrado sobre su identidad y concentrado sobre su nombre, pero constantemente abierto sobre la extensión de sus significaciones.” (2008a, p. 39).

Nora refiere que los lugares de memoria son de distintos tipos y con ciertas particularidades, según esta distinción, la “Casa de la Memoria y la Esperanza” de Acteal es un lugar de memoria de los *más naturales, ofrecidos por la experiencia concreta, como los cementerios, de tipo monumental* “... monumentos a los muertos, adquieren su significación de su existencia intrínseca; aun cuando su ubicación no es indiferente...” (Nora, 2008a, p. 37). A su vez es un *lugar de memoria dominado*, porque es un *refugio* de la memoria de la masacre y expresa *fidelidades espontáneas* (Nora, 2008a, p.38).

Don Agustín considera que la sede de Las Abejas, nombrada “Casa de la Memoria y la Esperanza”, es un lugar de memoria y esperanza “para todos, no solo para Las Abejas, para todo (...) la gente buena” “porque aquí murieron los 45” (Gómez Pérez, A., entrevista, 3 de julio de 2023). Guadalupe Vázquez también piensa que la “Casa de la Memoria y la Esperanza” es un lugar de memoria porque “es el lugar donde recordamos, hacemos memoria. Venimos aquí y recordamos lo que vivimos”, “porque aquí se conserva la memoria de nuestros mártires, pero porque también muchos vienen y hacen, les contamos y hacen memoria, viven lo que nosotros vivimos al contarles y llevan esa historia, esa memoria, la comparten en otras partes y todo lo que ha sido nuestra

lucha”. Reconoce que es un lugar de memoria, primeramente, para Las Abejas y también para todo el mundo que así lo considere (Vázquez Luna, G., entrevista, 21 de julio de 2023).

Considero que hay siete elementos que constituyeron a la “Casa de la Memoria y la Esperanza” como un lugar de memoria. 1) Es el lugar donde se cometió la masacre. 2) Los cuerpos de los asesinados fueron sepultados de manera colectiva. 3) En la ceremonia religiosa realizada el 31 de diciembre de 1997, como finalización del novenario¹¹ ofrecido por los masacrados, comenzó la idea de concebir a los asesinados como “mártires”, debido a las circunstancias y motivo de su muerte, además de considerar la tierra donde se derramó su sangre como “sagrada”. Desde ese momento y hasta la fecha, a los masacrados se les denomina como los “mártires de Acteal” y al lugar de su muerte como “tierra sagrada de los mártires de Acteal”. 4) Las Abejas hicieron del lugar de la masacre su primera y única sede. 5) En ese lugar todos los días 22 de cada mes, Las Abejas realizan una ceremonia político-religiosa para conmemorar la masacre. 6) En 2009 la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia incluye a Acteal como uno más de los 17 *Sitios de conciencia para la humanidad*, y admiten a Las Abejas como parte de la red mundial de sitios de conciencia. 7) A partir de lo cual Las Abejas nombran al lugar donde se cometió la masacre como “Casa de la Memoria y la Esperanza”.

El reconocimiento de Acteal como *sitio de conciencia de la humanidad* por parte de la Coalición propició que Las Abejas, junto con algunos integrantes del Frayba, comenzaran un diálogo interno sobre cómo nombrar ellos al lugar de la masacre, porque sentían que la palabra “sitio de conciencia” era un término externo, y en específico el término “sitio” está vacío de significado para los tsotsiles. Se preguntaron “¿en tsotsil como se entiende mejor?”, consideraron que la palabra que mejor representaba lo que significa el término “sitio de” es “casa de”. Pero consideraban que Acteal no sólo es “Casa de la Memoria”, sino que también de la “Esperanza”, por ello es que Las Abejas traducen el nombramiento de “Sitio de Conciencia” como “Casa de la Memoria y la Esperanza” (Jiménez Pérez, J. entrevista, 14 de julio del 2023).

¹¹ Nombre con el que se le conoce a los servicios religiosos católicos que se realizan a los muertos durante los primeros nueve días.

La memoria histórica de la masacre de Acteal

La *memoria histórica* de la masacre de Acteal es (re)construida por personas que no fueron testigos de la masacre y tampoco los miembros de los grupos a los que pertenecen. Es una memoria que se aprende a partir de la memoria de otros, que hacemos nuestra. Considero que la *memoria histórica* de la masacre es (re)construida por sujetos históricos como los defensores de derechos humanos, periodistas, académicos y el Estado. Concibo que en la *memoria histórica* de la masacre se puede realizar una distinción entre lo que defino como *memoria histórica de la masacre* y *memoria histórica institucional de la masacre*. En la primera definición agrupo el trabajo de los defensores de derechos humanos, periodistas y académicos que son críticos al Estado y asumen un compromiso con las luchas sociales. La segunda clasificación comprende los documentos (informes, acuerdo de solución amistosa, comunicados de prensa) oficiales de las instituciones o funcionarios del Estado, así como los textos académicos y periodísticos de sus *intelectuales orgánicos*.

a) Memoria histórica de la masacre

En los informes del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba), publicados tanto en el primer periodo (1997-2000 y segundo periodo intenso de disputa por la memoria de la masacre (2006-2009), identifiqué veintidós tópicos sobre los que se (re)construye la *memoria histórica* de la masacre. Tres de ellos: 2 “La masacre no es un genocidio”, 18 “Las víctimas identificaron a los agresores” y 22 “Los paramilitares festejaron después de la masacre” solo se encuentran en uno de los escritos. El resto de los tópicos se hallan en dos o más de los informes (ver Tabla 2).

Tabla 2. Tópicos de la masacre presentes en los informes del Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de Las Casas"

Tópicos	Frayba, 1997	Frayba, 1998d	Frayba, 1998a	Frayba, 2007b	Frayba, 2004	Frayba, 2007a	Frayba, 2008
1 Genocidio y crimen de lesa humanidad cometido por el Estado mexicano	X						X
2 La masacre no es un genocidio			X				
3 Responsabilidad del Estado mexicano		X	X	X	X	X	X
4 Acto criminal del Estado mexicano contra su población, violación a los derechos humanos			X		X		
5 Estrategia contrainsurgente			X		X	X	X
6 La masacre fue utilizada para justificar la militarización de la región			X		X	X	X
7 Complicidad de las autoridades civiles con los paramilitares			X				X
8 Los funcionarios estatales y federales tenían conocimiento de que se estaba llevando a cabo la masacre y decidieron no actuar			X		X	X	
9 Días previos a la masacre se tuvieron noticias de que se preparaba un ataque		X	X				
10 Acción planificada		X	X		X	X	
11 El campamento de refugiados fue rodeado		X			X	X	X
12 Las víctimas se encontraban en una jornada de ayuno y oración por la paz en Chenalhó		X	X		X	X	X
13 La mayor parte de los asesinados les dispararon a corta distancia en una oquedad donde intentaron ocultarse		X	X		X	X	X
14 Los paramilitares realizaron repetidos ataques a lo largo de varias horas		X			X	X	X
15 Los paramilitares utilizaron armas de grueso calibre y balas expansivas			X		X	X	X
16 Extrema crueldad contra las mujeres embarazadas					X	X	X
17 Complicidad de las fuerzas del Estado con los paramilitares		X	X		X	X	X
18 Las víctimas identificaron a los agresores							X
19 Los paramilitares vestían de color azul y negro similar a los elementos de la Seguridad Pública, algunos con pantalones verde olivo o café, varios con gorra o pañuelos rojos alrededor de la cabeza o en un brazo		X	X		X	X	X
20 Funcionarios estatales intentaron ocultar las evidencias			X			X	X
21 Saqueos después de la masacre		X				X	X
22 Los paramilitares festejaron después de la masacre		X					

Llama la atención que dos informes (Frayba, 1997; Frayba, 2008) indican que la masacre encuadra en el delito de genocidio, pero otro (Frayba, 1998a) indica explícitamente que la masacre no puede ser tipificada como genocidio. En los informes del Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de Las Casas” (Frayba) se encuentran coincidencias importantes con los testimonios de los sobrevivientes y testigos. Salvo los tópicos 4 “Muchos sobrevivientes se quedaron bajo los cuerpos sin vida”, 6 “el ataque generó confusión”, 11 “muchos heridos”, 12 “sufrimiento y angustia” y 18 “Reclamo de justicia”, todos los elementos presentes en la *memoria colectiva* están presentes en la *memoria histórica* (re) construida en los informes del Frayba. Estas similitudes se deben a que dichos documentos retoman en gran medida tales testimonios.

En la Tabla 3 establecí 24 tópicos que ayudan a saber cómo se recuerda la masacre a partir de los trabajos de periodistas y académicos críticos publicados durante el primer periodo intenso de la disputa por la memoria (1997-2000).

Tabla 3. Tópicos presentes en libros, artículos de prensa y de opinión publicados en *La Jornada* (1997 al 2000 y 2004)

Documentos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Balboa y Bellinghausen, 1997	X	X	X			X	X	X	X															
Balboa, 1997	X		X					X			X	X	X											
Bellinghausen, 1997	X		X			X					X	X		X	X			X	X					
Elizalde, 1997					X	X																		
J. Martínez, 1997	X					X		X	X		X													
Huchim, 1997			X						X		X													
Moguel, 1997	X					X			X												X			
Mariscal, 1997a	X							X	X															
Editorial, 1997a						X							X											
Garrido, 1997	X		X		X	X			X					X										
Gilly, 1997b							X				X													
P. Gómez, 1997	X	X	X		X				X															
Labastida, 1997					X				X													X		
Cueli, 1997			X				X							X										
Editorial, 1997b	X							X	X															
Avilés, 1997		X						X	X															
Benítez, 1997b			X		X																			
Concha, 1997	X		X		X	X	X		X	X														
Angulo, 1997	X		X						X															
López y Rivas, 1997	X								X													X		
Ramírez, 1997a	X					X		X	X	X		X										X		

Documentos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
L. Hernández, 1997b										X														
Gilly, 1997a			X		X				X					X	X									
Tello, 1997	X		X					X																
Restrepo, 1997	X				X				X															
Ramírez, 1997b	X						X	X												X				
L. Hernández, 1997a	X				X			X	X	X			X											
Rascón, 1997	X					X			X	X											X			
Benítez, 1997a		X	X			X	X	X	X															
Editorial, 1998	X					X		X	X															
Labastida, 1998			X		X		X	X							X							X		
Ramírez, 1998	X	X	X			X	X	X						X	X			X				X	X	
Avilés, 1998	X	X				X	X	X	X	X		X	X	X										
Durán de Huerta y Boldrini, 1998.	X	X	X	X		X	X	X		X	X			X	X	X	X		X					X
R. A. Hernández, 1998	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X				X
Arriaga, González y Morfin, 1998	X	X	X		X	X		X	X	X			X	X	X			X		X	X		X	X
Álvarez, 2000	X	X	X		X	X	X	X		X		X	X	X	X									X
De Vos, 2000	X	X		X				X		X				X		X								X
Castro, 2004	X	X	X	X			X	X	X					X					X		X	X	X	X

Nota. Simbología de tabla:

- 1 Los atacantes eran más de 50, paramilitares de filiación priista y cardenista
- 2 Fue un ataque en contra de desplazados y población civil desarmada
- 3 La mayoría de los muertos son mujeres, niñas y niños
- 4 Mutilaciones a corporales
- 5 Genocidio
- 6 Acción planificada
- 7 Armas de grueso calibre
- 8 Omisión o complicidad de las autoridades y fuerzas de seguridad estatales
- 9 Responsabilidad del Estado
- 10 Estrategia contrainsurgente
- 11 Las víctimas identificaron a los agresores
- 12 Autoridades estatales intentaron eliminar las evidencias
- 13 Crimen de lesa humanidad o de Estado
- 14 Las víctimas se encontraban en oración y ayuno
- 15 Retirar los fetos de las embarazadas
- 16 “hay que acabar con la semilla”
- 17 Ultraje sexual a mujeres sin vida
- 18 Hurtos
- 19 Ataque prolongado
- 20 El objetivo era destruir el tejido social y provocar una reacción del EZLN, justificar la escalada militar y exigir el desarme
- 21 Agresores emplearon estrategia militar
- 22 Los paramilitares festejaron después de la masacre
- 23 Agresores vestidos de negro, azul o verde oliva, a la usanza de la SSP o del ejército, con el rostro cubierto
- 24 Acteal es tierra sagrada de los mártires

De los 24 tópicos indicados en la Tabla 3, todos ellos, a excepción del número 17 “Ultraje sexual a mujeres sin vida”, se encuentran presentes en tres o más de los documentos analizados. También, a excepción de L. Hernández (1997b), en todos los documentos están presentes dos o más de los tópicos.

En la Tabla 4 sistematizo los documentos académicos y periodísticos críticos que corresponden al segundo periodo de intensa disputa por la memoria de la masacre (2006 al 2009). Hallé concordancia con los 24 tópicos expuestos en la Tabla 3.

Tabla 4. Tópicos presentes en artículos de opinión y de prensa (diciembre de 2006 a diciembre de 2007, y agosto de 2009)

Documentos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Henríquez, 2006	X	X		X							X					X				X				
Mariscal, 2006	X								X	X				X	X					X				
Márquez, 2007	X								X	X					X							X		
García, I. 2007	X			X				X	X	X										X				
López y Rivas, 2007	X								X	X	X				X							X		
León, 2007b									X	X					X	X								
Henríquez, 2007					X												X							
Concha, 2007a	X	X		X					X	X				X	X					X				
R. A. Hernández, 2007b	X			X	X			X		X							X							
M. Gómez, 2007	X								X	X					X									
Romo, 2007	X			X					X	X	X					X								
León, 2007a	X								X	X					X									
Landerreche, 2007a					X		X		X	X	X			X		X	X			X				
Bañuelos, 2007	X			X	X	X				X		X			X		X	X						
Bellinghausen, 2007c	X						X	X	X				X			X								
Bellinghausen, 2007b	X			X					X	X				X	X									
Bellinghausen, 2007a	X	X		X			X	X	X	X			X	X		X	X		X				X	
B. I. Martínez, 2007	X	X					X		X	X	X					X						X		
Montemayor, 2007a	X	X	X	X				X	X				X	X		X				X				
Montemayor, 2007b	X								X						X									
Montemayor, 2007c	X						X	X	X	X	X				X					X				
López, 2007						X				X					X					X				
Petrich, 2007a	X	X	X					X	X	X	X					X	X							
Landerreche, 2007b		X		X					X	X					X	X								
Ramírez, 2007a	X								X	X	X				X							X		
Concha, 2007b	X	X	X	X					X	X	X			X	X	X				X				
Petrich, 2007b	X	X					X			X	X											X		
Ramírez, 2007b		X							X			X				X			X		X		X	
Fazio, 2007	X	X					X		X	X	X				X					X				
Bellinghausen, 2009														X										
Fazio, 2009	X					X	X	X		X	X				X							X		
L. Hernández, 2009	X	X	X	X		X	X	X	X	X						X					X			X

Nota. La simbología para esta tabla es la misma que la que corresponde a la Tabla 3.

Dos de los tópicos, el 18 “Matar la semilla” y el 24 “Los paramilitares festejaron después de la masacre”, solo están presentes en uno de los textos analizados; el resto los encontramos en por lo menos tres de los documentos. A excepción de Bellinghausen (2009^a), Henríquez (2007) y Montemayor (2007b), en los que solo se hallan uno, dos y tres tópicos, respectivamente, en el resto de las publicaciones se encuentran cuatro o más de ellos. Al igual que en los informes del Frayba, todos los tópicos presentes en la *memoria colectiva* de la masacre, excepto los tópicos 4 “Muchos sobrevivientes se quedaron bajo los cuerpos sin vida”, 6 “El ataque generó confusión”, 11 “Muchos heridos”, 12 “Sufrimiento y angustia” y 18 “Reclamo de justicia”, están presentes en la *memoria histórica* (re)construida por los trabajos de periodistas y académicos críticos publicados tanto en el primer periodo intenso de la disputa por la memoria (1997-2000), como en el segundo periodo (2006-2009). De igual manera, esta concordancia se debe a que estos textos también recuperan los relatos de los sobrevivientes y testigos. Asimismo, todos los tópicos, salvo el 9 “Días previos a la masacre se tuvieron noticias de que se preparaba un ataque” y el 13 “A la mayor parte de los asesinados les dispararon a corta distancia en una oquedad donde intentaron ocultarse”, presentes en los informes del Frayba, se encuentran también en los textos de los periodistas y académicos críticos publicados en ambos periodos: 1997-2000 y 2006-2009.

Creo pertinente indicar que también la Comandancia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional contribuye a la (re)construcción de la *memoria histórica* de la masacre, mediante dos informes en los que presentaron los resultados de las investigaciones que realizaron al respecto y un comunicado donde se menciona la matanza. A continuación enumero los tópicos que están presentes en dichos documentos: 1 “Semanas antes de la masacre se supo que se preparaba una ‘acción inminente’ ”. 2 “Las víctimas de la masacre fueron indígenas tsotsiles civiles, católicos, desarmados, simpatizantes zapatistas y no zapatistas, integrantes de Las Abejas del municipio de Chenalhó que estaban desplazados de sus comunidades por la violencia paramilitar”.

3 “Los atacantes fueron indígenas tsotsiles de distintas comunidades de Chenalhó, la mayoría católicos, simpatizantes priístas y del Partido Cardenista”, 4 “Minutos antes del ataque los vehículos paramilitares fue-

ron detectados por bases de apoyo zapatistas que advirtieron a los desplazados en Acteal; un grupo de quince personas decidió huir, pero el resto no huyeron, al considerar que no habían hecho algo que motivara una agresión”. 5 “Funcionarios del gobierno de Chiapas fueron informados del ataque por integrantes de la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI)”. 6 “Funcionarios del gobierno federal también estuvieron enterados de los hechos”. 7 “Complicidad del Ayuntamiento de Chenalhó”. 8 “Los atacantes portaban armas de grueso calibre, armas cortas, además de armas blancas, y utilizaron balas ‘de punta blanda’”. 9 “La masacre fue planeada, organizada, dirigida y financiada con antelación por el Estado, y en su planeación también participaron las dirigencias estatal y federal del PRI”. 10 “Actos de extrema crueldad contra niños y mujeres embarazadas”. 11 “Elementos de Seguridad Pública del Estado de Chiapas intentaron ‘desaparecer’ los cuerpos”. 12 “Se trató de un genocidio”. 13 “No de un conflicto religioso, étnico, inter o intracomunitario”. 14 “No fue un enfrentamiento”. 15 “Se intentó acabar con todos, aniquilar a los indígenas rebeldes, sin dejar testigos”. 16 “El mensaje implícito es que ‘nada vivirá que sea independiente al gobierno’”. 17 “El movil fue político, militar, social y económico”. 18 “El objetivo de la masacre fue enfrentar a indígenas contra indígenas y que el EZLN mude de enemigos, del Estado mexicano hacia otros indígenas”. 19 Los atacantes emplearon estrategia y táctica militares”. 20 “Portaban uniformes oscuros”. (Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional [CCRI-CG EZLN], 1997), (CCRI-CG EZLN, 1998a), (CCRI-CG EZLN, 1998b).

b) Memoria histórica institucional de la masacre

En la tabla 5 están sistematizados los tópicos que (re)configuran la *memoria histórica institucional* a partir de las declaraciones de funcionarios del gobierno federal y del estado de Chiapas, así como del informe de la Procuraduría General de la República (PGR) sobre la masacre titulado el *Libro blanco sobre Acteal, Chiapas*. Todas las declaraciones y el informe se realizaron durante el primer periodo de disputa por la memoria de la masacre (1997-2000).

Tabla 5. *Tópicos presentes en declaraciones de prensa, entrevistas de funcionarios e informe jurídico del Estado mexicano (1997 y 1998)*

Documentos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
Discurso del presidente Zedillo 23/12/1997 (Aponte, 1997)	X						X														
Conferencia de prensa del Secretario de Gobierno (SG) Chuayffet 23/12/1997 (Olmos, 1997b)	X			X																	
Declaraciones a la prensa del subsecretario de Gobierno Estatal, Uriel Jarquín 25/12/1997 (Mariscal, 1997b)			X			X									X						
Conferencia de prensa 26/12/1997 del SG Chuayffet (Cervantes 1997)	X	X			X			X													
Conferencia de prensa del procurador Madrazo 26/12/1997 (Venegas, 1997)				X		X		X													
Comunicado de prensa de la Secretaría de Gobierno 28/12/1997 (Olmos, 1997a)	X	X				X															
Declaraciones del SG Chuayffet en Radio Red y Televisa (Pérez, 1997)	X	X		X		X															
Declaraciones de prensa del procurador Madrazo 29/12/97 (Castillo, 1997)						X		X													
Entrevista de B. Petrich al procurador Madrazo 1/01/98 (Petrich, 1998)						X															
PGR, 1998	X		X	X				X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X

Nota: Simbología de tabla:

- 1 Exenta de responsabilidad al Estado
- 2 El gobierno federal no podía prever la masacre
- 3 Los funcionarios del gobierno de Chiapas no se enteraron de la agresión
- 4 La masacre: conflictos intercomunitario e interfamiliar acrecentados por la disputa del banco de grava
- 5 La masacre y el contexto de conflicto es un problema del gobierno local
- 6 La violencia en Chiapas se debe al EZLN
- 7 La mayoría de los muertos son mujeres, niños y niñas
- 8 Los atacantes fueron civiles armados de filiación priísta
- 9 Saqueo
- 10 La masacre fue cometida por un grupo civil armado de autodefensa
- 11 Acción planificada
- 12 Armas de grueso calibre
- 13 Agresores vestidos de modo similar a la Seguridad Pública o de negro
- 14 Ataque prolongado
- 15 Versión de un enfrentamiento entre zapatistas y priístas
- 16 El ataque fue contra un campamento de desplazados desarmados
- 17 Las víctimas estaban orando
- 18 Negligencia de elementos y mandos de la Seguridad Pública Estatal
- 19 Complicidad de la Seguridad Pública para el uso de armas
- 20 El Estado es responsable por omisión
- 21 Justifica las acciones paramilitares y militares como una respuesta al EZLN

En el conjunto de estos documentos encontré 21 tópicos que ilustran cómo se recuerda la masacre desde la perspectiva del Estado mexicano a través de algunos de sus funcionarios y la institución encargada de la procuración de justicia. Excepto en la entrevista ofrecida por quien fue el Procurador General de la República, Jorge Madrazo Cuéllar, en todos los escritos están presentes dos o más de los tópicos. La mayor cantidad de los tópicos los hallamos en el informe *Libro blanco* elaborado por la PGR, debido a que este documento condensa la versión institucional de la masacre. En los años posteriores a la matanza, las pocas declaraciones de las personas que ocupaban altos puestos en el gobierno federal en 1997, como el expresidente Ernesto Zedillo y quien fue su Secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet, siempre repiten las conjeturas e hipótesis planteadas en el *Libro blanco*.

Posterior a las declaraciones sistematizadas en la tabla anterior y la publicación del *Libro Blanco* en 1998, los funcionarios y las instituciones del Estado mexicano han guardado silencio en lo que respecta a la masacre. En su lugar,

han sido los *intelectuales orgánicos* del régimen mexicano quienes, retomando las hipótesis del *Libro blanco* y agregando nuevos elementos como un supuesto enfrentamiento, se han encargado de (re)construir la *memoria histórica institucional* de la masacre. A continuación, en la Tabla 6 presento una sistematización de los tópicos presentes en los textos de dichos *intelectuales orgánicos*.

Tabla 6. Tópicos presentes en libros, artículos de opinión y periodísticos de intelectuales orgánicos del gobierno mexicano

Documentos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
Aguilar, 1997	X	X		X	X	X	X	X													
Hirales, 1998	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X		X	X		X	
Posadas y Flores, 2006a		X		X			X			X	X	X	X		X		X				
Posadas y Flores, 2006b		X		X					X	X	X		X		X						
Aguilar, 2007a		X		X	X	X															
Aguilar, 2007b		X		X	X	X	X		X	X		X		X			X	X	X		
Aguilar, 2007c		X	X	X	X	X			X	X	X		X		X	X		X	X	X	X

Nota: Elaboración propia. Simbología de tabla:

- 1 El estado culpable por omisión
- 2 Exenta de responsabilidad al Estado
- 3 Los funcionarios del gobierno de Chiapas no se enteraron de la agresión
- 4 La masacre es consecuencia de conflictos intercomunitarios e interfamiliares acrecentados por la disputa del banco de grava
- 5 Justifica las acciones paramilitares y militares como una defensa al EZLN
- 6 La violencia en Chiapas se debe al EZLN
- 7 La mayoría de los muertos son mujeres, niños y niñas
- 8 Acabar con la semilla zapatista
- 9 La masacre fue cometida por un grupo civil armado de autodefensa
- 10 Acción planificada
- 11 Armas de grueso calibre
- 12 Agresores vestidos de modo similar a la Seguridad Pública o de negro
- 13 Los atacantes solo fueron entre seis y veinte
- 14 Ataque prolongado
- 15 Versión de un enfrentamiento entre zapatistas y priístas
- 16 La escena del crimen fue fabricada
- 17 Fue un ataque contra desplazados y población civil desarmada
- 18 Omisión/Complicidad de elementos y mandos de la Seguridad Pública Estatal
- 19 Complicidad de la Seguridad Pública y el ejército para el uso de armas
- 20 Se realizaron las diligencias periciales
- 21 Muertes por machete y traumatismo craneal cometidas por un grupo distinto al de los acusados por el crimen

Son veintiuno los tópicos que hallé en las distintas publicaciones de los *intelectuales orgánicos* que muestran cómo (re)construyen la *memoria histórica institucional* de la masacre. Todos los tópicos, salvo dos: 8 “Acabar con la semilla” y 21 “Muertes por machete y traumatismo craneal cometidas por un grupo distinto al de los acusados por el crimen”, se pueden encontrar en dos o más de los documentos. Únicamente en uno de los textos están presentes cuatro tópicos, pues en el resto se perciben siete o más.

Comparando las tablas 5 y 6, llama la atención que el tópico 15 “Versión de un enfrentamiento entre zapatistas y priístas”, el cual está presente en cuatro de los siete textos de los *intelectuales orgánicos* (ver tabla 6), solo se replica en las declaraciones de prensa de quien fue subsecretario de Gobierno estatal, Uriel Jarquín Gálvez, pero ningún funcionario federal y tampoco en el *Libro blanco* se hace alguna mención similar (ver Tabla 5). Por el contrario, en las declaraciones de los funcionarios federales y en el libro blanco siempre se sostuvo que la masacre fue un ataque. También es relevante que los tópicos 16 “La escena del crimen fue fabricada” y 21 “Muertes por machete y traumatismo craneal cometidas por un grupo distinto al de los acusados por el crimen” de la tabla 6 —los cuales están relacionados— no se perciben en los documentos analizados en la Tabla 5.

Consideraciones finales

Con todo lo dicho anteriormente, puede constatar que tras la masacre de Acteal se construyeron tres narrativas: la *memoria colectiva* (Las Abejas), la *memoria histórica* (defensores de Derechos Humanos, académicos y periodistas críticos) y la *memoria histórica institucional* (funcionarios, instituciones e *intelectuales orgánicos* del gobierno mexicano). La *memoria colectiva* (re)construida por Las Abejas y la *memoria histórica* (re)construida por los defensores de Derechos Humanos, académicos y periodistas críticos presentan similitudes importantes debido a que los defensores de derechos humanos, periodistas y académicos retoman como hilo central en sus narrativas los testimonios de sobrevivientes y testigos. Las similitudes que identifiqué entre la *memoria colectiva* y la *memoria histórica* de la masacre demuestran que ambas memorias pueden ser consideradas como parte de una misma narrativa.

Considerando la *memoria colectiva* y la *memoria histórica* de la masacre como una sola, se percibe una clara contraposición a la *memoria histórica institucional*. Aunque hay una serie de tópicos en los que coinciden (“acción planificada”, “fue un ataque contra desplazados y población civil desarmada” “agresores vestidos de modo similar a la Seguridad Pública”, “ataque prolongado”, “armas de grueso calibre”, “saqueos”, “omisión o complicidad de las autoridades y fuerzas de seguridad estatales”, “la mayoría de los muertos son mujeres, niños y niñas”), estos pierden relevancia si se contrastan con las diferencias que enlisto a continuación (ver Tabla 7).

Tabla 7. Diferencias entre la *memoria colectiva*, la *memoria histórica* y la *memoria histórica institucional* de la masacre de Acteal

	<i>Memoria colectiva y memoria histórica</i>	<i>Memoria histórica institucional</i>
1	Los agresores fueron un grupo paramilitar de más de 50 personas o alrededor de 90	Los agresores fueron un grupo de civiles de autodefensa de no más de 20 personas
2	El Estado es responsable de la masacre. Genocidio	El Estado no es responsable de la masacre, a lo sumo es culpable de omisión
3	Los funcionarios del gobierno de Chiapas tuvieron conocimiento de la agresión	Los funcionarios del gobierno de Chiapas no se enteraron de la agresión
4	La masacre es consecuencia de la estrategia contrainsurgente del Estado mexicano	La masacre es consecuencia de conflictos intercomunitarios e interfamiliares acrecentados por la disputa del banco de grava
5	Los muertos son resultado de un ataque	Los muertos son resultado de un enfrentamiento entre zapatistas y priístas
6	Autoridades estatales intentaron eliminar las evidencias	Se realizaron las diligencias periciales
7	Mutilaciones corporales realizadas por los paramilitares	Muertes por machete y traumatismo craneal cometidas por un grupo distinto al de los acusados por el crimen
8	Retiraron los fetos y ultraje sexual a mujeres embarazadas	Los cuerpos de las mujeres embarazadas no presentan lesiones en el abdomen y genitales
9		La escena del crimen fue fabricada

De las diferencias enunciadas en la tabla anterior, destaca el hecho de que en la *memoria colectiva* y *memoria histórica* a los agresores se les identifica como un grupo paramilitar; en cambio, en la *memoria histórica*, como un grupo de civiles de autodefensa. Este dato es relevante porque al considerar a los agresores como paramilitares se presupone que fueron organizados como parte

de la estrategia contrainsurgente del Estado mexicano, lo cual indica que el gobierno federal es el autor intelectual de la masacre o por lo menos quien diseñó las condiciones para que se realizara. Pero al definirlos como un grupo civil de autodefensa, da lugar a considerar que se trata de un grupo que se armó para defenderse de las agresiones de los zapatistas, lo que apoya la hipótesis de que la masacre es el resultado de un conflicto intracomunitario, en el que el Estado mexicano carece de responsabilidad.

Otro tópico presente en la *memoria histórica institucional* que deslinda de responsabilidad al gobierno mexicano y chiapaneco es considerar que los funcionarios federales y estatales no tuvieron conocimiento de que se estaba llevando a cabo la masacre, lo cual contradice lo expuesto por la *memoria histórica*, que tanto Samuel Ruiz como Gonzalo Ituarte –que en 1997 fungían como obispo y vicario de Justicia y Paz de la Diócesis de San Cristóbal, respectivamente–, informaron por teléfono a los funcionarios del gobierno estatal de la agresión en Acteal.

Otra diferencia significativa es que la *memoria colectiva* y la *memoria histórica* consideran que los muertos de Acteal fueron resultado de un ataque. Por el contrario, la *memoria histórica institucional* alude a que se trató de un enfrentamiento entre zapatistas y simpatizantes del ayuntamiento de Chenalhó, en el que los decesos se debieron al fuego cruzado.

También llama la atención que en la *memoria colectiva* y la *memoria histórica* se acusa a los paramilitares de haber cometido mutilaciones corporales, las cuales, según la *memoria histórica institucional*, no fueron cometidas por un grupo distinto al conformado por los simpatizantes del ayuntamiento de Chenalhó. Incluso, esta versión da a entender que posiblemente fueron realizadas por los zapatistas para fabricar una escena del crimen mucho más atroz.

La última de las contraposiciones es que la *memoria colectiva* y la *memoria histórica* afirman que a los cuerpos sin vida de las mujeres embarazadas les retiraron los fetos y que una de ellas fue ultrajada sexualmente, versión que es negada por la *memoria histórica institucional*. Sobre este elemento es importante agregar lo que señala Rosalva Aída Hernández, que días después de la masacre funcionarios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos llegaron a la Unidad Sureste del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), en ese entonces bajo la dirección suya, a solicitar a los directivos “un estudio en el que explicáramos ‘la manera en que las

prácticas culturales de los indios de San Pedro Chenalhó permitían entender los rituales de guerra utilizados en la masacre de Acteal. ” (R. A. Hernández, 2007, p. 2). Este testimonio revela que el Estado también reconoce que se cometieron actos de extrema crueldad, los cuales intentó atribuir a la cultura de los pueblos originarios.

Queda claro que la *memoria histórica institucional* es contraria a la *memoria colectiva* y a la *memoria histórica* de la masacre. Esta diferencia se debe a que tienen objetivos distintos. La primera busca desligar al Estado mexicano de toda responsabilidad de la masacre; intenta ocultar la estrategia contrainsurgente empleada en Chiapas, minimiza la severidad de la masacre, la presenta como el resultado de un problema dentro de las comunidades de Chenalhó y procura crear confusión para desvirtuar la verdad y la desmemoria, lo que abona a la impunidad. En cambio, las segundas señalan que el Estado mexicano es responsable de la masacre, debido a que fue consecuencia de la estrategia contrainsurgente que desplegó en Chiapas para combatir al EZLN, además de que buscan el esclarecimiento de los hechos, alientan la memoria y el no olvido, así como exigen la impartición de justicia.

No obstante, no se puede considerar a la *memoria colectiva* como un todo homogéneo, porque es un proceso heterogéneo donde cada persona recuerda de manera diferente y puntualiza ciertos elementos y olvida otros a partir de sus propias inquietudes y experiencias; pero a partir de compartir esos recuerdos se conforma un recuerdo colectivo de la masacre. De igual manera, la *memoria histórica* presenta diferencias en su interior; por ejemplo, en dos informes del Frayba se indica tajantemente que la masacre se trató de un genocidio (Frayba, 1997), (Frayba, 2008), y en uno de ellos se argumenta ampliamente por qué la masacre no puede ser tipificada como genocidio (Frayba, 1998d). Asimismo, los informes del Frayba indican que los atacantes eran alrededor de noventa y los trabajos de académicos y periodistas críticos hablan de más de cincuenta.

Por otro lado, la *memoria histórica institucional* de la masacre tampoco constituye una narrativa homogénea. Se identifican diferencias en distintos puntos. Por ejemplo, en la identidad de los atacantes, el secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet (Cervantes, 1997), y el procurador Jorge Madrazo (Venegas, 1997), (Castillo, 1997) declararon que los agresores fueron un grupo de filiación priísta; en cambio, en el *Libro blanco* (PGR, 1998), así como en va-

rios trabajos de los intelectuales orgánicos (Hirales, 1998; Posadas y Flores, 2006b; Aguilar, 2007b; Aguilar, 2007c), se afirma que se trató de un grupo civil armado de autodefensa. Otra diferencia significativa es que la mayoría de los documentos analizados refieren el hecho como un ataque, pero el subsecretario de gobierno estatal, Uriel Jarquin (Mariscal, 1997b), declaró que se trató de un enfrentamiento entre zapatistas y priístas, versión que también se replica en algunos de los textos referidos (Hirales, 1998; Posadas y Flores, 2006a; Posadas y Flores, 2006b; Aguilar, 2007c). Como último ejemplo, en la gran mayoría de los documentos de esta memoria histórica institucional se exenta de responsabilidad al Estado, a diferencia de dos (Aguilar, 1997, e Hirales, 1998) en los que se afirma que el Estado es culpable por omisión.

Fuentes consultadas

- Agudo, A. (2007, enero - abril). Legados históricos en movimiento. Colonización agraria indígena y conflicto en Tila, zona norte de Chiapas. *Sociológica*, 22(63), p.p. 51-83.
- Aguilar, H. (1997, 29 de diciembre). La omisión federal. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/29/camin.html>
- Aguilar, H. (2007a, octubre). Regreso a Acteal I. La fractura. *Nexos*, 29(358). <https://www.nexos.com.mx/?p=12368>
- Aguilar, H. (2007b, noviembre). Regreso a Acteal II. El camino de los muertos. *Nexos*, 29(359). <https://www.nexos.com.mx/?p=12399>
- Aguilar, H. (2007c, diciembre). Regreso a Acteal III. El día señalado. *Nexos*, 29(360). <https://www.nexos.com.mx/?p=12411>
- Álvarez, M. (2000). *Acteal de los mártires. Infamia para no olvidar*. Plaza y Valdez Editores.
- Angulo, J. (1997, 27 de diciembre). Los militares. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/27/angulo.html>
- Aponte, D. (1997, 24 de diciembre). Ordena Zedillo a la PGR atraer la investigación de los hechos. Nada justifica este “cruel e inaceptable acto criminal”, expuso. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/24/cruel.html>
- Arriaga, P; González R & Morfin, O. (Eds.). (1998). *Ipuc sc'opal milel ta Acteal. Una herida abierta*. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.

- Avilés, J. (1997, 27 de diciembre). Seguridad Nacional. ¿ineptos o cómplices? *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/27/tonto.html>
- Avilés, J. (1998, 10 de enero). Zedillo: la guerra perdida. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1998/01/10/tonto.html>
- Balboa, J. (1997, 24 de diciembre). Versión de que paramilitares se preparan para atacar X'cumumal. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/24/poderes.html>
- Balboa, J. & Bellinghausen, H. (1997, 23 de diciembre). Chiapas: mataran paramilitares a 16 desplazados. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/23/matan.html>
- Bañuelos, J. (2007, 11 de noviembre). Acteal: con máscara de lodo. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2007/11/11/index.php?section=opinion&article=004a1pol>
- Bellinghausen H. (2009, 13 de agosto). Acteal, los cuentos de los asesinos y la verdad oculta. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2009/08/13/politica/007n1pol>
- Bellinghausen H. (2007a, 21 de noviembre). En el lugar de los hechos, todas las huellas del trabajo de exterminio. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2007/11/21/index.php?section=politica&article=022r1pol>
- Bellinghausen H. (2007b, 20 de diciembre). *El libro blanco de Acteal*, escudo para los responsables. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2007/12/20/index.php?section=politica&article=007n2pol>
- Bellinghausen H. (2007c, 20 de noviembre). Intentan ocultar la masacre. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2007/11/20/index.php?section=politica&article=012r1pol>
- Bellinghausen H. (1997, 24 de diciembre). La matanza comenzó a las 10:30 la policía acudió hasta las 17:00. *La jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/24/poderes.html>
- Benítez, F. (1997a, 31 de diciembre). Fray Bartolomé de las Casas. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/31/benitez.html>
- Benítez, F. (1997b, 27 de diciembre). ¿Qué decir? *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/27/benitez.html>
- Calvo, J. L. (2010, marzo). Contrainsurgencia. Corazones, mentes y “ventanas de oportunidad”. *Revista Ejército*, (827), 6-12.

- Camu, G. (1994). *EZLN: el ejército que salió de la selva*. Planeta.
- Carrillo, P. (2010, enero - febrero). Sistemas de memoria: reseña histórica, clasificación y conceptos actuales. Primera parte: Historia, taxonomía de la memoria, sistemas de memoria de largo plazo: la memoria semántica". *Salud Mental*, 33(1), 85-93. https://revistasaludmental.gob.mx/index.php/salud_mental/article/view/1340/1338
- Castillo, G. (1997, 30 de diciembre). Se investigarán hechos de violencia desde abril: Madrazo. "Cafetaleros de la región" entre las líneas que se siguen, indica. Formal prisión a 16 personas por homicidio calificado y lesiones. El alcalde, acusado de instigar a los atacantes, no de los asesinatos. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/30/madrazo.html>
- Castro, I. (2004). San Pedro Chenalhó: La Cúspide de la violencia en tiempos de guerra. En M. L. Pérez Ruiz (Coord.), *Tejiendo historias. Tierra, género y poder en Chiapas* (p.p. 321-353). Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Castro, I. (1999). Quitarle el agua al pez. La guerra de baja intensidad en Chiapas (1994-1998). *Chiapas*, (8), 123-141.
- Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de las Casas" [Frayba]. (2007a). *Acteal a 10 años. Recordar para no olvidar, hasta que la justicia se siente entre nosotros y nosotras*.
- Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de las Casas" [Frayba]. (2007b). *Acteal, ante la justicia. Breve reporte jurídico a 10 años de la masacre de Acteal (Actualización al 12 de noviembre de 2007)*.
- Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de las Casas" [Frayba]. (2008). *Acteal ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La defensa de los paramilitares*.
- Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de las Casas" [Frayba]. (1998a). *Acteal: entre el duelo y la lucha*.
- Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de las Casas" [Frayba]. (1997). *Camino a la masacre. Informe especial sobre Chenalhó*.
- Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de las Casas" [Frayba]. (2004). *La dilación de la justicia y el caso Acteal*.
- Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de las Casas" [Frayba]. (1998b). *La legalidad de la injusticia*.
- Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de las Casas" [Frayba]. (2005). *La política genocida en el conflicto armado en Chiapas. Reconstrucción de hechos, pruebas, delitos y testimonios*.

- Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de las Casas” [Frayba]. (2009). *Por la verdad y la justicia. “Acteal 11 años 5 meses y 17 días de impunidad ¿Cuántos más?*. Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de las Casas” [Frayba]. (1998c). *Presunta Justicia. Informe semestral. (Segundo Semestre de 1998)*.
- Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de las Casas” [Frayba]. (1998d). *... esta es nuestra palabra. Testimonio de Acteal*.
- Cervantes, J. (1997, 27 de diciembre). Chuayffet, el gobierno ajeno a *grupos civiles armados*. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/27/chuayffet.html>
- Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional [CCRI-CG EZLN]. (1998a, 9 de enero). Acteal es el símbolo de una forma de gobernar: la del que simula la paz y hace la guerra; la del que finge dialogar mientras prepara la traición; la del que promete solución pacífica y asesina inocentes. <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1998/01/09/acteal-es-el-simbolo-de-una-forma-de-gobernar-la-del-que-simula-la-paz-y-hace-la-guerra-la-del-que-finge-dialogar-mientras-prepara-la-traicion-la-del-que-promete-solucion-pacifica-y-asesina-inocent/>
- Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional [CCRI-CG EZLN]. (1998b, 4 de enero). Informe de los avances en la investigación sobre la masacre de indígenas en Acteal, Chenalhó, Chiapas. <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1998/01/04/informe-de-los-avances-en-la-investigacion-sobre-la-masacre-de-indigenas-en-acteal-chenalho-chiapas/>
- Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional [CCRI-CG EZLN]. (1997, 26 de diciembre). Informe de los últimos resultados de nuestras investigaciones sobre la matanza de Acteal. <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1997/12/26/informe-de-los-ultimos-resultados-de-nuestras-investigaciones-sobre-la-matanza-de-acteal/>
- Concha, M. (2007a, 27 de octubre). Crimen de Estado. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2007/10/27/index.php?section=opinion&article=021alpol>
- Concha, M. (1997, 27 de diciembre). Genocidio. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/27/concha.html>

- Concha, M. (2007b, 22 de diciembre). Impunidad y denegación de justicia. <https://www.jornada.com.mx/2007/12/22/index.php?section=opinion&article=015alpol>
- Condés, E. (2007). *Represión y rebelión en México (1959-1985)* (Vols. 1-3). Porrúa.
- Cueli, J. (1997, 26 de diciembre). Terroríficos navidad y año nuevo. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/26/cueli.html>
- Domínguez, M. R. y Martín, J. M. (2008). Insurgencia contra insurgencia. *Boletín de Información, Ministerio de Defensa*, (304), 67-84. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2864615.pdf>
- Dubik, J. M. (1986, abril - junio). La guerra de contrainsurgencia. *Revista de las Fuerzas Armadas*, 41(119), 28-32.
- Durán de Huerta, M. & Boldrini, M. (1998). *Acteal. Navidad en el infierno*. (2ª ed.). Times Editores.
- Editorial. (1997a, 26 de diciembre). Acteal como parteaguas. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/26/edito.html>
- Editorial. (1997b, 27 de diciembre). Inaceptable minimización. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/27/edito.html>
- Editorial. (1998, 2 de enero). Investigar a fondo la masacre. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1998/01/02/edito.html>
- Elizalde, T. (1997, 24 de diciembre). Fue una acción genocida: CNDH. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/24/genocida.html>
- Estrada M. y Viqueira, J. P. (Coords.). (2010). *Los indígenas de Chiapas y la rebelión zapatista: microhistorias políticas*. El Colegio de México.
- Fazio, C. (2007, 31 de diciembre). La subversión de la historia. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2007/12/31/index.php?section=opinion&article=016alpol>
- Fazio, C. (2009, 24 de agosto). Los asesinos de Acteal. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2009/08/24/opinion/018alpol>
- Fernández, P. (2003, mayo-diciembre). El EZLN y la GBI en Chiapas: derechos indígenas contra corporaciones transnacionales. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 46(188-189), 213-265.
- Galindo, A. (2015, otoño). El paramilitarismo en Chiapas. Respuesta del poder contra la sociedad organizada. *Política y cultura*, (44), 189-213. <https://polcul.xoc.uam.mx/index.php/polcul/article/view/1277/1252>
- Gamiño, R. (2017, otoño - 2018, invierno). Fuerzas armadas, contrainsurgencia y desaparición forzada en Guerrero en la década de los sesenta y setenta. *Letras Históricas*, (17), 185-207.

- García, A. (1985). *Resistencia y utopía: memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*. Ediciones Era.
- García, A. (1995). La vuelta del Katún. (Chiapas: a veinte años del Primer Congreso Indígena). *Chiapas*, 1. <https://revistachiapas.org/No1/chlleon.html>
- García, I. (2007, 19 de octubre). A 10 años de Acteal continúa la impunidad. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2007/10/19/index.php?section=opinion&article=023alpol>
- García, P., et al. (1978, octubre - diciembre). La cuestión del fascismo en América Latina. *Cuadernos Políticos*, (18), 13-34.
- Garrido, L. J. (1997, 26 de diciembre). La matanza. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/26/garrido.html>
- Gill, L. (2005). *Escuela de las Américas: entrenamiento militar, violencia política e impunidad en las Américas*. LOM Ediciones.
- Gilly, A. (1997a, 29 de diciembre). El juguete rabioso. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/29/gilly.html>
- García, A. (1997b, 26 de diciembre). Un crimen de Estado. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/26/gilly.html>
- Gómez, M. (2007, 23 de octubre). Regresemos a Acteal. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2007/10/23/index.php?section=opinion&article=019a2pol>
- Gómez, P. (1997, 26 de diciembre). Paciencia agotada. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/26/gomez.html>
- González, P. (2009). Causas de la rebelión en Chiapas. En *De la sociología del poder a la sociología de la explotación: pensar América Latina en el siglo XXI* (p.p. 265-292) (M. Roitman, Comp.). Siglo del Hombre Editores; Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Gramsci, A. (1986). Cuaderno 12. Apuntes y notas dispersas para un grupo de ensayos sobre la historia de los intelectuales. En *Cuadernos de la cárcel* (T. 4, p.p. 353-382) (V. Gerratana, Ed. A. M. Palos y J. L. González, Trad.). Ediciones Era.
- Grupo parlamentario del PRD. (1999). *Los paramilitares en México* (Cuarto informe sobre las Fuerzas Armadas). Cámara de Diputados, LVII Legislatura del congreso de la Unión.

- Halbwachs, M. (2004a). *La memoria colectiva* (I. Sancho-Arroyo, trad.). Prensa Universitaria de Zaragoza.
- Halbwachs, M (2004b). *Los marcos sociales de la memoria* (Postfacio de G. Namer) (M. A. Baeza y Michel Mujica, Trads.). Anthropos Editorial; Universidad de la Concepción; Universidad Central de Venezuela.
- Henríquez, E. (2006, 22 de diciembre). A nueve años de la matanza de Acteal, los autores intelectuales siguen sin castigo. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2006/12/22/index.php?section=politica&article=012n1pol>
- Henríquez, E (2007, 27 de octubre). Abrieron el vientre al menos a una de las 4 embarazadas. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2007/10/27/index.php?section=politica&article=007n2pol>
- Hernández, L. (2012, abril-marzo). "Acteal: impunidad y memoria" *El Cotidiano*, 172, 99-115. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32523118012.pdf>
- Hernández, L. (1997a, 30 de diciembre). Acteal: las víctimas como responsables. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/30/navarro.html>
- Hernández, L. (2009, 25 de agosto). Acteal, los que no se fallaron. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2009/08/25/opinion/017a1pol>
- Hernández, L. (1997b, 28 de diciembre). El agua y el fuego. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/28/mas-agua6.html>
- Hernández, L. (1995). *Chiapas: la guerra y la paz*. ADN Editores.
- Hernández, L. (1999). Cuatro tesis sobre una guerra a la que no se le quiere reconocer el nombre. *Chiapas*, (8), 161-174.
- Hernández, R. A. (Coord.). (1998). *La otra palabra: mujeres y violencia en Chiapas, antes y después de Acteal*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; Colectivo de Encuentro entre Mujeres & Centro de Investigación y Acción para la Mujer.
- Hernández, R. A. (2007a). Prólogo. En *La otra palabra: mujeres y violencia en Chiapas, antes y después de Acteal* (2ª ed.). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas.
- Hernández, R. A. (2007b, 27 de octubre). *La otra palabra* y las tergiversaciones sobre Acteal. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2007/10/27/index.php?section=opinion&article=021a2pol>

- Hernández, R. A. (2002, enero). Víctimas de una guerra silenciada: los usos del terror en el conflicto chiapaneco. *Revista de la Universidad de México, Nueva Época*(607), 21-29.
- Hidalgo, O. (1998). El vuelo de Las Abejas. Yandel Chanul Pom. En P. Arriaga, R. González y C. Morfín (Eds.) *Ipuc sc'oplal milel ta Acteal. una herida abierta* (p.p. 51-68). Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Hirales, G. (1998). *Camino a Acteal*. Rayuela.
- Huchim, E. R. (1997, 24 de diciembre). “Murieron mujeres y niños de muchos tamaños”. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/24/huchim.html>
- Jiménez, J. A. (Coord.). 2024. *El camino de la no-violencia*. Organización Sociedad Civil “Las Abejas de Acteal”.
- Klare, M. T. (s.f.). *Doctrina de la contrainsurgencia*. Proyecto Lázaro Cárdenas sobre la Condición Estratégica del Petróleo en el Hemisferio Occidental.
- Klare, M. T. y Stein, N. (1978). *Armas y Poder en América Latina*. Ediciones Era.
- Kornbluh, P. y Klare, M. T. (1990). *Contrainsurgencia, proinsurgencia y antiterrorismo en los 80: El arte de la guerra de baja intensidad* (A. Castillo, Trad). Grijalbo; Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Labastida, H. (1997, 26 de diciembre). La masacre de Chenalhó. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/26/labastida.html>
- Labastida, H. (1998, 2 de enero). México en crisis. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1998/01/02/labastida.html>
- Lagos, R. (2014). *Contrainsurgencia en América del Norte: influjo de Estados Unidos en la guerra contra el EZLN y el EPR*. El Colegio de Michoacán.
- Landerreche, R. (2007a, 10 de noviembre). De la masacre de Acteal a la Iniciativa Mérida. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2007/11/10/index.php?section=opinion&article=018alpol>
- Landerreche, R. (2007b, 21 de diciembre). El ABC de Acteal. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2007/11/10/index.php?section=opinion&article=018alpol>
- Le Bot, Y. (1997). *Subcomandante Marcos. El Sueño Zapatista* (A. Cazés Trad.). Plaza & Janés Editores.
- Legorreta, M. del C. (2015). *Religión, política y guerrilla en Las Cañadas de la Selva Lacandona*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- León, G. (2007a, 8 de noviembre). En el crimen de Acteal se busca negar la responsabilidad del Estado y el Ejército. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2007/11/08/index.php?section=politica&article=011nlpol>

- León, G. (2007b, 27 de octubre). La demanda de Acteal es contra el Estado; debe responder quien ocupe el poder: Sicsal. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2007/10/27/index.php?section=politica&article=007n1pol>
- López, A. (2004, enero-febrero). Autoritarismo, seguridad nacional y contrainsurgencia en México (1960-1980). *Cuadernos americanos*, 18(103), 119-149.
- López, F. (2007, 20 de diciembre). Acteal: crimen de Estado. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2007/12/20/index.php?section=opinion&article=016a2pol>
- López y Rivas, G. (1997, 28 de diciembre). Acteal: un crimen contra la autonomía. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/28/rivas.html>
- López y Rivas, G. (2007, 19 de octubre). Contrainsurgencia intelectual a modo. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2007/10/19/index.php?section=opinion&article=023a2pol>
- López y Rivas, G. (2014). *Estudiando la contrainsurgencia de Estados Unidos: manuales, mentalidades y uso de la antropología* (3ª ed.). Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Mariscal, A. (1997a, 26 de diciembre). Detenidos por la matanza declaran su filiación priísta otros se dijeron miembros del Partido Cardenista, indica la PGR. Delinquen las personas, no las instituciones, señala Palacios Alcocer. Rindió declaración el Secretario de Gobierno, acusado de negligencia. Rifles AK-47, entre las armas utilizadas, indica Jorge Madrazo. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/26/espalda.html>
- Mariscal, A. (1997b, 24 de diciembre). Hay 4 detenidos, *operación limpieza* en el lugar de las ejecuciones. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/24/detenidos.html>
- Mariscal, A. (2006, 23 de diciembre). La masacre de Acteal cayó en el olvido del gobierno, opinan sobrevivientes. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2006/12/23/index.php?section=politica&article=012n1pol>
- Mandujano, I. (2009, agosto). Los “contras” de Chiapas: nombres y apellidos. *Proceso*, (1712), 73-75.
- Márquez, C. F. (2007, 10 de octubre). Camino a una masacre, primer filme sobre la matanza de Acteal. *La Jornada*. Espectáculos. <https://www.jornada.com.mx/2007/10/10/index.php?section=espectaculos&article=a08n1esp>

- Martínez, B. I. (2007, 1 de diciembre). Acteal en la memoria histórica I. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2007/12/01/index.php?section=opinion&article=017alpol>
- Martínez, J. (1997, 24 de diciembre). ¿Cuándo empezó la guerra? Para todas las víctimas de la guerra sin nombre. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/24/veloz.html>
- Mestries, F. (2001, enero - abril). Antecedentes y motivos del movimiento indígena zapatista. *Estudios agrarios*, 7(16), 117-150.
- Meyer, J. (2000). *Samuel Ruíz en San Cristóbal*. Tusquets.
- Moguel, J. (1997, 24 de diciembre). La masacre de Chenalhó. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/24/moguel.html>
- Monroy, J. (2020). *Samuel Ruíz. Entre la insurrección y la opción preferencial por los indígenas*. Juan Pablos Editor.
- Montemayor, C. (2009). *Chiapas, la rebelión indígena de México*. Random House Mondadori.
- Montemayor, C. (2007a, 17 de diciembre). Recordar Acteal I. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2007/12/17/index.php?section=opinion&article=010alpol>
- Montemayor, C. (2007b, 18 de diciembre). Recordar Acteal II. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2007/12/18/index.php?section=opinion&article=012alpol>
- Montemayor, C. (2007c, 19 de diciembre). Recordar Acteal III. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2007/12/19/index.php?section=opinion&article=010alpol>
- Montero, L. A. (2023, octubre - diciembre). Modelos comparados de contrainsurgencia: tradiciones británicas y francesas, y su aplicabilidad en conflictos contemporáneos. *Seguridad y Poder Terrestre*, 2(4), 103-123. <https://doi.org/10.56221/spt.v2i4.40>
- Morales, J. (2018). *El Congreso Indígena de Chiapas: un testimonio*. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Morita, M y Santana, R. (1998, abril). Las técnicas del espionaje gubernamental, en un manual del Centro de Investigación y Seguridad Nacional. *Proceso*, (1114), 6-10.
- Nora, P. (2008a). Entre memoria e historia. La problemática de los lugares. En P. Nora Pierre Nora en *Les lieux de mémoire* (L. Masello, Trad.) (pp. 19-39). Ediciones Trilce.

- Nora, P. (2018, febrero). Entrevista a Pierre Nora: “el historiador es un árbitro de las diferentes memorias” / Entrevistado por E. Erlij. *Letras Libres*, “Acapulco en caída libre”, 20(230). <https://letraslibres.com/revista/entrevista-a-pierre-nora-el-historiador-es-un-arbitro-de-las-diferentes-memorias/>
- Nora, P. (2008b). Gaullistas y comunistas. En P. Nora *Pierre Nora en Les lieux de mémoire* (L. Masello, Trad.) (pp. 122-166). Ediciones Trilce.
- Olmos, J. G. (1997a, 29 de diciembre). El gobierno no auspicia ni encubre delitos responde la SG. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/29/gobierno.html>
- Olmos, J. G. (1997b, 24 de diciembre). “Ni por omisión” se puede involucrar al gobierno, dice
- Chuayffet. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/24/chuayfett.html>
- Orozco, E. (2008). Identidades en construcción: etnicidad y cambio sociopolítico. Los karemetik y viniketik pertenecientes a la Organización Sociedad Civil “Las Abejas”, Acteal Centro [Tesis de maestría, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2008]. Repositorio Institucional CIESAS.
- Pérez, M. (1997, 30 de diciembre). El desarme en Chiapas debe incluir al EZLN, afirma Chuayffet. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/30/desarme.html>
- Pérez, P., et al. (2002). *Ahora apuestan al cansancio. Chiapas: fundamentos psicológicos de una guerra contemporánea*. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez; Grupo de Acción Comunitaria.
- Petrich, B. (2007a, 21 de diciembre). “El dolor sigue y aquí no ha llegado la justicia”, dice una de las sobrevivientes. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2007/12/21/index.php?section=politica&article=008n1pol>
- Petrich, B. (1998, 2 de enero). Madrazo: “No sé” si el conflicto intercomunitario causó la matanza. “Cuando dije cafetaleros pensaba en los finqueros”, declara. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1998/01/02/madrazo.html>
- Petrich, B. (2007b, 23 de diciembre). “Nos escondimos cuando oímos los disparos, pero los niños lloraban y nos descubrieron”. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2007/12/23/index.php?section=politica&article=005n1pol>
- Pineda, F. (1996). La guerra de baja intensidad. *Chiapas*, 2. <https://revistachiapas.org/No2/ch2pineda.html>

- Pizarro, E. (2020). Insurgencia y contrainsurgencia en América Latina tras la Revolución cubana. *Rúbrica Contemporánea*, 9(18), 95-117. <https://doi.org/10.5565/rev/rubrica.212>
- Piñeyro, J. L. (2005, mayo-agosto). Las fuerzas armadas y la contraguerrilla rural en México: pasado y presente. *Nueva Antropología*, 20(65), 75-92.
- Posadas, A & Flores, H. E. (2006a, junio). Acteal: la otra injusticia. *Nexos*, 28(342). <https://www.nexos.com.mx/?p=11925>
- Posadas, A & Flores, H. E. (2006b, diciembre). Acteal nueve años después: ¿Los culpables? *Nexos*, 28(348). <https://www.nexos.com.mx/?p=12096>
- Procuraduría General de la República. (1998). *Libro blanco sobre Acteal, Chiapas*.
- Ramírez, J. (1997a, 28 de diciembre). Conflictos intercomunitarios. *La Jornada*. Masiosare. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/28/mas-gobierno.html>
- Ramírez, J. (1997b, 30 de diciembre). Jamás atendió la policía estatal los llamados de auxilio: testigos. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/30/testigos.html>
- Ramírez, J. (2007a, 22 de diciembre). La masacre de Acteal, culminación de una política de Estado contra indígenas. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2007/12/22/index.php?section=politica&article=007nlpol>
- Ramírez, J. (2007b, 23 de diciembre). “Nos escondimos cuando oímos los disparos, pero los niños lloraban y nos descubrieron”. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2007/12/23/index.php?section=politica&article=005nlpol>
- Ramírez, J. (1998, 4 de enero). Queremos de las armas que matan mucha gente. *La Jornada*. Masiosare. <https://www.jornada.com.mx/1998/01/04/mas-acteal.html>
- Rascon, M. (1997, 30 de diciembre). Disparos y disparates. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/30/rascon.html>
- Restrepo, I. (1997, 29 de diciembre). Tapen, tapen. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/29/restrepo.html>
- Reyes, J. F. (2008). El largo brazo del Estado. La estrategia contrainsurgente del gobierno mexicano. En V. Oikión y M. E. García (Eds.) *Movimientos armados en México, siglo XX* (Vol. 2, p.p. 405-413). El Colegio de Michoacán; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Ríos, J. (2002). *Siglo XX: muerte y resurrección de la Iglesia Católica en Chiapas. Dos estudios históricos*. Universidad Nacional Autónoma de México.

- Romo, P. (2007, 26 de octubre). Acteal, más que un banco de arena. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2007/10/26/index.php?section=opinion&article=024alpol>
- Selser, G. (1986, marzo-abril). La nueva estrategia militar de los Estados Unidos. Conflictos de baja intensidad. *Cuadernos americanos*, 45(265), 26-38.
- Sierra, J. L. (2003). *El enemigo interno. Contrainsurgencia y fuerzas armadas en México*. Centro de Estudios Estratégicos de América del Norte; Universidad Iberoamericana; Plaza y Valdés.
- Sierra, J. L. (2008). Fuerzas armadas y contrainsurgencia (1965-1982). En V. Oikión y M. E. García (Eds.) *Movimientos armados en México, siglo XX* (Vol. 2, p.p. 361-404). El Colegio de Michoacán; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Tello, C. (1997, 29 de diciembre). Chiapas... México. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/29/tello.html>
- Valtierra, J. (2013). Los tojolabales y la pastoral indígena en el sureste de Chiapas. Comunicación e interacción entre los agentes de pastoral y tojolabales católicos [tesis de doctorado, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social]. Repositorio Institucional CIESAS.
- Velázquez, V. (2019). La contrainsurgencia en la frontera Guatemala-México 1961-1999. Un estudio de historia comparada [tesis de licenciatura, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas]. Repositorio Institucional UNICACH. <https://repositorio.unicach.mx/handle/20.500.12753/2177/browse?type=author&value=Vel%C3%A1zquez+Meza%2C+Vladimir&locale-attribute=en>
- Velázquez, V. (2024). *La semilla de los mártires. Memorias de paz, terror e injusticia*. [tesis de maestría, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica]. Repositorio Institucional CESMECA. <https://repositorio.cesmeca.mx/handle/11595/1142>
- Venegas, J. M. (1997, 27 de diciembre). Madrazo: en Acteal, *conflicto intercomunitario*. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/27/madrazo.html>
- Viqueira, J. P. y Ruz, M. H. (Eds.). (2023). *Chiapas. Los rumbos de otra historia*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Vos de, J. (2000). La comunidad fracturada algunas reflexiones a partir de Acteal. En A. L. Izquierdo (Ed.), *Jornada académica Chiapas a partir de Acteal* (p.p. 49-56). Universidad Nacional Autónoma de México.

Vos de, J. (2002). *Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la Selva Lacandona, 1950-2000*. Fondo de Cultura Económica; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

La configuración territorial en Chiapas. La organización del espacio analizada como unidad totalizante a la luz del desarrollo del modo de producción capitalista

Soiber Adalberto Velázquez Matías

*Uno de los puntos del espacio que contienen
todos los puntos... iel multum in parvo!*
Jorge Luis Borges, El Aleph

*En lo que para nosotros aparece como una cadena
de acontecimientos, él ve una catástrofe única.*
Walter Benjamin, Tesis IX

Introducción

El presente trabajo intenta ilustrar el uso y los alcances del concepto *unidad totalizante* en el marco de una propuesta¹ para construir una visión general de la historia moderna² de Chiapas. Aunque una labor así, dada su magnitud, tendría que llevarse a cabo en forma colectiva y siempre como una tarea in-

¹ Este capítulo se limita a mostrar cómo se podría construir una historia general mediante el uso de unidades totalizantes; no es la propuesta de dicho concepto, pues esto lo desarrollo en otro texto (sin publicar) donde este se expone con mayor amplitud y se establecen las diferencias con los *cortes de esencia* y de las *totalidades expresivas* propuestos por Althusser respecto a la totalidad hegeliana, así como de la *totalidad estructurada* planteadas por el mismo pensador francés. Este texto fue posible gracias al financiamiento del programa de Estancias Posdoctorales por México del CONACYT.

² Comprendida como la etapa histórica en la que el capitalismo aparece ya como el modo de producción dominante en el mundo. En la región iniciaría cuando aparecen los primeros indicios de su asentamiento. En rigor, estaríamos hablando de una modernidad capitalista (Echeverría, 2011) y, siguiendo a De Vos (1988), podríamos usar la temporalidad del siglo XIX "real" que en Chiapas inicia en la segunda década de lo que podríamos llamar siglo XIX global.

acabada, aquí planteo que una de las formas de aproximarse a la realización de esta empresa podría ser por medio de lo que denominó *unidad totalizante*. La más importante de ellas, la que reúne y organiza a las demás en torno suyo, es la que corresponde al proceso evolutivo de las fuerzas productivas: el desarrollo del modo de producción capitalista.

Parto de la premisa de que la historia del mundo moderno está indisolublemente ligada al surgimiento, consolidación y crisis del capitalismo. Sobre esa base, intento un ejercicio de análisis tomando al espacio social como una de estas unidades. Vista desde este ángulo, la historia moderna de Chiapas –como proceso dinámico y contradictorio de definición cultural, política, geográfica, económica, social, etc.– aparecería como la expresión espacial del surgimiento, consolidación y desarrollo del capitalismo en la región, e invariablemente encadenado a su evolución a escala global.

El problema

Existe una amplia producción historiográfica sobre el estado de Chiapas que, así como versa sobre una diversidad de temas, es también abordada desde distintos enfoques. Debemos a Jan de Vos (1988) el esfuerzo de hacer un repaso bibliográfico que da cuenta de la cantidad y calidad de esos trabajos, a los cuales hay que agregar los que se han realizado con posterioridad a su obra. Dentro de esa producción intelectual, algunos trabajos se han presentado al modo de una historia general; como la historia de la lucha por el poder; como movimientos insurgentes; como memorias o monografías locales; o como cronologías, antologías o recuentos estadísticos, entre otros (*ídem*). Asimismo, se advierte también la diversidad de paradigmas desde los cuales son abordados.

Entre esta diversidad, si bien hay obras donde se comprende el devenir chiapaneco desde el materialismo histórico, como el icónico trabajo de Antonio García de León (1999), considero que la historia moderna de Chiapas aún no ha sido abordada desde una perspectiva donde el hilo maestro sea el continuo, contradictorio, y, en apariencia, mecánico movimiento de la valorización del valor, cuya expresión más vulgar se materializa en el desarrollo de las fuerzas productivas. Es decir, un abordaje de la historia donde el elemento que organice el estudio y la interpretación del pasado sea el desarrollo del capitalismo.

Así, el objetivo del presente texto es argumentar la validez del enfoque de las unidades totalizantes como medio para la construcción de una visión general de la historia moderna de Chiapas, de modo que contribuya a ampliar la comprensión de su devenir histórico. Para ello expongo algunas contribuciones de la historiografía chiapaneca y las analizo desde la categoría espacio social, usada como unidad totalizante, la cual, a su vez, está subordinada a una unidad totalizante mayor: el desarrollo del modo de producción capitalista en la región. Con esto pretendo responder a la pregunta sobre la posibilidad de desarrollar un concepto articulador y coherente de la historia moderna de Chiapas, y de sus alcances para el análisis histórico.

Expuesto lo anterior, definiré ahora lo que entiendo por unidad totalizante, cuáles son sus anclas teóricas y cuáles sus posibles alcances explicativos.

La unidad totalizante

El concepto de unidad totalizante que aquí propongo deriva de la noción marxiana de totalidad concreta.

Lo concreto es concreto porque es la síntesis de múltiples determinaciones, por lo tanto, unidad de lo diverso. Aparece en el pensamiento como proceso de síntesis, como resultado, no como punto de partida, aunque sea el verdadero punto de partida, y, en consecuencia, el punto de partida también de la intuición y de la representación.

Marx, K. 2008a, p.22

Lo concreto aparece como lo inmediato. Pero esa inmediatez es doblemente problemática: 1) como concreto inmediato que hay que analizar; y 2) como apariencia, pues “esta totalidad concreta no es en modo alguno dada inmediatamente al pensamiento” (Lukács, 1970, p.43). La “cosa misma”, dice Kosik, no se manifiesta inmediatamente al hombre; para captarla es preciso dar, además de un esfuerzo, un rodeo (Kosik, 1967).

La actitud que el hombre adopta primaria e inmediatamente hacia la realidad no es la de un sujeto abstracto cognoscente, o la de una mente pensante que enfoca la realidad de un modo especulativo, sino la de un ser que actúa objetiva y prácticamente, la de un individuo histórico que despliega su actividad práctica con respecto a la naturaleza y los hombres y persigue la realización de sus fines e intereses dentro de un conjunto determinado de relaciones sociales. Así, pues, la realidad no se presenta originariamente al hombre en forma de objeto de intuición, de análisis y comprensión teórica –cuyo polo complementario y opuesto sea precisamente el sujeto abstracto cognoscente que existe fuera del mundo y aislado de él–; se presenta como el campo en que se ejerce su actividad práctico-sensible y sobre cuya base surge la intuición práctica inmediata de la realidad.

Kosik, K. 1967, p. 25

A partir de esta guía, podemos adelantar que el análisis desde el enfoque de las unidades totalizantes consiste en observar los fenómenos desde unidades categoriales de la totalidad concreta en su viaje de vuelta hacia las múltiples determinaciones que le dan unidad.

En el materialismo histórico, la realidad es una unidad jerarquizada y estructurada (Osorio, 2001) que se presenta como un mundo encantado (Marx, 2009), como un velo de pseudoconcreción (Kosik, 1967), y como representaciones que disimulan las relaciones reales entre los objetos (Lukács, 1970). Vale recordar que tales apariencias con las que la realidad se presenta derivan, principalmente, del carácter fetichista de la mercancía.

Así, la realidad como totalidad concreta se vuelve objeto de conocimiento aunque siempre como una aproximación, dado su carácter dialéctico. La totalidad, dirá sintéticamente Osorio (2001), es lo que organiza una realidad infinita. Sin embargo, “a pesar de su heterogeneidad y de ser infinita, la realidad social tiene un orden [...], está estructurada” (Osorio, 2001, p. 24). Se desprende de lo anterior que, para conocer esa realidad, o para aproximarse a su conocimiento, se precisa distinguir los elementos que la estructuran, que le dan orden y unidad.

Se puede presumir para otras formaciones sociales que la forma de producir los bienes materiales es lo que organiza la totalidad social, pero para el caso de la sociedad organizada por el modo de producción capitalista podemos concluir, siguiendo el análisis de Marx, que ese elemento es la lógica del valor³. Visto en su despliegue histórico, esta lógica se expresaría en el desarrollo de dicho modo de producción⁴. Este proceso, dialéctico, espacial y temporalmente asimétrico, bajo una mirada de largo aliento adopta la forma de una continuidad y configura, en conjunto como en sus distintas fases, una totalidad concreta.

Así, para el análisis marxiano, la noción de totalidad es clave. En los *Grundrisse*, Marx expone el método de la economía política para el estudio de la sociedad capitalista como totalidad concreta:

Parece justo comenzar por lo real y lo concreto, por el supuesto efectivo; así, por ejemplo, en la economía, por la población que es la base y el sujeto del acto social de la producción en su conjunto. Sin embargo, si se examina con mayor atención, esto se revela [como] falso. La población es una abstracción si de lado, por ejemplo, las clases de que se compone. Estas clases son, a su vez, una palabra vacía si desconozco los elementos sobre los cuales reposan, por ejemplo, el trabajo asalariado, el capital, etc. Estos últimos suponen el cambio, la división del trabajo, los precios, etc. El capital, por ejemplo, no es nada sin trabajo asalariado, sin

³ Esto es, concretamente, que la producción capitalista se lleva a cabo para la creación y acumulación de valor a partir del trabajo enajenado. La fórmula de Marx D-M-D' (Dinero-Mercancía-Dinero aumentado, es decir, dinero que se introduce a la esfera de la producción-circulación para obtener una ganancia), requiere que el trabajo necesario para la creación del valor –en su forma de mercancía (M)– sea invariablemente un trabajo asalariado donde al final del proceso de trabajo, el trabajador se desprende del producto de su trabajo. Esta lógica de la valorización significa no sólo que, eventualmente, dicho proceso requiera de modo imperativo ser continuo sino que, además, se haga sobre la destrucción de sus principales fuentes de valor, lo que en su nivel más profundo implica la subsunción de la condición humana a las necesidades de los productos de su creación: el valor (en sus distintas formas). Y esta lógica es específica para el modo de producción capitalista.

⁴ Es decir, el proceso de valorización del valor como un proceso continuo que, en su desenvolvimiento, requiere el desarrollo de las fuerzas productivas (y de las condiciones sociales, culturales, políticas, etc.) y que, en suma, se puede nombrar como el proceso por el cual el capitalismo va creando e imponiendo condiciones de toda índole para poder desarrollarse según su propia lógica.

valor, dinero, precios, etc. Si comenzara, pues, por la población, tendría una representación caótica del conjunto y, precisando cada vez más llegaría analíticamente a conceptos cada vez más simples: de lo concreto representado llegaría a abstracciones cada vez más sutiles hasta alcanzar las determinaciones más simples. Llegado a este punto habría que reemprender el viaje de retorno, hasta dar de nuevo con la población, pero esta vez no tendría una representación caótica de un conjunto, sino una rica totalidad con múltiples determinaciones y relaciones.

Marx, K. 2008a, p. 21

Esta descomposición de la realidad en sus partes, sin perder la conexión entre ellas como parte de una totalidad, conducirá a Marx a presentar su análisis del capitalismo, haciendo un recorrido inverso, a partir de la forma mercancía, pues “para la sociedad capitalista, la mercancía es la realidad absoluta, puesto que es la unidad de todas las determinaciones, el embrión de todas las contradicciones” (Kosik, 1970, p.36).

Sin embargo, aun lo real y lo concreto supone también una dificultad en cuanto a su separación de las apariencias, algunas veces, o de las representaciones, en otras. En este exacto punto, dado lo dinámico de la realidad y que además esta se presenta bajo formas objetivas que pueden confundir el análisis, el énfasis que Lukács hace sobre la necesidad de una concepción dialéctica de la totalidad resulta de gran ayuda, porque:

Solamente en esta perspectiva las formas fetichistas de objetividad, engendradas necesariamente por la producción capitalista, se disuelven en una apariencia que se comprende como apariencia necesaria, pero que no por eso deja de ser una apariencia. Las relaciones reflexivas de estas formas fetichistas, sus «leyes», surgidas también necesariamente de la sociedad capitalista, pero que disimulan las relaciones reales entre los objetos, aparecen como las representaciones necesarias que imaginan los agentes de la producción capitalista. Esas representaciones son objeto de conocimiento, pero el objeto conocido por sus formas fetichistas no

es el orden capitalista de producción de sí mismo, sino la ideología de la clase dominante.

Hay que desgarrar este velo para llegar al conocimiento histórico. Porque las determinaciones reflexivas de las formas fetichistas de objetividad tienen precisamente la función de dar a los fenómenos de la sociedad capitalista la apariencia de esencias supratemporales. El conocimiento de la verdadera objetividad de un fenómeno, el conocimiento de su carácter histórico y el conocimiento de su función real en la totalidad social forman un acto indiviso de conocimiento. Esta unidad la rompe el métodoseudocientífico.

Lukács, G. 1970, p. 48

Desgarrar ese velo para conocer la realidad concreta —o, para Kosik, destruir el mundo de la pseudoconcreción— requiere establecer relaciones entre elementos no siempre visibles en primera instancia, pues ellos generalmente se arrastran bajo formas fetichizadas que generan un orden objetivo superficial. Ya en ese plano podríamos acercarnos a una mejor comprensión de las apariencias en cuanto tales (es decir, las proyecciones objetivas⁵), para no confundir al fenómeno con su expresión fenoménica.

Conviene, por otro lado, recordar que “la totalidad concreta no es un método para captar y describir todos los aspectos, caracteres, propiedades, relaciones y procesos de la realidad”, sino que “es la teoría de la realidad como totalidad concreta” (Kosik, 1967 pp. 40-41). Esto es, que no se trata de reunir el todo como mero ejercicio totalizante sino de entender la realidad estudiada como un todo concreto. El análisis desde la noción de la totalidad propone la reunión de los fenómenos sociales en su relación y su función dentro de la totalidad (social). De este modo, la comprensión de tales fenómenos trasciende sus relaciones más superficiales y próximas al encadenarse al funcionamiento de la realidad social como un todo, a partir del elemento que le da orden y lo gobierna.

⁵ Hay que conceder que en el análisis histórico esto se complica aún más porque tales formas fetichizadas llegan, a los estudiosos en el presente, en forma (aún más) indirecta.

A partir de la noción de la totalidad concreta como teoría de la realidad y como método para su análisis, propongo aquí una estrategia para el abordaje de cada una de las categorías que pueden integrar un análisis de la totalidad. Planteo que cada una de esas categorías se conforme a su vez como una totalidad, aunque con un cambio significativo, de modo que, de forma esquemática, se aborden de la siguiente manera: que cada categoría (comercio, territorio, producción, legislación, identidad, etc.) concentre las diversas determinaciones que en ella recaen de tal forma que logre expresar las especificidades de su momento histórico.

Esto significa que cada categoría de análisis funciona como una unidad y dicha unidad constituye un observatorio, un punto de mira. El *Aleph* de Borges⁶. Así, cada unidad sería un intento de reunir todas las miradas desde todos los ángulos posibles. Dicho de otro modo, estas unidades serían la convergencia de las diversas determinaciones (sociales, históricas, culturales, económicas, geográficas, políticas, etc.) que inciden sobre un fenómeno y el reconocimiento de aquello “que se conjunta en la constelación de uno y un mismo instante” (Benjamin, 2008, p.73).

En suma, si nos guiamos por la noción de totalidad para construir nuestras categorías más simples y éstas se observan como unidades totalizantes que reflejen las determinaciones de su época y las de la continuidad histórica en la que se enmarcan –como lo es, en este caso, el desarrollo del capitalismo–, tenemos entonces que exponer por qué éste, así como las unidades subordinadas a dicho proceso constituyen, en efecto, una unidad totalizante.

El desarrollo del capitalismo y el espacio social como unidades totalizantes

En este apartado expondré los argumentos por los cuales el desarrollo del capitalismo y el espacio social pueden configurar unidades totalizantes útiles para el estudio de la historia moderna. Partiré de la explicación del capitalismo como modo específico de producción, para posteriormente exponer

⁶ Se trata de un cuento de Borges donde el *Aleph* es “el lugar donde están, sin confundirse, todos los lugares del orbe, vistos desde todos los ángulos [...] el espacio cósmico estaba ahí, sin disminución de tamaño. Cada cosa era infinitas cosas, porque yo claramente la veía desde todos los puntos del universo” (Borges, 1997 pp. 64-66).

las razones por las cuales una formación social organizada por este modo de producción no es sino un subproducto de su dinámica económica. Esto es, que la política, la cultura, las instituciones, estructuras y todo el conjunto de la sociedad —las relaciones sociales en general—, resultan o son afectadas⁷, o son subsumidas, por la dinámica productiva capitalista, misma que se resume en la producción y la acumulación de valor.

a) *El desarrollo del capitalismo*

El capitalismo, aunque su desarrollo sea variable, es un fenómeno global. La comprensión de su surgimiento y consolidación como formación dominante, aun entendido como un proceso diversificado temporal y espacialmente, obliga a entenderlo dentro de estos términos. Del mismo modo en que la superación del capitalismo sólo se consume en el plano mundial⁸, así también el estudio de su consolidación en el ámbito local requiere de una visión global pues su naturaleza como modo de producción es la de extenderse mundialmente, permeando todos los ámbitos de la esfera social.

Para avanzar en esta idea vale recordar una cuestión básica: que el capitalismo es, fundamentalmente y ante todo, un modo de producción. Esto significa que, ahí, la producción de bienes tiene una forma específica propia. Dicha especificidad deriva, como hemos adelantado, de la lógica del valor⁹.

⁷ Con ello no niego que en la sociedad capitalista subsistan elementos de otras formas de organizar la vida con lógicas distintas y hasta opuestas que están en conflicto con los valores que se presentan como dominantes, aquí sólo se apunta el hecho de que éstas no explican la dinámica general de dicha sociedad.

⁸ “El triunfo de la revolución socialista es inconcebible dentro de las fronteras nacionales de un país [...] sólo se consume con la victoria definitiva de la nueva sociedad en todo el planeta” (Trosky, 2019, p. 96).

⁹ El capitalismo es capitalismo —es específico respecto a otros modos de producción— porque la forma de producir su elemento fundamental, el valor, implica, en el nivel más profundo, el dominio de *la cosa* sobre la vida (Velázquez Matías, 2020). Y esto es así desde su unidad fundamental. La producción de valor mediante un trabajo con el carácter de asalariado —que enajena los productos del trabajo— va a subordinar, incluso, al capitalista mismo en un proceso automático de valorización que Marx (1980) llamó el *sujeto automático*. Kurz (2000) va a llamar a esto dominación sin sujeto pues en el capitalismo “el verdadero sujeto es la mercancía” (Jappe, 2016, p. 81). O, más propiamente, el valor. Y esto es sustancialmente distinto a cualquier otra formación social productiva en la historia humana pues antes del capitalismo no ha habido una formación social organizada por necesidades no humanas. En el esclavismo, por ejemplo, la dinámica social partía de disponer de la vida humana para la creación de riqueza, pero el objetivo del amo era aumentar sus bienes y su poder; en el capitalismo el espíritu de ese movimiento no está dado por la voluntad humana pues ésta no es sino un “funcionario”, como

Así pues, el capitalismo consiste, esencialmente, en la (re)producción de (plus)valor y es en el modo en que dicho valor es producido donde reside su especificidad frente a otros modos de organizar el trabajo productivo¹⁰.

Pero esta dinámica no sólo produce valor.

Tan extendida como erróneamente, se ha repetido que anteponer el aspecto económico para la comprensión de la dinámica social constituye una limitación teórica, un error metodológico o una rigidez epistemológica. Esto sucede porque a menudo se asume que la economía remite sólo a relaciones mecánicas de producción que, en última instancia, se pueden encerrar en pá-lidas y frías cifras. Pero así como en la ruta de la seda no sólo se comerciaba seda sino que también había intercambio cultural, religioso, artístico, etc., asimismo el elemento básico de la economía, es decir, la producción, implica relaciones sociales y una socialidad dentro de la cual tales relaciones suceden.

Lo anterior significa que la producción de valor implica, por un lado, considerar las relaciones (económicas, políticas, legales, culturales, etc.) estrictamente necesarias para el proceso de la producción y, por otro, considerar las condiciones necesarias (económicas, políticas, legales, culturales, etc.) ya existentes y las que el propio proceso productivo re-crea, para asegurar la reproducción del valor, que será transformado en capital en un ciclo incesante. Esto es que, en su desenvolvimiento, el modo de producción capitalista va modificando y a la vez generando (creando y adaptando) una formación social propia con una socialidad específica (con una cultura, leyes, instituciones, una forma política, económica y, en general, con una visión del mundo propias), es decir, va creando las condiciones que permitan su reproducción¹¹.

Si tomamos al Estado, por ejemplo, vemos que éste es la forma política y objetivada que adoptan las relaciones sociales (Hirsh, 2001) pero aparece

decía Marx (1980), de la (auto)valorización.

¹⁰ Para abundar sobre lo anterior vale recordar que la producción capitalista se sostiene de una forma específica de organización del trabajo: el trabajo enajenado. Este trabajo produce valor cuyas formas (mercancía y dinero) van a invertir la realidad (cosificando las relaciones sociales y otorgándoles un carácter social a los objetos, como si fueran inherentes a ellos). El trabajo –sea como proceso concreto de producción, o sea como trabajo abstracto–, es subsumido por el capital (Marx, 1983), lo que implica no sólo que el proceso productivo queda bajo el control del capitalista sino, además, que el capital domina las formas históricas del trabajo reduciéndolas a una sola función válida, la producción de (plus)valor.

¹¹ “... el capital, una vez desarrollado históricamente, crea él mismo sus condiciones de existencia no como condiciones de su surgimiento, sino como resultados de su existencia” (Marx, 2007 p.363).

desligado de lo económico a pesar de constituir una unidad (Osorio, 2010)¹². De acuerdo a lo anterior, el capital en tanto relación social se expresa en formas diversas por lo que, en el capitalismo, hablar de economía como ámbito de la creación de riqueza implica necesariamente remitirse a esferas como, en este caso, la política. Dicho de otro modo, no podemos hablar de intereses políticos (de una clase, de una cierta élite), sin desligarlo del ámbito económico que es en donde éstos surgen.

La producción material no se da sobre un vacío social y requiere un entramado que, a su vez, resulta un subproducto de las necesidades de la reproducción del valor. Entonces, cuando hablamos de producción de bienes materiales (de riqueza, de economía) es preciso ampliar el análisis a la sociedad en la que dicha producción se da.

Es así que esta dinámica, además de valor, produce también una subjetividad congruente con la lógica que lo gobierna. Por tanto, cuando referimos al aspecto económico dentro del modo de producción capitalista nos situamos en el intento de abarcar la dinámica social en su conjunto.

Hasta aquí, vemos que la producción de riqueza produce también una formación social. Esto incluye sus manifestaciones culturales¹³, su forma de organizar el trabajo, su forma política, sus valores, etc. En suma, produce sus propias condiciones de reproducción.

Esta producción evoluciona. Su propia naturaleza obliga a desarrollar la técnica y la tecnología y con ello sus instituciones y sus valores, es decir, su

¹² Hirsch señala que “las dos formas sociales básicas en las que se objetiva la interrelación social en el capitalismo son el valor, que se expresa en el dinero, y la forma política, que se expresa en la existencia de un Estado separado de la sociedad” (Hirsch, 2001. P. 35). Y Osorio lo aclara aún más: “en su expresión más abstracta, el capital constituye un proceso de relaciones sociales de explotación y de poder [...] Sin embargo, necesita desplegarse fracturando esa unidad, conformando lo económico y lo político como esferas independientes” (Osorio, 2010, P. 65).

¹³ Crea una cultura capitalista, valores, instituciones capitalistas y subsume formas existentes adaptándolas a su naturaleza. El capitalismo se constituye, de este modo, como una segunda naturaleza (Echeverría, 2011b). El mercado, el dinero, la mercancía, el Estado, etc., que anteceden a la formación social capitalista, quedan así teñidas de la especificidad de este modo de producción. Marx lo apunta claramente en su ya famosa frase en los Grundrisse: “En todas las formas de sociedad, existe una determinada producción que asigna a todas las otras su correspondiente rango [e] influencia, una producción cuyas relaciones asignan a todas las otras el rango y la influencia. Es una iluminación general en la que se bañan todos los colores y [que] modifica las particularidades de éstos. Es como un éter particular que determina el peso específico de todas las formas de existencia que allí toman relieve” (Marx, 2008a, p.27-28).

materialidad objetiva y sus proyecciones subjetivas¹⁴. Por esta razón, por el potencial analítico que encierra la dinámica de la producción de valor, su evolución puede constituir una guía para el estudio de fenómenos y procesos que se ubiquen dentro de la temporalidad que esté regida, primordialmente, por su lógica.

Asimismo, del mismo modo en que la producción se desarrolla técnica y tecnológicamente (o administrativa, o jurídicamente, etc.), dicha lógica impone a la producción capitalista la necesidad de extenderse y abarcar la totalidad de los recursos para integrarlos al proceso de la valorización. Y dicha extensión se expresa, también e invariablemente, sobre el espacio.

b) El espacio social

Dentro del amplio espectro que implica hablar de espacio, aquí nos vamos a referir al espacio en cuanto a su carácter social. Es decir, un espacio que surge como resultado de las relaciones sociales o que tiene una relación directa o indirecta con las necesidades de una sociedad determinada. Allende a la relación simbólica con el espacio físico¹⁵, las sociedades humanas siempre establecieron una relación material producto de sus necesidades más básicas como el alimento, el abrigo o la vivienda. La naturaleza fue siempre la despena de las sociedades humanas, como señala Milton Santos, y puede decirse que “el espacio humano, tal como es, se reconoce en cualquier período histórico como el resultado de la producción. El acto de producir es asimismo un acto de producir espacio” (Santos, 1990 p. 178).

El espacio se transforma en función de las condiciones que imponen los procesos productivos y “a cada renovación de las técnicas de producción, de transporte, de comercialización, de transmisión de ideas, de ideologías y de

¹⁴ “Toda la historia intelectual y moral, política y social de la humanidad es un reflejo de su historia económica” Bakunin (2009, p. 9).

¹⁵ En la bibliografía sobre el espacio físico podemos encontrar que se le aborda desde una categoría general como *espacio social* donde aparece como el producto de relaciones sociales (Lefebvre, 2013; Harvey, 1973), como el ámbito donde operan los procesos sociales y económicos (Massey, 1985; Smith, 1996), como un sistema (Santos, 2000) y una dimensión de la totalidad social (Santos, 1990); o desde categorías más particulares como territorio, paisaje, lugar, etc., que enfatizan las subjetividades (Deleuze y Guatari, 1985) y los rasgos simbólico-culturales (Giménez, 2001; Haesbaert, 2011). Un excelente repaso por este campo se encuentra en Ramírez y López (2015) “Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo”.

órdenes, corresponde una forma nueva de cooperación, más profunda y espacialmente más extensa” (Santos, 1990, p. 182).

En el curso de la historia, antiguos imperios, sultanatos y reinos se expandieron espacialmente controlando grandes extensiones territoriales guiados por el deseo de riqueza y poder, pero el espacio era comprendido, principalmente, como el sustrato material donde esa riqueza se producía y donde ese poder se ejercía. Es quizás a partir del Renacimiento, pero sobre todo de la Ilustración, cuando la relación humana con el espacio-naturaleza parece cambiar de forma sustancial¹⁶. Con la expansión colonial europea a partir del siglo XV y con el desarrollo de la economía mercantil que gradualmente llevaría a consolidar el capitalismo, esta noción también se extiende. Pero es con su subsunción bajo el modo de producción capitalista donde, luego de la primera Revolución Industrial, esta noción toma otros derroteros producto de la necesidad imperiosa del capital de dominar nuevos espacios.

La competencia capitalista y el desarrollo de las fuerzas productivas producen una inercia que ejerce presión sobre la fuerza de trabajo y sobre la naturaleza y que, invariablemente, va a adoptar una forma espacial.

Siguiendo este razonamiento y sobre la base de lo expuesto en el apartado anterior, podemos desprender el hecho de que la espacialidad en el capitalismo es un producto de la dinámica del proceso de valorización del valor o, lo que es lo mismo, que el capitalismo tiene una forma propia de expresarse espacialmente.

De la misma forma en que el capitalismo toma instituciones, estructuras o conceptos que surgieron en formaciones sociales previas (Estado, mercado, mercancía, dinero, trabajo, etc.) y las adapta y subordina bajo su lógica, así mismo ocurre con el espacio.

Para el capital, la naturaleza, al igual que la fuerza de trabajo, constituye una fuente de riqueza. Aunque su expresión como valor es abstracta, el capital necesita de una materialidad para emerger, lo que a su vez implica desplegar sobre ellas su dominación. La dominación sobre el espacio deriva, así, de la utilidad que éste significa para la valorización: sea como contenedor de materias primas que serán integradas al circuito de la mercancía, o como el medio donde

¹⁶ Se dirá que la naturaleza pasa de ser objeto de adoración a uno de estudio y dominio. Esto, por supuesto, tiene sus matices correspondientes pero esa discusión rebasa el ámbito del presente texto.

se ubican las fuerzas productivas y donde sucede la circulación. Sea cual fuere su acción sobre la superficie terrestre, implica obligadamente una transformación y un arreglo del espacio físico devenido espacio social. El espacio, así, “deviene cada vez más un espacio instrumental” (Lefebvre, 2013, p. 223).

Entonces, la producción moderna de espacio no puede ignorar las determinaciones que sobre ésta recaen y que son originadas en el mundo de la producción de riqueza en la que aquella se enmarca. A cada proceso de producción de valor le corresponde un arreglo espacial específico y su desarrollo se traduce en una geografía particular¹⁷ que, sin embargo, está conectada con otras geografías en tanto forman parte del espacio por antonomasia en el capitalismo: el mercado.

Si la riqueza de las sociedades capitalistas se presenta como un enorme cúmulo de mercancías (Marx, 2008b), podemos aventurar que, en dicha sociedad, el espacio social adopta la forma de un mercado infinito (de factores de la producción y circulación de valor). El espacio, usando palabras de Walt Withman, contiene multitudes.

Sobre las huellas del territorio¹⁸ podemos reconstruir procesos históricos. El poder requiere siempre territorio para materializarse (Gilly, 2013), y para fijarse espacialmente (Smith, 1996). En este sentido, las rugosidades (Santos, 2000) constituyen un ejemplo de cómo el espacio puede ilustrarnos sobre momentos y procesos históricos. Sin embargo, lo que proponemos poner en la mira no son sólo las rugosidades sino la conformación del territorio como un proceso continuo de arreglo espacial que resulta de la acción humana¹⁹, que, para el caso de la historia moderna

¹⁷ Ramírez y López, siguiendo las ideas de Neil Smith, apuntan que “en la medida en que el objetivo fundamental del sistema es la producción de plusvalía, entonces una cantidad de capital tiene que ser transformado en capital espacialmente fijo (vías de comunicación, viviendas, rutas de transporte), que queda confinado en los límites de los espacios nación” (Ramírez y López, 2015 p. 35).

¹⁸ El territorio, como unidad categorial del espacio, permite distinguir particularidades que desde la categoría espacio social puedan quedar difusos o perderse en la generalidad. Pradilla (1984) hace una defensa de esta categoría como una crítica a Lefebvre, para sostener que la importancia del territorio es que muestra el espacio concreto, los soportes materiales, donde se lleva a cabo la reproducción del capital, la explotación y la dominación.

¹⁹ La distinción de las categorías espacio social y territorio merece un análisis aparte. Aquí se mencionan en una suerte de combinación de cuasi equivalentes, sobre la base de una discusión previa que recupera la potencia de la relegada categoría de espacio social, pero muy necesaria para ampliar la comprensión de los fenómenos actuales que recaen y se expresan sobre el territorio (Velázquez Matías, 2023).

de Chiapas, dicha acción humana está gobernada, principalmente, por la dinámica de la valoración.

Así pues, contaríamos con una temporalidad dada –el particular siglo XIX en Chiapas– marcada por el desarrollo del capitalismo como unidad totalizante mayor y como elemento de cohesión temporal que da consistencia al período estudiado, y tendríamos, asimismo, la unidad básica de análisis: el territorio como concreción material del espacio social que, a su vez, es expresión definida del proceso de desarrollo del capitalismo en la región. La dinámica económica en su forma legal, comercial, política y productiva (leyes, rutas, pactos, inversión, etc.), entre otros, serían las determinaciones sobre la organización del territorio y del orden espacial en la entidad: límites, regionalización cultural y económica, etc. En suma, aquí el espacio como dimensión de la totalidad social (Santos, 1990), sería nuestro *Aleph* por medio del cual mirar la multitud e intentar la empresa de organizar la historia moderna.

La configuración espacial en Chiapas

Poner en primer plano la dinámica económica no significa ignorar otras determinaciones que también contribuyen a la configuración espacial. Las formas del paisaje (Navarro, 2023), por ejemplo. Tampoco significa que la dinámica económica abarque en su totalidad las diversas expresiones de la socialidad pues el espacio y lo que en él existe constituyen configuraciones de lengua historia y anteceden por mucho al modo de producción capitalista. De modo que es posible distinguir rasgos de antiguo cuño entretejidos y coexistiendo —o libremente, o condicionados, o subsumidos— con formas de corte claramente capitalistas²⁰.

Sin embargo, aunque tales singularidades existen, no son éstas las que explican la dinámica general de una sociedad, sino que son sus regularidades las que definen su sentido histórico.

Sobre este razonamiento, establecemos el periodo a analizar en función de la que consideramos la regularidad más importante: la del continuo,

²⁰ El ejemplo más ilustrativo será la economía campesina cuya lógica difiere de la economía capitalista y con la cual establece relaciones cercanas y necesarias para su reproducción y, eventualmente, su existencia le será funcional al mercado capitalista.

aunque contradictorio, proceso de desarrollo del capitalismo en Chiapas²¹. Dicho período debe distinguir el momento en el que el capital comienza a prosperar tras un paulatino debilitamiento de las estructuras económicas coloniales, las cuales, gradualmente aunque sin desaparecer del todo, van cediendo ante la hegemonía de una nueva forma de intercambio mercantil de tipo capitalista, misma que, a su vez, va a tener una expresión espacial propia materializada en el territorio.

Ramírez (2012), afirma que “el capitalismo mexicano se desarrolla en los marcos del proceso de conformación del capitalismo como una economía global en el siglo XIX” (p.27). No será hasta el último tercio del siglo XIX cuando la economía mexicana empiece a consolidar más claramente su integración a la dinámica moderna. La constitución de 1857 y las Leyes de Reforma apuntaron a una transición de la economía que hasta la mitad del siglo XIX se caracterizaba por sus rasgos del antiguo régimen (Kuntz, 2010). Por su parte, González (1990) afirma que para la segunda mitad del XIX ya había una burguesía mercantil mexicana constituida y durante el período de 1855-1880 se desarticula el sistema colonial, de modo que para 1880-1889 ya se puede hablar de un modelo liberal consolidado²².

A raíz de la segunda Revolución Industrial, el mercado mundial se amplía aceleradamente con base en el progreso en las comunicaciones y la tecnología aplicada a la producción. En México, las condiciones que favorecieron la expansión capitalista durante la segunda mitad del siglo XIX se dan en torno a cambios en la población, la concentración de capital, la consolidación del Estado nación, la hacienda pública y el sistema bancario (ídem), pero sin duda, uno de los factores decisivos es la formación de un mercado de fuerza de trabajo²³. Y es que no puede haber capitalismo sin fuerza de trabajo libre²⁴.

²¹ El establecimiento de este período es por sí mismo un problema. Habrá que revisar más a profundidad lo que se ha escrito y escribir lo que falta para ir definiendo con mayor precisión el momento en la que se puede hablar, formalmente, de los inicios del modo de producción capitalista en la región.

²² “Se había adoptado como forma de gobierno la república federal; el texto constitucional garantizaba las libertades del hombre: la de imprenta, la de industria y la de comercio y en general, todas las garantías que se otorgaban al individuo en otras latitudes del mundo desarrollado. Sin embargo, el modelo tenía que adaptarse a una sociedad concreta, como cualquier otro modelo, y en el caso de la mexicana, la sociedad conservaba muchos rasgos arcaicos, no capitalistas” (González, 1990, p.145).

²³ “Se forma y extiende un mercado de fuerza de trabajo libre, resultado de los procesos de privatización de la propiedad comunal, la colonización y la venta de terrenos baldíos” (Ramírez, 2012, p.48).

²⁴ “Para la transformación del *dinero en capital* el poseedor de dinero, pues, tiene que encontrar en el

Esta tendencia empieza a prefigurarse en la última etapa de la Colonia con las reformas borbónicas. Éstas estimulaban ya, desde el siglo XVIII, la liberación de la producción de antiguas trabas mediante decretos como los de 1765 y 1778, entre otros, que promovían el libre comercio de productos entre puertos peninsulares y americanos (Alfonso, 2016). Desde 1813 “las Cortes de Cádiz, decretaron que, para hacer productivo el campo, era necesario reducir a propiedad particular los terrenos baldíos, las tierras realengas y las comunales” (Olmedo, R. citada por López-Guzmán, 2015, p. 46). En Chiapas, el reformismo borbónico modificó la organización del espacio (Navarro, 2023) aunque no sin conflictos en el ámbito local (Gutiérrez-Camacho, 2022; Palomo, 2024).

No obstante, esta dinámica no avanzó de forma homogénea ni temporal ni espacialmente, habiendo espacios donde el uso de la fuerza de trabajo y de los recursos productivos se basaba aún en una producción de riqueza bajo otra lógica y con otras condiciones para la tierra y el trabajo.

David McCreery expone y fundamenta que la Guatemala rural del siglo XVIII no tuvo una agricultura dinámica ni hubo inversión significativa en la misma; antes bien, la Corona, la Iglesia y los colonizadores extrajeron de los indígenas de manera sistemática tributos, impuestos, cargas y repartimientos (de mercancías, de trabajo, de hilazas), drenando la riqueza y el trabajo del agro hacia las ciudades y hacia la metrópoli. El monopolio de los frailes dominicos sobre el comercio de ganado y algodón en La Verapaz no estimuló la inmigración a la región; la población indígena alrededor de San Pedro Carchá y Cobán y hacia el norte y el este mantuvieron sus milpas y productos tropicales de las tierras bajas, al igual que el procesamiento de hilo de algodón y producción de tejidos. (Hurtado, 2014, p.9).

mercado de mercancías al obrero libre; libre en el doble sentido de que por una parte dispone, en cuanto hombre libre, de su fuerza de trabajo en cuanto mercancía suya, y de que, por otra parte, carece de otras mercancías para vender, está exento y desprovisto, desembarazado de todas las cosas necesarias para la puesta en actividad de su fuerza de trabajo” (Marx, 2008b, p. 205) [Cursivas en el original].

En esa región, desde finales del siglo XVIII y principios del XIX, se advierte ya el ataque a la propiedad comunal y “un cambio en la fiscalización indígena en provecho del Estado” (Piel, 1989, citado por Taracena, 1997 p. 45). En 1824 la Asamblea Nacional Constituyente decreta una Ley para promover la colonización de tierras “baldías” en Centroamérica y que generaría una oleada de compañías extranjeras estableciendo contratos de colonización con el gobierno (Hurtado, 2014).

En Chiapas, los primeros intentos de este proceso de concentración de tierras en manos de particulares suceden alrededor de las mismas fechas.

En Chiapas el proceso de desamortización de tierras consideradas baldías o nacionales, incluidos los propios de los pueblos y comunidades indígenas bajo el resguardo de los ayuntamientos, comenzó a partir del 10 de septiembre de 1826, cuando el Congreso estatal chiapaneco, “queriendo sacar a la agricultura del abandono”, aprobó un decreto que buscaba convertir en propiedades privadas las tierras que no eran ejidos de los pueblos.

Méndez Zárate, 2022 p.1240

Este proceso de liberación de las tierras²⁵ en la región, entendido como acumulación originaria (Marx, 2009) inicia el proceso de la proletarización o de la conformación de un mercado de fuerza trabajo al separar, gradualmente, a los campesinos de su principal medio de reproducción social. En la región, decretos estatales como el de 1826 y 1827 condujo, como lo observa Méndez Zárate (2022) para el caso de los condueñazgos de los Altos y Comitán, a formas de propiedad privada.

El despojo de los medios de subsistencia de la población campesina va a modificar no sólo su organización del trabajo sino, también, a remover aspectos más abstractos que acompañan a la materialidad de la producción de bienes: tradiciones, rituales, instituciones, lengua, entre otros. En suma, esta

²⁵ Liberación en el sentido de *desamortizar*: “liberar del vínculo jurídico que impedía el tráfico mercantil de los bienes que estaban en poder de las llamadas *manos muertas*” (Diccionario Panhispánico del Español Jurídico). <https://dpej.rae.es/lema/desamortizaci%C3%B3n>

separación de sus medios de subsistencia va a afectar las bases materiales de su subjetividad y, por tanto, a trastocar su identidad y su cultura.

Es importante considerar que este despojo no se circunscribe a una única etapa (inicial) dentro de la línea temporal. De la misma forma en que es posible observar esta dinámica de despojo en los primeros años de Chiapas como un estado más de la nación mexicana, algo semejante va a ocurrir a finales del siglo XIX con los despojos de tierras en el norte de la entidad. Y aún en la actualidad. La explotación maderera en la lacandona y el uso de la servidumbre indígena desde el último tercio del siglo XIX y el primero del XX, ilustra la persistencia de formas precapitalistas de producción funcionales al mercado capitalista, pero que gradualmente van a evolucionar.

Los cambios comenzaron a operarse a fines de los treinta y en los cuarenta, cuando los sindicatos rompieron este aislamiento e inauguraron una nueva era de control público y, aún más importante, cuando la industria substituyó a sus esclavos humanos por esclavos mecánicos para mantener altas sus ganancias y explotar la selva en forma más eficiente.

Benjamin, T. 1981 p. 525

En un mercado del tipo capitalista, una explotación esclavista resulta redituable sólo en un momento específico del desarrollo de ese mercado²⁶ pues la propia evolución de la competencia capitalista requiere la intensificación de la producción merced a integrar mejoras en técnicas y en tecnología para hacer eficiente los procesos productivos. En este sentido, García de León (1999) refiere las conclusiones de la élite chiapaneca en su respuesta a una Real Cédula de 1804 donde se inquiría sobre la necesidad de esclavos africanos para trabajar en la agricultura de la región, exponiendo que ello no era ni conveniente ni útil.

²⁶ En la película "Queimada" dirigida por Gillo Pontecorvo, el diálogo entre y William Walker, agente inglés enviado para provocar una revuelta de esclavos, y los oligarcas locales de una colonia portuguesa en las Antillas Menores ilustra con claridad este punto.

Se sigue de esto que, a pesar de sus saltos temporales²⁷, el análisis del despojo territorial en la historia moderna de Chiapas adquiere un sentido de continuidad una vez que comprendemos el fenómeno general en el cual éste se inscribe.

Así, por ejemplo, podemos ver que ese fenómeno, observable a principios del siglo XIX, es recurrente a lo largo de toda la centuria. Como consecuencia de la Ley de Ejidos de 1892, la cual buscaba convertir las tierras ejidales en propiedad privada, el número de latifundios en Chiapas pasó de 3,159 en 1889 a 8,527 en 1908 (Reyes, 1992). En el último cuarto del siglo XIX, compañías madereras y particulares recibieron grandes extensiones de tierra en la selva lacandona cuyas superficies se contabilizaban en decenas de miles de hectáreas (Fenner, 2010). El 27 por ciento del territorio estatal, reclamado como baldío, fue otorgado a empresas que explotaban la madera, el caucho o destinadas a la producción de café (García de León, 1999).

En esta misma época se da la construcción del camino Tonalá-Tuxtla, obra en la que destaca el interés de los comerciantes y finqueros locales, que finalmente fueron los más beneficiados al formarse en la región un corredor comercial (Lorenzana-Cruz, 2018). Las venas por las cuales habrán de circular materias primas, mercancías y fuerza de trabajo comienzan a dibujarse sobre el paisaje y a definir nuevas relaciones con el territorio.

En ese año, 1909, se construyeron dos kilómetros nuevos de carretera de San Ricardo a Petapa. También se continuó y se concluyó una parte de las carreteras de Chacté, de Cancuc a Tenejapa, de la

²⁷ Esto es interesante porque, para una fase de expansión capitalista basada en la explotación de materia prima, la extensión del mercado hacia zonas aún no ocupadas ni integradas totalmente al circuito de la producción de valor, tiene una expresión espacial determinada que resulta distinta a la de una fase donde dicha expansión se caracteriza por una diversificación en cuanto a las fuentes de valorización. Así, durante el siglo XIX y XX y aún en la actualidad, esta expresión es la explotación de las riquezas del territorio: fertilidad de la tierra, agua, madera, hidrocarburos, etc, que dejan una huella física: red carretera, enclaves, presas hidroeléctricas, deforestación, etc. Esto es distinto cuando el capital ya no encuentra espacio físico sobre el cual valorizarse y apunta o avanza hacia otras formas de mercantilización: derechos laborales, educación, administración carcelaria, espacio radioeléctrico, etc. Y aún ello implica necesariamente una huella espacial. La creación de enclaves, por un lado, en regiones que se abren a la explotación de materias primas genera una forma de espacialización que define aspectos materiales como vías de comunicación, urbanización, espacios habitados y espacios vacíos, etc. La mercantilización de la educación o la precarización laboral, por otro lado, como medio de acumulación se espacializa de forma distinta generando flujos demográficos, concentración territorial y modificando la funcionalidad de los espacios en los que dichos procesos de acumulación se asientan.

Cañada a Villa Flores y de San Bartolomé a la Angostura. Además se continuó con la construcción de los caminos de Pichucalco a Ixtapa, de Ocozocoautla a Berriozábal y de Cintalapa a Buena Vista y dio inicio la construcción del camino de Terán a Suchiapa.

Zebadúa Carbonell, M. 2018 p. 213

Para dar un ejemplo, Gosner (1982) refiere a cómo la relativa integración con el mercado había sido relevante en el impacto de la decadencia económica para los Altos y para la tierra caliente a principios del siglo XVII. La dinámica del mercado modificaba rutas de comercio y de flujo de población a zonas donde el comercio y el trabajo eran más estables, modificando también a las sociedades indígenas de la región.

En la región de los Altos, ya desde inicios del siglo XIX (1804-1805), la élite coleta había advertido que el paso siguiente para el progreso de la agricultura era el desarrollo de las vías de comunicación²⁸ por donde sacar las mercancías hacia Tabasco, principalmente.

“Son tanto y de tanta consideración los obstáculos que retardan en estas Provincias el progreso de la agricultura...” Más que importar esclavos lo que la provincia necesita es, dicen, “allanar caminos y agilizar el trasporte de productores”. Proponen así que la Real Audiencia intervenga para agilizar el comercio hacia Tabasco; pues hacia allá se envía la mayor parte del cacao, cueros de res, añil, algodón y otros productos, “con mucho costo” y empleando para ello largas cuadrillas de indios cargadores que —a la usanza antigua y usando los caminos de tiempo inmemorial— atraviesan por fuerza de *repartimiento* y como bestias de carga las latas sierras húmedas del norte para llegar a San Juan Bautista Villa Hermosa o al puerto del Carmen.

García de León, A. 1999 p. 105 [Comillas y cursivas en el original].

²⁸ Respecto a las políticas estatales de fomento a la agricultura, deben considerarse también las relativas a la política fiscal, tales como el establecimiento de alcabalas hacia productos provenientes de otros estados del país (Sánchez Rafael, 2020) durante el siglo XX. En ese sentido, dichas alcabalas constituían una medida de protección a determinados cultivos y, por ende, benéficas para los ingresos del fisco que dependían del éxito económico de dichos cultivos.

En la Depresión Central, a su vez, la introducción de la caña de azúcar generó una pequeña industria importante en el comercio regional que fue modificando la tenencia de la tierra y también, aunque tímidamente, algunos aspectos de la composición demográfica de la región. A inicios de la década de 1820, por ejemplo, se habla que en Socoltenango la familia Cristiani tenían un trapiche que requería la fuerza de trabajo de un centenar de trabajadores (Barrera, 2020). El autor señala que “desde muy temprano en el siglo XVIII, el desarrollo de la economía cañera había provocado la compra y renta de las tierras comunales, muchas de las cuales pasaron definitivamente a un grupo de ladinos que fue acrecentándose paulatinamente” (Barrera, 2020 p. 106). El auge de cultivos comerciales imprimió a las regiones donde éstos se desarrollaron una nueva dinámica, y a veces fue así en detrimento de otras.

Por ejemplo, además de lo que Gosner señala para el siglo XVII, Thomas Benjamin afirma que a lo largo del siglo XIX la localización de la riqueza agrícola cambia de los Altos “a las tierras bajas y más fértiles del valle del río Grijalva, en donde estaba situada Tuxtla Gutiérrez” y que el gobernador Rabasa hizo el reconocimiento oficial de este hecho con el traslado definitivo de la capital de San Cristóbal a Tuxtla en el año 1892 (Benjamin, 1980 p. 80).

Finalmente, en cuanto a la definición de fronteras políticas y límites territoriales, más allá de los tratados e instituciones que las construyen y las reafirman, es posible encontrar algunas incidencias a considerar. Méndez Zárate (2020) señala para el caso de la disputa de los límites territoriales del Soco-nusco algunas cuestiones tan particulares como omisiones en cartas geográficas a petición de personajes de las élites locales interesados en ampliar sus posesiones. Jan de Vos afirma que

La conformación de la frontera sur de México y la apertura de la selva Lacandona a la explotación maderera ocurrieron en la misma época y estuvieron íntimamente relacionadas. La cuestión de límites que surgió a partir del tratado de 1882 tuvo que ver directamente con los intereses y las rivalidades de las compañías madereras tabasqueñas que desde 1880 operaron en la zona fronteriza.

De Vos, J. 1987, p. 73

El autor señala que la disputa entre los estados de Chiapas y Tabasco se da formalmente en el año 1898 después de resuelta la disputa por los límites con Guatemala “cuando el gobierno chiapaneco empieza a reclamar el pago de los derechos de monte” a las empresas madereras (de Vos, 1987, p. 92). Pero, quizás, el evento más determinante respecto al tema de los límites haya sido la anexión de Chiapas a México, la cual fue promovida por una élite local “por considerarlo ventajoso para los intereses económicos del territorio” (Freyermouth, 2017 p.193). Estos intereses político-económicos habrán de concretar un aspecto definitorio en cuanto al arreglo espacial del actual estado de Chiapas aun cuando el comercio con Guatemala existía ya en forma de redes legales e ilegales de cierta importancia pues había “un circuito comercial consolidado y activo con el territorio guatemalteco, que probablemente existía desde siglos atrás” (Freyermuth, 2022, p. 114).

En suma, se ha tratado aquí de trazar un eje en torno al cual se propone articular la historia moderna del estado de Chiapas²⁹. En *Resistencia y utopía...*³⁰ García de León da cuenta ampliamente de la formación del mercado capitalista en la región y la historiografía sobre Chiapas está llena de valiosos elementos que nos van revelando su historia mediante fragmentos que cuentan qué sucedió, cómo sucedió y, en algunos casos, por qué pasó lo que pasó. Es nuestra consideración que hace falta acomodar todos esos fragmentos para tratar de formar la imagen de la historia, y una manera de lograrlo puede ser tomar como guía aquello que le da sentido a la imagen y que le otorga una lógica.

De las muchas formas en que puede ser contada la historia, aquí proponemos una que hile todas estas historias mediante una trama que le dé coherencia y forma reconocible. La formación de una sociedad capitalista en la región, como subproducto y a la vez como medio necesario para la reproducción del capital, puede ser leída desde el proceso de desarrollo del capitalismo que en su despliegue conforma la socialidad actual en sus esfe-

²⁹ Falta aquí, entre los muchos faltantes, integrar y dar atención a la historiografía que refiere a los movimientos armados que atraviesan este período (la guerra de castas de 1867-1870 y la Revolución Mexicana chiapaneca de la segunda década del siglo XX), vistos tanto como una proyección política de intereses económicos en el curso de la formación de mercados y concentración de riqueza y su impacto –en el caso particular que aquí se quiere ejemplificar– en el arreglo espacial de la región para esa época.

³⁰ Libro primero “acumulación primitiva y orígenes de una formación social”, especialmente el apartado segundo “La herencia de los santos, o el tránsito de la servidumbre al trabajo asalariado (1718-1911)” (García de León, 1999 p. 101-211).

ras más diferenciadas. Como se precisó desde un principio, esa es una tarea desbordante que aquí apenas se apunta pues la finalidad de este texto se limita a esbozar la validez teórica y las posibilidades metodológicas de este enfoque en la aprehensión de la historia.

Este enfoque, por supuesto, no se limita a una explicación del pasado. La historia vista desde la configuración espacial como *unidad totalizante* aparece como una continuidad coherente y ordenada que se materializa sobre el territorio, el cual, entonces, puede estudiarse como la unidad que reúne a la multitud de sus determinaciones. Sin duda, ese proceso histórico explica la configuración actual³¹ pero el análisis del presente requiere que el hilo que ha construido esa imagen de la historia sea leído en su propio momento histórico. Ese momento, la fase actual del capitalismo, es la de su crisis fundamental. Postone (2006) y Kurz (2016, 2021), principalmente, nos ayudan a entender que la naturaleza de la actual crisis del capitalismo es la de sus fundamentos: el trabajo abstracto y, por tanto, del valor.

Bajo estas condiciones, la dinámica territorial se subordina a las actuales necesidades de creación del valor “real”, misma que se expresa en una vuelta a la reprimarización económica, principalmente, en los llamados países *en vías de desarrollo*. Megaproyectos mineros, eólicos, hidráulicos y de infraestructura se entrecruzan hoy con políticas laborales, de repoblamiento, migración, e incluso con el crimen organizado, y constituyen en su conjunto el paisaje de las principales determinaciones que definen las nuevas geografías económicas de la región, es decir, su arreglo espacial.

Reflexiones finales

La construcción de una historia moderna general pasa, entre otras, por dos grandes dificultades: una de orden práctico que implica la generación o recu-

³¹ Marc Bloch advierte sobre el peligro de la “obsesión embriogénica”, la explicación de lo más próximo por lo lejano en virtud de una fijación por los orígenes (Bloch, 2001). Ginzburg lo pone más claro. “la permanencia de una institución no puede ser explicada por sus orígenes, o mejor dicho por su etapa inicial. Bloch [...] criticaba la idea de transformar la explicación de las etapas iniciales de una institución, en razones para su persistencia histórica” (Palhares, 2005, p. 105). En nuestro caso podemos argumentar que este proceso, así como lo entendemos con un carácter continuo, también debe sujetarse a su sentido dialéctico. Es por eso que tal movimiento de configuración espacial debe sujetarse a la dinámica actual de la crisis y a las expresiones específicas de la actual fase evolutiva del capitalismo.

peración de hechos y procesos históricos, lo que constituye por sí misma una tarea amplia y complicada; y otra de orden teórico que consiste en encontrar, o acordar, los criterios en torno a los cuales se pueda leer lo que se ha escrito, y se escriba lo que aún permanece guardada en las fuentes. Si esto tiene visos de coherencia, una forma válida para resolver la segunda dificultad es, para el caso específico de una historia moderna(capitalista): encadenar la comprensión de la evolución de la sociedad al desarrollo de las relaciones sociales necesarias para la reproducción del valor.

Aquí he sugerido que este proceso en el cual evolucionan dichas relaciones que dan forma a la sociedad moderna puede ser estudiado a través de abstracciones más simples, la cuales reúnan a la multitud de sus determinaciones. A estas abstracciones las llamo *unidades totalizantes* por la pretensión de que éstas concentren los diversos factores que las constituyen y las determinan, de modo que, formando imágenes o fragmentos bien definidos, podamos intentar formar la gran imagen de la historia. Las unidades totalizantes serán, así, una esfera de la totalidad concreta que, de forma gráfica, podría asemejar a un embudo que en su extremo más amplio capta una cantidad grande de elementos y los concentra en el otro borde donde éstos aparecen en forma sintética formando una unidad.

Bajo esta idea, he intentado ilustrar cómo podría aplicarse este enfoque en la construcción de una historia moderna de Chiapas a partir de una unidad mayor, el desarrollo del capitalismo en la región, para luego construir una unidad subordinada en la figura del espacio social. Por medio de una unidad totalizante, la historia moderna entraría en la boca del embudo-espacio(social) para que su extremo menor muestre cómo las diversas determinaciones (sociales, políticas, económicas, culturales) se expresan espacialmente (formando una unidad) sobre el territorio (como materialización del espacio social). De modo inverso, podría leerse a modo de una imagen (la del espacio social como producto histórico) que se explica por la conjunción de procesos políticos, sociales, culturales y económicos que corresponden a un momento del desarrollo capitalista en la región

En este ejercicio falta indagar más ampliamente en la historiografía chiapaneca aspectos, procesos y hechos que aquí apenas se esbozan. La idea aquí ha sido poner a discusión el enfoque de las unidades totalizantes y

sus posibilidades, alcances y limitaciones, en la elaboración de una *historia moderna general* para el estado de Chiapas.

Referencias

- Alfonso, M. (2016) Andalucía y las Indias. El libre comercio y la ruta directa a las Filipinas. En *La Andalucía posible. El reformismo de Carlos III. Dossier 24-29*. CEA.
- Barrera, O. (2020) Los aromas de la melaza: tres pueblos cañeros de la Depresión Central de Chiapas, 1775-187599-119. En Pollack, A., Freyermuth, U., Sarazúa, J., Palomo, M. *Historias e historiografías del siglo xix en Chiapas y Guatemala* (pp. 75-98). CIMSUR-UNAM.
- Benjamin, T. (1980). Revolución interrumpida –Chiapas y el interinato presidencial– 1911. *Historia Mexicana*, 30(1), 79–98. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2659>
- Benjamin, T. (1981). El trabajo en las monterías de Chiapas y Tabasco 1870-1946. *Historia Mexicana*, 30(4), 506–529. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2629>
- Benjamin, W. (2008). Tesis sobre la historia y otros fragmentos. Itaca-UACM.
- Bloch, M. (2001). Apología para la historia o el oficio de historiador. FCE.
- Borges, J. (1997). El aleph. Alianza Editorial.
- Deleuze, G. y F. Guattari (1985). El Antiedipo: capitalismo y esquizofrenia. Paidós.
- De Vos, J. (1988). Chiapas decimonónico. Una bibliografía comentada. *Secuencia, Revista de Historia y Ciencias Sociales*, 12, septiembre-diciembre 51-96. DOI: <http://dx.doi.org/10.18234/secuencia.v0i12.230>
- Echeverría, B. (2011a) Modernidad y capitalismo: 15 tesis sobre la modernidad, en Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, Antología Bolívar Echeverría. Crítica de la modernidad capitalista, pp. 67-115.
- Echeverría, B. (2011b). La forma natural de la reproducción social, en Cuadernos Políticos (41) 33-46. Ed. Era. <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/salsoc/v4n1/4n1a01.pdf>
- Freyermuth, A. (2017). Los hombres de bien. Un estudio de la elite política en Chiapas (1824-1835). CIMSUR-UNAM.
- Freyermuth, A. (2022). Los traficantes de la raya. El comercio ilegal en la frontera Chiapas-Guatemala, 1824-1842. CIMSUR-UNAM.

- Gilly, A. (2013). El tiempo del despojo. Poder, trabajo y territorio. <https://www.elsevier.es/es-revista-debate-feminista-378-pdf-S0188947816301281>
- Giménez, G. (2001). Cultura, territorio y migraciones. Aproximaciones teóricas en *Alteridades*, vol. 11, núm. 22, julio-diciembre, 2001, pp. 5-14 Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74702202> [Consultado, 13.04.23]
- González, Ma. R. (1990). Comercio y comerciantes en la legislación y la doctrina mexicanas del siglo XIX, en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, (2) 115-149. UNAM. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/anuario-mexicano-historia-der/article/download/29429/26552>
- Gosner, K. (1984). Las élites indígenas en los Altos de Chiapas (1524-1714). *Historia Mexicana*, 33(4), 405-423. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1872>
- Gutiérrez-Camacho, R. (2023). Reformas borbónicas y la secularización de las parroquias de indios. El caso de Zinacantán en la Provincia de Chiapas (1770-1784). Tesis. CIESAS
- Haesbaert, R. (2011), El mito de la desterritorialización: del “fin de los territorios” a la mutliterritorialidad, Siglo XXI.
- Harvey, D. (1973), *Social Justice and the City*. Johns Hopkins University Press.
- Hirsch, J. (2010). El Estado nacional de competencia: Estado, democracia y política en el capitalismo global. UAM-X.
- Hobsbawm, E. (1986) *Marx y la historia*. Cuadernos Políticos (48), 73-81. Ed. Era. <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.48/48.6.EricHobsbawm.pdf>
- Hurtado, A. (2014). La histórica disputa de las tierras del Valle del Polochic. Estudio sobre la propiedad de la tierra. Serviprensa. Jappe, A. (2016). Las aventuras de la mercancía. Pepitas de calabaza.
- Kosik, K. (1967). *Dialéctica de lo concreto*. (Estudio sobre los problemas del hombre y el mundo). Grijalbo.
- Kuntz, S. (2010). De las reformas liberales a la Gran Depresión (1856-1929), en Kuntz F. S (Coord.), *Historia económica general de México*, 305-472. COLMEX.
- Kurz, R. (2000). Dominación sin sujeto. Sobre la superación de una crítica social Reductora. <https://breviarium.digital/2016/03/29/dominacion-sin-sujeto-primera-parte/>

- Kurz, R. (2016). El colapso de la modernización. Del derrumbe del socialismo de cuartel a la crisis de la economía mundial. Marat.
- Kurz, R. (2021). La sustancia del capital. Enclave.
- Lefebvre, H. (2013) La producción del espacio, Capitán Swing.
- López-Guzmán, X. (2015). Territorialización y cambio social en el municipio de Yajalón, Chiapas durante la época del Reparto Agrario. Significaciones en torno al ejido. 1930-1980. Tesis. CIESAS-SURESTE.
- Lorenzana-Cruz, B. (2018). La relación económica entre Tonalá y los Valles Centrales de Chiapas (1880-1910). En Ortiz, R., Lorenzana B., y Zebadúa M., (2018) *Chiapas durante los años del auge agroexportador, 1870-1929*, 47-86. UNICACH.
- Lukács, G. (1970). Historia y conciencia de clase. Ed. de Ciencias Sociales.
- Marx, K. (1980). Manuscritos: economía y filosofía. Ed. Alianza.
- Marx, K. (1983). La tecnología del capital. Subsunción formal y subsunción real del proceso de trabajo al proceso de valorización. Traducción de Bolívar Echeverría, Cuadernos Políticos núm. 37, julio-septiembre, ERA.
- Marx, K. (1983). La tecnología del capital. Subsunción formal y subsunción real del proceso de trabajo al proceso de valorización (extractos del manuscrito 1861 1863) (1). En Cuadernos políticos 38. 4-14. Era. https://bolivare.unam.mx/images/traduccion/traduccion/posts/subsuncion_formal_y_subsuncion_real_del_proceso_de_trabajo_al_proceso_de_valorizacion/downloads/Marx_la_tecnologia_del_capital.pdf
- Marx, K. (2008a). Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858 (1). Siglo XXI.
- Marx, K. (2008b). El capital. Tomo I/Libro primero. El proceso de producción del capital. Ed. Siglo XXI.
- Marx, K. (2009). El capital. Tomo I/Libro tercero. El proceso de producción del capital. Ed. Siglo XXI.
- Marx, K. (2009). El capital. Tomo III/Libro tercero, Vol. 8. El proceso de producción del capital. Siglo XXI.
- Massey, D. (1985), "New directions in Space", in Gregory, J. D., *Social Relations and Spatial Structure*, McMillan, pp. 9-19.
- Méndez Zárate, A. (2020). Denuncias de tierras y titulaciones de propiedades en el Soconusco disputado entre Chiapas y Guatemala, 1824-1856. En

- Pollack, A., Freyermuth, U., Sarazúa, J., Palomo, M. *Historias e historiografías del siglo xix en Chiapas y Guatemala* (pp. 75-98). CIMSUR-UNAM.
- Méndez Zárata, A. (2022). Dinámicas de la propiedad en Chiapas: los condueñazgos de Comitán, 1885-1939. *Historia Mexicana*, 71(3), 1235–1270. <https://doi.org/10.24201/hm.v71i3.4361>
- Navarro, A. (2023). Construcción de una frontera en el oeste del obispado de Chiapa y Soconusco, 1650-1810. Una aproximación desde los SIG-H, en *Revista Geográfica de América Central*, Número 70(1) pp.57-90. Enero-junio 2023. Doi: <http://dx.doi.org/10.15359/rgac.70-1.2>
- Osorio, J. (2001). Fundamentos del análisis social. La realidad social y su conocimiento, UAM-CFE.
- Palomo, M. (2024). Los pueblos de indios de Chiapas durante el periodo de la intendencia. 1786-1821. Algunos cambios en su organización política, económica y religiosa. *Fronteras de la Historia*, 29(1), 116-137. <https://revistas.icanh.gov.co/index.php/fh/article/view/2563/2105>
- Osorio, J. (2010). El hiato entre Estado y aparato: Capital, poder y comunidad. *Argumentos UAM-X* 23 (64) 63-86. <https://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v23n64/v23n64a3.pdf>
- Palhares, M. (2005). El erizo encubierto. Entrevista a Carlo Ginzburg. *Contrahistorias. La otra mirada de Clío*, (3) 91-118. Jitanjáfora Morelia, Ed.
- Postone, M. (2006). Tiempo, trabajo y dominación social. Una reinterpretación de la teoría crítica de Marx. Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, S. A.
- Pradilla, E. (1984) Contribución a la crítica de la teoría urbana. Del espacio a la crisis urbana. UAM-Xochimilco.
- Ramírez, E. (2012). El desarrollo del capitalismo en México en la segunda mitad del siglo XIX. *Economía informa* (374) 26-52. <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/374/02estela.pdf>
- Ramírez, B. y López, L. (2015). Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo. UNAM-UAM
- Sanchez Rafael, M. A. (2020). Las alcabalas en Chiapas durante el siglo xix: ¿obstrucción o protección al comercio y la agricultura? En Pollack, A., Freyermuth, U., Sarazúa, J., Palomo, M. *Historias e historiografías del siglo xix en Chiapas y Guatemala* (pp. 75-98). CIMSUR-UNAM.

- Santos, M. (1990) Por una geografía nueva. Ed. Espasa-Universidad.
- Santos, M. (2000) La naturaleza del espacio: Técnica y tiempo. Razón y emoción, Ed, Ariel.
- Smith, N. (1996). The new urban frontier. Gentrification and the revanchist city. Routledge.
- Taracena, A. (1997). Invención criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. CIRM.
- Velázquez Matías, S. (2020). Formas de pensamiento religioso en el movimiento social (Tesis de doctorado). Dirección De Centros Regionales Universitarios, Universidad Autónoma Chapingo.
- Velázquez Matías, S. (2023). Espacio y territorio. La producción de espacio en la fase neoliberal del capitalismo [Manuscrito no publicado].
- Trosky, L. (2019). La revolución permanente. Edicions internacionals Sedov. <https://www.marxists.org/espanol/trotsky/oelt/37.pdf>
- Zebadúa Carbonell, M. (2018). El proyecto económico de Chiapas en los informes de gobierno (1876-1929) p. 201-218, en *Chiapas durante los años del augeagroexportador, 1870-1929*, Ortiz H., Lorenzana, B., Zebadúa, M. (Coord) UNICACH.

Sobre los autores

Luis Manuel Gamboa Sáenz es licenciado en etnohistoria por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). Cursó la maestría en educación en la UNACH, posteriormente concluyó la maestría en historia por la UNICACH. Realizó un diplomado en peritaje antropológico en el INAH, ha sido colaborador como docente de las licenciaturas en lenguas con enfoque turístico, en licenciatura en historia en la UNICACH. Además, a sido profesor en nivel bachillerato en escuelas particulares. Estuvo colaborando en el desarrollo de proyectos históricos para el Centro INAH Chiapas: de los cuales se desglosaron un Guion histórico para el museo regional, la actualización de los tres primeros tomos de los Catálogos de Bienes Inmuebles históricos del Estado de Chiapas.

Revisión y actualización de los tres primeros tomos del Catálogo de Monumentos Bienes Históricos de Chiapas. Cuenta con tres artículos publicados relacionados a los usos y costumbres del aguardiente en Chiapas. Junto con la publicación del libro intitulado “Cruzpis para los santos. Un estudio etnohistórico del aguardiente en los altos de Chiapas”. Ya por último ha participado en congresos nacionales e internacionales como ponente. Actualmente colabora en la Universidad del Valle de Guatemala y es estudiante del programa de Doctorado en Ciencias Sociales y humanidades, CESMECA en la línea “Historia global e Interconectada con el pasado y presente sociohistórico y cultural de Chiapas y Centroamérica”.

Armando Méndez Zárate es Profesor investigador de tiempo completo Asociado “C” por tiempo determinado en el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica CESMECA de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Doctor y maestro en Historia por el CIESAS Peninsular, ha realizado estancias posdoctorales en el CIMSUR de la Universidad Nacional Autónoma de México y El Colegio de Michoacán en el proyecto de Ciencia de Frontera de la RERSAB de 2021 a 2023. Sus líneas de investigación son las fronteras históricas en el sur de México y Centroamérica, la formación del Estado centrado en las instituciones intermedias y los derechos de propiedad de las comunidades indígenas y ladinas en Chiapas, Guatemala y El Salvador en el tránsito de la época colonial a la independencia y durante el siglo XIX. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

José Luis Sulvarán López es licenciado en Filosofía y Ciencias Sociales por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente de Guadalajara, Jalisco (ITESO). Maestro en Sociología por la Universidad Iberoamericana, plantel Santa Fe, y doctor en Ciencias Sociales y Humanísticas por el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA), de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH). Es profesor de tiempo completo en la Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH), con reconocimiento al perfil deseable por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología (CONAHCYT), Nivel I. Cuenta con diversas publicaciones de artículos, libros y capítulos de libro. Sus principales líneas de investigación son cultura, interculturalidad, tradición oral y problemas sociales y políticos de México.

Fernando Limón Aguirre sociólogo con doctorado en Sociología por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Investigador Titular B en El Colegio de la Frontera Sur -desde 1996-. Miembro del SNII Nivel II. Su principal tema de interés académico es la vida -como resistencia- de los pueblos originarios y su marco cognitivo, en un contexto de tensión entre modernización-discriminación y de descolonización-reivindicación, en el ámbito de sus territorios, sus memorias y sus esperanzas. Desde esta base ha desarrollado la categoría onto-epistémica de *conocimientos culturales* como forma de comprensión de la negatividad, la resistencia y la esperanza que mantiene vigentes a las culturas subordinadas, excluidas y colonizadas. Sus investigaciones las desarrolla principalmente con el pueblo transfronterizo maya-chuj entre México y Guatemala y con tojolabales. Algunas de sus publicaciones recientes son:

Limón, F. (2024). Transdisciplinariedad como encuentro. Una (re)interpretación desde la justicia epistémica. Hensler, L. *et al.* (coords.) *Investigación colaborativa desde la diversidad. Entretejiendo experiencias y reflexiones en la frontera sur de México*. México. ECOSUR.

García Estrada, Ángela S., Limón Aguirre, F. y Saldívar Moreno, A. (2024). Aportes a la educación para la paz: planteamientos de científicos sociales mayas en Chiapas. *Revista Latinoamericana De Estudios Educativos*, 54(2), 193–216. <https://doi.org/10.48102/rlee.2024.54.2.628>

Limón, F., Pérez-García, D. (2023). El cuerpo como base matemática en la cultura chuj. Cristina Buenrostro. *Estudios de lengua y cultura chuj*. México. UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas. pp. 75-86.

Limón, F. (2022). Yib'anhk'inal. Mundo de la vida a la Chuj. Giraldo, O.F. *Conflictos entre mundos. Negación de la alteridad, diferencia radical, ontología política*. México. ECOSUR, INAH, ENAH. pp. 163-218

López-Bracamonte, F.M., Limón, F. (2022). Resiliencia comunitaria del pueblo maya chuj tras la violencia de Estado y el desplazamiento forzado de 1980. *Desacatos*. (68), 154-169. <https://doi.org/10.29340/44.444>

Limón, F. 2021. Vinculación Universitaria. Praxis e Interculturalidad. Nájera, A.J.; Bolom, M.; Guillén, D.M.; Escobar E.Y. y Martínez, I. *Perspectivas y retos de la vinculación y la interculturalidad*. México. CRESUR-UNICH-CISC-CAEIF. pp. 21-46. <https://www.ecosur.mx/academico/flimon/>
<http://orcid.org/0000-0003-1715-3612>

Angelina Gómez Jorge. Es maya-chuj, licenciada en Historia por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, maestra en Historia por la Universidad Autónoma de Chiapas y la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Actualmente estudia el doctorado en Ciencias Sociales y Humanísticas en el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica CESMECA-UNICACH. Se ha enfocado en trabajar con el pueblo Chuj y sus temas de interés van más allá de las formas tradicionales de hacer historia, insistiendo así en una historia otra, escrita desde el sentir y el pensar de los pueblos, esto le ha permitido acercarse a la historia oral y la memoria colectiva como enfoques metodológicos.

Vladimir Velázquez Meza es Licenciado en Historia (2019) por la Facultad de Humanidades de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), Tesis Aprobada por Unanimidad con Mención Honorífica. Maestro en Ciencias Sociales y Humanísticas (2024) por el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA) de la UNICACH, Tesis Aprobada por Unanimidad con Mención Honorífica y con Recomendación para Publicación. Ha sido becario de CONAHCYT y PRODEP. Ha presentado los resultados de las investigaciones realizadas en distintos congresos, talleres, conferencias y ferias de libro. Cuenta con una publicación en un libro colaborativo dictaminado por pares ciegos. También ha realizado trabajos de archivística. Ha impartido cursos sobre la metodología de la investigación y el método de citado APA. Se ha encargado de organizar actividades de difusión del conocimiento como ferias de libro, conferencias y visitas guiadas al museo de Tapachula y el Archivo Histórico. Laboralmente se ha desempeñado como profesor de asignatura en nivel bachillerato y licenciatura, así como bibliotecario en instituciones educativas privadas. Actualmente está matriculado en el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanísticas del CESMECA-UNICACH.

Soiber Adalberto Velázquez Matíaz es posdoctorante CONAHCYT en el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA-UNICACH). Es ingeniero agrónomo con especialidad en economía agrícola por la Universidad Autónoma Chapingo, maestro y doctor en Ciencias en Desarrollo Rural Regional por la misma universidad. Sus líneas de inves-

tigación son territorio y crisis capitalista, movimientos sociales y las formas secularizadas de pensamiento religioso en la sociedad contemporánea. Ha publicado el artículo “Formas de pensamiento religioso. La secularización de la racionalidad religiosa en el movimiento social” en *Argumentos*, Revista de crítica social, de la Universidad de Buenos Aires.

Mario Eduardo Valdez Gordillo es licenciado en Historia por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), México. Maestro en Ciencias Sociales con Opción en Estudios Fronterizos y Doctor en Ciencias Sociales y Humanísticas por el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Las líneas de investigación en las cuáles ha trabajado están relacionadas con los procesos de construcción histórica en espacios fronterizos así como con los conflictos sociales territorializados en Mesoamérica. Actualmente, tiene a su cargo el proyecto de investigación “Sitios de Memoria y Territorios en Mesoamérica.”

Entre otras publicaciones, es autor de los libros: *Desencuentro y encuentro de fronteras: el Petén guatemalteco y el sureste mexicano, 1895-1949* (México, UNICACH/UNICH, 2006) y *Territorio y Geopolítica: insurgencia y desmovilización en el Petén 1960-2000* (San Cristóbal de Las Casas: CESMECA- UNICACH, 2014). Es coautor del tomo II de la obra *Guatemala Historia reciente (1954-1996) la dimensión revolucionaria* (Guatemala: FLACSO, 2013) y del libro *México ante el conflicto centroamericano. Testimonio de una época* (México: Universidad Autónoma de México/Bonilla Artigas Editores, 20016). Coordinador y coautor del libro: *Raíces Comunes e historias compartidas. México, Centroamérica y el Caribe* (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: UNICACH/Buenos Aires: CLACSO, 2018).

Coordinador del libro *Configuraciones históricas de territorios y fronteras prehispánicas y contemporáneas en Mesoamérica*. (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: UNICACH-CESMECA/ Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador, 2020). “Sitios de memoria y territorios en Mesoamérica: entre el silencio de la historia y el olvido de la memoria” en *Memoria histórica y territorio*. Capítulo 2. (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: UNICACH, 2023). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

